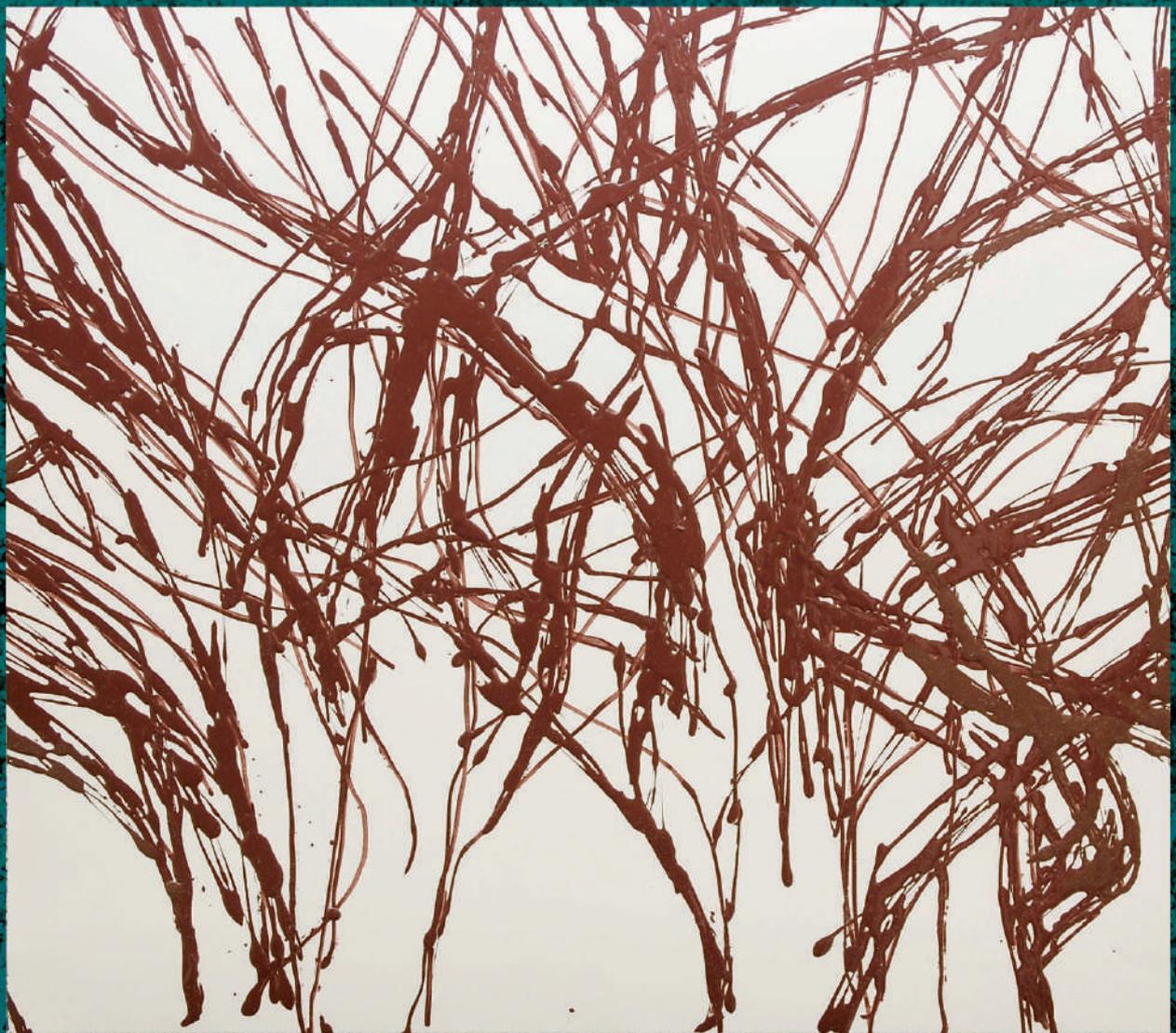


BALUARD

INSTITUT D'ESTUDIS GUARDAMARENCES



ANUARI • 2015

Guardamar del Segura

BALUARD

**Anuari de l'Institut d'Estudis
Guardamarencs**

6

País Valencià, tardor de 2016

COL·LABORADORS EN AQUEST NÚMERO

Josep Candela i Quesada. *Professor de Ciències Naturals.*
Jesús Aldeguer MarZnez. *Llicenciat en Belles Arts.*
MarYna MarZnez López. *Arxiu Històric Municipal d'Elx.*
Alejandro Cañestro Donoso. *Universitat d'Alacant.*
José Viudes Amorós. *Llicenciat en Geografia i Història.*
Ferran Gómez Albentosa. *Doctor en Història.*
Feliciana Sala Sellés. *Universitat d'Alacant.*
Esther Bertrán Galiana. *Universitat d'Alacant.*
Sergio García Doménech. *Universitat d'Alacant.*
Miguel Felipe Hurtado MarZnez. *Estudiant de Filologia catalana.*
Rafel Mompó Tormo. *Estudiant de Filologia catalana.*
Josep-Xavier Carmona Rodriguez. *Diplomat en ciències religioses i Expert en doctrina social de l'Església.*

CONSELL DE REDACCIÓ

Juan Luis Álvarez Caravera, Francesc Felip Aracil i Pérez, Josep-Xavier Carmona Rodriguez, Lola Pérez i Pérez, Miguel Serrano Cañizares.

JUNTA DIRECTIVA DE L' INSTITUT D'ESTUDIS GUARDAMARENCES

Josep Candela i Quesada (*president*), Francesc Felip Aracil i Pérez (*vicepresident*), José García Amorós (*secretari*), Josep Xavier Carmona Gonzalez (*tresorer*).

Vocals: Clara Eugenia Martínez Teva, Antonio García Menarguez, José Pérez Pérez, José Viudes Amorós, Begoña Movellán Quesada, Guzmán Fernández García.

IL·LUSTRACIONS

David Pareja Pérez

Disseny portada i contraportada: Enrique J. Matilla García
BALUARD. Anuari de l'Institut d'Estudis Guardamarencs, núm. 6

EDITA

INSTITUT D'ESTUDIS GUARDAMARENCES
Carrer sant Pere, 9, 2n. 03140 – Guardamar del Segura
institut.estudis.guardamarencs@gmail.com

COL·LABOREN: Ajuntament de Guardamar, IAC Gil Albert i Academia Valenciana de la Llengua.

Dipòsit legal: A-590-2011. ISSN: 2174-5668

Disseny i maquetació: Víctor M. Cordón Almeida.
Imprimeix: Segarra Sánchez, SL – Polígon Vizcarra, nau 4 – Ctra. Dolores km 1,8 – 03207 Elx

ÍNDIX

Presentació

Josep Candela i Quesada..... 5

Semblança de l'il·lustrador

Jesús Aldeguer..... 7

COL·LABORACIONS DE RECERCA

Guardamar en el s. XVII a través de las visitas pastorales: iglesia, ermitas y cofradías

Martina Martínez López..... 11

El arte de la platería en Guardamar

Alejandro Cañestro Donoso..... 33

Manuel Tomé Palomar “el Morla”

José Viudes Amorós..... 53

Médicos entre *pandorgos* y *descamisados*.

Penalva, Giménez y el pueblo de Guardamar (1923-1947)

Ferran Gómez Albentosa..... 77

DIVULGACIÓ

Les dames ibèriques. Dos obres d'art del patrimoni guardamarenc

Feliciana Sala Sellés..... 119

El urbanismo antisísmico en la reconstrucción de Guardamar tras el terremoto de 1829

Esther Bertrán Galiana, Sergio García Doménech..... 129

COMENTARIS, ACTIVITATS I RESSENYES

Notes i comentaris sobre activitats de l'IEG i dels seus socis

Josep Candela i Quesada..... 139

| | |
|---|------------|
| Ressenya sobre “Llengua i identitat a Oriola en l’època foral” d’Antoni Mas i Miralles, Jesús Millán García-Varela i Brauli Montoya Abat, Oriola, 2015 | |
| Miguel Felipe Hurtado Martínez..... | 147 |
| Ressenya sobre “Al-Azraq. El Cabdill andalusí que desafià Jaume I” de Josep-David Garrido i Valls, Paiporta, 2015 | |
| Rafel Mompó Tormo..... | 149 |
| Ressenya sobre el nº 25 d’Alberri, Quadern d’Investigació del Centre d’Estudis Contestans, 2015 | |
| Josep-Xavier Carmona Rodriguez..... | 153 |
| COM FER-SE SOCI..... | 157 |
| NORMES D’ENVIAMENT DE TREBALLS | 159 |

PRESENTACIÓ

En la Història, així, en majúscules, es coneixen i destaquen els grans episodis, els fets transcendents i els llocs importants on ocorregueren aquests fets de repercussió nacional o mundial. Però tots els pobles tenim la nostra petita història, important per a nosaltres, el coneixement de la qual ens fa estimar-lo més, entendre el perquè dels seus costums, de la celebració de festivitats, sentiment de pertinença a una comarca o país, etc. De vegades aquesta història que suposem de poca rellevància, adquireix una dimensió que supera la local, com pot ocórrer a conseqüència d'unes troballes arqueològiques o uns documents, testimonis d'un passat esplendorós o d'algun esdeveniment notable. A Guardamar en tenim i molt destacats. Però, al marge d'aquestes fites històriques més o menys rellevants, allò que sempre està són els fets quotidians, les relacions entre veïns, el govern local, les preocupacions per les col·lites, les festes, la salut, la cultura, les famílies poderoses... Molts dels actors en aquests fets quotidians ens són desconeguts, altres coneguts només per alguns; i altres també, coneguts per quasi tot el poble però solament a nivell superficial: se sap el nom del personatge i a què es dedicà, però poc més. Solament uns pocs arriben a tenir una biografia documentada que permeta que la seua memòria quede per al futur.

D'aquesta història local pròxima i d'alguns protagonistes, aspectes que fins ara no havíem incorporat en la revista, tracten dos articles. Mitjançant els recorreguts per les biografies professionals de dos metges, Jiménez i Penalva, Ferran Gómez ens fa una exposició prou detallada de les complicades relacions sociopolítiques en el Guardamar de principis del segle XX fins la guerra civil, i la divisió entre partidaris dels metges com a reflex de dues tendències que ja estaven presents al poble. Una biografia de Manuel Tomé, "el Morla", a càrrec de José Viudes, ens descobreix una persona culta, sensible, que, per les disputes pobletanes, les enveges, i les diferències socials no tingué en el seu poble un reconeixement i es vegé obligat a anar-se'n.

Encara que ara no ens resten restes materials de construccions religioses anteriors al terratrèmol de 1829, la documentació consultada per Martina Martínez ha permès conèixer dades inèdites sobre com era l'església dedicada a sant Jaume en el segle XVII, la distribució de les capelles, l'existència de confraries, dades sobre ermites de Santa Llúcia i Santa Anna, així com una visió de les advocacions religioses de la població.

També sobre l'església, però en aquest cas estudiant l'orfebreria litúrgica, tracta l'article d'Alejandro Cañestro. En un complet estudi sobre els estils, escultors, materials i referències al context temporal i territorial, ens mostra i posa en valor els objectes presents en el temple de sant Jaume.

Les restes arqueològiques són d'un gran valor per a conèixer la història, això és evident. Però a més a més, certes peces, tant si són objectes ornamentals, aixovars funeraris, joies o qualsevol altre, tenen per se mèrit artístic. Feliciano Sala ens parla del valor estètic de dues que tenim en el nostre patrimoni: la dama i el peveter.

Al nostre poble el nom de Larramendi és conegut, però potser, a més de saber que fou qui planificà el poble després del terratrèmol del 1829, poques coses més en coneixem a nivell popular. Divulgar quines eren les seues idees urbanístiques, i donar a conèixer la importància del seu treball professional, és l'aportació d'Esther Bertrán i Sergio García en l'article que firmen.

Tanquen el llibre les ressenyes i la relació d'activitats de l'IEG i socis. D'entre elles té importància, per la projecció del nostre institut, l'impuls a la investigació local que pot venir de l'acord entre la institució Alfons el Magnànim i la Federació d'instituts d'estudis locals i comarcals del País Valencià.

Completen la contribució al número, les il·lustracions, degudes a la mà de David Pareja, que són fetes expressament per a la revista.

Per qüestions diverses, els treballs no sempre es poden tenir disposats per a l'any en què s'escriuen i ens obliga a fer l'edició l'any següent. Això fa que hi haja un solapament en els anys dels quals es fa el comentari. Com que l'anuari de 2015 es presenta en el 2016, cap ací comentar algunes efemèrides d'aquest any que mereixen, i ho intentarem, un tractament més extens en el número de l'any corresponent. Una és la de l'any de l'òbit de Cervantes, però no ens referirem a ell, no per poc important, òbviament, sinó per sobradament conegut. En canvi, si pareix procedent ressaltar una figura important en el pensament de l'Edat Mitjana, com és Ramon Llull. Enguany s'ha commemorat l'"any Llull" com homenatge i extensió de l'obra del savi mallorquí, finat el 1316. Fou literat, filòsof i místic, que, a més del llatí, emprà el català i l'àrab per millor fer-se entendre. La seua obra ha estat traduïda a una vintena d'idiomes.

L'altra fita, que ens toca de més a prop, és el canvi de nom de Guardamar. Fins l'any 1916 el nom fou Guardamar. Però en data de 2 de juliol d'eixe any un Reial Decret acordà que canviara de nom i passara a nomenar-se Guardamar del Segura. Aquest fet ha estat posat de relleu per José Viudes qui planteja la possibilitat i conveniència de recuperar el nom original.

Deixem aquestos assumptes oberts per al proper número.

Josep Candela i Quesada

SEMBLANÇA DE L'IL·LUSTRADOR

David Pareja (Guardamar del Segura, 1975) és llicenciat en Belles Arts per la Facultat de Sant Carles de la Universitat Politècnica de València, en la promoció 1993-1998. Ha mostrat la seua obra pictòrica en diverses exposicions individuals: *Dialogue de l'arbre*, en la Galerie L'Ère du Large, Locquirec, França, el 2015; Instal·lació en la galeria Valdeska, València, el 2009; *Elegia/Raíces y renuevos* en la Casa de Cultura Guardamar del Segura, el 2009; Galerie Christian Siret, Paris, el 2007; Lexos, a Sogorb; a més d'altres al Verger, Manises, Guardamar del Segura, Sagunt, Ondara i Vinaròs. També ha realitzat nombroses exposicions col·lectives, l'última de les quals va ser *La presencia y la figura* al Centre del Carme, València, 2013. Va obtenir la beca Art Visual 2003-2004 del consorci de museus de la Generalitat Valenciana. Ha participat, entre d'altres cursos, al *Taller de pintura del natural*, impartit per Antonio López l'any 2003 i a *El paralelismo entre la poesia y las artes visuales*, per Miguel Ángel Velasco, el 1999, ambdós a València.

David Pareja és un artista per al qual la seua pintura "*més que un projecte estètic és una aventura de vida*". La seua obra, que podríem emparentar amb moviments artístics com l'informalisme europeu o l'expressionisme abstracte americà ha anat evolucionant abandonant les referències figuratives cap a una abstracció pura; des d'una pintura on destacava els grans camps de color, més serena, cap a l'actual on ha cobrat més importància el traç gestual.

En les imatges que acompanyen el present número de Baluard ens mostra una sèrie recent d'obres sobre paper realitzades amb esmalt. Són obres monocromes de colors terrosos, vermells argilosos, sienes, ombres torrades. Hi predomina el caràcter lineal orgànic, i el traç incisiu. Són obres on l'autor actua a manera de sismògraf davant el llenç o paper per donar forma plàstica a les seues intuïcions, als ressons del seu món interior. Així va creant estudiades composicions que semblen continuar fora dels límits del paper. Una sèrie de trames vibrants mitjançant la superposició de línies sobre el fons sense tractar del paper que igual evoquen vies, conductes, rastres, ramals, solcs etc; formes de l'entorn natural com del interior del cos.

Jesús Aldeguer

Col·laboracions de recerca



GUARDAMAR EN EL S. XVII A TRAVÉS DE LAS VISITAS PASTORALES: IGLESIA, ERMITAS Y COFRADÍAS

Martina MARTÍNEZ LÓPEZ

Licenciada en Historia

RESUM

Les visites pastorals són les inspeccions que realitza el bisbe a les parròquies de la seua diòcesi per a comprovar el seu estat material i espiritual. A través de la informació que s'arplega en els llibres de visites pastorals que es van realitzar a Guardamar entre els anys 1617 i 1722, anem a conèixer com eren durante aqueix període l'església de sant Jaume de Guardamar, les ermites de santa Llúcia i santa Anna, així com les confraries que existien en la vila.

Paraules clau: visites pastorals, església de sant Jaume, ermites, confraries, s. XVII.

RESUMEN

Las visitas pastorales son las inspecciones que realiza el obispo a las parroquias de su diócesis para comprobar su estado material y espiritual. A través de la información que se recoge en los libros de visitas pastorales que se realizaron a Guardamar entre los años 1617 y 1722, vamos a conocer cómo eran durante ese periodo la iglesia de Santiago de Guardamar, las ermitas de santa Lucía y santa Ana, así como las cofradías que existían en la villa.

Palabras clave: visitas pastorales, iglesia de Santiago, ermitas, cofradías, s. XVII.

ABSTRACT

Pastoral visits are inspections by the bishop to the parishes in his diocese to check their material and spiritual state. Information contained in the pastoral visits books to Guardamar between the years 1617 and 1722, enable us to know the church of Santiago de Guardamar, and the santa Lucía and santa Ana hermitages, as well as brotherhoods existing in the villa.

Keywords: pastorals visits, church of Santiago, hermitages, brotherhoods, s. XVII.

INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA IGLESIA DE GUARDAMAR

Son muchos los aspectos que desconocemos aún sobre la antigua villa de Guardamar, ubicada en el cerro del castillo. En este artículo, vamos a intentar aproximarnos a cómo eran

la iglesia de Guardamar, las ermitas y cofradías que existían durante el s. XVII. Pero antes, haremos una breve introducción a las pocas noticias que tenemos sobre la historia de la misma desde la fundación de la villa en el s. XIII.

Montesinos dice que fue antes mezquita, aunque esta afirmación hay que ponerla en entredicho, porque según las nuevas investigaciones, Guardamar se fundó alrededor de 1271, año en que se concedió el fuero de Alicante al concejo guardamareno, y al parecer no tuvo población musulmana¹.

La referencia más antigua que encontramos sobre la iglesia de Santiago -o de san Jaime- se encuentra en el privilegio otorgado en el año 1281² por Alfonso X, en el que cedía el tercio diezmo que pertenecía al rey en dicha ciudad y su término, para la construcción y fábrica de las iglesias parroquiales oriolanas y de las universidades y lugares de su término, que eran Callosa, Almoradí, Guardamar y Catral³. Este privilegio fue confirmado posteriormente por otros monarcas tras la incorporación de Guardamar al reino de Valencia. En 1323 debía de encontrarse construida, ya que era el lugar habitual donde se reunía el Consell, como podemos comprobar en un pergamino donde se registran varios acuerdos tomados en ese año para delimitar el término con Elche: *En per aço nos dit consell de Guardamar cridat ab anafil et ajustat en la esglesia de Sant Jacme de Guardamar según ques acostumat...*⁴. En el año 1392, la iglesia seguía utilizándose como lugar de reunión del Consell⁵.

En 1460, el rey Juan II de Aragón otorgó facultad para que, de lo que sobrara del tercio diezmo, una vez pagados el salario del sacristán y otros gastos ordinarios (reparaciones ornamentos, libros, etc), se aplicara a la reparación de las murallas⁶. El motivo por el que se concedió este privilegio fue la grave situación económica que se había vivido desde el s. XIV, que había despoblado el lugar y sumido en la pobreza a sus vecinos, provocando una disminución de rentas y regalías, por lo que no podían atender a la reparación de las murallas⁷. Así se describe en este documento la situación por la que pasaba el municipio:

Que el castillo y lugar de Guardamar al fin de este nuestro Reyno de Valençia y sus límites junto al reino de Castilla, está situada junto el mar, y por causa de las guerras

¹ BARRIO BARRIO, Juan Antonio, "Guardamar en la Edad Media. La recuperación de la "memoria histórica" de un centro urbano portuario aminorado por la historia", *Guardamar del Segura, arqueología y museo: museos municipales en el MARQ*. Museo Arqueológico Provincial de Alicante, 2010, p. 186-211, p. 190-192.

² Este documento está fechado el 10 de marzo era de 1319. Está datado por tanto siguiendo el sistema de la era hispánica, que inicia el computo de los años a partir de la pacificación de Hispania por parte de Roma en el año 38 a.C. Para adecuarlo a nuestro actual sistema de datación, hay que restarle 38.

³ Archivo Municipal de Guardamar, *Estatutos de la fábrica*, signatura 2/1.

⁴ Concretamente se trata de un acuerdo para nombrar procuradores que representen a Guardamar en este asunto. AHME, PO 13, *Sentencia emitida por los jueces nombrados por el consell de Orihuela, acerca de los mojones que dividen el término de Elche y Guardamar*, 1323, 3v.

⁵ AMG, *El Consell de General elige a Bernat Mazqueffa síndico y procurador del lugar de Guardamar, el cual vende a María, mujer de Pero Ferrández de Mesa, un censal de 220 sueldos anuales para construir un puente de piedra en el rio Segura, cerca del lugar de Guardamar*, 1392, julio, 7. Pergamino nº 5. Citado en MARTÍNEZ TEVA, Clara Eugenia, "Los pergaminos del archivo municipal de Guardamar", *Baluard. Anuari de l'Institut d'Estudis Guardamarecns*, nº 2, 2011, p. 21-141.

⁶ De este privilegio existen varias copias. AMG, *Juan II, rey de Aragón concede al lugar de Guardamar un tercio del diezmo destinado a la reparación de su castillo y de sus murallas que se encontraban en estado ruinoso*, 1460, enero, 29. Pergamino nº 8. Citado en MARTÍNEZ TEVA, C. E., op. cit. Esta copia está en latín. Hemos trabajado con la copia en castellano que se encuentra en AMG, *Estatutos de la fábrica*, sign. 2/1.

⁷ Sobre la situación de Guardamar en este periodo vs. BARRIO BARRIO, J.A., op. cit., p. 194-196.

pasadas y sus gastos y esterilidades y otros infortunios de los tiempos pasados (que lástima) ha venido a tal despoamiento que de cien casas y moradores que allí vivían agora en estos tiempos apenas ay treinta casas y vecinos que allí viven, y el dicho castillo y las murallas de alderredor de dicho lugar están derruidas y caídas por el suelo, de tal manera que si no se procura la reparación y obra del dicho castillo y murallas con brevedad, se seguirá algún grande inconveniente y desgracia de dicho castillo y murallas... (...)

Pero, además, se podía destinar parte de las rentas de la iglesia a la reparación de las murallas, porque: “*como al presente se nos ha informado, la dicha Yglesia está ya edificada y obrada, de suerte que por algún tiempo se puede pasar sin dicha renta para obrar en ella*”. Lo que nos vendría a indicar que la iglesia estaba recién construida y no requeriría ningún tipo de reparación importante y, por lo tanto, habría fondos suficientes para atender a la reparación de la muralla. A partir de entonces, de las rentas de la iglesia provenientes del tercio diezmo se debían atender los gastos de la muralla y del castillo. En 1744, Felipe V regularía esta contribución en una cantidad fija de 100 pesos anuales⁸.

Haciendo un resumen sobre los diferentes edificios o fábricas que existieron, nos encontramos con una primera iglesia que sería la construida tras la fundación de la villa y que se mantendría hasta mediados del s. XV. Un segundo edificio, que en 1460 estaría ya acabado, pero que no sabemos hasta cuando se mantuvo en pie. Quizá hasta el año 1718, en que empezó a construirse una nueva fábrica más amplia, que fue inaugurada en el año 1724, y que se amplió entre los años 1775 y 1780 con la construcción de una capilla de la Comunión. Fue destruida en el terremoto de 1829, por lo que se tuvo que levantar de nuevo en el lugar donde se encuentra actualmente, que fue inaugurada en el año 1892⁹.

Los estudios que se han realizado hasta ahora se han centrado en la iglesia del siglo XVIII, gracias principalmente a la descripción que se hace de la misma en la obra de José Montesinos¹⁰, y a la iglesia actual construida tras el terremoto¹¹. Adentrarnos en momentos más antiguos de nuestra historia se hace más dificultoso, por la falta de documentación en el archivo municipal, pero, sobre todo, por la desaparición del archivo parroquial. La falta de esta documentación, hace necesario el acudir a otros archivos donde podamos encontrar referencias a Guardamar. En este caso, hemos acudido al Archivo de la Diócesis de Orihuela, donde se custodia la serie de visitas pastorales. Ya se había utilizado una de estas visitas, concretamente la de 1713 realizada por el canónico guardamareno José Claramunt, para describir la iglesia¹². En

⁸ Real Decreto de 13 de agosto de 1744, por el que se consignan de los efectos de la fábrica de la Iglesia de Guardamar para las obras y reparos del Castillo. Archivo General de Simancas, leg. 3608.

⁹ MARTÍNEZ TEVA, C.E. “Inauguración de la iglesia parroquial de San Jaime”, en *Azarbe, suplemento cultural de la revista de fiestas patronales de San Jaime*, 1992.

¹⁰ MONTESINOS PÉREZ DE MARTÍNEZ DE ORUMBELLA, J., *Compendio Histórico Oriolano*, vol. 11. También se estudia la religiosidad en Guardamar en el s. XVIII siguiendo esta obra en PUIGSERVER VIUDES, Antonio Jesús, “La religiosidad en el Guardamar del siglo XVIII”, *Baluard. Anuari de l’Institut d’Estudis Guardamarencs*, nº 4, 2014, p. 93-153. Otros trabajos sobre la iglesia de Guardamar son: GALIANO PÉREZ, Antonio Luis, “La antigua iglesia parroquial de San Jaime”, *Revista de Moros y Cristianos*, 1985, sobre la construcción de la iglesia del s. XVIII a partir de un libro de fábrica existente en el archivo municipal.

¹¹ GÓMEZ BLASCO, José Vicente, FELIO ZARAGOZA, Pedro L., *La Iglesia parroquial del Apóstol San Jaime. Guardamar del Segura*, Ayuntamiento de Guardamar, 1999, Guardamar del Segura.

¹² GALIANO PÉREZ, A. L., “Joseph Claramunt y la primitiva iglesia de Guardamar”, *Revista de Semana Santa*, 2001, p. 43-47.

nuestro caso, no nos hemos centrado solamente en una visita, sino que hemos estudiado todas las realizadas entre los años 1617 y 1722, para conocer la evolución la iglesia de San Jaime, ermitas y cofradías durante este periodo¹³.

LAS VISITAS PASTORALES EN GUARDAMAR

La visita pastoral es la vista anual que cada obispo realiza a su diócesis, en la que se inspeccionaba el estado material y religioso del clero, del pueblo, de las instituciones y de los lugares y objetos de culto¹⁴. Aunque ya se realizaban durante la Edad Media, fue en el Concilio de Trento cuando se estableció su carácter obligatorio¹⁵. El objetivo de la visita era, por tanto, doble: por un lado, real, en cuanto se encargaba de revisar el conjunto de bienes y su administración, y por otro personal, puesto que el obispo es pastor de personas, tanto eclesiásticas como laicas, y procuraba identificar cualquier comportamiento irregular. Además, la visita podía realizarse a todas las iglesias seculares y sus personas, oratorios, hospitales, cofradías, cementerios, monasterios, ermitas, asociaciones piadosas, etc. lo que permitía al obispo tener un conocimiento directo de la situación material, espiritual y moral de las parroquias.

Las visitas pastorales ofrecen por tanto muchas posibilidades de estudio: liturgia, derecho canónico y religiosidad popular, estudios demográficos, antropológicos, sociológicos, artísticos y arquitectónicos. Pero, sobre todo, son una de las fuentes más utilizadas para la reconstrucción de las cuestiones físicas del templo: elementos artísticos, situación de las capillas y sus patronos, así como los beneficios que existían en cada uno de los altares y el cumplimiento de los mismos por parte del clero parroquial¹⁶. Además, su uso para la investigación histórica se ha visto favorecido por su carácter duplicado, ya que se trata de una serie que se conserva tanto en los archivos parroquiales como en los diocesanos, siendo éstos últimos de fácil acceso para los investigadores, lo que ha potenciado su consulta y empleo de manera mucho más generalizada que el resto de series, únicamente accesibles en los archivos parroquiales¹⁷.

¹³ Véase el apartado Fuentes Documentales, para ver las visitas pastorales que se han trabajado. Para no ser reiterativo con las notas a pie de página, remitimos a este apartado para conocer de qué tomo de las visitas pastorales se ha extraído la información.

¹⁴ MARTÍNEZ RUIZ, E. (dir), *Diccionario de Historia Moderna de España. I La Iglesia*, ed. Itsmo, Madrid, 1998.

¹⁵ CÁRCEL ORTIZ, M^a M, “Las visitas pastorales”, *Boletín castellonense de cultura*, 58, 1982, p. 713-715. La bibliografía sobre visitas pastorales es numerosa, como ejemplos: GARCÍA HOURCADE, J.J. Y IRIGOYEN LÓPEZ, A. “Las visitas pastorales, una fuente fundamental para la Historia de la Iglesia en la Edad Moderna”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 15, 2006, p. 293-301; y “Notas sobre las visitas pastorales en la diócesis de Cartagena (Edad Moderna)”, *Contrastes*, 12, 2001-2003, p. 263-284. TORAL FERNÁNDEZ, J.J., “Las visitas pastorales”, *Centro de estudios Pedro Suárez*, n^o 10, 1992, p. 145-150. PÉREZ GARCÍA, R. “Visita pastoral y contrarreforma en la archidiócesis de Sevilla, 1600-1650”, *Historia. Instituciones y documentos*, 27, 2000, p. 205-233.

¹⁶ Entre algunos ejemplos: MARTÍNEZ ALMIRA, M., PAYÁ SELLÉS, J., MARCOS FUSTER, N., *Visitas pastorales a la Parroquia de Sant Joan d’Alacant*, Ajuntament de Sant Joan d’Alacant, Sant Joan d’Alacant, 2011; MILLÁN LLIN, V., SANTACREU SOLER, J. M., *El lugar del Raspeig: su historia a través de la obra de José Montesinos (1795) y del Libro de Visitas Pastorales (1747-1753-1761)*, Club Universitario, Alicante, 1998; MARTÍNEZ RUFETE, L., GARCÍA BERNABÉ, J. M., *Visita General a la parroquia de San Andrés Apóstol: del 24 al 26 de febrero de 1829*, Dolores, 2000; MARTÍNEZ, C., MARTÍNEZ, G., SALA, F.F., *Devociones religiosas y lugares de culto en Aspe en la Época Moderna (siglos XVII-XVIII)*, II Premio de Investigación Manuel Cremades, 2004, Ayuntamiento de Aspe, Aspe, 2005.

¹⁷ MUNSURI ROSADO, M.N. “El Archivo parroquial de San Esteban Protomártir de Valencia”, en *Iglesia y religiosidad en España. Historia y Archivos*. Actas de la V Jornadas de Castilla – La Mancha sobre investigación en Archivos, ANABAD, Guadalajara, 2002, p. 1755-1764.

Además, este carácter duplicado ha permitido que se pueda salvar una documentación que, debido a la destrucción de los archivos parroquiales, se hubiera perdido para siempre, como es el caso de Guardamar.

Las visitas a Guardamar, como en el resto de localidades, se iniciaban con el recibimiento del obispo por parte del cura y de las autoridades locales, a las puertas de la villa¹⁸, salvo en la de los obispos Antonio Sánchez de Castellar el 28 de marzo de 1682, y Rodríguez de Castelblanco en 1722, que fueron recibidos por las autoridades en el puente¹⁹. A continuación se celebraba la misa, y una vez finalizada, se realizaba una plática espiritual al pueblo, se leía el edicto, y procedía a comprobar el Santísimo Sacramento, los óleos santos, y la pila bautismal²⁰, ya que existía una preocupación por vigilar el decoro y solemnidad de los templos, especialmente todo lo relacionado con los sacramentos²¹. Se pasaba posteriormente a examinar los libros de bautismo, confirmados y finados.

Después de visitar el altar mayor y las capillas, de los que hablaremos más detalladamente en otros apartados, se procedía a inspeccionar los aspectos económicos de la parroquia, consistente en la supervisión de la celebración de las misas perpetuas y testamentarias, doblas y misas cantadas, aniversarios, inspección de los platos y relación de cuentas ofrecidas por los fabriqueros, etc. En Guardamar, en el s. XVII nos encontramos con el aniversario de las Benditas ánimas (o plato de las almas); con los aniversarios de las Cofradías del Santísimo Sacramento, del Rosario y de los Santos Médicos, que celebraban ocho misas en total, seis por la del Rosario, y una cada una de las restantes; las misas de Nuestra Señora Santísima los sábados, en la capilla del Rosario, y los miércoles en la de la Virgen de la Salud, etc. Con el tiempo irán apareciendo otras obras pías y administraciones, como administración de José Alulayes, que fue rector de la iglesia, para la música del día de Santiago y para los pobres.²²

Como curiosidad, uno de los ingresos de la parroquia provenía de las licencias que se concedían para trabajar los domingos, principalmente para segar el trigo, hilar seda, y cargar en las salinas de la Mata, y que eran destinadas a limosnas para los pobres. Con el tiempo, se cita únicamente el trabajo en las Salinas de La Mata²³.

Entre los gastos de la parroquia se encontraban las limosnas que se daban a los pobres en fiestas señaladas, o con licencia del obispo. Destaca también el pago al *justicia* en 1624 para que vigilase si los domingos se trabajaba en las salinas, o la ayuda que dio el cura para construir la iglesia de Rojales en 1619.

¹⁸ Para ver con más detalle el recibimiento y protocolo en el recibimiento del obispo y la misa que realiza ver: GALIANO PÉREZ, L.A. "Joseph Claramunt y la primitiva iglesia de Guardamar", *Revista de Semana Santa de Guardamar*, 2001, p. 43-47.

¹⁹ En el año 1722, al entrar al término municipal, lo acompañaron 6 dragones con sus cabos que se encontraban en la costa, y al llegar al puente fue recibido por el cura, el resto de eclesiásticos, y los cabos de la compañía que estaba de guarnición en el castillo, quienes le acompañaron hasta la puerta de la villa, donde estaba el *justicia* y demás oficiales, y con palio lo acompañaron a casa del cura donde descansó hasta que empezó la visita.

²⁰ En la visita de 1617 el obispo Balaguer comprobó que en el fondo de la pila quedaba un librillo de tierra, por lo que mandó limpiarlo y que se hiciera una pila nueva.; y en 1654, el obispo Crespí de Borja ordenó que se fabricara una cubierta a la pila, que se ajustara bien, y evitara que entrasen ratones en el agua.

²¹ GARCÍA HOURCADE, J.J. Y IRIGOYEN LÓPEZ, A., "Visitas pastorales, ornamentos e imágenes. Ejemplos de la diócesis de Cartagena en la Edad Moderna", *IMAFRONTA*, nº 19-29, 2007-2008, p. 141-159.

²² Esta administración consistía en 11 tahúllas de huertos, que se arrendaban para pagar la música de la fiesta del día del patrón, y otras 8 tahúllas para ayuda a los pobres. Esta última, se utilizó en 1661 para rescatar a tres cautivos de Guardamar que estaban en la ciudad de Argel: Jaime Zaragoza, Cristóbal García y Lucas García.

²³ Como curiosidad, en el año 1661 no hay cargo alguno por este concepto porque no vinieron naves a cargar sal.

Posteriormente, el obispo continuaba la visita examinando las ermitas y cofradías, y acababa la visita con los mandatos. Como ya hemos mencionado, en este trabajo nos vamos a centrar en conocer la iglesia parroquial, ermitas y cofradías, pero con este breve resumen queremos destacar que las posibilidades de estudio de las visitas pastorales para la historia de Guardamar son mayores.

LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTIAGO DE GUARDAMAR EN EL SIGLO XVII

Por los planos que se conservan sobre la villa de Guardamar en el s. XVIII, la iglesia se situaba junto a la única puerta de entrada a la antigua villa de Guardamar, a su espalda se encontraba el Baluarte de la Pólvora, aunque no pegado a él, el muro norte de la muralla era también el muro de la Iglesia, y el campanario se debió construir sobre el torreón defensivo más cercano a la puerta de la ciudad. En la actualidad gran parte de la ubicación de la Iglesia del XVIII está ocupada por el depósito de agua potable²⁴.

Podemos por tanto incluirla en el tipo de iglesias fortificadas o iglesias fortaleza, como las de Villajoyosa o Xàtiva, que eran a la vez centro espiritual de la villa y el refugio último de la población frente a los ataques de corsarios musulmanes. Todas estas iglesias tenían en común la sencillez y el grosor de sus muros, construidos generalmente de mampostería, y la ausencia casi total de vanos, salvo las clásicas aspilleras. Algunas contaban con torres adosadas – el

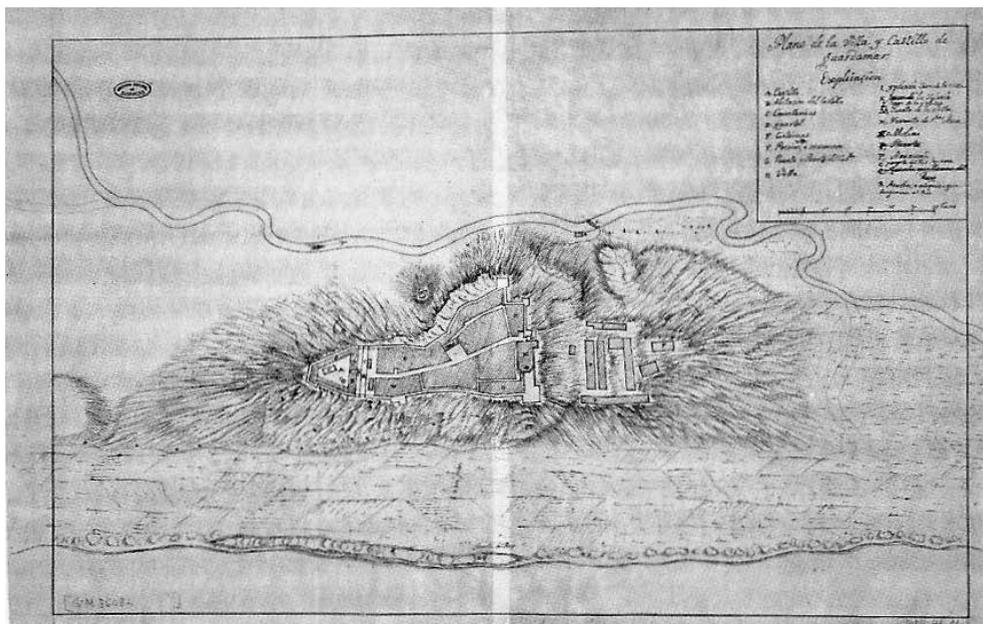


Fig. 1. Plano de la villa y castillo de Guardamar. Se puede observar la situación de la iglesia junto a la puerta de la villa y adosada a la muralla. AGS, MPD, 46, 012.

²⁴ PUIGCERVER VIUDES, A. J., *op. cit.*, p. 105.

caso de Guardamar – en otras el ábside era de mayor altura que el resto del edificio, y desde cuya terraza se podía dominar el conjunto y facilitar así su defensa.²⁵

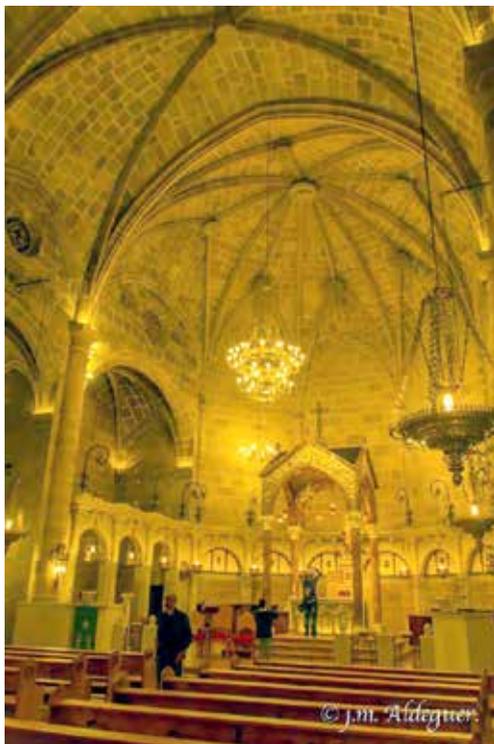


Fig. 2. Iglesia de la Asunción de Castalla. Al igual que este templo, el de Guardamar sería también de estilo gótico con una sola nave y con capillas entre contrafuertes. Foto: J. M: Aldeguer Barberà.

Para saber cómo era el interior del templo, podemos valernos de la información que contienen las visitas pastorales. No obstante, no hay que olvidar que el objetivo del obispo era que la iglesia parroquial (la pila bautismal, altar mayor, capillas y ornamentos) tuvieran la decencia y el decoro suficiente para celebrar los oficios divinos; por lo que únicamente se limita a señalar aquellos aspectos que hay que mejorar. Por lo tanto, no hay una descripción de cómo era la iglesia o las capillas, y sólo indica si tenían esculturas o pinturas cuando no se encontraban en buen estado y había que cambiarlas. Sí que proporciona en cambio, información sobre los propietarios de cada capilla y quién tenía derecho de enterramiento en ella. Una idea aproximada de cómo debía ser el interior, nos la da la orden que se dio en 1624 a los dueños de las capillas para que hicieran bóvedas en todas ellas *-arcadas a modo de capilla-*, como están en

²⁵ REQUENA AMORAGA, F., *La defensa de las costas valencianas en la época de los Austrias*, Instituto de Cultura “Juan Gil-Albert”, Alicante, p. 265-266. 1997 Hay que recordar que durante el ataque a Guardamar en 1707 por tropas inglesas, los vecinos se refugiaron en la iglesia de Santiago, como era habitual en otros casos de ataque, con la esperanza que, en caso de derrota, se respetase sus vidas por estar en un santuario. PUIGCERVER VIUDES, A. J., “Guardamar durante la Guerra de Sucesión española (1701-1715)”, *Baluard, Institut d’Estudis Guardamarencs*, 3, 2012, p. 109-131, p. 138

todas las demás iglesias, para mayor adorno y honra de la villa, y como seguridad para que no cayese polvo ni tierra desde lo alto. Este mandato fue repetido en visitas posteriores, en 1628 y 1654. En esta última, el obispo mandó que los dueños de las capillas realizaran dicha obra, o se les privaría de su posesión.



Fig. 3. Iglesia de la Asunción de Vinaròs. Vista exterior de este templo fortificado del s. XVI, donde se puede observar la torre-campanario y los gruesos muros que hacían de muralla. Obtenida el 28/09/2016 de <http://mapio.net/o/3597005/>

| | ALTAR MAYOR SAN JAIME | |
|--------------------------------------|--------------------------|--|
| NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO | | BENDITAS ALMAS DEL PURGATORIO |
| SAN SEBASTIÁN SAN PEDRO (1632) | | SANTO CRUCIFIXO |
| SANTA VERÓNICA | | SAN FRANCISCO |
| SAN JOSÉ | | NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD |
| CONCEPCIÓN (1654) | | NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO |
| SAN COSME Y SAN DAMIÁN | | SAN JUAN BAUTISTA SANTOS JUANES (1654) |

Fig. 4. Esquema de la planta de la iglesia con las capillas

Hay que señalar que las visitas que se realizaron en la primera mitad del s. XVII son más minuciosas en la descripción de cada capilla que las de finales de ese siglo y principios del XVIII, en las que sólo las nombran, y únicamente da algún dato en los mandatos, cuando hay que cambiar o modificar algún aspecto de ellas.

Altar mayor

En ninguna de las visitas se describe con detalle, tan sólo se indicaba que estaba bien adornado y decente. En las dos visitas realizadas en marzo y mayo de 1682, aparece alguna referencia sobre las reformas que hay que hacer en el ara y el altar, al igual que se mandó para el resto de las capillas²⁶. En visita de 1632 sólo dice hay fundado un beneficio a la invocación de Santiago, instituido y fundado por Juan Alulayes, cura de Guardamar y mosén Josep Alulayes.

Capilla de la Madre de Dios del Rosario

Se encontraba a mano derecha de la capilla mayor, a la parte del evangelio. En la visita de 1617 nos ofrece una importante información sobre esta capilla y sobre la cofradía de la Virgen del Rosario:

...Halló que los cofrades de Nuestra Señora del Rosario tienen con mucho adorno aquel Altar, porque de más de que se dize la missa cantada de Nuestra Señora Santísima todos los sábados con órgano y muchas luzes, y a la tarde así mismo la salve, se dizen los gozos en Valenciano y hacen las processiones todos los primeros domingos del mes, tienen muy grande siriada los cofrades en su arca [sic], y se celebran la fiesta de la Virgen Benditísima con mucha solemnidad y devoción, tanto que todos los años excede el gasto al recibo en muchas cantidades y se haze derrama entre los cofrades en el mes de mayo y la pagan cada uno lo que les toca con mucho gusto y devoción. Y así mismo tienen hechos tres frontales para el altar: uno de listas blanco, otro de telas y otro de damasco blanco muy lindo para las fiestas mayores de Nuestro Señor Santísimo y de Nuestra Señora Santísima, delante la qual tienen sus dos cortinas de tafetán para que esté más adornada, conservada y honrada la imagen de Nuestra Señora Santísima y su pendón y otras muchas cosas.

Ese año tan sólo mandó el obispo hacer un ara mayor, porque la que había en el altar era muy pequeña, y que se le avisara cuando estuviera acabada para que la consagrara. En esta capilla, se celebraban cada año seis misas cantadas por los cofrades difuntos: después de la Purificación, la Anunciación, la Asunción, Navidad y después de las festividades de mayo y octubre.

²⁶ En marzo se mandó que se levantara el altar y se pusiera al igual que el frontal, y que el ara estuviera solamente medio dedo por encima del altar; y en mayo, se volvió a reiterar que se bajara el ara. Estas medidas para modificar altar y ara afectaron a todas las capillas, quizás con la intención de que quedaran todas iguales, mejorando así su estética. Además, debían tener sus manteles puestos.

N. del editor: el ara es una losa o piedra consagrada, que suele contener reliquias de algún santo, que se pone sobre el altar.

Capilla de san Sebastián y san Pedro

Esta capilla es la segunda por el lado del evangelio. Según se indica en la visita de 1617, estaba dedicada a san Sebastián, y en ella tenía sepultura Francisco Martínez, cura de Santiago de Orihuela, el cual respondía en dicha capilla diez sueldos por un aniversario que se cantaba al día siguiente de san Sebastián en enero.

Esta capilla cambió de advocación, ya que en la visita de 1632 aparece como titular san Pedro, quedando la imagen de san Sebastián a un lado de la capilla, y pasando el derecho de enterramiento a Juan Alulayes y, posteriormente, a la familia Vives, como aparece en 1682.

Capilla de la santa Verónica

Esta capilla solía ser de la familia Carbonell, pero por dejadez, se había apropiado de ella Andrés Polo. Para solucionar este conflicto, el obispo la concertó, y de nuevo la concedió al dicho Andrés Polo y a Pascual y María Carbonell. Sin embargo, en 1682, en dicha capilla tenían derecho de enterramiento Lucas García y Antonio Ortiz. Ese mismo año, en mayo, el obispo mandó que se realizase una pintura nueva, ya que la que había era muy antigua y causaba poca devoción.

Capilla de san José

Esta capilla pertenecía a la familia Claramunt²⁷. Así, en 1617, se indica que tenía el derecho de sepultura Gaspar Claramunt y, en 1682, Ginés Claramunt. En 1653, el obispo ordenó se hiciera un frontal y otras cosas necesarias para que estuviera con la decencia requerida, no realizando misa alguna hasta que se realizasen esas mejoras. En 1682 volvió a mandar que se reedificase el altar, y volvió a incidir en que no se dieran misas hasta que no se pusieran los manteles y se alzara el ara medio dedo.

Altar de la Concepción

Aparece por primera vez nombrada en la visita de 1654. Ese año, el obispo Crespí mandó a sus dueños – no dice quiénes son- que devolvieran el ara que tenían en su casa, no pudiendo celebrar ninguna misa ni enterramiento hasta que no fuera reintegrada y la hayan fijado en ella, para que no se la volviesen a llevar.

En 1661 aparece como dueño de esta capilla José Burgos. Y, en 1682, se mandó a su propietario, en este caso Juan Burgos, que reformara el ara y el altar, y que pusiera manteles en ella, y que no se podría celebrar misa hasta que se realizaran estas mejoras.

Capilla de los Santos Médicos

Era la última de la parte del lado del evangelio, y la primera entrando a mano izquierda en dicha iglesia. En esta capilla, los cofrades de ella y de los santos médicos Cosme y Damián

²⁷ Sobre la familia Claramunt vs. GALIANO PÉREZ, A.L., *Joseph Claramunt Vives de Alulayes y Lillo. Un canónigo oriolano en el siglo XVIII*, Alicante, 1999.

hacían su fiesta, tenían su jubileo y *ciriada** pagándolo entre todos, por septiembre, cuando se hacía la fiesta a dichos santos.

En 1632, el obispo Caballero de Paredes, ordenó que, como en esta capilla estaba la cofradía, se mudara el altar de dichos santos. También se requirió a Antonio de Palencia para que presentara sus títulos sobre esta capilla. En 1654 y 1682 se mandó, al igual que en resto, modificar el altar y el ara.

Capilla de las Benditas Almas del Purgatorio

Esta capilla era la última entrando a mano derecha, o la primera a mano izquierda del altar mayor, por la parte de la epístola. En ella tenía sepultura Antonio de Palencia, y quedó, a partir de 1632, en manos de sus herederos. En la visita de 1617 nos indica que tenía dos frontales, uno llano para entre semana, y otro con franja para las fiestas. Tenía también dos toallas, y una lámpara de latón a la romana *muy linda*. En el altar no había ara. En 1632, el obispo consideró que, aunque adornado, el retablo era de muy mala calidad, por lo que ordenó que se cambiase por otro o se pintara de nuevo.

A partir de 1653 aparecen como titulares de esta capilla Pedro y Juan Guardiola, pasando entonces a esta familia, que serán los encargados de realizar las reformas que les mandase el obispo.

Capilla del santo Crucifijo

Era la quinta entrando a mano derecha a la parte de la epístola, o la segunda por la izquierda. El derecho de sepultura era de Ginés Vives, que respondía con dos doblas, o misas cantadas, una el día de san Salvador, y otra el día de san Ginés en agosto, y tenía concedida cuarenta días de perdón a todos los que oyesen misa los viernes en dicha capilla, y al sacerdote que la diere. En la visita de 1632, el obispo advirtió que faltaban las rentas de las doblas, por lo que se mandó a sus propietarios que volviesen a cargar sobre sus bienes dicha renta.

En esta capilla debía estar una imagen del Nazareno, de la hablaremos más adelante, ya que en 1653 el obispo Crespí de Borja, mandó “*que se quitase la imagen del Nazareno que sacan el Jueves Santo en la procesión*”.

Capilla de san Francisco

En esta capilla, la cuarta a mano derecha entrando en dicha iglesia, tenían sepultura las hijas y herederas de Miguel Luna hasta el año 1682, donde se dice que era de los herederos de Francisco Gómez. Ese mismo año, en mayo, se mandó hacer un cuadro nuevo para esta capilla, ya que la que había era una pintura antigua y causaba poca devoción.

Capilla de Nuestra Señora de la Salud

La siguiente por el lado de la epístola, en 1617 tenía el derecho de sepelio en ella Pedro Requena, pero quedó vacante tras su fallecimiento, por lo que en 1632 tenía sepultura en ella Joan Ortiz. Todos los miércoles del año, los devotos celebraban una misa rezada y los gozos cantados a esta Virgen, con la limosna que daban los vecinos. Al igual que en la capilla anterior, en mayo de 1682, el obispo mandó realizar una pintura nueva.

* Nota del editor: *ciriada* es una palabra valenciana que significa multitud de cirios.

Capilla de Nuestra Señora del Remedio

Esta capilla, la segunda a mano derecha en la parte de la epístola, se indica en la visita de 1617 que era antiguamente de los Santos Médicos, y tenía derecho de sepultura en ella la familia Loazes. Estos lo cedieron a Francisco Vidal, y al fallecer éste, pasó a sus hijos Francisco y Alonso Vidal. Pero como no cuidaban de esta capilla, Francisco Vidal de Hurtado, primo hermano de dicho difunto y tío de los dichos hermanos, la pidió para él y ellos conjuntamente, a lo que accedió el obispo, mandando también que dentro en el plazo de medio año se pintara un nuevo retablo de Nuestra Señora del Remedio para esta capilla, porque así lo tenía ofrecido y quería hacer el difunto Francisco Vidal, para lo cual tenía ya jubileo concedido por Paulo V.

En 1632, dice que tenía su enterramiento Luisa Hurtado (mujer quizás del Francisco Vidal de Hurtado), y en 1682, se indica que es de Francisco, que se encuentra decente, pero le faltan los manteles.

San Juan Bautista

Se nombra por primera vez esta capilla en los mandatos de la visita de 1624, cuando el obispo Balaguer ordenó que sus propietarios presentaran los títulos de derecho de enterramiento. Si no aparecían sus dueños, se volvía a ofrecer, y si lo tenían, le mandaba hacer un nuevo retablo o altar. En 1632, tenían derecho de sepultura los herederos de Francisco Menargues, aunque el obispo les volvió a ordenar que presentaran sus derechos, lo que debieron hacer, ya que en 1682 seguía perteneciendo a los Menargues.

En 1654 esta capilla se nombra como de san Juan Bautista y san Juan Evangelista, por lo que será conocida a partir de entonces como de los santos Juanes. No debía encontrarse en buen estado, ya que se mandó ese año que no se dijera misa hasta que fuera adornada por sus dueños, pero en 1661 debía de estar igual, porque el obispo encontró que era el único altar que no se encontraba decente, por lo que mandó se hiciera un frontal*. A pesar de estos mandatos, en 1682 seguía sin estar decorada, y en marzo de ese año se mandó, además, se reparase *el inconveniente de los pesos del reloj*, lo que nos llevaría a suponer que esta capilla estaría bajo una torre que albergaría dicho mecanismo.

Sacristía

En la visita que se realizaba a la sacristía, se procedía a realizar un inventario de los objetos que allí había, principalmente toda la orfebrería y el textil. Están registrados tres inventarios en el s. XVII: en 1632, 1654 y en 1682²⁸. Se realizará otro en 1722, cuando la ermita de santa Lucía fue utilizada como parroquia mientras la de Santiago está edificándose, y se llevaron allí todos los objetos. Su objetivo, como ya hemos mencionado anteriormente, era comprobar que todo el ajuar litúrgico se encontrase decente y en buenas condiciones para realzar y magnificar los valores expresivos y simbólicos del culto²⁹. Si el obispo consideraba que no estaban decorosos, los mandaba hacer nuevos.

* Nota del editor: el frontal es un paramento de sedas, metal u otra materia con que se adorna la parte delantera de la mesa del altar.

²⁸ En las dos visitas realizadas ese año se realizaron inventarios de la sacristía.

²⁹ GARCÍA HOURCADE, J.J. Y IRIGOYEN LÓPEZ, A. "Visitas pastorales, ornamentos e imágenes...", p. 147.

La lista de objetos que había en la sacristía era amplia. Podemos destacar en orfebrería: cruces, entre ellas una grande de plata para las procesiones; tres cálices de plata sobredorada – uno de los cuales se encontraba en la iglesia de Rojasles-; un globo de plata con su cruz y tacita dentro para los comulgantes; custodias; un portapaz de plata con la imagen de Santiago; tres crismas de plata; una arquilla de plata para llevar la comunión a los enfermos que vivían en la huerta, etc. Dentro de los textiles, varias casullas con sus manípulos y estolas de diferentes colores para las distintas épocas litúrgicas, capas y pluviales; frontales también de diferentes colores, etc.

Entre las imágenes, se encontraban una imagen de la Virgen con dos rosarios de corales; una imagen de Santiago sobredorado, y una hechura mediana de Cristo Nuestro Señor, a los que se añadieron, en el inventario de 1682, otra hechura nueva de santa Ana, y otra de san Cosme y san Damián. En la descripción del sagrario que se realizó posteriormente en 1722, aparecen imágenes nuevas: dos imágenes de la Virgen del Rosario, una grande, con corona de plata sobredorada, y otra pequeña; dos imágenes del niño Jesús, uno vestido y otro desnudo; y una imagen de san Roque dorada. De pintura, sólo se cita un cuadro de Cristo Crucificado con la Magdalena a los pies, con marco dorado. Otros objetos destacables son: una cama de campo para la Virgen de Agosto, y un órgano con puertas pintadas.

LAS ERMITAS EN EL S. XVII: SANTA LUCIA Y SANTA ANA

En las visitas pastorales del XVII sólo se nombran dos ermitas: la de santa Lucía y la de santa Ana. A lo largo del XVIII se construyeron otras hasta completar el número de siete que cita Montesinos³⁰.

A principios del s. XVII, el mantenimiento de estas ermitas y las fiestas que se realizaban a ambas santas procedía de las limosnas que recogían los mayordomos³¹: *el plato de la demanda de santa Lucía y el plato de santa Ana*. A partir de 1632, la administración de las ermitas de santa Lucía y santa Ana, se realizaba conjuntamente, a partir del beneficio que fundó Pedro Brega y su esposa Leonor Portella³². En el s. XVIII, para ayudar con los gastos de dichas ermitas, se acudió a la “*limosna de hornos*”³³.

Según Montesinos, la ermita de santa Lucía, era la más antigua de la villa. De tamaño mediano, se celebraban en ella muchas misas cantadas y rezadas, y poseía un lienzo de pintura de la santa. Estaba situada en el centro de la villa, intramuros, y formaba parte del hospital de santa Lucía, que hacía de hospicio para los vecinos sin recursos.

³⁰ Además de santa Lucía y santa Ana, también la Soledad, del Carmen, del Rosario, de Monserrate y san Roque sobre la puerta de la villa. Sobre estas ermitas véase la obra de MONTESINOS, y PUIGCERVER VIUDES, A. J., “La religiosidad en...”, p. 107-109

³¹ Sólo aparecen los mayordomos de los años 1622 y 1623. Los de santa Lucía fueron Ginés García, y Gerónimo Montalvo; y los de santa Ana, Pedro Vives, y Álvaro Staçio.

³² Este beneficio consistía en dos casas y una viña que el cura, como administrador, vendió para cargar en 1629 tres censos: uno a favor de Álvaro Stasio y su mujer Catalina Sansano, otro a Ginés Gauda y Joana Menargues, y el último a Ginés Claramunt y Esperanza Vázquez. De la renta que generaban dichos censos, que ascendía a 19 libras y 6 sueldos, se sufragaban los gastos de dichas ermitas.

³³ Esta limosna procedía de la venta de trozos de pan que los vecinos dejaban en los hornos. En Almoradí también se estableció en 1712 esta limosna para recaudar fondos para una nueva capilla de Nuestra Señora del Rosario. BERNABÉ GIL, D., *Almoradí en la edad moderna (ss. XVI-XVIII)*, Ayuntamiento de Almoradí, Almoradí, 2012, p. 383.

De las visitas que realizó el obispo a las ermitas, sólo nos da como datos el inventario de la sacristía de santa Lucía, en 1628, donde consta un considerable número de elementos de orfebrería y textiles: cruces, cálices, custodias, lámparas, copas, misales, libros de canto.... El resto de información proviene del examen de las cuentas de la administración, donde se mencionan algunos de los gastos más importantes. Así, en el año 1630 se realizó un cuadro para santa Lucía, por Francisco Heredia, “pintor de esta universidad”³⁴; y en 1682, se realizaron obras con valor de 88 libras y 10 sueldos, “*por estará toda caída*”. Entre los gastos estaba una jácena para la ermita, pero no se utilizó por haberse hecho finalmente un arco.

En el año 1720 se realizaron también obras de ampliación en esta ermita, quizás con el objetivo de adecuarla para ser utilizada como parroquia mientras la iglesia de San Jaime se encontraba reedificando. El maestro alarife de Orihuela, Pedro Andrés, fue el encargado de la obra. Debió aumentarse el tamaño de la ermita, ya que se compró en 1720 un solar a Andrés Ortiz para hacer la sacristía de la misma, que fue realizada por el albañil Jaime Vives, quien se encargó también de reparar la nueva escalera del hospital de pobres. También se realizaron puertas nuevas, realizadas por maestro carpintero de Alicante Bautista Momdedeu³⁵.

En el año 1722 el obispo Flores realizó la visita a esta ermita, gracias a lo cual tenemos una descripción de las capillas que existían en la misma en ese momento. Además del altar mayor, tenía un altar dedicado al santo Cristo de Valle, que era el único en el que se decía misa por ser muy pequeña la ermita; otro altar a Nuestro Padre Jesús, y otro a Nuestra Señora de la Soledad.

La ermita de santa Ana se ubicaba en un montículo al oeste del castillo, es la única que aparece señalada en el plano del Guardamar del siglo XVII³⁶. Las informaciones sobre esta ermita provienen, al igual que la de santa Lucía, del examen de las cuentas que hacía el obispo. En el año 1629, el cura gastó 9 libras y 6 sueldos en un cuadro para el retablo de esta ermita, realizado por el pintor ilicitano Joan Rizo; y en 1632 se compró una campana. En la visita de mayo de 1682 se aprobaron los gastos realizados, entre ellos, una habitación para el ermitaño, un cuadro nuevo valorado en 37 libras, y una hechura de busto de santa Ana que se había hecho y dorado por Pedro Juan Valero de Alicante. La siguiente noticia no aparece hasta el año 1722, cuando el obispo mandó que en dos meses se construyera la casa para el santero de la ermita de santa Ana, y no se permitiera que éste fuera casado.

Según aparece en las actas municipales de 1740, ese año se aprobó la construcción de una alameda desde el puente hasta el terreno destinado a ermita de santa Ana, en la partida del Realet³⁷, lo que daría a entender que se iba a cambiar la ubicación de la misma.

En las visitas pastorales del s. XVIII aparecen otras ermitas. La primera, la de la Soledad, que Montesinos dice que se construyó en 1709, se dice en la visita de 1722 que estaba situada extramuros, y que pertenecía a la familia Claramunt. El obispo la encontró derrocada en parte,

³⁴ ADO, *Visitas del obispo Caballero de Paredes*. Visita Guardamar el 24 de enero de 1632.

³⁵ Estos datos aparecen en la visita de 1722

³⁶ Sobre la existencia y cronología de esta ermita existían dudas, ya que Montesinos la nombra en la página 32 bis, pero no aparece en la relación de ermitas. PUIGCERVER VIUDES, *op. cit.* p. 109.

³⁷ AMG, *Libro capitular de 1740*, sign. 10/5. Sesión del 11-2-1740. Citado en ÁLVAREZ CARAVERA, J.L., “Guardamar en el País Valencià: dues dècades d’història en el XVIII: 1730-1750”, *Baluard. Anuari de l’Institut d’Estudis Guardamarencs*, núm. 4, 2013, p. 9-91, p. 86.

utilizándose para “*ejercicios de profanos y indecentes*”, por lo que mandó fuera reedificada y adornada con decencia; lo que debieron de hacer, ya que en las siguientes visitas se dice que está decente. Sobre la ubicación de esta ermita, Álvarez Caravera dice que estaba enfrente del molino hidráulico alzado al margen derecho del río, junto a la casa del cirujano Diego Fuentes³⁸.

En 1731, se acordó hacer una capilla de san Roque en el balcón de madera que está sobre la puerta de la villa³⁹. En la visita de ese año aparece también una nueva ermita, la de la Nuestra Señora de la Luz de la Torre de las Salinas de La Mata, que el obispo halló decente y con todos los ornamentos sagrados para el Santo Sacramento. Y en 1736 se nombra la ermita de san Pedro Mártir en la heredad de la Inquisición⁴⁰.

En último lugar, queremos hacer referencia al intento de construir una nueva ermita. En 1725 Félix Verdú y María Orts, vendieron y donaron pro juro de heredad al hermano Agustín de la Concepción, ermitaño de la ermita titulada Santo Cristo del Valle, una heredad con su casa y cenia de 40 tahúllas en la partida de La Fonteta, para construir una ermita bajo la misma invocación⁴¹. Que no aparezca en las visitas, ni en la relación de Montesinos y, hasta que no aparezcan nuevas pruebas, nos hace pensar que no se llegó a construir.

LAS COFRADÍAS EN GUARDAMAR EN EL S. XVII

Las cofradías son congregaciones de devotos con fines piadosos, religiosos y/o asistenciales, integradas mayoritariamente por laicos vertebrados en torno a un fervor común⁴². Se consideran el cauce asociativo más generalizado durante la Edad Moderna. Formados por laicos, sus fines eran contribuir al culto divino y ejercer una política asistencial respecto a sus miembros. Para ello realizaban diversas y variadas funciones de carácter religioso, que podían extenderse a lo largo de todo el año. Tras el Concilio de Trento las cofradías, como todas las instituciones laicas de carácter religioso, debían estar bajo autoridad de los obispos, que las controlarían a través de visitas periódicas.⁴³

Montesinos habla de dos cofradías, la del Rosario y la de los Santos Médicos Cosme y Damián. Pero en los libros de visitas aparece una tercera cofradía, la del Santísimo Sacramento, que tuvo un papel importante en la celebración de las Semana Santa en Guardamar durante en s. XVII.

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ ADO, *Segundo libro de la vista del obispo José Flores*, visita a Guardamar el 28 de marzo de 1731.

⁴⁰ ADO, *Tomo cuarto de la visita del obispo José Flores*, visita a Guardamar el 13 de marzo de 1736. Montesinos dice sobre esta ermita que podía ser de 1653 por la inscripción que hay en el altar. Posteriormente se puso bajo la advocación de la imagen de Monserrate, posiblemente tras la reforma de Mariano Roca de Togores. Había una imagen de la virgen, otra de la adoración de los reyes, y otra de San Pedro Mártir, la cual estaba en el altar antes de la remodelación. PUIGCERVER VUIDES, A. J., op. cit. p. 109.

⁴¹ Archivo Histórico de Dolores, *Protocolo de Pascual Ramón*, nº 384, p. 115

⁴² MARTÍNEZ RUIZ, E. (dir), (1998): *Diccionario de Historia Moderna de España. I La Iglesia*, ed. Itsmo, Madrid.

⁴³ ARIAS DE SAAVEDRA, I, LÓPEZ MUÑOZ, M. L., “Las cofradías y su dimensión social en la España del Antiguo Régimen”, *Cuadernos de historia moderna*, 25, 2000, p. 189-232. De los mismos autores “Cofradías y ciudad en la España del siglo XVIII”, *Studia Historica (Hª Moderna)*, 19, 1998, p. 197-228, Sobre las cofradías en Guardamar, véase la obra de Montesinos y PUICERVER VIUDES, op. cit., p. 143-147. Recomendamos también sobre las cofradías de Orihuela, GALIANO PÉREZ, A. L., *Cofradías y otras asociaciones religiosas en Orihuela en la Edad moderna*, Orihuela, 2005.

Al igual que ocurría con las ermitas, el obispo examinaba las cuentas de las cofradías que le presentaban los mayordomos de las mismas⁴⁴, y a través de los gastos que realizaban podemos conocer algunas de las celebraciones y fiestas que realizaban. Hay que señalar, que éstos fueron siempre mayores que los ingresos, por lo que tenían que realizar todos los años una derrama entre los cofrades.

Por otro lado, las noticias que aparecen en las visitas pastorales sobre las cofradías son cortas en el tiempo. En la primera visita de 1617, se reconocieron las cuentas desde el año 1614. Pero en la visita de 1654 sólo se indicó que estaban ajustadas, y en 1661, el obispo Acacio March de Velasco mandó que los mayordomos de las cofradías presentasen las cuentas en un plazo de dos meses, bajo pena de excomunión. No vuelven a aparecer más referencias a las cofradías en las visitas.

Cofradía de la Virgen del Rosario

Los datos que conocemos hasta ahora sobre la Cofradía del Rosario en Guardamar nos los ha proporcionado la obra de José Montesinos. Según este autor, en el año 1614⁴⁵ se estableció la Ilustre Cofradía del Santísimo Rosario de Guardamar, siendo cura párroco don Juan Alulayes. Más concretamente, comenzó sus actividades el 14 de agosto de aquel año con el rezo del rosario por la tarde en la casa-abadía que muy pronto quedó pequeña para la cantidad de fieles que acudían, por lo que se trasladó a la capilla de la Virgen en la iglesia parroquial el 31 de octubre de 1614. No obstante, nuevos documentos confirman la existencia de esta cofradía en años anteriores, concretamente en 1571. Se trata de una escritura notarial por la cual Bertomeu Pareja y su mujer, Ginesa Maestre, se comprometieron a pagar a Gaspar Menargues, mayordomo de la *Cofradía de la Verge Maria del Roser*, cinco sueldos y dos dineros por cada arroba de pan de la demanda de la Virgen María del Rosario:

Los honorables Bertomeu Pareja, fill de Pere, e Ginesa Magastre, muller de aquella, de la vila de Guardamar... confesen deure, prometen, e se obliguen e condemnen en donar e pagar al honorable Gaspar Menargues, majordom de la Confraria de la Verge Maria del Roser, cinc sous y dos diners per cascuna arrova de pa de la demanda de la Verge Maria del Roser. Los quals dits cinc sous y dos prometen pagar cada vegada que lo dit Menargues li dara huna arroba o dos arrobes pesades...⁴⁶.

Volviendo a las visitas pastorales, la información que nos proporciona sobre esta cofradía, proviene principalmente de la visita que realizó en 1617 a la capilla de la Virgen del Rosario, que ya hemos visto anteriormente, donde se describen las celebraciones y funciones que celebraba esta cofradía: todos los sábados por la mañana se decía una misa cantada de Nuestra Señora Santísima con órgano y luces, y por la tarde la salve. También se cantaban los gozos en valenciano, se realizaban procesiones todos los primeros domingos del mes, y costeaban

⁴⁴ Vs en Anexo Documental un listado de los mayordomos de las cofradías.

⁴⁵ Por un error en la lectura, se había dado anteriormente la fecha de 1610. PUICERVER VIUDES, A. J., *op. cit.*, p. 144.

⁴⁶ Archivo Histórico de Orihuela, *Protocolo de Juan Zaragoza*, nº 368. Sobre esta disparidad en las fechas, tenemos también el caso de la cofradía de la Virgen del Rosario de Almoradí, fue autorizada su fundación en el año 1592 por el colegio de Predicadores de Orihuela, pero en el año 1617 tuvieron que realizar una nueva escritura de fundación. BERNABÉ GIL, D., *op. cit.*, p. 380.

seis misas cantadas al año en honor a los difuntos. Por supuesto, también se encargaban de celebrar la fiesta, y de arreglar el altar de la Virgen del Rosario⁴⁷.

Más datos sobre esta cofradía, de fecha posterior, los encontramos en un informe sobre las cofradías y congregaciones de la ciudad de Orihuela y su partido de 1771, que se envió al conde de Aranda, con motivo de *Expediente General de Cofradías del Reino*, promovido por el gobierno de Carlos III⁴⁸:

*En la parroquial Iglesia de esta villa, con el título de San Jayme Apóstol, está fundada la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, con autoridad del General de Dominicos, y sus cofrades contribuyen de limosna el gasto que se hace en las funciones que celebra en los meses de mayo y octubre, que importan cada una, ocho libras. La cera que se gasta en todo el año, importa veinte y cinco, a treinta libras, y si algunos años se hace fiesta de pólvora, importa el gasto igual cantidad, y todo se paga de dichas limosnas, por no tener renta ni dotación.*⁴⁹

En este informe, se dice que la Cofradía del Rosario de Guardamar está fundada con la autoridad del General de los Dominicos, lo que nos llevaría a considerar que dependería de esta orden, y no de la cofradía de la Catedral. Además, el rector de la iglesia de Guardamar en 1699, Jaime Aldeguer, aparece como uno de los cofrades de la Cofradía de Colegio de Predicadores encargados de rezar el rosario perpetuo, todos los días 10 de cada mes, a las 9 horas⁵⁰. No obstante, este asunto y otros relativos a la historia de esta cofradía están todavía pendiente de estudio.

Cofradía del Santísimo Sacramento

Las Cofradías del Santísimo Sacramento fueron de las más numerosas que existieron en la península. En Orihuela hubo en la catedral, en las iglesias de santas Justa y Rufina, y de Santiago; así como en las localidades de Almoradí y Callosa. Su misión principal era promover el culto al Santísimo Sacramento, por lo que organizaban actos y festejos en las fechas de conmemoración (Jueves Santo, Domingo de Resurrección, y Fiesta Mayor del Corpus); y se encargaban del mantenimiento y conservación de la custodia, palio, sagrario, etc. Al igual que en el resto de cofradías, los gastos eran mayores que los ingresos que tenía, por lo que al final de las fiestas debía realizar una derrama entre todos los cofrades.

⁴⁷ En la actualidad, las hermandades del Rosario en la Vega Baja, tienen celebraciones similares durante todo el año, con auroras y rosarios públicos, salves de ánimas y día de todos los Santos en noviembre, y en las fiestas navideñas, las misas de gozo, pastorales, etc. GÓMEZ BLASCO, J.V., “El patronazgo de la Virgen del Rosario. Orígenes de la devoción a la Virgen del Rosario en Crevillente y la Vega Baja del Segura”, *Revista de Semana Santa de Crevillente*, Crevillente, 2010, p. 166-169.

⁴⁸ Se trata de una magna encuesta que se realizó a raíz de las denuncias contra los abusos cometidos por ciertas cofradías. Con ella se pretendió conseguir información a nivel nacional sobre el fenómeno cofrade, tras un momento de crecimiento acelerado de las cofradías. Sobre esta encuesta vs. ARIAS DE SAAVEDRA, I., LOPEZ MUÑOZ, M.L., “Cofradías y ciudad en la España del siglo XVIII”, *Studia Historica (Hª Moderna)*, 19, 1998, p. 197-228.

⁴⁹ Archivo Histórico Nacional, *Relación de las Cofradías y congregaciones que se hallan establecidas en esta ciudad de Orihuela y pueblos de su gobernación*. Consejos, 7105, Exp. 63, n 9.

⁵⁰ Archivo Histórico de Orihuela, *Libro del Rosario Perpetuo distribuido por todas las horas del año, entre los Cofrades de la Cofradía del Colegio de predicadores de la ciudad de Orihuela*, L-189.

En la visita de 1617, el obispo al analizar las cuentas de los tres años anteriores, además de los gastos de la cera, advirtió con agrado, que se habían hecho

un ecce homo con la cruz a cuestras para llevar en la procesión de los penitentes el jueves santo, siete vestas negras, dos linternas grandes y dos banderas de las insignias o improperios de la Pasión de Cristo Nuestro Redentor para la semana de la pasión, quando se saca la Vera Cruz y su pendón negro, de todo lo qual quedó su S.R. muy edificado...

A través de estas pequeñas notas podemos hacernos una idea de cómo se celebraba la Semana Santa a principios del s. XVII. Debían consistir en procesiones, que tenían lugar los jueves santos, de penitentes o disciplinantes, con vestas e insignias, que acompañaban a la Vera Cruz, a los que se irían añadiendo posteriormente alguna imagen⁵¹; en este caso, el Nazareno, que se convierte así en el paso más antiguo de Guardamar. Esta imagen debía de permanecer en la capilla del Santísimo Cristo, ya que en el año 1654 el obispo Crespí de Borja, mandó “*que se quitase la imagen del Nazareno que sacan el Jueves Santo en la procesión*”. Sin que sepamos ya donde se ubica, ya que no vuelven a aparecer más noticias sobre esta Cofradía.

Cofradía de los Santos Médicos Cosme y Damián

Se trata de una cofradía de tipo gremial, que agrupaba a médicos y otro personal sanitario. No obstante, su devoción en Guardamar, al igual que en otras pequeñas localidades -como Almoradí-, estaría motivada más bien por la protección de estos santos frente a las enfermedades. Este tipo de cofradías solía estar vinculadas a los agustinos y, de hecho, existía un convento de San Agustín en Orihuela, desde 1511⁵².

Son pocos los datos que sobre esta cofradía nos ofrecen las visitas pastorales. Tenía su sede en la capilla de la misma advocación, como hemos visto anteriormente, y su principal actividad era la celebración de su festividad el 27 de septiembre con una misa mayor y sermón en su propia capilla. No sabemos en qué momento pudo desaparecer esta cofradía, ya que si bien Montesinos la cita en su obra, en el informe de 1771 ya no aparece relacionada.

En este trabajo hemos aportado nuevos datos relativos a la historia de Guardamar en el s. XVII, más concretamente, sobre su iglesia parroquial de Santiago, las ermitas de santa Ana y santa Lucía, y las cofradías de la Virgen del Rosario, del Santísimo Sacramento y de los Santos Médicos Cosme y Damián. Esta información se ha extraído de las visitas pastorales, que se conservan en el Archivo Diocesano de Orihuela, y nos han permitido conocer aspectos hasta ahora inéditos, como la descripción de las capillas de la iglesia o de la ermita de santa Lucía, o la existencia de una cofradía, hasta ahora desconocida, que jugó un papel importante en la celebración de la Semana Santa en Guardamar. No obstante, habrá que seguir profundizando en el estudio de las visitas pastorales, y en la documentación que se conserve en otros archivos, para lograr un conocimiento más profundo de la historia de nuestro pueblo.

⁵¹ La Semana Santa tiene su origen en la fusión de tres elementos: la devoción a la Vera Cruz, los penitentes o disciplinantes, y a la Sangre de Cristo. En Orihuela, también el Nazareno fue la primera imagen que salió en procesión, en este caso el Viernes Santo, pero dependía de la Cofradía de la Sangre de Cristo, ya que, por lo general, las cofradías del Santísimo Sacramento se encargaban de la fiesta del Corpus. CECILIA ESPINOSA, M., *La Semana Santa de Orihuela: arte, historia y patrimonio*, Universidad de Murcia, 2014. <http://hdl.handle.net/10201/40346>

⁵² GALIANO PÉREZ, *Cofradías...*, p. 58.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Diocesano de Orihuela

Tomo 2. *Visitas del obispo Balaguer*. Años 1617, 1619, 1621 y 1624.

Tomo 3. *Visitas del obispo Caballero de Paredes*. Años 1628 y 1632.

Tomo 6. *Visitas del obispo Luis Crespi de Borja*. Visita 13 de mayo de 1654.

Tomo 7. *Visitas del obispo Luis Crespi de Borja y del obispo Acacio March de Velasco*. Contiene las visitas de 3 de febrero de 1653 y de 9 de febrero de 1661.

Tomo 8. *Visitas del obispo Antonio Sánchez de Castellar*. Contiene visita de 28 de marzo de 1682.

Tomo 9. *Visitas del obispo Antonio Sánchez de Castellar*. Contiene visita de 15 de mayo de 1682.

Tomo 12. *Visitas del obispo fr. Salvador Joseph Rodríguez de Castelblanco*, visita del año 1722.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ CARAVERA, J.L., “Guardamar en el País Valencià: dues dècades d’història en el XVIII: 1730-1750”, *Baluard. Anuari de l’Institut d’Estudis Guardamarencs*, núm. 4, 2013, p. 9-91.

ARIAS DE SAAVEDRA, I, LÓPEZ MUÑOZ, M.L., “Las cofradías y su dimensión social en la España del Antiguo Régimen”, *Cuadernos de historia moderna*, 25, 2000, p. 189-232.

---- “Cofradías y ciudad en la España del siglo XVIII”, *Studia Historica (Hª Moderna)*, 19, 1998, p. 197-228.

BARRIO BARRIO, J.A., “Guardamar en la Edad Media. De Villa a aldea. La recuperación de la “memoria histórica” de un centro urbano portuario aminorado por la historia”, en *Guardamar del Segura. Arqueología y Museo: museos municipales en el MARQ: [MARQ, diciembre 2010-febrero 2011]*, 2010, p. 186-197.

BERNABÉ GIL, D., “Guardamar en la Edad Moderna”, en *Guardamar del Segura. Arqueología y Museo: museos municipales en el MARQ: [MARQ, diciembre 2010-febrero 2011]*, 2010, p. 198-211.

---- (2012): *Almoradí en la edad moderna (ss. XVI – XVIII)*, Ayuntamiento de Almoradí, Almoradí.

CÁRCEL ORTIZ, Mª M., “Las visitas pastorales”, *Boletín castellonense de cultura*, 58 (1982), p. 713-715.

CECILIA ESPINOSA, Mariano (2014): *La Semana Santa de Orihuela: arte, historia y patrimonio*, Universidad de Murcia. <http://hdl.handle.net/10201/40346>

GALIANO PÉREZ, A.L., “La antigua iglesia parroquial de San Jaime”, *Revista de las fiestas patronales de San Jaime*, 1985.

--- (1999): *Joseph Claramunt Vives de Alulayes y Lillo. Un canónigo oriolano en el siglo XVIII*, Alicante.

---, “Joseph Claramunt y la primitiva iglesia de Guardamar”, *Revista de Semana Santa*, 2001, p. 43-47.

---, (2005): *Cofradías y otras asociaciones religiosas en Orihuela en la Edad Moderna*, Orihuela

GARCÍA HOURCADE, José Jesús, IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio, “Notas sobre las visitas pastorales en la diócesis de Cartagena (Edad Moderna)”, *Contrastes*, 12, 2001-2003, p. 263-284.

---, “Las visitas pastorales, una fuente fundamental para la historia de la Iglesia en la Edad Moderna”, *Anuario de la Historia de la Iglesia*, 15, 2006, p. 293-301.

----, “Visitas pastorales, ornamentos e imágenes. Ejemplos de la diócesis de Cartagena en la Edad Moderna”, *IMAFRONTA*, nº 19-20, 2007-2008, p. 141-159.

GÓMEZ BLASCO, J.V., FELIO ZARAGOZA, P.L. (1999): *La iglesia parroquial del Apóstol San Jaime. Guardamar del Segura*, Ayuntamiento de Guardamar.

- GÓMEZ BLASCO, J.V., “El patronazgo de la Virgen del Rosario. Orígenes de la devoción a la Virgen del Rosario en Crevillente y la Vega Baja del Segura”, *Revista de Semana Santa de Crevillente*, Crevillente, 2010, p. 166-169.
- MARTÍNEZ ALMIRA, Magdalena, PAYÁ SELLÉS, Jorge, MARCOS FUSTER, Noelia (2001): *Visitas pastorales a la Parroquia de Sant Joan d’Alacant*, Ajuntament de Sant Joan d’Alacant, Sant Joan d’Alacant.
- MARTÍNEZ, C., MARTÍNEZ, G., SALA, F. F. (2005): *Devociones religiosas y lugares de culto en Aspe en la Epoca Moderna (siglos XVII-XVIII)*, II Premio de Investigación Manuel Cremades, 2004, Ayuntamiento de Aspe, Aspe.
- MARTÍNEZ RUIZ, E. (dir) (1998): *Diccionario de Historia Moderna de España. I La Iglesia*, ed. Itsmo, Madrid.
- MARTÍNEZ RUFETE, Luis, GARCÍA BERNABÉ, José María (2000): *Visita General a la parroquia de San Andrés Apóstol: del 24 al 26 de febrero de 1829*, Dolores.
- MARTÍNEZ TEVA, C.E. “Inauguración de la iglesia parroquial de San Jaime”, en *Azarbe, suplemento cultural de la revista de fiestas patronales de San Jaime*, 1992.
- MARTÍNEZ TEVA, Clara E., “Los pergaminos del archivo municipal de Guardamar”, *Baluard. Anuari de l’Institut d’Estudis Guardamarencs*, nº 2 (2011), p. 21-141.
- MILLÁN LLIN, Vicente, SANTACREU SOLER, José Miguel (1998): *El lugar del Raspeig: su historia a través de la obra de José Montesinos (1795) y el Libro de Visitas Pastorales (1757-1753-1761)*, Club universitario, Alicante.
- MONTESINOS PÉREZ MARTÍNEZ DE ORUMBELLA, *Compendio histórico Oriolano*, vol. 11.
- MUNSURI ROSADO, M.N. “El Archivo parroquial de San Esteban Protomártir de Valencia”, en *Iglesia y religiosidad en España. Historia y Archivos. Actas de la V Jornadas de Castilla – La Mancha sobre investigación en Archivos*, ANABAD, Guadalajara, 2002.
- PÉREZ GARCÍA, R. “Visita pastoral y contrarreforma en la archidiócesis de Sevilla, 1600-1650, *Historia. Instituciones y documentos*, 27, 2000, p. 205-233.
- PUIGCERVER VIUDES, Antonio Jesús, “Guardamar durante la Guerra de Sucesión española (1701-1715), *Baluard, Institut d’Estudis Guardamarencs*, 3, 2012, p. 109-131.
- PUIGCERVER VIUDES, Antonio Jesús, “La religiosidad en el Guardamar del siglo XVIII”, *Baluard. Anuari de l’Institut d’Estudis Guardamarencs*, nº 4, 2014, p. 93- 153.
- REQUENA AMORAGA, F. (1997): *La defensa de las costas valencianas en la época de los Austrias*, Instituto de Cultura “Juan Gil-Albert”, Alicante.

ANEXO

Relación de mayordomos de las cofradías

| Año | Cofradía del Rosario | Cofradía del Santísimo Sacramento | Cofradía de los Santos Médicos |
|------------|-----------------------------|--|---------------------------------------|
| 1619 | Antonio Rodríguez | Pedro Ortiz | Juan Burgos |
| 1620 | Jusepe Pareja | Gaspar Claramunt | Pedro Vives |
| 1622 | Pedro Borrás | Álvaro Staçio | Joan Guardiola |
| 1623 | Joan Burgos | Joan Menargues | Francisco Tomás |
| 1624 | Juan de Alcácer | Francisco Espinel | Alfonso García |
| 1625 | Miguel Pareja | Felipe Aldeguer | Gaspar Claramunt |
| 1626 | Miguel Pareja | Jusepe Pareja | Gaspar Claramunt |
| 1627 | Pedro García | Juan Burgos | (ilegible) García |
| 1628 | Ginés Claramunt | ----- | Pascual Carbonell |
| 1629 | Gabriel García Destefonso | Miguel Contreras | Alfonso García |
| 1630 | Andrés Sánchez | Joan Garcia | Ginés Claramunt |
| 1631 | Joan Menàrguez | Jaime García | Salvador Lillo |

EL ARTE DE LA PLATERÍA EN GUARDAMAR

Alejandro CAÑESTRO DONOSO

Universidad de Alicante

RESUM

L'estudi de les arts sumptuàries, en concret de l'argenteria, és, sovint, el capítol més interessant de qualsevol recerca l'objecte de la qual siga la història d'un temple. Eixa col·lecció de bens, per les seues pròpies i notòries característiques, pot guiar o, millor dit, convertir-se en la guia de ruta per la qual l'investigador pot anar traçant, amb independència del treball material artístic i amb la seguretat d'unes petjades ben adreçades, la trajectòria de les esmentades manifestacions. En el cas de Guardamar (Alicante), l'obra d'argenteria que s'ha conservat tot i el pas dels temps i les seues especials circumstàncies estava demanant un estudi i profunditzar en ell.

Paraules clau: argenteria, Guardamar, custodia, calze, reliquiari.

RESUMEN

El estudio de las artes suntuarias, en concreto de la platería, es, las más de las veces, el capítulo más interesante de cualquier investigación que tenga por objeto la historia de un templo. Esa colección de bienes, por sus propias y notorias características, puede guiar o, mejor dicho, convertirse en la guía de ruta por la que el investigador puede ir trazando, con independencia del trabajo material artístico y con la seguridad de unos pasos bien encaminados, la trayectoria de dichas manifestaciones. En el caso de Guardamar (Alicante), la obra de platería que ha subsistido al envite de los siglos y sus importantes circunstancias estaba demandando un estudio y profundizar en él.

Palabras clave: platería, Guardamar, custodia, cáliz, relicario.

ABSTRACT

The study of the decorative arts, specifically silversmithing, is, often, the most interesting chapter of any research that is aimed at the history of a temple. This collection of heritage, for their own and well-known characteristics, can guide or rather, becoming the guide route by which the researcher can be traced, regardless of artistic material work and safety of well-designed steps, the trajectory of such statements. In the case of Guardamar (Alicante), the work of silverware that has survived the centuries and their important circumstances was demanding a study and deepen on it.

Keywords: silversmith's, Guardamar, custody, chalice, reliquary.

No se puede obviar que la obra parroquial, la de cualquier tipo o práctica artística, fue siempre el ejemplo a seguir, fin perseguido incluso por las autoridades eclesiásticas que adjudicaron siempre el papel de su iglesia como madre y maestra, experimentándose tanto en su interior como en su exterior, no sólo los más sólidos requerimientos del trabajo bien hecho por los maestros o artífices más capacitados sino también la búsqueda, por encima de todo, de unos determinados requisitos de alta calidad estética, la distinción y lo novedoso¹. En muchos casos, y sobre todo en el terreno de lo suntuario, en lo vinculado directamente para el servicio de la liturgia, tal vez lo más desconocido en lo que atañe al ámbito parroquial, se puede constatar cómo ese templo asume el papel de centro de experimentación artística, de campo de pruebas, abanderado de las vanguardias, al que llegan piezas de extraordinario impacto visual, donde se materializan y/o ensayan, en ocasiones, formulaciones por completo nuevas, donde se plasman corrientes, sugerencias o ideas foráneas, alejadas de la tradición local, que pueden, como así se demuestra en numerosas ocasiones, alterar y cambiar la dirección del gusto y del trabajo artístico de una determinada zona.

La platería y su estudio se han convertido en las últimas décadas en un objeto de atención prioritaria por parte de historiadores del arte y otros especialistas que han visto en esa manifestación artística una buena oportunidad para analizar, concretar y sistematizar otro panorama ajeno a las mal llamadas artes mayores –arquitectura, escultura y pintura– pues la orfebrería, la joyería y otras artes afines a ellas están encerrando toda una serie de aspectos de interés para la historia del arte en general. A priori, esta plástica sólo llamaba la atención por la exquisitez de las materias y materiales con que estaban hechas. Sin embargo, una observación más detenida a las mismas permite comprender que, al factor meramente crematístico, se le unen inevitablemente otros, ya que los componentes simbólico y funcional resultan, sin ningún género de dudas, indispensables en este tipo de objetos. La platería, como han sabido ver numerosos estudiosos e investigadores, constituye una parte fundamental, la tangible junto a los textiles y a otro tipo de manifestaciones, de las ceremonias y rituales que se llevan a cabo tanto en el interior como en el exterior de los templos y, por ello, su estudio está revestido de un particular interés al plasmar todas las corrientes estilísticas y todos los repertorios ornamentales que fueron propios y específicos de cada tiempo y de cada estilo. En una palabra, además de la contemplación formal o del estilo, como ha podido ser frecuente en los estudios artísticos –aspecto que aquí no se niega, sino todo lo contrario–, este texto va más allá al poner sus miras de una manera particular en una visión más cultural del arte, la de unos programas e ideas concretas referidas a un contexto histórico determinado en el que adquieren pleno sentido y significación, como expresión propia del mismo.

Sin embargo, y antes de profundizar en ella, conviene hacer constar el estado de la cuestión de las investigaciones sobre platería y plateros en la provincia de Alicante² con el fin de justificar plenamente la realización de este trabajo. En ese sentido, los estudios quedan reducidos a las muy importantes aportaciones desde el punto de vista documental efectua-

¹ Sirva esta primera nota como muestra de gratitud a Jorge Belmonte, Josep Candela y José Vicente Gómez por sus valiosos consejos y orientaciones. Asimismo se hace constar que, cuando no se indique lo contrario, las fotografías que acompañan al texto son del autor del mismo.

² Con un carácter más global se han hecho algunas aportaciones, específicamente Cañestro Donoso, 2014: 270-287, Cañestro Donoso, 2015b: 231-242 y Cañestro Donoso, 2015d: 13-38.

³ Hernández Guardiola, 1978: 57-61.

das por Hernández Guardiola³, Sánchez Portas⁴ y Francés López⁵, contando con el pionero estudio de Albert Berenguer allá por los años 50 del pasado siglo⁶. De fechas más recientes son las fichas de piezas de platería llevadas a las exposiciones auspiciadas por la Fundación La Luz de las Imágenes⁷ a cargo de los más prestigiosos especialistas en la materia, caso de los profesores Rivas Carmona o Manuel Sánchez o eruditos de la talla de López Catalá. Ese incipiente interés por los estudios de platería que nació en el seno de la Universidad de Murcia hace casi dos décadas se había dejado reflejar en enjundiosas investigaciones de los miembros de dicho centro académico sobre algunos tesoros de orfebrería de la provincia de Alicante, sobre todo el conservado en la iglesia de Catral⁸ y, muy especialmente, el de la catedral de Orihuela, un repertorio suntuario de especial interés en tanto que quedaba cobijado dentro de la iglesia madre de la diócesis de Orihuela-Alicante, cuyo estudio sigue hoy día en curso⁹, incluidos sus artífices¹⁰, así como la colección de platería de la iglesia de las santas Justa y Rufina también de Orihuela¹¹. A ellos debe sumarse mi propia producción desde hace varios años, con investigaciones sobre la platería de la concatedral de San Nicolás¹² y del convento de Agustinas de Alicante¹³, los plateros alicantinos¹⁴ y los ilicitanos¹⁵, la platería de Novelda¹⁶, la de Aspe¹⁷, la de Crevillent¹⁸, los plateros Miguel de Vera¹⁹ o Ramón Bergón²⁰ y un sinfín de expedientes, muchos incluidos en publicaciones de carácter compédico²¹, caso de Elche²², Torrevieja²³, Villena²⁴, Albatera²⁵, Elda²⁶, Sax²⁷ o Sant Joan d'Alacant²⁸.

Con todo, debe decirse que, a pesar de esos estudios ya mencionados, la platería en la provincia de Alicante se encuentra huérfana de un estudio que venga a sistematizar y analizar en profundidad ese vasto campo artístico y sus peculiaridades. Es decir, aún falta un trabajo que sistematice y analice, desde un punto de vista global e integrador, la totalidad de las

⁴ Sánchez Portas, 1992: 103-136

⁵ Francés López, 1983, Francés López, 1993: 85-146 y Francés López, 1997: 219-232.

⁶ Albert Berenguer, 1952.

⁷ Martínez García y Sáez Vidal, 2003 y Hernández Guardiola y Sáez Vidal, 2006.

⁸ Pérez Sánchez, 1999: 158-181.

⁹ Pérez Sánchez, 2006c: 589-601 y Pérez Sánchez, 2010: 613-628.

¹⁰ Penalva Martínez y Sierras Alonso, 2004.

¹¹ Cecilia Espinosa y Ruiz Ángel, 2004: 111-128.

¹² Cañestro Donoso, 2009a: 203-223.

¹³ Cañestro Donoso, 2016c: 101-113.

¹⁴ Cañestro Donoso, 2010b: 171-183.

¹⁵ Cañestro Donoso, 2013: 133-140.

¹⁶ Cañestro Donoso, 2014d: 87-102, Cañestro Donoso, 2015c: 234-239 y Cañestro Donoso, 2015g: 23-25.

¹⁷ Cañestro Donoso y Guilabert Fernández, 2015.

¹⁸ Cañestro Donoso, 2016a y Cañestro Donoso, 2016b: 244-249.

¹⁹ Cañestro Donoso, 2011c y Pérez Sánchez, 2014: 433-447.

²⁰ Cañestro Donoso, 2015c: 234-239 y Cañestro Donoso, 2015f.

²¹ Cañestro Donoso, 2010a: 28-31 y Cañestro Donoso, 2014b: 277-308.

²² Cañestro Donoso, 2009c: 105-111, Cañestro Donoso, 2011a: 151-187, Cañestro Donoso, 2011b: 141-149 y Cañestro Donoso, 2014a: 212-215.

²³ Cañestro Donoso, 2009b: 35-41.

²⁴ Cañestro Donoso, 2014e: 453-482.

²⁵ Cañestro Donoso, 2015e: 8-10.

²⁶ Cañestro Donoso, Guilabert Fernández y Segura Herrero, 2014 y Cañestro Donoso, 2015a: 78-83.

²⁷ Cañestro Donoso, 2015h: 17-25.

²⁸ Cañestro Donoso, 2009d: 97-103.

manifestaciones artísticas de la platería en estas tierras, pues los trabajos que hasta ahora se han hecho se han visto limitados a una determinada localidad, cuando no a un templo concreto o una época, aunque también se hayan hecho aportaciones desde un punto de vista global. Todavía no se ha abordado una gran investigación que comprenda este fenómeno de la platería. Por ello, estudios de este tipo se hacen tan necesarios pues revelan y calibran la totalidad de las aportaciones que estas obras de arte hacen al desarrollo de la historia del arte de carácter regional.

La orfebrería, por sus características intrínsecas, representa además un excelente testimonio material del propio desarrollo histórico de la construcción del templo principal de Guardamar, el dedicado a san Jaime, y su adecuado abastecimiento de obra suntuaria, por lo que no se entiende el edificio sin su oportuno ajuar de platería y esa colección no tendría sentido fuera del templo. En síntesis, una iglesia, sea de la naturaleza que sea, no extraña que fuera el cobijo de toda una serie de obras de arte que, unidas a los nombres de mayor reputación, hiciese de cada ámbito parroquial un verdadero joyero. Y ello se observa de una manera ejemplar en la localidad de Guardamar. No sólo las esculturas o las pinturas, repertorios decorativos por definición, sino ya la propia arquitectura está indicando que se trata de un espacio singular, puro, que acusa unas exquisitas proporciones desde el punto de vista constructivo que remiten a otras consideraciones de tipo simbólico y conceptual. Sin embargo, la configuración de este edificio que acoge el culto católico no es baladí ni fruto del azar, pues todo en él está respondiendo a una serie de ideas que no son más que la lógica consecuencia de movimientos de índole cultural y sobre todo religiosa, destacando con mucho el impacto que tuvo la Contrarreforma en los programas de la arquitectura de la iglesia principal de la villa, un esbelto edificio que, aunque construido a partir de 1830²⁹, se aleja en cierta medida de los postulados contrarreformistas y adopta la tipología de una gran nave acompañada de dos laterales en su recorrido, habilitándose una cabecera desarrollada con un tabernáculo que serviría de alojamiento a la Eucaristía, lo que nuevamente entronca con la exaltación del Santísimo Sacramento que trajo consigo el Concilio de Trento y sus famosos decretos³⁰.

Este particular desarrollo del arte de la platería en Guardamar debe comenzar con la obligada reflexión de la posible especificidad y exclusividad de la platería en estas tierras. En una palabra, conviene saber si esta platería tiene algún rasgo de particular que la haga destacarse del resto de la producción de otra demarcación geográfica por cantidad o por cualquier otro parámetro, o incluso algún indicio que sea distintivo de la zona. De entrada, lo único que puede afirmarse con rotundidad es que esta localidad, vinculada de antiguo a la diócesis de Orihuela, conserva unos testimonios de platería que en sí representan la materialización, aplicación y trasposición de una serie de tendencias, a veces hasta con carácter vanguardista o preconizador, por lo que estas manifestaciones deben ser consideradas no sólo como acumulación de objetos en el sentido más medieval del término sino como un elemento con el que mostrar una idea, una imagen o una realidad estilística. Desde ese paraguas de la adecuación de la apariencia no extraña que estas colecciones se entiendan como auténticos tesoros, pues al aspecto meramente crematístico y del material se suman otros tales como su condición de pieza histórica y su

²⁹ Jaén Urbán, 2000: 189.

³⁰ Sobre el vínculo entre la Contrarreforma y el arte pueden verse varios textos, entre ellos el de Rodríguez Gutiérrez de Ceballos, 1991: 43-52. El panorama específico del ámbito alicantino ha sido abordado en Cañestro Donoso, 2015b: 65-75, por lo que se remite a la bibliografía de dicha obra.

faceta simbólica, pues toda esa platería incorpora una iconografía representativa y especial, particularmente en aquellas piezas destinadas a los cultos de Semana Santa

Por otra parte, conviene tener en cuenta la misma procedencia de las piezas, la cual es, en efecto, diversa y obedece a distintas circunstancias. De las colecciones antiguas pocas piezas han llegado hasta la actualidad, siendo la custodia del siglo XVIII de origen posiblemente valenciano, dos cálices barceloneses –uno del XVIII y otro del XIX–, otro ejemplar valenciano y el relicario del *Lignum Crucis*, ambos de finales del XVIII, las de mayor antigüedad, a las que deben sumarse dos coronas, la del Niño de la Bola y la de la actual Virgen del Rosario. Lógicamente, una parroquia, fuera de la naturaleza que fuera, requería de unas determinadas piezas para el culto, cuyo uso ha posibilitado que se hayan conservado hasta la actualidad, si bien no debe pasarse por alto que no todo corrió la misma suerte, pues con toda seguridad, el terremoto de 1829 y otros sucesos históricos tales como la Guerra Civil (1936-1939) provocaron la pérdida de otras piezas que formaban parte del ajuar parroquial, caso de las vinajeras, las crismas o los portapaces.

Además, conviene establecer la diferencia, en algunos casos sutil, entre los inventarios y la platería conservada, pues este presente trabajo contempla la platería perdida pero conocida a través de las fuentes documentales. En suma, se pretende establecer la historia de la platería en Guardamar desde dos puntos de vista: por un lado, las piezas que han llegado hasta la actualidad y, por otro, las que se han perdido pero son refrendadas en el testigo documental y gráfico. Por todo ello, se hace necesario concluir que, en efecto, el tesoro de platería de la iglesia de san Jaime de Guardamar resulta, de entrada, muy interesante. Un tesoro que estaba demandando un estudio y profundizar en él pero desde un punto de vista no sólo artístico sino interdisciplinar, preferentemente como un hecho cultural. Esa sistematización y ese análisis se hacían necesarios fundamentalmente para calibrar la totalidad de las aportaciones de estos objetos de uso litúrgico a la historia del arte local en particular y al desarrollo de la historia de la platería a nivel más general, pues aún hoy día se cuenta en Guardamar con obras artísticas que suponen en verdad hitos dentro de este panorama tan complejo.

Por sus particulares características, lo primero que debe estudiarse y analizarse es la custodia, la pieza más especial y exclusiva de la platería hispánica y, por ese motivo, las custodias son creaciones verdaderamente particulares pues no en vano eran el contenedor de la Sagrada Forma. Desde tiempos medievales adquieren apariencias turriformes cuando no se optó por la solución tan genuinamente del siglo XVI español de crear un pabellón de plata que cobijase un ostensorio en el que alojar el Cuerpo de Cristo, si bien se hicieron igualmente otras custodias, de menor tamaño y más prácticas por su carácter portátil, aparte de su menor coste económico. Son las llamadas *custodias de tipo sol*, una tipología consistente en una pieza de astil concebida como soporte de un disco radiado que alberga la Sagrada Forma que se convertirá en el modelo casi exclusivo de los ostensorios a partir de 1600. Su reducida superficie, en contraposición a las custodias procesionales con baldaquino y manifestador (ostensorio), obligaba al platero a concentrar el programa eucarístico en muy pocas imágenes, a veces una sola figura, cuidadosamente elegidas para comunicar el mensaje adecuado de forma clara, precisa, comprensible y persuasiva para el fiel. Es decir, la iconografía quedaba reducida a alguna imagen y a la cruz del remate, además de la simbología del propio sol, trasunto de Cristo como luz y sol de justicia, lo que reforzaba el carácter triunfalista acorde con el espíritu de la Iglesia de la Contrarreforma³¹. Son muchas las explicaciones sobre el origen de este modelo: una de ellas

³¹ Heredia Moreno, 2002: 177-178. Puede verse asimismo Heredia Moreno, 2012: 139-160.

se relaciona con el salmo 19 «*in sole posuit tabernaculum suum*» aunque también hay que decir que Jesucristo está considerado como un Dios solar, pues nace durante el solsticio de invierno y su atributo principal es el sol³². En el caso de Guardamar, debe mencionarse la muy espléndida custodia³³, de la cual todo es del último tercio del siglo XVIII a excepción del sol, que responde a una creación mucho más reciente, ya de la segunda mitad del siglo pasado³⁴. Se configura como una gran masa exuberante de rocallas muy carnosas sobre cuatro patas, algo típico de esa cronología ya comentada y específicamente de los talleres valencianos, que presentaban una querencia manifiesta por estas formas tan espectaculares y tan cercanas al aparato barroco. Esa superficie se aprovechó para ubicar un determinado mensaje, el de la Redención, pues se observan relieves de las Tablas de la Ley y del Cordero místico sobre el libro de los Siete Sellos, es decir, un pasaje del Antiguo y otro del Nuevo Testamento, como si se quisiera contar la Sagrada Escritura con tan sólo dos imágenes. Ese discurso se redonda con dos figuras aladas en lo alto del pie sosteniendo racimos de uvas y espigas de trigo, dos bellos ángeles de bulto, de facciones redondeadas y cuerpos mórbidos, quizá sacados del vaciado que algún escultor le facilitaría al platero que ejecutó esta monumental obra³⁵. La presencia angélica en las custodias plasma la plegaria eucarística primera («*per manus Sancti Angeli tui in sublime altare tuum...*») inspirada en la cita que San Ambrosio incluyó en su famoso escrito *De Sacramentis*. Se trata de una tipología que enfatizaba mediante lo visual los lazos con la universalidad que representaba Roma y su liturgia, un símbolo de la obediencia al pontífice a través del rito y la ceremonia, sin descartar que la visión de lo maravilloso, figurada en la mística de la reverencia por el ascenso del ángel portando el Santísimo, estaría pensada para excitar los ánimos, lo más sensorial del espectador, obligándole al respeto y la admiración, la sumisión profunda ante el misterio que se cumplía ante el altar, la venida personal de Cristo o, si se prefiere, su parusía sacramental. Y la plenitud de su encarnación y presencia debía ser escenificada por las realidades terrestres por las que Dios mismo había hecho medio y signo de su venida, tal y como lo relata San Pablo: «y a vosotros que sois atribulados, daros reposo con nosotros, cuando se manifieste el Señor Jesús desde el cielo con los ángeles de su poder» (2 Tesalonicenses 1:7). Todo ello hace de la custodia angélica un paradigma de la platería española en su inequívoca indisociabilidad entre religión, cultura y sociedad, respondiendo así a lo que Maravall definió como «cultura de la imagen sensible»³⁶. [Lámina 1]

En verdad, parece que esa estructura está queriendo ser el modelo de lo que debía ser el presbiterio como marco y trono de la Eucaristía. Y, evidentemente, el centro de las miradas en esa aparatosa máquina sería el solio de la realeza, el viril. La nueva dinámica religiosa iría afianzándose y postulando una dignificación de la liturgia, lo que implicaba la fe en la misma y, a su vez, la insistencia en los elementos que debían alimentar esa nueva Alianza, lo que aparejaba una mayor profundización en los conceptos de la esperanza y la caridad; si lo sacramental configuraba la Iglesia, ese planteamiento implicaba la profesión de otras imágenes sagradas, sobre

³² Cots Morató, 2008: 463-465.

³³ Gómez Blasco y Felio Zaragoza, 1999: 183-184.

³⁴ Montesinos se refirió a ella como «una custodia grande plata sobredorada, de singular primor, de pie de bronce dorado al fuego» (Gómez Blasco y Felio Zaragoza, 1999: 234).

³⁵ Esta relación entre escultores y plateros fue usual según queda demostrado en Romero Torres, 1984: 329-350. En el ámbito valenciano es conocida la relación que existió entre el escultor José Esteve Bonet y el platero Bernardo Quinzá.

³⁶ Maravall, 1981: 501.



Lámina 1

todo en la Eucaristía. Si todo en el interior del templo se cuestionó, favoreciéndose una mirada más racional, más honesta y coherente, que facilitara la materialización de lo invisible a través de imágenes visibles, la custodia, el más sagrado de todos los elementos, no pudo quedar en el olvido de prelados y élites que tenían como meta la regeneración del culto divino. La presencia de imágenes en los receptáculos para el Santísimo, con independencia de su tamaño o tipología, no es ninguna novedad, pero sí que lo es el protagonismo que adquieren en detrimento de otras iconografías que se estiman redundantes o innecesarias. Se trataba, por tanto, de concretar el misterio de lo sagrado, la razón y la fe perfectamente unidas, a través del orden, la uniformidad y el equilibrio. La tradición renovada, lo antiguo y lo nuevo, encuentra, por tanto, en este modelo de custodia con los ángeles, las Tablas de la Ley, el Cordero místico y el orbe en el astil ese asidero para enfatizar su vinculación con la historia del triunfo de la Iglesia, pero bajo un nuevo fundamento, que rehúye todo concepto que pueda confundir, y ese no es otro que el de la Fe.

Es muy posible que el magnánimo obispo Tormo estuviera detrás del encargo de esta custodia –la apariencia de cuyo sol se desconoce–, pues este prelado tuvo una particular inclinación por la adecuada dotación suntuaria de los templos de su diócesis, tal como queda reflejado en una Relación que envió al papa Pío VI en la cual le indicaba las obras que se habían llevado a cabo en la parroquial de Guardamar, entre las que destacaba la capilla de la comunión, el órgano y una nueva custodia, habiéndose abonado por todo ello la nada desdeñable cantidad de 12000 libras valencianas³⁷. A pesar de no conocer el desglose ni las partidas dedicadas a cada uno de los conceptos, se puede presuponer que la custodia debió costar al menos 2000 libras, que era un precio muy razonable por semejante pieza de plata sobredorada con apliques de plata

³⁷ Gómez Blasco y Felio Zaragoza, 1999: 183.

en su color, intuyéndose que pudo haberla hecho hacia 1780 el platero Fernando Martínez, quizá el mejor de los orfebres del último tercio del XVIII valenciano y el más querido por el obispo Tormo según queda acreditado por la multitud de obra que le encargó para Orihuela, Elche, Cox, Torrevieja y tantos otros lugares, incluyendo su Albaida natal³⁸. Lamentablemente, la ausencia de marcas impide la atribución segura a dicho Fernando Martínez, por lo que el acercamiento a esta custodia queda reducido a meras hipótesis que, de ser ciertas, elevarían aún más la categoría de la misma. [Lámina 2]



Lámina 2

Aunque las marcas no se ven con total claridad –MART, la L coronada alusiva a Valencia y otra frustra–, puede decirse que Fernando Martínez realizó para Guardamar un cáliz, de fechas algo más tardías que la custodia, ya hacia finales del siglo XVIII. Se trata de un cáliz cuya tipología gustó mucho por su especial configuración que la hacía propicia para albergar un gran despliegue iconográfico alusivo a la Pasión de Cristo, si bien este ejemplar de Guardamar difiere de los otros conocidos hasta la fecha en que resulta un punto más clasicista y en que no incorpora los motivos llamados *improperios* o *arma Christi*, que aquí se han sustituido por racimos de uvas y espigas de trigo entre formas vegetales. Esos otros cálices similares de Busot³⁹, Sant Joan d'Alacant⁴⁰, Cox, Torrevieja⁴¹ y Orihuela⁴² constituyen expedientes más entroncados con la faceta más ornamental del Barroco, mientras que este de Guardamar⁴³, con su pie menos abultado, presenta una ornamentación extraída de los repertorios clasicistas de los finales del siglo XVIII y los inicios de la centuria siguiente a base de hojas de laurel, palmetas de delicado dibujo, orlas, etc. [Lámina 3]

³⁸ Cañestro Donoso y García Hernández, 2009.

³⁹ López Catalá, 2006: 588.

⁴⁰ Cañestro Donoso, 2009d: 97-103.

⁴¹ Cañestro Donoso, 2009b: 38.

⁴² En la ciudad de Orihuela hay tres ejemplares, uno en la catedral (Francés López, 1983: 71 y Pérez Sánchez, 2006b: 576), otro en la iglesia de Santiago (Francés López, 1993: 113) y otro en la iglesia de las santas Justa y Rufina, siendo inédito ese último ejemplar, igual que el de la iglesia de san Juan Bautista de Cox.

⁴³ Gómez Blasco y Felio Zaragoza, 1999: 187.



Lámina 3

Del platero barcelonés Juan Altet⁴⁴ es otro cáliz, fechable hacia 1770⁴⁵, que en sí representa lo más florido de la platería catalana rococó, pues se trata de una bellísima pieza tanto por su apariencia, muy cercana a los postulados franceses del segundo tercio del siglo XVIII, como por la iconografía selecta entre unas escenográficas rocallas que se acomoda a lo largo de todo el cáliz, que remite a la Pasión al incorporar en la copa, nudo y pie unos motivos que, de forma esquemática, resumida y abstracta, están narrando los últimos días de vida de Cristo, si bien su lectura debe adaptarse a los pasajes bíblicos y ordenarse de la siguiente forma: (llamados *improperios* o *arma Christi*) jarro con fuente del lavatorio de pies (pie), bolsa de monedas de Judas (nudo), linterna (nudo), corona de espinas y vara (sobrecopa), columna con flagelos (pie), cruz con caña y esponja (pie), clavos (sobrecopa), dados con los que los romanos sortean la túnica (nudo) y martillo y tenaza (sobrecopa). En una palabra, toda la Pasión de Cristo quedaba plasmada en la superficie de este cáliz, lo que denota que él pudo concebirse para ser empleado en las ceremonias de Jueves Santo, específicamente en la denominada *Misa in Coena Domini*. Todo ello está demostrando que el platero barcelonés Juan Altet fue un artífice muy capaz al desarrollar en tan poco espacio un programa iconográfico complejo y sintético, así como un particular sentido de la ornamentación mediante la creación de diferentes texturas en la plata trabajada. [Lámina 4] [Lámina 5]

⁴⁴ La autoría de Juan Altet se ha podido conocer tras comparar la marca que aparece en la pestaña de este cáliz con la incluida en Fernández et al., 1985: 107. Lamentablemente el punzón del contraste no se ha identificado por estar frustrado. La marca de localidad (+/BAR) es la propia de la ciudad de Barcelona del siglo XVIII.

⁴⁵ Pérez Sánchez aportó la cronología y lo vinculó a un taller barcelonés sin reparar en su autor (Pérez Sánchez, 2006a: 566). Fue incluido también en otras publicaciones aunque tampoco se aportaron datos acerca de su autoría (Gómez Blasco y Felio Zaragoza, 1999: 184).



Lámina 4



Lámina 5

Asimismo barcelonés, pero aproximadamente medio siglo posterior, es otro cáliz, en este caso salido de la afamada casa Carreras a tenor del marcaje que él presenta –Rovira, que actúa como marcador o fiel contraste, RERAS⁴⁶ y el escudo condal de Barcelona–, lejos ya de las pretensiones decorativas de tiempos anteriores pues es una pieza de una industrialización incipiente, trabajada a troquel y mediante la técnica de la fundición, lo típico del siglo XIX, aunque no por ello deja de tener interés pues hay ciertas partes que aún se cincelan. [Lámina 6]



Lámina 6

Las otras piezas que componen la colección de platería de la iglesia parroquial de san Jaime, de Guardamar, obedecen a creaciones de obradores diferentes: por un lado, el taller local de Orihuela y, por otro, el valenciano y el murciano. En cuanto a las obras salidas de Orihuela, y aunque no se tengan todos los datos que objetivamente así lo acrediten, hay que reseñar el relicario del *Lignum crucis* y un copón. Por lo que respecta al relicario, debe ser vinculado con el fenómeno contrarreformista del culto a las reliquias, uno de los más llamativos y singulares de la religión católica, además de ser uno de los más polémicos. Desde los primeros tiempos de la Iglesia, ésta fue cultivando y afianzando el culto a estos objetos tangibles, marcados por lo maravilloso y lo sobrenatural hasta convertirlos en auténticas tablas de salvación, es decir, una de las pocas evidencias sensoriales que se ofrecen al hombre como prueba fehaciente de la materialidad y la presencia real en la Tierra de Cristo, la Virgen o los Santos. La alta consideración de las reliquias llevó consigo que se custodiaran y guardaran en exquisitos relicarios, delicados enmarques destinados a realzar el valor y la belleza espiritual de las reliquias. En palabras del obispo cartagenero Sancho Dávila, la reliquia debería ser mostrada siempre «en los más ricos y hermosos vasos y se procure colocarlas en lugares muy decentes con que más pueda dar a entender la gran religión con que son tratadas», sobre todo

⁴⁶ La marca frustra impide saber si se trata de Jaime o de Jacinto Carreras, si bien por la apariencia puede adivinarse que se trata de Jaime Carreras, uno de los plateros más destacados del XIX catalán.

si se trata del contenedor de la reliquia más especial de todas, una astilla de la cruz en la que fue clavado Cristo, lo cual ya está indicando que el vaso debía reunir ciertas condiciones de esplendor y magnificencia. El relicario de Guardamar⁴⁷ así lo manifiesta al concebirse como una gran cruz cuyos brazos terminan en unas complicadas formas barrocas con profusión de rocallas y otros elementos vegetalizantes, soportada sobre un nudo ajarronado, el típico de los finales del XVIII e inicios del XIX, y un pie helicoidal con un interesante ornato a base de palmetas estilizadas y el habitual denteado de la pestaña. Lamentablemente no puede decirse más que se trata de una pieza del último tercio del XVIII y salida de un obrador local, más específicamente de Orihuela habida cuenta de la gran importancia que él tuvo desde tiempos renacentistas y la gloria que supuso para la región durante ese siglo XVIII, el más florido de todos. Esa intuición se confirma al ver su marcaje –GO duplicada tanto en la pestaña como en el interior del pie–, lejos de la regularidad del triple marcaje, lo que manifiesta que esa pieza hubo de hacerse en algún taller periférico y por parte de algún platero local que era conocedor de las tendencias y vanguardias del momento aunque el resultado final no presente la delicadeza y finura de plateros reputados. Hasta la fecha se han encontrado varias piezas con semejante punzonado, a saber, otro relicario de *Lignum crucis* en Cox, unas crismeras en Crevillent y otras en Orihuela, un cáliz y una naveta en San Juan, así como otras obras en otros lugares, lo que da idea de un platero que tuvo mucha producción durante esos finales del XVIII. Sin embargo, lo único que puede aseverarse es que se trata de un platero establecido en la localidad de Orihuela, platero que también pudo haber hecho el copón sobredorado que aún subsiste en este templo de Guardamar⁴⁸ aunque él no presente marcas. Es una pieza en clara deuda con los postulados de la platería valenciana, más concretamente con la obra de Fernando Martínez para Orihuela y Elche, y muy próximo estilísticamente al relicario ya comentado. Quizá lo más interesante de este copón sea la delicada ornamentación a base de racimos de uva en el nudo y la copa, así como festones y guirnaldas que lo sitúan ya muy a finales del siglo XVIII. [Lámina 7] [Lámina 8]



Lámina 7

⁴⁷ Gómez Blasco y Felio Zaragoza, 1999: 188.

⁴⁸ Gómez Blasco y Felio Zaragoza, 1999: 188.



Lámina 8

Para finalizar cabe destacar dos coronas, una del Niño Jesús de la Bola⁴⁹ y otra de la Virgen del Rosario. La primera de ellas es una aureola *de plato* con una triple potencia y una decoración cincelada con motivos vegetales. En el campo de la misma se aprecia duplicada la marca del autor –J.M–, José Martínez de Giberto⁵⁰. Lo complicado aquí no viene ya tanto por la cronología de la corona sino por la de la talla, pues existe una gran problemática en el hecho de vincular una talla tan pequeña a una escuela o escultor, ya que apenas hay guiños estilísticos que ayuden a ello, por lo que tan sólo pueden establecerse hipótesis que la conectan a lo valenciano. Lo que parece claro es que la corona, fechable hacia los años centrales del siglo XVIII, coincide con la ejecución de la talla del Niño Jesús, siendo la marca el punzón personal de José Martínez de Giberto si bien dicho marcaje no responde a lo usual –marca de platero, de contraste y de localidad– por lo que puede decirse que la plata trabajada en esta corona no se ajustó a la legalidad vigente sobre el particular, lo que motivó que no fuera contrastada por el marcador ni se le pusiera el punzón de Valencia. [Lámina 9]



Lámina 9

⁴⁹ Sobre la talla puede verse Gómez Blasco y Felio Zaragoza, 1999: 152 y 154.

⁵⁰ Cots Morató, 1989: 179. Su biografía puede verse en Cots Morató, 2005: 560-561.

Si el siglo XVIII estaba tan magníficamente representado por todas esas obras, el XIX también lo estará con la corona que actualmente ciñe las sienes de la talla que en origen fue santa Lucía y ahora es la Virgen del Rosario⁵¹. Este modelo de corona se configura como un canasto con repertorios ornamentales a base de rocallas y flores del que parten seis imperiales decorados con la misma decoración que se juntan en un orbe rematado con una cruz. La corona tiene en lugar no visible el punzón Senac y el específico de Murcia –una M coronada sobre un 36, que fue la marca que se empleó en dicha localidad a partir de 1836⁵², lo que no significa que esta corona fuera hecha en ese año. Por su apariencia, esta corona puede relacionarse con la producción del platero murciano Luis Senac⁵³, un artista de origen francés nacido en 1818, cuyo hijo Andrés y nieto Santos asimismo ejercieron el oficio de platero, y podría fecharse hacia 1850. Al abolirse los gremios tras la Guerra de la Independencia, el marcaje quedó reducido al punzón del platero y el de localidad según se ve en esta corona. Cabe decir que esta pieza no formaría parte de la talla desde un principio por el desfase cronológico entre ambas –la talla podría ser del siglo XVII mientras que la corona es posterior a 1836–, incluso tampoco tendría sentido que una imagen de santa Lucía, en cuya mano tendría originalmente el plato con los ojos, llevase corona imperial, reservada sólo a las imágenes de la Virgen María. Ahí radica una diferencia con respecto a la corona del Niño Jesús, la cual sí parece contemporánea a la talla. [Lámina 10]



Lámina 10

⁵¹ Gómez Blasco y Felio Zaragoza, 1999: 153.

⁵² Fernández et al., 1985: 182. Las marcas coinciden con las de un par de jarritas que reproducen esos autores en sus repertorios.

⁵³ Candel Crespo, 1998: 132-133 y Candel Crespo, 1999: 18.

La costumbre de vestir a la imagen de culto hunde sus raíces en la antigüedad, pues esa especial inclinación hacia el revestimiento de la representación de la divinidad con galas y adornos mundanos se advierte ya en las prácticas religiosas de la Grecia clásica. No obstante ello, será mucho más tarde, sobre todo a partir del siglo XVI, cuando en España adquiera verdadera relevancia ese afán por revestir a las imágenes, una afición muy popular que, en ocasiones, pudo verse contraria a la posición de la Iglesia, especialmente a raíz de las disposiciones del famoso Concilio de Trento. La costumbre de exornar las imágenes de Cristo, la Virgen y los santos con preseas y joyas ya se encuentra perfectamente documentada en los lejanos años del Románico. Sin embargo, fueron desde entonces muchas las voces que pusieron especial fuerza en remarcar su necesidad o, por el contrario, pedir su supresión. En el siglo XVI, los mismos reformistas protestantes pusieron en tela de juicio la conveniencia o no de las imágenes religiosas y todo el adorno que su presencia conllevaba –aunque hubo quien no dudó, como Lutero, de la eficacia de los iconos como modo de hacer entender el mensaje evangélico, la inmensa mayoría de los protestantes atacaron frontalmente su existencia. Probablemente, la Iglesia católica no sólo las defendió sino que las propició como método para hacer extensible a los fieles el mensaje de Dios. Además, las sofisticadas interpretaciones de la imaginería dieron pie a la creación de un código retórico para leer las imágenes a través de la adopción de la *calocagaxia* platónica, es decir, la posibilidad de expresar unos ideales de belleza, perfección o divinidad a través del uso de diversos complementos. Es en este principio educativo en el que debe enmarcarse el uso de nimbos, ráfagas o coronas por parte de las imágenes. En el caso de las representaciones de la Virgen María, la presencia de la corona no perseguía otra cosa que manifestarla ante los fieles como Reina de la Creación y de todos los hombres, encumbrándola como centro de la vida cotidiana y asumiendo el protocolo regio de manera escrupulosa.

En suma, ciertamente debe ponerse de manifiesto la tan alta significación que ha tenido la orfebrería en el interior de los templos como manifestación de una plenitud artística determinada, desde tiempos medievales y los tan conocidos escritos del abad Suger y la *estética de la luz*, que pregonaban el ascenso del mundo material al inmaterial si se contemplaba la luz que emitía el reflejo de las obras de platería y las joyas. Esa luz, resultante de la incidencia de la luz en los metales y cristales, transportaba al fiel a la llamada *Verum Lumen*, es decir, a Cristo, retomando viejas concepciones neoplatónicas; las mismas que recogerá la Contrarreforma, en esa suerte de *neomedievalismo* que dicho movimiento impulsó. Evidentemente, el arte no fue ajeno a ello y puede decirse que en esas fechas se vivió un esplendor de las artes suntuarias, específicamente de la platería. Es cierto que por tales momentos, las iglesias se ven repletas de orfebrería, piezas que, a menudo, aparecían ricamente exornadas de piedras o perlas. Entonces, puede decirse que la platería tuvo un peso muy específico en la nueva apariencia que presentaban los templos, signo de la renovada imagen que no era más que la trasposición de unas nuevas tendencias que debían mostrar la regeneración del culto que trajo consigo la Contrarreforma, de lo cual la iglesia de san Jaime de Guardamar constituye un ejemplo muy significativo.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERT BERENGUER, I. (1952): *La orfebrería orcelitana del siglo XVI*, Orihuela.
- ALMELA VIVES, F. (1955): *Aspectos gremiales de los plateros valencianos*, Talleres de Aprendizaje de Artes Gráficas, Valencia.
- CANDEL CRESPO, F., «Plateros murcianos del siglo XIX», *Imafronte*, 14, 1998, p. 113-134.
- CANDEL CRESPO, F., «Los Senac (una estirpe de plateros en la Murcia del XIX)», *Imafronte*, 15, 1999, p. 17-24.
- CAÑESTRO DONOSO, A. (2009a): «Consideraciones sobre la platería barroca de la concatedral de San Nicolás de Alicante», en RIVAS CARMONA, J. (coord.): *Estudios de Platería. San Eloy 2009*, Universidad de Murcia, Murcia, p. 203-223.
- CAÑESTRO DONOSO, A. (2009b): «El esplendor del culto. La platería de la parroquia de la Inmaculada Concepción de Torrevieja», en VV.AA.: *Torrevieja bajo tu manto*, Instituto Municipal de Cultura, Torrevieja, p. 35-41.
- , A. (2009c): «El impacto de la Contrarreforma en las platerías parroquiales de Elche: notas para su investigación y estudio», *Sóc per a Elig*, Sociedad Venida de la Virgen, Elche, p. 105-111.
- , (2009d): «El noble arte de la platería y su presencia en la parroquia de San Juan Bautista: a propósito de la custodia y el cáliz de Jueves Santo», *Revista de Semana Santa de Sant Joan d'Alacant 2009*, Junta de Cofradías de Semana Santa, San Juan de Alicante, p. 97-103.
- , (2010a): «Antiguos ajuares de platería en las iglesias de la provincia de Alicante», *El SALT. Revista del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert*, 22, p. 28-31.
- , (2010b): «Una aportación documental al panorama de la platería alicantina en el siglo XVIII», en RIVAS CARMONA, J. (coord.): *Estudios de Platería. San Eloy 2010*, Universidad de Murcia, Murcia, p. 171-183.
- (2011a): *Gloria pretérita. La parroquia de El Salvador de Elche*, Ayuntamiento de Elche, Elche.
- (2011b): *La iglesia de San José y su patrimonio. Manifiesto del Barroco en Elche*, Punto Rojo Libros, Sevilla.
- , (2011c): «Miguel de Vera y el arte de la platería en la segunda mitad del siglo XVI», *Fiestas de San Roque*. Ayuntamiento de Callosa de Segura, Callosa de Segura.
- , (2013): «Apuntes sobre la platería en Elche y el maestro Juan Silvestre», en RIVAS CARMONA, J. (coord.): *Estudios de Platería. San Eloy 2013*, Universidad de Murcia, Murcia, p. 133-140.
- , (2014a): «Algunas notas sobre la iglesia de San Juan Bautista de Elche, sus fábricas y ajuares», *Carthaginensia. Revista de Estudios e Investigación*, 57, p. 193-219.
- , (2014b): «De Carlos III a Alfonso XIII: el largo siglo XIX de la platería en la provincia de Alicante», *Canelobre*, 64, 2014, p. 270-287.
- , (2014c): «El templo adornado: consideraciones sobre muebles, platería y textiles en época contrarreformista en la provincia de Alicante», *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 39, p. 277-308.
- , (2014d): «Una platería parroquial: la colección de orfebrería de la iglesia de San Pedro de Novelda (Alicante)», en RIVAS CARMONA, J. (coord.): *Estudios de Platería. San Eloy 2014*, Universidad de Murcia, Murcia, p. 87-102.
- , (2014e): «La arquitectura vestida: mobiliario y ajuares de los templos de Villena a partir del Renacimiento», en DOMENE VERDÚ, J. F.: *El conjunto monumental gótico-renacentista de Villena, Villena*, p. 453-482.

- , (2015a): «A todo lujo y primor: el ajuar de la iglesia de Santa Ana, de Elda», *Revista de Semana Santa*, Junta Mayor de Cofradías de Semana Santa, Elda, p. 78-83.
- , (2015b): *Arquitectura y programas artísticos en la provincia de Alicante durante la Edad Moderna*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Ministerio de Economía y Competitividad, Madrid.
- , (2015c): «El platero eldense Ramón Bergón y la custodia de la iglesia de San Pedro Apóstol de Novelda: derroche artístico y apoteosis eucarística», *Betania 2015*. Ayuntamiento de Novelda, Novelda, p. 234-239.
- , (2015d): «Plata y plateros en el Vinalopó», *Revista del Vinalopó*, 18, 2015, p. 13-38.
- , «Platería y liturgia en la iglesia de Santiago: a propósito del cáliz manierista y la naveta barroca», *Albatera, Julio y Santiago 2015*, Patronato Cultural Albaterense, Albatera, p. 8-10.
- (2015f): *Ramón Bergón. Un platero eldense y su arte*, Ayuntamiento de Elda, Elda.
- , (2015g): «Santa María Magdalena y la platería de la iglesia de San Pedro de Novelda», en SALA COLA, A. (dir.): *2015. Año Jubilar. Centenario de la proclamación canónica de Santa María Magdalena Penitente como patrona de Novelda*, Aguado Impresores, Novelda, p. 23-25.
- , (2015h): «Un repertorio decorativo de singular interés: muebles, rejas y platería de la iglesia de la Asunción de Sax», *El Castillo de Sax*, 36, 2015, p. 17-25.
- (2016a): *El arte de la platería en Crevillent*, Ayuntamiento de Crevillent, Crevillent.
- , (2016b): «El arte de la platería en Crevillent», *Revista de Semana Santa de Crevillent*, Federación de Cofradías y Hermandades de Semana Santa, Crevillent, p. 244-249.
- , (2016c): «Notas sobre el tesoro de platería del Convento de la Sangre, de Alicante», *Pasión. Semana Santa. Alicante 2016*, Ayuntamiento de Alicante, Alicante, p. 101-113.
- CAÑESTRO DONOSO, A. y GARCÍA HERNÁNDEZ, J. D. (2009): *D. Josef Tormo y Juliá. La magnificencia de la mitra*, Elche.
- (2015): *Amueblamiento y ajuares en la basilica de Nuestra Señora del Socorro (Aspe). Siglos XV-XX*, Instituto Alicantino de Cultura, Alicante.
- CAÑESTRO DONOSO, A., GUILABERT FERNÁNDEZ, N. y SEGURA HERRERO, G. (2014): *El tesoro de la iglesia de Santa Ana, de Elda, a través del inventario de 1817*, Mayordomía de los Santos Patronos, Elda.
- CECILIA ESPINOSA, M. y RUIZ ÁNGEL, G. (2004): «La platería en la iglesia de las Santas Justa y Rufina de Orihuela durante el S. XVIII», en RIVAS CARMONA, J. (coord.): *Estudios de Platería. San Eloy 2004*, Universidad de Murcia, Murcia, p. 111-128.
- COTS MORATÓ, F. de P. (1989): *Estudio histórico-artístico del templo de Santa María la Mayor de Oliva*, Ayuntamiento de Oliva, Oliva.
- (2004): *El examen de maestría en el arte de plateros de Valencia (1505-1882)*, Ayuntamiento de Valencia, Valencia.
- (2005): *Los plateros valencianos en la Edad Moderna (siglos XVI-XIX). Repertorio biográfico*, Universidad de Valencia, Valencia.
- , (2008): «La iconografía en las custodias valencianas (ss. XVI-XX)», en GARCÍA MAHÍQUES, R. y ZURIAGA SENENT, V. F. (eds.): *Imagen y cultura. La interpretación de las imágenes como Historia cultural*, vol. I, Generalitat Valenciana, Valencia, p. 459-479.
- , (2010): «Las custodias valencianas: análisis de una tipología», en RIVAS CARMONA, J. (coord.): *Estudios de Platería. San Eloy 2010*, Universidad de Murcia, Murcia, p. 195-220.
- CRUZ VALDOVINOS, J. M. (1982): *Catálogo de Platería. Museo Arqueológico Nacional*, Ministerio de Cultura, Madrid.

- , (2001): «La función de las artes suntuarias en las catedrales: ritos, ceremonias y espacios de devoción», en CASTILLO OREJA, M. A. (coor.): *Las catedrales españolas en la Edad Moderna. Aproximación a un nuevo concepto del espacio sagrado*, Fundación BBVA, Madrid, p. 149-170.
- (2004): *Valor y lucimiento. Platería en la comunidad de Madrid*, Comunidad de Madrid, Madrid.
- , (2006): «Platería», en BONET CORREA, A. (coor.): *Historia de las artes aplicadas e industriales en España*, Cátedra, Madrid, p. 65-158.
- FERNÁNDEZ, A., MUNOA, R., y RABASCO, J. (1985): *Enciclopedia de la plata española y virreinal americana*, A. Fernández, Madrid.
- FRANCÉS LÓPEZ, G. (1983): *Orfebrería del siglo XVIII en la catedral de Orihuela*, Alicante, 1983.
- , (1993): «Orfebrería barroca en la gobernación de Orihuela», en PASTOR, M. C. y MATEO MARTÍNEZ, C. (dirs.): *El Barroco en tierras alicantinas*, Instituto Alicantino de Cultura, Alicante, p. 85-146.
- , (1997): «Orfebrería neoclásica alicantina», en HERNÁNDEZ GUARDIOLA, L. y SÁEZ VIDAL, J. (coms.): *Neoclásico y academicismo en tierras alicantinas*, Instituto Alicantino de Cultura, Alicante, p. 219-232.
- FRANCHINI GUELFI, F. (1986): «Theatrum sacrum: materiali e unzioni dell'apparato liturgico», en AVEGNO, E. (coor.): *Apparato liturgico e arredo eclesiástico nella Riviera Spezzina*, Settore Beni e Attività Culturali della Regione Liguria, Génova, p. 9-19.
- GÓMEZ BLASCO, J. V. y FELIO ZARAGOZA, P. L. (1999): *La iglesia parroquial del apóstol san Jaime, Guardamar del Segura*, Ayuntamiento de Guardamar, Guardamar del Segura.
- HEREDIA MORENO, María del Carmen (2002): «De arte y devociones eucarísticas: las custodias portátiles», en RIVAS CARMONA, J. (coord.): *Estudios de Platería. San Eloy 2002*, Universidad de Murcia, Murcia, p. 163-182.
- , (2012): «La platería y el esplendor de la liturgia en la Iglesia española de la Contrarreforma», en *Actas do III Coloquio Português do Ourivesaria*, Universidade do Porto, Oporto, p. 139-160.
- HERNÁNDEZ GUARDIOLA, L. (1978): «Algunas notas sueltas sobre el arte de la platería y plateros en la ciudad de Alicante», *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*, 24, 1978, p. 57-61.
- HERNÁNDEZ GUARDIOLA, L. y SÁEZ VIDAL, J. (coms.) (2006): *La faz de la eternidad* [catálogo de exposición], Fundación La Luz de las Imágenes, Valencia.
- IGUAL ÚBEDA, A. (1956): *El gremio de plateros (ensayo de una historia de la platería valenciana)*, Diputación Provincial de Valencia, Valencia.
- JAÉN URBÁN, G. (dir.) (2000): *Guía de la arquitectura de la provincia de Alicante*, Instituto Alicantino de Cultura, Alicante.
- LÓPEZ CATALÁ, E. (2006): «Cáliz», en HERNÁNDEZ GUARDIOLA, L. y SÁEZ VIDAL, J. (coms.): *La faz de la eternidad* [catálogo de exposición], Fundación La Luz de las Imágenes, Valencia, p. 589-589.
- MARAVALL, J. A. (1981): *La cultura del Barroco*, Alianza, Madrid.
- MARTÍNEZ GARCÍA, J. A. y SÁEZ VIDAL, J. (coms.) (2003): *Semblantes de la vida* [catálogo de exposición], Fundación La Luz de las Imágenes, Valencia.
- PENALVA MARTÍNEZ, J. M. y SIERRAS ALONSO, M. (2004): *Plateros en la Orihuela del siglo XVIII*, Universidad de Alicante, Alicante.
- PEÑA VELASCO, C. de la (2005): «Algunas reflexiones sobre el valor de la escultura en las custodias portátiles del siglo XVIII en España», en RIVAS CARMONA, J. (coord.): *Estudios de Platería. San Eloy 2005*, Universidad de Murcia, Murcia, p. 403-426.

- PÉREZ SÁNCHEZ, M. (1995): «La platería en la iglesia parroquial de los Santos Juanes». En SIERRAS ALONSO, M. y PENALVA MARTÍNEZ, J. M.: *Iglesia de los Stos. Juanes y notas históricas de Catral*, Ayuntamiento de Catral, Catral, p. 158-181.
- , (2006a): «Cáliz», en HERNÁNDEZ GUARDIOLA, L. y SÁEZ VIDAL, J. (coms.): *La faz de la eternidad* [catálogo de exposición], Fundación La Luz de las Imágenes, Valencia, p. 566-567.
- , (2006b): «Cáliz», en HERNÁNDEZ GUARDIOLA, L. y SÁEZ VIDAL, J. (coms.): *La faz de la eternidad* [catálogo de exposición], Fundación La Luz de las Imágenes, Valencia, p. 576-577.
- , (2006c): «Reflexiones en torno a la actualización de una tipología: el frontal de la catedral de Orihuela», en RIVAS CARMONA, J. (coord.): *Estudios de Platería. San Eloy 2006*, Universidad de Murcia, Murcia, p. 589-601.
- , (2010): «Platería e Ilustración: el ejemplo de la catedral de Orihuela», en RIVAS CARMONA, J. (coord.): *Estudios de Platería. San Eloy 2010*, Universidad de Murcia, Murcia, p. 613-628.
- , (2013): «La custodia con astil de figura: del Barroco a la Ilustración a través de los ejemplos del sureste español. La impronta de Salzillo», en RIVAS CARMONA, J. (coord.): *Estudios de Platería. San Eloy 2013*, Universidad de Murcia, Murcia, p. 399-420.
- , (2014): «La platería renacentista en Murcia y la aportación de Miguel de Vera», en RIVAS CARMONA, J. (coord.): *Estudios de Platería. San Eloy 2014*, Universidad de Murcia, Murcia, p. 433-447.
- RIVAS CARMONA, J. (2003): «El impacto de la Contrarreforma en las platerías catedralicias», en RIVAS CARMONA, J. (coord.): *Estudios de Platería. San Eloy 2003*, Universidad de Murcia, Murcia, p. 515-536.
- , (2007): «Splendor Dei. La platería y el culto en las catedrales andaluzas durante el Barroco», en SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, R. (com.): *El fulgor de la plata* [catálogo de exposición], Junta de Andalucía, Córdoba, p. 84-103.
- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, A. (1991): «Liturgia y configuración del espacio en la arquitectura española y portuguesa a raíz del Concilio de Trento», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 3, 1991, p. 43-52.
- ROMERO TORRES, J. L. (1984): «Orfebrería y escultura (aproximación al estudio de sus relaciones)», en VV. AA.: *Tipologías, talleres y punzones de la orfebrería española. Actas del IV Congreso Nacional de Historia del Arte. Zaragoza, 4-8 de diciembre de 1982*, CEHA, Zaragoza, p. 329-350.
- SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, R. (2007): «El fulgor de la plata», en SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, R. (com.): *El fulgor de la plata* [catálogo de exposición], Junta de Andalucía, Córdoba, p. 18-25.
- SÁNCHEZ PORTAS, J. (1992): «La platería de la Gobernación de Orihuela en los siglos XV y XVI», en PASTOR MARCH, M. C. y MATEO MARTÍNEZ, C. (dirs.): *Gótico y Renacimiento en tierras alicantinas*, Diputación Provincial de Alicante, Alicante, p. 103-136.

MANUEL TOMÉ PALOMAR “EL MORLA”

José VIUDES AMORÓS

Llicenciat en Història

RESUM

Presentem un esbós biogràfic de Manuel Tomé Palomar, membre de la família dels Tomé, també coneguts amb el malnom dels Morla, que tingueren una certa rellevància en l'àmbit administratiu i cultural de Guardamar en els anys finals del S. XIX i els del començament del S. XX. A més de la història del protagonista, es fa una petita crònica social i política del moment en dos pobles del migjorn valencià: Guardamar i Monòver.

Paraules clau: Tomé Palomar, Tomé Morla, Guardamar, Monòver.

RESUMEN

Presentamos un esbozo biográfico de Manuel Tomé Palomar, miembro de la familia de los Tomé, también conocidos por el apodo de los Morla, que tuvieron una cierta relevancia en el ámbito administrativo y cultural de Guardamar en los años finales del S. XIX y los iniciales del XX. Además de la historia del protagonista, se hace una pequeña crónica social y política del momento en dos pueblos del sur valenciano: Guardamar y Monóvar.

Palabras clave: Tomé Palomar, Tomé Morla, Guardamar, Monóvar.

ABSTRACT

In this paper we present a biographical outline of Manuel Tomé Palomar, member of the Tomé family, also known by the alias of the Morla, that had a certain relevance in the administrative and cultural scope of Guardamar in the final years of the S. XIX and the initials of the XX. In addition to the history of the protagonist, a small social and political chronicle becomes of the moment in two towns in the valencian south: Guardamar and Monóvar.

Keywords: Tomé Palomar, Tomé Morla, Guardamar, Monóvar.

La primera vegada que coneguí de l'existència de Manuel Tomé Palomar fou el 2011, en una acta de l'Ajuntament de Guardamar de l'any 1900. En el referit document es descrivia una revisió de les excepcions que havien al·legat en anys anteriors els mossos de reemplaçament per a no incorporar-se a files, segons disposava la Llei de Reclutament vigent d'eixos anys.

A la sessió van assistir, com era preceptiu, els encarregats de mesurar el mossos, Joaquín Macià i Miguel Senent, anomenats prèviament pel cap dels carrabiners de la secció que estava aquarterada a Guardamar. Abans d'iniciar el procediment es va realitzar un sorteig per a designar l'ordre en què havien de comparèixer els mossos, per tal de prendre'ls l'alçada i ser reconeguts pel metge Eduardo Quesada Pérez¹. En el sorteig, resultà que a Manuel li tocà en segon lloc, darrere de José Andreu, de 20 anys i abans que Vicente Ríos García. José va entrar i se li prengué la seua alçada, que fou d'1,56 metres. No sabia llegir ni escriure i al·legava en l'expedient d'excepció ser fill únic de mare pobra a qui sostenia amb el seu treball. Vicente Ríos García de 20 anys, jornaler, no sabia llegir ni escriure, la seua talla era d'1,58 metres, va al·legar ser fill únic de pare pobre i sexagenari (...) Fou exceptuat per al servici militar.

Manuel Tomé Palomar tenia 19 anys d'edat. Comparat amb la mida dels altres mossos, ell resultava alt: 1,72 metres. El metge, amic de són pare, després de reconèixer-lo el declarà no apte per al servei militar, puix Manuel patia una arítmia cardíaca. El jove Tomé era de complexió dèbil i malaltissa amb tendències depressives, genèticament amb antecedents epilèptics -el seu iaio va morir d'epilèpsia en 1889-.



Fig. 1. Manuel Tomé Palomar. Foto, autors.rafaelpoveda.es

¹ Pare d'Encarnación Quesada Recader, primera dona regidora de Guardamar.

Son pare, Manuel Tomé Morla, era el secretari de l'Ajuntament de Guardamar. Per prescripció legislativa, no va poder estar en la mesa avaluadora de declaració d'exceptuats per al compliment del servici militar. Potser degué influir en el veredict final de son fill.

LA FAMILIA

Manuel Tomé Palomar va nàixer a Guardamar el 21 de maig de 1880 a les 12 de la nit, quan son pare Manuel Tomé Morla, exercia de secretari de l'Ajuntament de Callosa de Segura. Va inscriure el seu fill Manuel en el Registre Civil de Guardamar el dia 11 de maig de 1897, amb 17 anys complits. Estava domiciliat en el carrer Major d'esta població. El jutge municipal encarregat del Registre Civil era el senyor Eduardo Quesada Pérez, metge, i el secretari el senyor Eusebio García Senent; van actuar com a testimonis José Rondán García, algtziz, conegut com “el Quatre”, i José Vidal Felío.

Desconeixem els motius que va tindre Manuel Tomé Morla per a no inscriure el seu fill en el moment del naixement, i més sent una persona culta que treballava per a l'administració local. No va ser este l'únic cas, a dos dels seus fills els va inscriure el seu iaio, a altres dos un veí. A Concepció, nascuda en 1883 la va inscriure en el Registre de Callosa del Segura i Purificación, nascuda en 1889, es va inscriure ella mateixa en el Registre de Guardamar en 1950; fins i tot va fer el mateix amb el matrimoni dels seus progenitors, casats per l'església en 7 de desembre de 1876 a l'adonar-se que no estava inscrit.



Fig. 2. Guardamar 1901. Foto Enginyer Mira

Sa mare Carmen Palomar Rodríguez era natural de Guardamar i es dedicava a les faenes de casa, filla de José Palomar Zaragoza, propietari, i Josefa Rodríguez Zaragoza de professió “*les pròpies del seu gènere*”.

Els iaïos paterns foren José Tomé López, tractant i sabater, natural de Guardamar, i Catalina Morla Trias, natural de Maó (ella va donar el nom a la saga dels “Morla”).

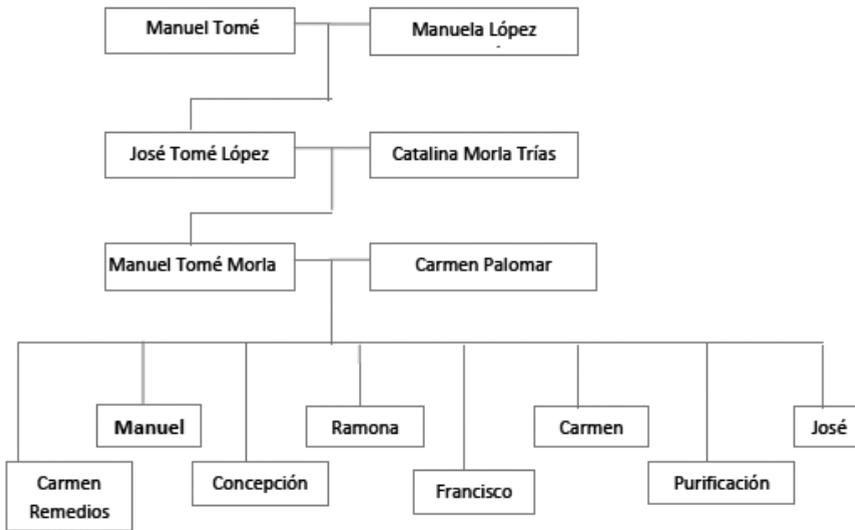


Fig. 3. Arbre genealògic familiar dels Tomé

Comptava Manuel amb cinc anys d'edat quan morí, tot just nàixer, la seua germaneta Ramona. Quan tenia dotze anys van morir Carmen, amb dos mesos, i Francisco, amb cinc anys. Estes morts prematures dels seus germans marcarien el caràcter fatalista i romàntic del xic al llarg de tota la seua vida. Totes estes fatalitats es reflectiran en els seus articles i novel·les futures.

Dos germanes i un germà van sobreviure a la gran mortalitat infantil de l'època. Purificación, telefonista, es casà amb Joaquín Pérez Verdú, guàrdia civil. Concepción, va contraure noces amb Ernesto Beltrán Selva, ferrer, veí de Dolores. En esta població passaria Manuel els últims dies de vida junt amb la seua germana i nebots.

El seu germà José, deu anys menor que ell, va arribar a ser mestre d'escola. Als vint-i-sis anys d'edat es va casar amb Aurora Ramos Zaragoza². Quan en 1935 les Missions Pedagògiques van posar en marxa un pla per a la creació de les biblioteques rurals, a José Tomé (Fig. 4) se li va encomanar la missió de crear una en la localitat de Quart de Poblet, per la qual cosa va ser el fundador i primer bibliotecari de la biblioteca d'esta localitat³. Morí a València per accident. El fet queda recollit en el següent document:

El 3 de septiembre de 1942 apareció en la escuela de Quart de Poblet el alguacil de esta población buscando al grupo de alumnos que ya esperaban a don José para dar su clase:

—Niños, iros (sic) a casa. No hay clase. A don José lo ha matado un tranvía. El maestro venía a Quart cuando a eso de las nueve de la mañana fue atropellado frente al número 119 de la calle Guillén de Castro de Valencia por el tranvía que debía traerlo.

² Tom 9. Foli 140 del R.C.G.

³ MARTÍNEZ RUS, Ana (2001), *La política del libro en la Segunda República: socialización a la lectura*, Universidad Complutense, Madrid.

El día siguiente el vecino Mariano Devis instaló una capilla ardiente para el bueno de don José entre una gran conmoción popular. Los afectados niños habían perdido al hombre que tan bien había sabido ganarse el corazón de todos ellos⁴.



Fig. 4. José Tomé Palomar amb els seus alumnes

INFANTESA I PRIMERES INSTRUCCIONS MUSICALS

Manuel Tomé Palomar es va educar en un ambient bastant culte per a l'època en què havia nascut. Com hem dit, el seu iaio patern José Tomé López era sabater, un ofici que li va permetre viure decentment i tindre la possibilitat de portar a l'escola al seu fill Manuel Tomé Morla. El xiquet, des de molt menut, va mostrar un talent natural que va cridar l'atenció als membres de la Junta Local de Primera Ensenyança. Un d'ells, com a premi a les seues virtuts i a les seues bones notes, li va oferir ensenyar-li gratuïtament música i piano, i fins i tot li arribà a regalar el clavicordi amb què havia après a tocar.

Un marí, bon amic de son pare, li va aconsellar que es preparara oposicions per a faroner de l'illa de Tabarca. Manuel es va posar a estudiar seguint el consell, però no va poder presentar-se a l'examen, perquè un poc abans de la data li van cridar a files (d'haver aconseguit l'ocupació sens dubte la vida del nostre protagonista Manuel Tomé Palomar hauria canviat).

Esperant el destí en el quarter va esclatar una nova revolta en la població de l'illa de Cuba per la qüestió de la independència. A tots els reclutes els van fer un reconeixement exhaustiu preparatori per a anar a la guerra. No sabem si per motius de salut o perquè son pare va pagar la redempció del servici militar, però la veritat és que, al poc de temps d'estar aquarterat, Manuel va ser declarat inútil per al servici militar; li van donar la llicència definitiva i tornà immediatament al seu poble.

Gràcies a les aptituds per a l'estudi i coneixements de música, Tomé Morla va guanyar la plaça de secretari de l'Ajuntament de Callosa del Segura i la d'organista en la parròquia

⁴ LÓPEZ LÓPEZ, S., “Don José Tomé Palomar”, *Historias de Quart de Poblet*, 23 febrer de 2016, obtingut de historiasdequartdepoblet.blogspot.com.

de sant Martí d'aquell municipi. Abans de traslladar-se a esta població per a fer-se càrrec de les noves ocupacions, es va casar amb la seua núvia Carmencita Palomar Rodríguez, que era òrfena i a penes comptava amb 16 anys d'edat.

A l'octubre de 1880 quan Manuel Tomé Palomar no arribava als cinc mesos de vida, una disputa sobre el reg va provocar una baralla en la porta de sa casa de Callosa entre dos famílies locals. Sa mare va presenciar com un home va matar amb un ganivet a quatre germans d'una mateixa família. Des d'este moment Carmen no va voler que els seus fills cresqueren en esta població i li va demanar encaridament al seu marit tornar a Guardamar⁵.

De tornada al seu poble natal va fer amistat amb el pianista Justo Camilleri, casat amb Dolores Castellano, professora de labor de la localitat. El 24 de juny de 1883 els dos amics van aconseguir un treball en l'Ajuntament de Guardamar com a auxiliars de secretaria temporers, amb un sou de 2 pessetes diàries.

El 26 d'octubre de 1884 fou destituït del càrrec de secretari de l'Ajuntament de Guardamar el Sr. Lafuente Ruiz, degut —*a su comportamiento indigno en el desempeño de su cometido sobre todo en los momentos tan críticos que vivía la población, amenazada por el Cólera Morbo*⁶. Li van donar un termini prudencial perquè lliurara tots els documents i arxius pertanyents a l'Ajuntament. Per a ocupar el seu lloc van anomenar secretari interí a l'oficial de secretaria Manuel Tomé Morla, qui a més es va ocupar de l'orgue de la recent construïda església. A Manuel també se li va encarregar portar els mossos de la “quinta” davant la Comissió provincial de reclutament.

Segons una publicació del periòdic "El Liberal", el 15 de gener de 1887 la banda de música de Guardamar va actuar en les festes patronals del veí poble de Sant Fulgenci. El propi dia 15 va eixir a recórrer el terme municipal una comissió de veïns acompanyats per dolçaina, per a arreplegar la gallina que es donaria en premi al guanyador de la carrera. El dia 16 a l'alba, recorreria els carrers de la població la banda de música de Guardamar que dirigia Manuel Tomé. (Fig. 5)

A mitjan de 1887 van ser anomenats cinc regidors per a renovar parcialment l'Ajuntament. El nou Alcalde elegit va ser Rosalino Pérez Hernández. La primera mesura que va prendre el nou regidor fou destituir el metge titular Olegario Abad, i en el seu lloc anomenà a Joaquín Cartagena Blanco, que a l'octubre va deixar la plaça al·legant assumptes familiars greus. També va degradar Manuel Tomé Morla de secretari a oficial primer de secretaria. En el seu lloc es va anomenar a Gerónimo Trives Hernández, mestre d'escola i fill de l'apotecari, el qual va cessar l'any següent per tal d'ocupar la plaça de mestre d'ensenyança de la localitat.

Finalment, la rivalitat entre les faccions polítiques va provocar la destitució de Tomé Morla com a funcionari el 3 d'octubre de 1887. Es va triar per a cobrir el seu lloc a Joaquín Pérez González acabat de llicenciar de l'exèrcit. Per a justificar l'acomiadament van abocar greus acusacions i calúmnies contra la seua persona.

Injuriat i sense treball se les va haver d'arreglar per a alimentar a la seua jove esposa i fills com a sabater ataconador, ofici que va aprendre molt jove de son pare, complementant el salari

⁵ Notícia publicada en el diari “El Graduador” el 6 d'octubre de 1880.

⁶ Acta Arxiu Històric Municipal Guardamar.

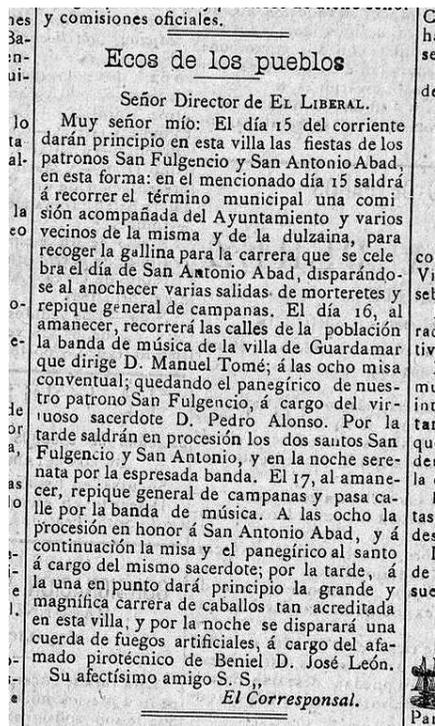


Fig. 5. “El Liberal”. Alacant, 16,01,1887

donant classes particulars de lectura i piano a les nits. El xicotet Manuel assistia a estes classes agarrant com una esponja totes les explicacions que el seu progenitor donava als seus alumnes.

A primers de 1890 quan el nostre protagonista tenia quasi deu anys, Tomé Morla, son pare, va tornar a l'Ajuntament com a oficial de segona de secretaria; uns mesos després, a l'agost, va ocupar el lloc de secretari interí. En esta època de la Restauració on s'alternava el poder entre conservadors i progressistes, les ocupacions públiques eren molt volàtils i inestables, i els llocs dels funcionaris variava en funció de cada canvi polític de la corporació. Així mateix, al gener de 1893 es va tornar a degradar Tomé de secretari a oficial de primera.

En 1894 es va anomenar Manuel Tomé representant per Guardamar en l'assemblea de la Junta de reforma de presons del partit judicial, que va tindre lloc en la veïna localitat de Rojals. Malgrat els seus antecedents, el secretari de l'Ajuntament en eixos moments era Andrés Soler Victòria, processat per deslleialtat en la custòdia de documents públics el 1883. De nou a principi de 1895 el van tornar a destituir i van anomenar Manuel Tomé Morla en el seu lloc.

Tomé Morla era el director i professor de la banda de música de Guardamar. Participava en tertúlies amb altres veïns: Rosalino Pérez Hernández, alcalde; José Gómez Aguirre, exalcalde; Victorio Trives Hernández, apotecari; Jerónimo Trives Hernández, mestre; Antonio Vidal Rico, rector; Joaquín Cartagena Blanco, metge i Francisco Ramos... entre altres. Discutien sobre les notícies de política en general o de les revoltes de les colònies, que portaven els

diaris provincials “El Alicantino” o “El Graduador”. Tan acalorades eren que alguna volta es deixà, sense adonar-se, al seu fill dormint en la plaça del poble mentre ell estava en la tertúlia.

Mentrestant, el petit Tomé seguia la seua formació escolar; i també la musical en la banda del poble. Ens consta que, junt amb el seu company Olegario, n’eren els dos membres més joves. El local d’assajos estava ubicat en l’escola de xiquetes, en uns dels cantons de l’Ajuntament junt amb la vella presó del poble. El 15 de gener del 1892 ja anà amb la banda a San Fulgencio, i s’allotjà en la casa del metge, ja que com que anaven a peu, després de la processó ja no era hora de tornar a Guardamar i feren nit en el poble. Tomé mai oblidaria este dia, per a ell va ser una experiència meravellosa que si és possible li va fer amar encara més la música.

Una altra eixida que va marcar el xicot va ser la que van realitzar a Torrevella. Allí el van hostatjar en una luxosa vila d’estiu, propietat d’una famosa concertista de piano, i on estiujejava amb la seua família. Una vegada acomodats Manuel i el seu inseparable amic Olegario en la casa assignada, la senyora Leonor, mare de la concertista, els va oferir un refrigeri. Esta co-neixia l’afició del jove per la música i sobretot la seua passió pel piano i va demanar a Manuel que li fera una demostració de les seues habilitats musicals. Tocà l’obra *La Favorita* d’Ascher.

La filla es va assentar davant del piano i va interpretar una peça de Listz. En escoltar-la, hagué de quedar impressionat, i això l’animà a dedicar-se més assíduament a la música, i a assajar en el piano del Casino, fins que, possiblement per revenja dels enemics polítics de son pare, li hi prohibiren l’entrada.

ESTUDIS I PARTICIPACIÓ EN LA VIDA PÚBLICA

Al gener de 1895 va presentar la dimissió el secretari Andrés Soler Victoria, el qual va intercanviar el lloc amb Manuel Tomé Morla, que era l’oficial de secretaria; adduint el senyor Soler que era convenient per als seus interessos personals.

Al febrer, l’alcalde el senyor Rosalino va acusar a Soler Victòria de faltar al seu treball ben sovint i desobeir les amonestacions que se li havia fet. Per tal motiu el va destituir del càrrec d’oficial. Va anomenar en el seu lloc al jove Manuel Tomé Palomar, amb tan sols 15 anys, per a substituir-lo: “*porque reúne las condiciones de honradez, laboriosidad e inteligencia para el ejercicio de dicho cargo*”⁷. Prompte, als setze dies, presentà la seua dimissió perquè no podia compaginar treball i estudis d’ingrés al batxillerat en l’institut Jorge Juan, d’Alacant.

Una vegada admesa la renúncia es va anomenar per a ocupar el seu lloc a Ricardo Alarcón Vinuesa, “*persona inteligente y capaz que anteriormente había ocupado el cargo de Secretario*”⁸.

L’anomenament portava implícit ser el director de la banda de música municipal (Fig. 6 i 7). Se li van assignar 200 pessetes perquè la banda tocara en la processó de Sant Jaume, en la glorieta del passeig i durant diversos diumenges anteriors i posteriors a la festa del Patró.

No sabem si la dimissió del jove Tomé va ser deguda exclusivament a la incompatibilitat amb els seus estudis. Possiblement fóra el resultat d’una disputa amb algun membre de l’Ajuntament. De nou en el mes de maig va tindre lloc una renovació parcial de regidors; i al

⁷ Llibre d’actes AHMG.

⁸ *Ibidem*.



Fig. 6. Banda de música. Foto de l'enginyer Mira 1904. En la foto podem apreciar la banda de Guardamar preparada per a eixir tocant i amenitzar la “Festa del l'Arbre”. El jove més alt que hi ha en la part dreta al costat del mestre d'escola possiblement siga el nostre protagonista i el senyor que hi ha enfront d'ells, es el director Ricardo Alarcón.



Fig. 7. Banda de música i autoritats. Asseguts, l'alguatir José Rondán; el mestre Jaime Orañ, el Jutge José Agulló Botella, l'enginyer Mira (darrere d'ell, Ricardo Alarcón), el rector Andrés Millá Más, l'alcalde Rosalino Pérez Hernández, el tinent de carrabiners, el metge Eduardo Quesada... Foto de l'enginyer Mira.

juny, després de la dimissió de Cipriano Pérez Soler, el jove Tomé va acceptar el càrrec de segon oficial de secretaria, compaginant el treball d'escrivent amb els estudis. (casualment ja no existia tal incompatibilitat).

Tomé es va examinar en l'Institut de Segona Ensenyança Jorge Juan d'Alacant per a l'ingrés al batxillerat. Va aprovar amb unes notes excel·lents el primer i segon curs de batxiller en el mateix any. (Sens dubte el nostre protagonista aprofità molt bé el seu temps lliure).

L'estiu de 1895 se n'anà a Tarragona a casa d'uns parents sense fills, que es comprometeren a fer-se càrrec que Manuel estudiara allà, en un ambient més culte i adequat. Pocs dies després, embarcava en el port d'Alacant Tomé junt amb els seus oncles en el "Cabo Ortegá", rumb a Tarragona.

Poc més d'un any portava Tomé estudiant a Tarragona quan li va sobrevindre un atac epilèptic, que el deixà en un estat delicat i, a més, entrà en una profunda depressió pel fet de trobar-se lluny dels seus pares, els quals, en assabentar-se, es desplaçaren a la ciutat catalana. Després de la recuperació, Manuel decidí tornar a Guardamar. Ací, el nou alcalde, Victorio Trives Hernández, li facilità la pràctica del piano al Casino.

Per aquelles dates tot el veïnat estava molt preocupat. Una gran muntanya d'arena que s'havia format darrere de la "Font del Rei" avançava amenaçant cap a les primeres cases del poble. Les autoritats havien intentat parar l'avanç d'esta massa arenosa incontrolada sense cap resultat. De fet, més de quaranta cases del carrer del Mar ja havien sigut sepultades i tota la terra de labor –vinyes i figueres– que hi havia entre la població i el mar s'havia perdut. Esta circumstància va provocar l'emigració a Alger de molts veïns amb el consegüent empobriment de l'Ajuntament que no podia recaptar la quota de la contribució assignada pel Tresor.

El 10 de maig de 1896 l'alcalde Trives va comunicar als regidors reunits en plenari, que havia sol·licitat al ministre de Foment, per conducte reglamentari del Governador provincial, la urgent necessitat de posar remei al problema de les arenes o Guardamar "desapareixeria del mapa". La resposta del ministeri va ser immediata; i al poc de temps es va hostatjar en la població un home que acompanyat dels seus ajudants van visitar els tossals sorrencs; així, col·locant una estaca per ací, una altra per allà, mesurant les dunes, dibuixant croquis, etc., començà la tasca que canviaria, per a bé, el futur del poble. Era l'enginyer Francisco Mira Botella.

Com era lògic, coneguda la seua natural curiositat cap a les novetats, Manuel feia passejos per les dunes després de la seua jornada laboral i així tafanejava els treballs que realitzaven els forasters.

En aquell temps es va organitzar un grup de teatre d'aficionats que van interpretar diverses obres en el Casino. Tomé va participar en aquest projecte activament integrant-se plenament en el grup. Tocava el piano, ajudava en la direcció del grup teatral i fins i tot va arribar a actuar en algun paper. Durant els assajos va conèixer una jove que interpretava Julieta en la famosa obra de Shakespeare. La jove s'anomenava Escolàstica García Ortuño; filla de Vicente García Galiana⁹, pertanyia a una família de l'oligarquia local que havia ocupat els més alts càrrecs

⁹ El pare fou Pedro García Sánchez, que exercí d'alcalde i jutge. Son germà, Antonio García Galiana fou magistrat del penal en Múrcia.

públics. Vicente va ostentar la presidència de la Junta revolucionària de “La Gloriosa” en 1868. Una vegada es van constituir els nous Ajuntaments i després de perdre les eleccions per a l'alcaldia de Guardamar, es va dedicar a viatjar i conèixer món. Va tornar al seu poble natal amb més de cinquanta anys per a fer-se càrrec de la hisenda que va heretar dels seus pares. És casà amb Josefa Teresa Ortuño Sanjaime a l'abril de 1881.

Però va voler l'infortuni (açò li perseguirà tota la seua vida) que la mare de la seua estimada morira al poc de temps de conèixer-se; amb tan sols 37 anys. La jove promesa, en quedar òrfena sense haver complit els 15 anys, va haver d'anar a viure a casa dels seus tutors, que residien a Torrevella. Posteriorment va ser ingressada en un internat de València. A poc a poc l'afecte d'esta relació amorosa es va extingir, fet que accentuà encara més el caràcter romàntic i melancòlic del nostre personatge¹⁰.

Tomé es va tancar en els seus llibres i en la lectura dels clàssics. Acabà els seus estudis de magisteri amb notes molt brillants.

MARXA A MONÒVER

Sabedor de la seua afició i el coneixement musical de Manuel, Eduardo, nòvio de la seua germana Concepció, li va dir que en el municipi de Dolores, del qual era fill, estaven buscant un músic per a una companyia de teatre aficionat. A Manuel li va agradar la idea, i es va fer camí cap a eixa població per tal de realitzar unes proves davant el director de la companyia de teatre. Tot just escoltar la interpretació d'una peça en l'orgue de l'Església, contractat com a director musical. Com que la població no estava ben comunicada amb Guardamar va decidir quedar-se a viure uns mesos en casa del seu futur cunyat.

En Dolores va fer molt bons amics, sobretot Hilario, amb el que compartia l'afició a la música. Este l'informà d'un anunci aparegut en ABC sobre el concurs per a una plaça de pianista al casino de Monòver. Així mateix, li feu una carta de recomanació per a un seu amic en aquella població. Tot i que arribà fora de termini per la dificultat de transport, va ser admés a concurs. Interpretà la sonata “Patètica” de Beethoven, i guanyà.

Per tant, a finals de gener de 1906, se'n anà a viure a Monòver, a ocupar la seua plaça, iniciant així una nova i fructífera etapa de la seua vida. Es va integrar amb impetu i celeritat en la vida social i cultural monovera. Compaginava el seu treball de pianista amb la col·laboració en el setmanari local “El Pueblo”, escrivint articles, a vegades amb el pseudònim de Schubert. Va participar en tertúlies amb Antonio Montoro, Vicente Peñataro, Marcolan, Joaquín Amo, Amancio Martínez Ruiz (germà d'Azorín), Remedios Picó, José García Verdú, Julio Capilla, entre altres il·lustres artistes locals de principi del segle XX.

Va desenvolupar una intensa activitat tant de musical com literària. Donada la seua experiència artística també va col·laborar representant funcions teatrals en el Casino i acompanyant els cors parroquials. Impartia classes particulars de música en les seues hores lliures. Quan

¹⁰ Escolàstica es casà en Torrevella en 1904 amb Antonio Rodríguez Sánchez. Morí en esta mateixa localitat el 1970 (Registre C. Torrevella). Son fill Valentín fou alcalde d'esta població en la postguerra i altre fill, Álvaro, regidor i fundador del club náutic. REBOLLO ORTEGA, Francisco, *Historia de Torrevieja*. Obtingut el 4 de juny de 2016 de franciscorebollo.blogspot.com)

les seues ocupacions li ho permetien viatjava a Madrid per a perfeccionar la seua tècnica de piano amb el professor José Tragó¹¹.



Fig. 8. Manuel Tomé -en el centre- junt a companys de tertúlia.

Foto arxiu CEI Vicente Ramos

No va descuidar els seus estudis de magisteri, presentant-se als exàmens convocats en la capital per a *mestre normal* i va aprovar la dita convocatòria a l'octubre de 1906¹². A causa del seu caràcter depressiu però al mateix temps inquiet, intentava tindre cobert el futur amb nous coneixements. A pesar que tenia un treball més o menys estable, al febrer de 1908 es va anar a Madrid on es va presentar als exàmens per a ingressar en les oficines de comptabilitat de nova creació del cos de telègrafs¹³. Plaça que no va aconseguir.

Com hem dit, Tomé es va integrar plenament en els cercles culturals de Monòver. L'any de 1908, la comissió de festes volia preparar uns actes molt atractius per a la celebració del mes de maig. Amb esta finalitat se li va encarregar quatre motets¹⁴ que es van cantar l'1 de maig en l'església, acompanyades al piano pel professor D. Juan Amo i cantades per un "*coro de distinguidas señoritas*"¹⁵. També va compondre un pasdoble titulat "¡Olé Monóvar!" Que es va estrenar en la revetlla celebrada el dia de sant Jaume de 1908¹⁶.

Tomé complementava el seu sou donant classes particulars de piano i, per a la seua desgràcia es va enamorar apassionadament d'una jove alumna nomenada Pura. (Fig. 9)

¹¹ Professor del Conservatori y condeixeble d'Isaac Albéniz, fou un dels músics més rellevants de principis del segle XX.

¹² Semanari local El Pueblo. Monòver. Arxiu Municipal de Monòver.

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ "Motet" és una de les formes musicals més importants de la música polifònica des del S. XIII fins el XVIII. Posteriorment, el motet es convertí en una obra vocal polifònica "*a capella*".

¹⁵ El Pueblo. *Id.*

¹⁶ *Ibidem*.

Fig. 9. Pura Verdú Tormo. autors.rafaelpoveda.es

El seu amor va ser correspost amb passió per la xica. Tal va ser l'impacte de la fletxa de Cupido en Tomé, que va plasmar els seus sentiments en l'article següent: -Firmant amb el pseudònim de Schubert-

¿Qué quién es ella?

Pues es la flor única que ha llamado mi atención en el jardín idílico de mi amor... Flor que en su desarrollo esbelto ha roto ya las ligaduras que aprisionaban sus preciosos pétalos aleteados por palomas y mariposas; y cuyo cáliz exhala un delicado perfume que embriaga y seduce toda voluntad de ser sensible.

Aparece hoy este ídolo mío adornada en todos los encantos de una belleza arrebatadora, y en tal juventud, que ofrece al pensamiento cèlibe un vergel infinito de verdadero enloquecimiento con una fuente de inagotables placeres para no saciar jamás los ardientes deseos de la voluptuosidad.

La influencia de su mirada es tan grande que queda esclavo de su voluntad quien la recibe; tan risueña y expresiva que alegra y vivifica, mostrándonos la existencia de un corazón sin mancha de egoísmo, vanidad ni orgullo, y tan pródiga, que sin distinción de clases la rinde lo mismo al humilde que al elevado; enalteciendo todo ello de tal modo su dignidad que aun no siendo bella se amaría.

De su boca, hilo de perfumes que impregnan el ambiente que la circula no se escuchan más que voces dulces, de amabilidad y ternura a la par que discretas y elocuentes. Voces que atravesando por entre las dos ordenadas hileras de blanquísimos dientes, en forma de niveo tachón orlado con el rosicler de sus hechiceros labios, llegan al exterior y se oyen como sonidos angélicos que impregnan a quien las escucha.

Su cintura flexible como el junco del arroyuelo, destaca un conjunto de esbelta morbidez, seductora imagen de la idea más perfecta de una modelación imaginaria; pues todo en ella es perfección pulidez; ficción de un poeta.

¡Esa es ella!¹⁷

¹⁷ “El Pueblo” nº 517, 30 de setembre de 1911, Monòver.

Un dia Ana, la mare de la seua alumna, li va demanar que els buscara una casa en Guardamar pera estiuajar. El viatge de la família va ser un poc pesat perquè Guardamar estava molt mal comunicat, no hi arribava el ferrocarril i els camins eren molt roïns, encara que s'havia construït una nova carretera que creuava les salines. Passat un mes la família va haver de tornar a Monòver. Al setembre se'n caminà Tomé a Monòver per a la festes del poble. El rumor de l'idil·li amb la seua alumna era un clamor en el veïnat. La mare de Pura en assabentar-se'n es va oposar rotundament a la relació, considerant la diferència d'edat i l'origen humil de Manuel. La família de la jove era molt poderosa en la localitat de Monòver i la seua comarca.

Els oncles de Pura, que residien a Gijón, tot just conèixer la notícia per carta que els va dirigir la seua germana Ana -era viuda i no podia resoldre el problema ella sola- van viatjar fins a Monòver, i una vagada arribats, no van parar de moure els fils, fent valdre totes les seues influències, fins a aconseguir que se li rescindira a Tomé el contracte de pianista. La directiva del Casino va al·legar -molt a la seua pesar- falta de pressupost per a pagar el seu salari, per la qual cosa es veien obligats a prescindir dels seus servicis. Ací tenim la comunicació que se li feu:

En sesión celebrada por la Junta Directiva de esta sociedad con fecha 14 del actual, se acordó por unanimidad prescindir, por ahora, del pianista, a contar desde el 1 de abril próximo, a causa de la grave crisis económica por la que atraviesa la sociedad, no le es posible a ésta atender cumplidamente el sostenimiento de tal artístico recreo. Y al comunicar a Vd. a los efectos consiguientes dicho acuerdo he de manifestarle también que la expresada Junta queda altamente satisfecha del buen cumplimiento de Vd. en los deberes de su cargo. Monóvar 28 de marzo de 1915. El presidente: Juan Pérez Rico. Sr. D. Manuel Tomé Palomar.¹⁸

Manuel Tomé va contestar a l'escrit per mitjà del setmanari local *Monóvar*:

Habiendo cesado por razón de grave crisis económica en el desempeño del cargo de pianista que por espacio de nueve años he venido ejerciendo en esta muy culta Sociedad, suscribo el presente para testimoniar mi gratitud más amplia por cuantas consideraciones y deferencias se me han dispensado.¹⁹

Tal va ser la revolada i els murmuris que es van produir pel romanç en la localitat, que una nit que anava passejant plàcidament, li van abordar uns hòmens amb la cara tapada i sense cap motiu van agafar l'indefens Tomé i el van tirar com a un ninot a l'abeurador públic. Tomé va eixir de la font com va poder, mullat i dolorit pel colp, se n'anà a sa casa i es va canviar ràpidament de roba per a no agafar una pulmonia.

Va continuar lluitant pel seu amor i fins i tot la va seguir fins a Gijón a on s'havia traslladat la seua estimada, a casa dels seus oncles. Finalment desenganyat per les vacil·lacions de la seua ex alumna va tornar a Monòver, dedicant-se a fer classes de piano per a guanyar-se la vida. Vivia hostatjat en casa del senyor Roque Sempere, capellà i organista de la parròquia.

¹⁸ CORBÍ MARTÍNEZ, J., "El Mestre Tomé", *Programa de festes de Monòver 1999*, Ajuntament de Monòver, obtingut el 26 de gener de 2016, de <http://www.rafaelpoveda.com>.

¹⁹ *Ibidem*.

TORNADA A GUARDAMAR

Però la situació s'havia tornat insostenible; l'ambient hostil cap a la seua persona s'havia fet insuportable, ja ningú acudia a les seues classes de piano ni a les de cultura general; no va tindre més remei que a finals del 1922 tornar a la seua localitat natal.



Fig.10. Guardamar. Carrer Major. Foto, fons MAG

L'historiador Vicente Ramos Pérez²⁰ en el seu llibre “Fábulas de la mañana y el mar” (p.14) té un record juvenil de Manuel Tomé:

A media mañana, don Francisco, con sombrilla violeta, pasea y medita entre los pinos, mientras Chuano recorre dunas y cuida del Vivero. Pero hoy sucede algo insólito: descansando en un banco, un hombre lee. De vez en cuando, cierra el libro y queda en actitud soñadora. Este hombre alimenta singular vocación. Se dice que es concertista de piano y escritor de novelas. Una de sus obras se titula “Cristalina”. ¿Quién, entre sus paisanos, se ha deleitado con tales escritos? ¿Acaso, Jerónimo, lector infatigable? El novelista se apellida Tomé, y sus argumentos revelan una cierta sensibilidad romántica. Las criaturas de su imaginación son tiernas y desgraciadas...

L'escriptor de Monòver José García Verdú (1895-1926) ens fa el següent comentari sobre la seua persona:

²⁰ Doctor en Filosofia i Lletres, historiador i polígraf. (Guardamar del Segura, 7-setembre-1919; Alacant 2-juliol-2011).

Manuel Tomé es un pianista, mejor diremos, un excelso favorecido por Euterpe y por las demás musas de su cortejo. Con él los salones del Casino respiraban cierta delicadeza y daba gusto ir a pasar algunos ratos para oír la sarta de notas que volaba desde un piano de cola ¡Oh! y los anocheceres vernaes ¡qué poéticos resultaban oyendo un lied gracioso y comunicativo de Schubert, el músico de la enmarañada pelambre!

Aquel muchacho que llegó al pueblo cuando nosotros éramos niños, es hoy un buen amigo de amenísima charla, que ha tomado carta de naturaleza con el pueblo, hasta tal punto, que es un elemento indispensable para todo. Pero nuestra admiración nace por la calidad artística con que se modeló su alma, tensa a todos los romanticismos y a todas las expansiones artísticas y cultas. En el ambiente ñoño y prosaico de ciertos sitios, estos amigos hacen que nuestras impresiones líricas y las ansias de ideal no se entromezcan (sic), y sigan siempre inflando sus alas tranquilas, puras...

¡Cuánto goza el amigo cuando delante del piano deja volar su fantasía tras aquellas armonías que concibieron! Con soplos geniales de Beethoven, Bach, Mozart, Haydn, Wagner, Chopin, Weber, Verdi, Mendelssohn, Liszt, Adam, Allegri, Auber, Berloiz, Bizet, Boiledeu, Cherubini, Mascagnai, Toscanini, Mugnonés, Tosti, Cimarrosa, Dalayrac, Delibes, Donizetti, Fauré, Gounod, Gretry, Herold, Humperdinck, Halevy, Lullí, Mehul, Offenbach, Paesiello, Pergolesi, Philidor, Puget, Ramenau, Rossini, Rubinstein, Schumann, Suppé (Franz), Thomás, Vottí. ¡Es un lírico y un íntimo! Además ha introducido sus dotes artísticas en muchos hogares y como nuevo Pestaloggi ha modelado muchas almas juveniles formando oro de lo que era barro. Muchos Tomés nos hace falta para que dejen sentir la influencia de una proteica educación.²¹

Definitivament Tomé torna a la seua localitat natal. El 1923 va aconseguir la plaça de secretari de l'Ajuntament de Guardamar del Segura²² que havia quedat vacant per la tràgica mort de D. Rafael Alarcón Vinuesa.

Els dies transcorrien plàcidament en la seua localitat, Tomé alternava les seues obligacions amb freqüents viatges artístics i culturals a Monòver, a Madrid o París. Però un fet inesperat va alterar la seua vida.

A la tornada d'un d'estos viatges a París es va desplaçar des d'Alacant fins a Callosa d'En Sarrià, on residia el seu germà José, que exercia com a mestre d'escola en la localitat, amb la seua esposa Aurora. Mentrestant, el 18 de novembre de 1926, a Guardamar va succeir la mort precoç de l'alcalde, Manuel Beltrán, de 34 anys. En eixe luctuós dia es va celebrar un plenari extraordinari en l'Ajuntament dedicat al primer edil. Antonio García Martínez, oficial de secretaria, va pronunciar un al·legat -per absència de Manuel- sobre la vida del finat, emprant una retòrica molt eloqüent.

Es va fer càrrec de l'alcaldia el primer tinent Manuel Pérez Verdú²³. Aquest va convocar la Comissió Permanent de l'Ajuntament el dia 7 de desembre de 1926, que estava composta pels tinents d'alcalde Julio Ramos Blasco, Ramón Rodríguez Rodríguez i ell mateix. El tema a

²¹ GARCÍA VERDÚ, José, "Tomé Palomar, Manuel", *Autors i personatges de Monòver*, 21 de juny de 2014, obtingut el de <http://autors.rafaelpoveda.es/>

²² A la vila de Guardamar i altres poblacions del Baix Segura se "ls afegeix l'adjectiu "de Segura". Real Decreto. Juny de 1916.

²³ Conegut com "El Peralta" -panader-.

tractar era la suspensió per un mes d'ocupació i sou del secretari Manuel Tomé Palomar per no haver-se presentat després del permís i per suplantació de la firma de l'alcalde mort en el llibre d'arquiteig. Per a substituir Tomé es va anomenar secretari interí Leoncio Calvache Cartagena.

Manuel Tomé es va presentar davant de la Comissió Municipal Permanent i els va dir:

- Me presento ante ustedes para protestar de la calumnia de suplantación de firma que se me acusa, así como de no haberme presentado en mi puesto de trabajo cumplido el tiempo del permiso que me habían otorgado.

Julio Ramos, vocal de la Comissió, després d'escoltar-lo li va contestar:

- Yo personalmente no puedo acusarle de la suplantación de la firma del alcalde en el libro de arqueo, porque no he visto la firma²⁴.

L'alcalde i el vocal Ramón Rodríguez van votar a favor de portar la proposta d'imputació, davant d'un ple extraordinari urgent convocat per al 12 de desembre, on es tractaria el tema de la suspensió del secretari Manuel Tomé i el nomenament com a interí de Leoncio Calvache.

Oberta la sessió plenària del dia 12 de desembre, l'alcalde va informar els membres que composaven l'Ajuntament que la Comissió Municipal Permanent havia acordat suspendre de sou i faena per un mes al secretari D. Manuel Tomé Palomar per dos vots a u. L'acord va entrar en vigor immediatament.

Quan el Governador Civil de la província fou informat de la suspensió de Tomé, envià un ofici a l'alcalde de Guardamar on se li requeria la seua presència davant d'ell l'1 de gener de 1927. L'alcalde Manuel Pérez va viatjar a la capital de la província per a entrevistar-se amb el Governador, però per motius que desconeixem va ser rebut pel delegat del Govern D. Rafael Flager.

Les dos autoritats van estar departint sobre el tema de Tomé durant més d'una hora. A la vesprada, l'alcalde va aprofitar el viatge per a resoldre alguns temes que tenia pendent. Després de passar la nit a Alacant, l'alcalde va tornar l'endemà a Guardamar, perquè havia de resoldre assumptes urgents del Consistori.

De nou, el 13 de febrer es va celebrar un plenari extraordinari per a tractar el tema de Tomé. El regidor Antonio Ortiz Blasco que fou designat per a portar el cas de la destitució, va llegir l'expedient d'instrucció contra el secretari D. Manuel Tomé Palomar. Arribant a la conclusió final de què: “... procedía su destitución vistas las pruebas que concurrían contra él.”

La Corporació després de sentir l'exposició dels fets va acordar per majoria la seua destitució: “... por encontrarse suficientemente probados todos los hechos que contra el mismo se han formulado”²⁵.

En esta sessió es va fer constar el vot particular en contra del regidor Sr. Campos Segura, dient que: “... él no se hace responsable solidario de la responsabilidad que le pueda corresponder en su día en el caso de que dicho funcionario exija a esta Corporación”²⁶.

²⁴ Llibre de Comissió Municipal Permanent. AHMG.

²⁵ Llibre d'Actes de Plenaris. AHMG.

²⁶ *Ibidem*.

Mentre es resolvia la seua situació laboral, Manuel va traslladar la seua residència a la capital de la província, on va contactar amb els cercles culturals de la ciutat. Va poder sobreviure donant classes de piano i amb un negoci que va muntar en l'avinguda Alfons el Savi núm. 3. Tomé no es va desvincular de Monòver i va viatjar diverses vegades a esta localitat per a presentar les seues composicions musicals als amics, tocant en el piano del Casino les obres compostes. En un d'eixos viatges l'acompanyà el seu germà José.

Definitivament es va fer ferma la destitució de Tomé el dia 5 d'octubre de 1927 sense esperar a la resolució judicial, segons contemplava el reglament d'ocupació municipal. Una vegada declarada vacant la plaça, va ser convocat un concurs per a cobrir-la.

En la sessió extraordinària de l'Ajuntament de Guardamar de 15 de gener de 1928, el secretari va llegir l'escrit presentat per Manuel Tomé Palomar sol·licitant la reposició en el càrrec de secretari per a este Ajuntament.

Després de l'estudi del tema i d'una breu deliberació per part de la Corporació, es va prendre l'acord per unanimitat i en votació ordinària “*que no ha lugar a la reclamación que formulaba, pues ya se había tomado esta decisión en acuerdo de 13 de agosto de 1927 firme de derecho.*” A més es trobava en tramitació el concurs per a cobrir la vacant de secretari d'este Ajuntament. Es va notificar este acord al reclamant pel procediment de costum. Finalment s'adjudicà la plaça a Juan Rodríguez Cervera d'entre els 89 concursants que participaren.

A l'assabentar-se d'esta resolució, Tomé va sol·licitar un nou destí a la Direcció General de l'Administració, i esta li va concedir la plaça de secretari en la menuda població de Bolulla. També tenim constància que va actuar de secretari en la població de La Nucia, on va dirigir una xicoteta companyia d'aficionats a la sarsuela, fent classes de cant i piano en esta mateixa població.

Al desembre de 1930 va viatjar fins a Dolores per a comprar la meitat d'una casa per 250 pessetes al seu cunyat Ernesto. Este tenia la casa proindivís amb José Rodríguez Sánchez. Posteriorment li va vendre la part adquirida a este pel mateix preu.

El 2 d'abril de 1932 Tomé torna a firmar com a Secretari accidental de Guardamar -la data exacta de la seua reincorporació no la podem constatar en les actes per falta de l'este període-, i va alternar el seu treball amb la publicació de diversos articles per al diari republicà “*El Luchador*”. Hi destaquen els publicats el 19 d'abril “*De Guardamar; (Pandorgos y Descamisaos)*” Aquestos termes eren el sobrenom dels dos partits -dreta i esquerra- en que estava dividida la vila; 24 de maig, “*¡Vega Baja!*”, ací tracta de l'etern problema del reg en esta comarca; del 18 de juny, “*En la Villa Rural*”, (transcrit més avant); en este recrea un dia del final de la primavera a Guardamar, reflectint l'ambient rural -pobletà i la seua problemàtica política local.

Al novembre de 1932 Manuel Tomé Palomar va presentar la seua dimissió com a secretari interí de Guardamar, per haver d'absentar-se de la localitat. Potser viatjaria a Madrid per a preparar l'edició de les seues novel·les. Va proposar per a substituir-li en el càrrec el llavors secretari de la població de Tàrbena, el senyor Fernando Macho Macho, amic seu, el qual tenia llicència del seu municipi per a presentar-se a esta plaça de secretari i a més va estar present en l'acte de dimissió. Manuel Tomé va agrair a la Corporació de Guardamar per les deferències que havia tingut amb ell, i es va oferir incondicionalment per a tot allò que fóra requerit. La Corporació va agrair l'ofertament, i va acceptar la pro-

posta per a secretari interí en la persona de Fernando Macho, amb la condició que havia de residir en la població.

El 12 de març de 1937 Tomé apareix en una relació publicada en el diari “El Luchador” on se li atorgava el títol de mestre nacional. No tenim notícies de la seua persona durant la Guerra Civil; no ens consta si va estar mobilitzat o en la reserva.

Vicente Aracil Andreu, veí de Guardamar, recordava vagament la figura de Tomé: “a un senyor major, que en els anys 40 solia jugar amb ell al dòmino en el casino i que li va ensenyar una modalitat de joc on les parelles s'anaven alternant”. També li arriba a la seua memòria que va ser secretari en diversos pobles xicotets de la província alacantina, i per les seues conversacions es deduïa que era una persona molt il·lustrada.

Suposem que al jubilar-se i ser fadrí, se'n va anar a viure a Dolores amb la seua germana Concepció i els seus nebots. En esta població del Baix Segura, va passar els últims dies de la seua vida.

El dia 3 de juny de 1958, en el Registre Civil de Dolores es va inscriure la defunció de Manuel Tomé Palomar, domiciliat en el carrer José Antonio núm. 30, de professió secretari municipal; estat, fadrí. Difunt en el seu domicili a conseqüència d'una insuficiència cardíaca.

PRODUCCIÓ LITERÀRIA I MUSICAL

Articles de Tomé publicats en periòdics i revistes locals de Monòver:

- *Divagaciones*. El Pueblo, núm. 516, 23.09.1911
- *Costumbres*. El Pueblo, núm. 517, 14.10.1911
- *Origen de la música, y didáctica*. El Pueblo, núm. 524, 2.12.1911
- *Para Castañeda*. El Pueblo, núm. 525, 9.12.1911
- *Acontecimiento extraordinario*. El Pueblo, núm. 510, 12.08.1911
- *Sobre mis divagaciones*. El Pueblo, núm. 517, 30.09.1911
- *Antonio Gual*. El Pueblo, núm. 518, 21.10.1911 (encara que 520)
- *El próximo miércoles*. El Pueblo, núm. 519, 28.10.1911 (encara que 521)
- *El arte de la música*. El Pueblo, núm. 523, 25.11.1911 (encara que 525)
- *La nobleza*. El Pueblo, núm. 530, 13.01.1912
- *El invierno*. El Pueblo, núm. 531, 20.01.1912
- *Una Carta*. El Pueblo, núm. 532, 27.01.1912
- *Desilusión*. El Pueblo, núm. 533, 3.02.1912
- *Pensamientos*. El Pueblo, núm. 534, 10.02.1912
- *Reciprocidad*. El Pueblo, núm. 538, 9.03.1912
- *Una noche de pesca*. El Pueblo, núm. 540, 23.03.1912
- *Tristezas*. El Pueblo, núm. 545, 27.04.1912
- *Sutilezas*. El Pueblo, núm. 549, 25.05.1912
- *Aurora. (Prácticas)* El Pueblo, núm. 550, 1.06.1912
- *Divagaciones*. El Pueblo, núm. 555, 8.07.1912
- *La envidia*. El Pueblo, núm. 556, 13.07.1912
- *El anónimo*. El Pueblo, núm. 557, 20.07.1912
- *Los chismes*. El Pueblo, núm. 558, 27.07.1912

- *Fantasia*. El Pueblo, núm. 562, 24.08.1912
- *Lugares amenos*. El Pueblo, núm. 567, 28.09.1912
- *Para empezar*. Monóvar, núm. 1, 14.03.1915
- *Musiquerías*. Monóvar núm. 2, 21.03.1915
- *Un comunicado*. Monóvar, núm. 4, 4.04.1915
- *El arte según mi tío Pepe*. El Sembrador. núm.54, 29.10.1917
- *En el círculo de Bellas Artes. Conferencia de Oscar Esplà*. Alicante núm. 1, 14.02.1919²⁷

Manuel Tomé va publicar dos novel·les: *Cristian o la Sinfonía Incompleta*, (Fig. 11) el 1935, prologada per Antonio Moreno Sanchís, poeta de Monóvar, i *Cristalina* (Fig. 12), el 1936, prologada pel periodista i poeta Juan Sansano. Va escriure una altra titulada *Mosaico Levantino*, de que desconeixem si va ser publicada (en els primers fulls de la novel·la *Cristalina* on vénen les obres escrites per l'autor, apareix que *Mosaico Levantino* estava en premsa). Possiblement la Guerra Civil seria el motiu de la desaparició o no publicació de la novel·la.



Fig. 11. y Fig. 12.

En la seua faceta musical, va compondre diverses obres entre elles.

- Olé Monóvar. El Postín*. Pasdoble
- Un Ramillete*. Melodia
- Gozos a San Roque*. Peça per a orgue i cant²⁸

Com a corresposnal, va escriure nombrosos articles en la premsa sobre la situació política del nostre municipi. Com a exemple transcriu el següent escrit per al diari republicà “El Luchador”²⁹, titulat “En la villa rural”.

La primavera sonriente, sobre sus ebúrneas manos cuajadas de aromáticos perfumes abre incesante sus puertas al caluroso estío. Tiene el campo una lírica supresión de lozana fecundidad. Sentados ahí, en cómodas sillas de mimbre a la puerta del CENTRO pueblerino, vemos pasar de vez en vez un auto veloz que corre raudo que deja tras de sí pequeñas nubes de polvo que pronto se deshace.

Es hora de la siesta. El vecindario descansa; ni un sólo habitante se columbra por la calle amplia, solitaria llena de sol refulgente. ¡Qué tranquilo está el pueblo cuando

²⁷ POVEDA, R., *Ibidem*.

²⁸ CORBÍ MARTÍNEZ, José, *op. cit.*.

²⁹ Prensa Histórica. “El Luchador”, 18-6-1932

todos duermen! Durante el reposo todo se paraliza; hasta esa injuria existente que divide a los pueblos en sus cuestiones partidistas.

Llega hasta nosotros un aire claro, trasparente, nítido; el cielo es azul, como esmalte. Una mujer hermosa ha asomado en la puerta de una casa vecina; oculta en la cortina que acaricia sus manos finas, el rostro un poco encendido.

Llega por la acera donde nos hallamos sentados y en dirección a nuestro sitio Isidoro. Isidoro es barbero en el pueblo; tiene establecimiento recién estrenado. Es también Conserje en la CASA DEL PUEBLO. Cifra todo su porvenir en la prosperidad del negocio que tiene montado. Su cultura es rudimentaria, bastante reducida, incongruente. Isidoro es joven todavía; en su faz cetrina, con pequeños hoyuelos, se dibuja sin embargo la impresión de la rebeldía; mas Isidoro es complaciente, cariñoso, fácilmente ríe.

-Salud- nos dice afablemente el cortés “camarada” llegando y sentándose con otra silla a nuestro lado.

-Hola, Isidoro; buenas tardes. -le contestamos también correctos.

El ceño fruncido del nuevo “Fígaro” muestra preocupación. Tras una breve pausa le interrogamos.

-¿Estas preocupado? ¿Te pasa algo? -¿A mí? No. No señor. Es mi carácter que soy así.

Otra pausa... Luego nos interroga, mostrando un periódico que traía guardado.

-¿Ha leído usted este periódico? -No. No lo conocía. ¿Qué color tiene? -Es blanco-contesta ingenuamente. -No; a ver; permítame- le decimos tomando el papel que gustoso nos presta- EL OBRERO DE LA TIERRA -dice el título. “La revolución a plazo fijo;” “Emancipación total del obrero” “Tierra...”

-¿Ha visto usted que bien está ese grabado con esas cuatro chicas rusas?

Leyendo. “¡Trabajadores de la tierra! Tres padres obreros del campo pasaron su vida cultivando la tierra para hacerla fértil y contribuir con su producto al desenvolvimiento del mundo; igual hicieron sus antepasados, y la misma suerte os seguirá a vosotros y a vuestros descendientes. El cultivo de la tierra, empresa delicada y de grandes sacrificios está mal retribuido. El trabajador de la tierra debe saber algo más que una bestia de carga, y para ello ha de estudiar él mismo su convicción; haciendo esfuerzos titánicos si quiere librarse poco a poco de esta pesada carga.”

-¿Qué le parece?

- No está mal.

- Es que el ser el más desgraciado que hay, es el que trabaja en la tierra.

-No lo creo yo así. Nada tan envidiable como la paz del campo. El trabajo agrícola llevando orden y moderación es la más envidiable de las ocupaciones. ¡Bien celebraron los hombres primitivos la agricultura como la más bella ocupación del hombre y el verdadero secreto de la Felicidad! Grecia, que ha sido un país de los más adelantados, después de la pérdida de sus libertades, encontró el bienestar entregándose de lleno todos sus habitantes a la agricultura, que elevaron a gran perfección, lo dice Teofrasto; y la obra de Hesíodo “los trabajadores del campo y los días” es un libro de verdadero sentimiento de la vida, que nos da a conocer la hermosura del campo.

-¡Como se conoce que usted no ha cogido nunca el azadón!

-¿Crees tú que si lo hubiera cogido no hubiera hecho lo mismo que cualquier hombre?

-¡Ah, eso sí!

-¡Pues entonces...!

En tiempo pasado cuando el hombre sólo se dedicaba a la caza y a la pesca se alimentó también de plantas que extraía de la tierra la mujer, primer agricultor de la humanidad, con el “palo excavador” primer instrumento de labranza, desenterraba raíces y tubérculos; a este palo le siguió el azadón y luego el arado; y así ha seguido perfeccionándose la agricultura y siendo muy feliz el agricultor en su oficio y continuaría en esta felicidad si malas orientaciones no le sacasen de la paz en que vive.

-Bueno. Variemos la conversación si usted quiere.

-¡Porqué no!

-Yo soy el corresponsal de este periódico “El Obrero de la Tierra” y quisiera que usted hiciera unas “letricas” para publicarlas en él.

-¿Unas “letricas”?

-Si hombre; algo de lo que pasa aquí en el pueblo.

¿Y qué pasa en el pueblo?

-¿Cómo que pasa? ¿No sabe usted las cosas que están pasando?

-Confieso sinceramente que no.

-Pues mire usted; por “de pronto” lo de las monjas.

-¿Qué es eso de las monjas?

-Que no se sabe ahí quien es el amo de la hacienda que fue legada por su dueña para los pobres, y no son “malos” los padres que se están aprovechando de la finca.

-No seas mal pensado, y acaso te equivoques. ¡Dejará de haber ahí su buena administración y llevarse todo correctamente!

-Después lo del “Pilota.”

-¿Qué es lo del “Pilota”?

-Usted parece que es tonto, o me lo quiere hacer a mí. ¿No sabe usted los atropellos que le han hecho en el Juzgado Municipal porque él es de este “partio” y los del Juzgado son del otro?... Luego tiene usted lo del “Tremiño.”

-¿El “Tremiño”. Qué? Pues que es una ignominia lo que se ha hecho con él embargándole la cosecha, teniendo el hombre pedida la revisión del contrato de arrendamiento, y no le han querido escuchar en el Juzgado porque el dueño de la tierra es un “Pandorgo arrematao.” También tiene usted para poner lo de la “pedrea” que después de hacernos creer que se iba a indemnizar los daños que causó, está viendo que los ingenieros no hacen caso de “na.” Lo de la huerta; lo de...

-¡Pues chico, si que hay cosa de qué protestar! -le interrumpimos cortándole la conversación. ¿Y te afecta a ti algo de todo esto?

-A mí “na”; pero a mí “no me cabe en el cuerpo” consentir que se abuse de este modo del pobre trabajador de la tierra, en una época que se dice que hay justicia.

-Mira Isidoro: Me parece muy digna tu protesta; pero te convendría más seguir por otro camino más cómodo; interpretar la vida en un sentido más acertado para tu condición de peluquero que ha de vivir del público; dejar trascorrir lentas y fáciles las horas entregado a tu arte de rasurar y de aderezar cogotes de jovencitas bellas que es tu especialidad, que te darán más práctico resultado en tu humilde condición.

Los hechos fatídicos que tú acusas, son más o menos ampliamente conocidos, y tienen otro camino más acertado para imponer la justicia.

-¿Eso me dice usted? -Eso te digo. Y perdona; porque mi literatura no es de protesta, sino una debilidad tendenciosa, un defecto que sufro y se me ha de perdonar.

Pánguiles el encargado del reloj público, ser imperfecto, monstruoso, ciego completamente de un ojo, y casi de otro, enano, todo él hecho un lipoma, anuncia a Isidoro que en su casa le esperan para rasurar a un niño.

El azul del cielo sigue con su esmalte y el aire claro, transparente.

Guardamar VI -32.

SIGLES

AHMG. Arxiu Històric Municipal de Guardamar del Segura

AMM. Arxiu Municipal de Monòver

CEIVR. Centre d'Estudis i Investigació Vicente Ramos.

ARRV: Associació Raíces Reino de València

AMD: Arxiu Municipal de Dolores

FONTS

Arxiu del CEI “Vicente Ramos”. Guardamar del Segura

Llibre d'Actes de Plens. (1877-1950) AHMG.

Llibre de la Comissió Municipal Permanent. Guardamar, 1926. AHMG.

Prensa histórica.mcu.es

Registre Civil de Guardamar del Segura.

Registre Civil de Dolores.

Registre Civil de Torrevella.

Setmanari local “El Pueblo”. Monòver, (1906 - 1912). AMM.

BIBLIOGRAFÍA

CORBÍ MARTÍNEZ, J., “El Mestre Tomé “, *Programa de festes de Monòver 1999*, Ajuntament de Monòver, obtingut el 26 de gener de 2016, de <http://www.rafaelpoveda.com>.

GARCÍA VERDÚ, José, “Tomé Palomar, Manuel”, *Autors i personatges de Monòver*, 21 de juny de 2014, obtingut el de <http://autors.rafaelpoveda.es/>.

LÓPEZ LÓPEZ, S., “Don José Tomé Palomar”, *Historias de Quart de Poblet*, 23 febrer de 2016, obtingut de <http://historiasdequartdepoblet.blogspot.com.es/>

MARTÍNEZ RUS, Ana (2001): *La política del libro en la Segunda República: socialización a la lectura*, Universidad Complutense, Madrid.

MONTORO PINA, Francisco, “Manuel Tomé Palomar. Aventuras y desventuras de un pianista del Casino”, *Revista de Fiestas de Monóvar*, 1994, p. 79-82.

RAMOS PÉREZ, Vicente (1960): *Fábulas de la mañana y el mar. (Libro de Alicante)*, Instituto de Estudios Alicantinos. Diputación Provincial de Alicante. 1960.

REBOLLO ORTEGA, Francisco (2016), *Historia de Torrevieja*. Obtingut el 4 de juliol de 2016, de franciscorebollo.blogspot.com.

TOMÉ PALOMAR, Manuel (1935): *Cristian o la Sinfonía Incompleta*, Madrid.

TOMÉ PALOMAR, Manuel (1937): *Cristalina*, Madrid.

COL·LABORACIONS

Otilia Maciá Amorós, arxivera del CEIVR.

Josep Candela i Quesada. Institut d'Estudis Guardamarencs.

El meu agraïment a: Christian Riquelme Forte (ARRV), Pablo Valdés Martínez (AMD), Alicia Cerdá Romero (AMM) i a tots aquells que d'alguna o una altra forma m'han animat a portar a bon terme este treball.

I a tots els que m'encoratgen a seguir amb l'apassionant labor investigadora sobre la història del nostre poble i el seu patrimoni cultural, sota la modesta aspiració que a través d'estos "apunts" coneguem millor la identitat de Guardamar del Segura.

MÉDICOS ENTRE *PANDORGOS Y DESCAMISADOS*. PENALVA, GIMÉNEZ Y EL PUEBLO DE GUARDAMAR (1923-1947)

Ferran GÓMEZ ALBENTOSA

Historiador

RESUM

En un context d'efervescència política després del colp d'Estat de Primo de Rivera, l'Ajuntament de Guardamar convocà un concurs per a cobrir la plaça de metge titular. Els partidaris i detractors de la família Hernández, que havia ostentat el poder local al llarg de dècades, prengueren partit pels seus respectius candidats, Sebastián Lorenzo Penalva i José Giménez Giménez. Des d'aquell moment, els clients d'ambdós metges, coneguts popularment com a *pandorgos i descamisats*, reforçaren els seus vincles amb cada facultatiu, dintre d'una rivalitat creixent en la qual es mesclaren qüestions professionals i polítiques, i que tingué efectes profunds sobre la vida quotidiana del veïnat. Al seu torn, cada metge es convertí en el principal blanc sobre el qual els detractors llançaven les seues crítiques. Aquest escenari arribà a l'extrem amb les dues detencions de Penalva, durant la Guerra Civil i amb el consell de guerra i els expedients de depuració als que fou sotmés Giménez en els primers anys del franquisme.

Paraules clau: metges, caciquisme, República, Guerra Civil, repressió, franquisme.

RESUMEN

En un contexto de efervescencia política tras el golpe de Estado de Primo de Rivera, el Ayuntamiento de Guardamar convocó un concurso para cubrir la plaza de médico titular. Los partidarios y los detractores de la familia Hernández, que había ostentado el poder local durante décadas, tomaron partido por sus respectivos candidatos, Sebastián Lorenzo Penalva y José Giménez Giménez. A partir de entonces, las clientelas de ambos galenos, conocidos popularmente como *pandorgos y descamisados*, reforzaron sus vínculos con cada facultativo, en medio de una rivalidad creciente en la que se mezclaron cuestiones profesionales y políticas, y que tuvo efectos profundos sobre la vida cotidiana del vecindario. A su vez, cada médico se convirtió en el blanco principal sobre quien sus detractores lanzaban sus críticas. Este escenario llegó al extremo con las dos detenciones de Penalva durante la Guerra Civil y con el consejo de guerra y los expedientes de depuración a los que fue sometido Giménez en los primeros años del franquismo.

Palabras clave: médicos, caciquismo, República, Guerra Civil, represión, franquismo.

ABSTRACT

In a context of political turmoil following the coup d'état of Primo de Rivera, the City council of Guardamar held a competition to fill the position of local doctor. Those in favor and the detractors of the family Hernandez, who had who had held local power during decades, took party by their respective candidates, Sebastián Lorenzo Penalva and José Giménez Giménez. Thereafter, the clientele of both doctors, popularly known as *pandorgos* and *shirtless*, strengthened their ties with each physician, amid a growing rivalry in which professional and political issues were mixed, and had profound effects on daily life neighborhood. In turn, each doctor became the main target for his detractors who cast their criticism. In turn, each doctor became the main target for his detractors who cast their criticism. This scenario came to end with the two arrests of Penalva during the Civil War and the court martial and debug file that underwent Giménez in the early years of the Franco regime.

Keywords: doctors, caciquismo, Republic, Civil War, repression, Franco regime.

1. LA LLEGADA A UN PUEBLO DIVIDIDO

En primer lugar, unos datos familiares y académicos nos ayudarán a conocer quiénes eran nuestros protagonistas antes de su presencia en Guardamar.¹ Sebastián Lorenzo Penalva nació en Orihuela el 13 de septiembre de 1888. Era el séptimo de los doce hijos que tuvo el matrimonio entre Luis Lorenzo Pérez e Inocencia Penalva Donate, casados en 1875 y ambos naturales de la ciudad oriolana. Aunque en la inscripción de su hijo en el



Fig. 1. Sebastián Lorenzo Penalva

¹ Agradezco la inestimable ayuda de Otilia Maciá, Christian Riquelme y José Viudes para recabar los datos familiares de nuestros dos médicos y de otras personas citadas en este trabajo. Asimismo, estoy en deuda con los doctores Pilar Mera, Miguel Ors, Glicerio Sánchez e Ignacio Tébar, quienes aportaron numerosos comentarios y correcciones sobre el primer borrador del texto, los cuales han sido muy útiles para redactar su versión definitiva.

registro civil figurase como carpintero, el padre de familia tenía un almacén de maderas en Orihuela y se dedicaba al comercio con este género.² En cambio, su madre se dedicaba al cuidado de la familia. Sebastián procedía de una familia bien posicionada, aunque los datos que tenemos al respecto son parciales. Sabemos que dos de los hermanos de su madre, José y Manuel Penalva Donate, se habían dedicado al comercio. De hecho, el segundo fue concejal del consistorio de la ciudad en 1907, presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Orihuela entre 1914 y 1916, y tesorero del Casino Orcelitano en 1916.³ Por su parte, otro hermano, Pedro, siguió la vocación religiosa y fue párroco en varios pueblos de la comarca, como Benezúzar y San Miguel de Salinas, hasta recalar en Almoradí, donde falleció en 1930.⁴

Los hermanos de Sebastián también habían desarrollado importantes carreras en distintos ámbitos. El primogénito, Manuel, nacido en 1876, cursó estudios eclesiásticos en el seminario de Orihuela, donde, tiempo después, fue catedrático.⁵ También se graduó en Sagrada Teología y en Derecho Canónico y obtuvo por oposición una canonjía en la colegiata de San Nicolás de Alicante hasta que fue nombrado vicario general.⁶ Francisco, nacido en 1894, siguió la carrera militar: estudió en la Academia de Infantería de Toledo y alcanzó el grado de capitán.⁷ Por último, Luis se licenció en Derecho en la Universidad de Murcia con buenas calificaciones.⁸ Posteriormente, obtuvo su plaza de juez y ejerció en Sant Mateu, Alberic, Vilanova i la Geltrú y, finalmente, en 1935, en un juzgado de primera instancia e instrucción de la capital catalana.⁹ Durante la Guerra Civil, se evadió a la zona rebelde, donde fue nombrado magistrado en la Audiencia de Oviedo y, en los años cincuenta y sesenta, presidente de la sala primera de lo civil de la Audiencia de Barcelona e, incluso, llegó a ocupar la presidencia de la misma interinamente.¹⁰

En cuanto a las simpatías políticas de la familia de Sebastián, su padre fue tesorero de la junta directiva del partido tradicionalista en el distrito de Orihuela en 1903.¹¹ De hecho, el diario carlista oriolano *El Conquistador* se refería habitualmente a Luis Lorenzo como su correligionario.¹² La única referencia que hemos localizado de las actividades públicas de Inocencia Penalva fue su firma en un manifiesto de protesta contra la erección de una estatua de Giordano Bruno en Roma y que, además, exigía la devolución de los

² La partida de nacimiento se encuentra en su expediente académico de la Universidad de Barcelona, concretamente en AHUB, ES CAT AUB 01 3134. *La Opinión*, 14 de septiembre de 1909, p. 4; *Diario de Alicante*, 14 de septiembre de 1907, p. 1.

³ *El Diario*, 26 de marzo de 1907, p. 1; *Ciudadanía*, 5 de agosto de 1916, p. 3.

⁴ *El Independiente*, 8 de mayo de 1892, p. 3; *El Orden*, 28 de octubre de 1894, p. 3; *Actualidad*, 4 de diciembre de 1930, p. 5.

⁵ *La Comarca*, 28 de julio de 1903, p. 1; *El Diario*, 9 de noviembre de 1906, p. 3.

⁶ *Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, 1 de septiembre de 1955, p. 18.

⁷ *Diario de Alicante*, 22 de diciembre de 1913, p. 2.

⁸ *El Conquistador*, 9 de junio de 1917, p. 3.

⁹ *La Correspondencia de España*, 15 de septiembre de 1921, p. 7; *El Pueblo*, 20 de marzo de 1928, p. 3; *El Día*, 21 de marzo de 1928, p. 2; *El Luchador*, 18 de agosto de 1934, p. 3; *El Luchador*, 3 de mayo de 1935, p. 2; *El Día*, 17 de agosto de 1935, p. 1.

¹⁰ *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo*, 11 de agosto de 1937, p. 2; *Hoja Oficial de la Provincia de Barcelona*, 15 de septiembre de 1958, p. 3 y 21 de mayo de 1962, p. 8.

¹¹ *La Comarca*, 25 de mayo de 1903, p. 3.

¹² *El Conquistador*, 17 de octubre de 1914, p. 3.

territorios temporales del Papa, perdidos tras la unificación italiana.¹³ Todos estos datos indican que Sebastián se educó en el seno de una familia de profundas convicciones católicas y conservadoras.

Al igual que sus hermanos, nuestro protagonista realizó sus estudios primarios en el colegio Santo Domingo de Orihuela, entonces regentado por los jesuitas, y en mayo de 1898, a los diez años, superó el examen de ingreso en el Instituto de Segunda Enseñanza de Alicante, aunque no comenzó sus estudios secundarios hasta el curso 1899-1900.¹⁴ En los siguientes seis años, Sebastián cursó el bachillerato. Tras superar los ejercicios finales de este grado en septiembre de 1905, se matriculó en la carrera de Medicina de la Universidad de Barcelona. Su expediente académico muestra una trayectoria irregular, seguramente fruto del traslado a una gran ciudad y de determinadas circunstancias familiares, que veremos seguidamente. Se matriculó de las cuatro asignaturas del curso preparatorio y se presentó a los exámenes de tres, en los cuales obtuvo un aprobado. En los tres cursos siguientes, sólo pudo superar los exámenes de dos asignaturas, probablemente debido a la larga enfermedad de su madre, que falleció en septiembre de 1907.¹⁵ Entre 1908 y 1910, aprobó varias materias, aunque a partir de entonces no se presentó a los exámenes. Seguramente, estos resultados le hicieron abandonar los estudios tras el curso 1913-1914. No obstante, los retomó en agosto de 1917, cuando solicitó el traslado a la Universidad de Valencia, donde finalizó sus estudios en 1920.¹⁶ Cuando ya residía en Guardamar, Sebastián contrajo matrimonio con Magdalena Rodríguez Faus, natural de El Verger e hija del secretario del Ayuntamiento, Juan Rodríguez Cervera.

Nuestro otro médico, José Giménez Giménez, nació en Benijófar el 31 de agosto de 1895, lugar de origen, también, de sus padres. Según su partida de bautismo, el padre de familia, Antonio Giménez Villa, era jornalero y su madre, Joaquina Giménez García, se dedicaba al cuidado de la familia, aunque la asistencia de Antonio a reuniones comarcales de regantes indica que administraba varias fincas rústicas de su propiedad y no trabajaba directamente la tierra. José era el mayor de ocho hermanos. Si Penalva tenía antecesores en el campo tradicionalista, Giménez los tuvo en los partidos dinásticos del régimen de la Restauración. Sus dos abuelos, José Giménez Chazarra y Tomás Giménez Valero, habían participado en la política local de Benijófar, tanto en las filas del partido liberal de Sagasta como en el partido demócrata gubernamental de Castelar y Maisonnave, en los que ocuparon varios cargos.¹⁷ Tras el traslado de la familia a Almoradí, el padre de nuestro médico fue concejal en 1904, juez municipal entre 1917 y 1919 y, finalmente, alcalde entre noviembre de 1923 y enero de

¹³ *El Alicantino*, 22 de febrero de 1890, p. 1.

¹⁴ Su expediente académico en el citado instituto en AHPA, Fondo Educación (Ec-G), caja 27119.

¹⁵ *La Huerta*, 13 de septiembre de 1907, p. 3; *La Voz de Alicante*, 14 de septiembre de 1907, p. 3; *La Correspondencia de Alicante*, 16 de septiembre de 1907, p. 2; *La Nueva Era*, 18 de septiembre de 1907, p. 3.

¹⁶ Su expediente académico en la Universidad de Barcelona en AHUB, ES CAT AUB 01 3134.

¹⁷ *El Constitucional*, 11 de septiembre de 1879, p. 2; *El Graduador*, 20 de enero de 1886, p. 1. En la década de 1880, el partido demócrata gubernamental, oficialmente Partido Republicano Histórico, se convirtió en una oposición consentida dentro del régimen de la Restauración y, por tanto, una pieza más en su engranaje. A partir de la muerte de Maisonnave y de la aprobación del sufragio universal masculino en 1890, su organización provincial entró en decadencia y desapareció. Muchos de sus integrantes se incorporaron al partido liberal. Ver GUTIÉRREZ LLORET, Rosa Ana, *El republicanismo en Alicante durante la Restauración (1875-1895)*, Alicante, Ayuntamiento de Alicante, 1989, pp. 35-48.

1924, ya en la dictadura de Primo de Rivera.¹⁸ Por su parte, la familia de la mujer de Giménez, Rosario Cañizares Penalva, con la que contrajo matrimonio en 1930, tuvo una presencia activa en la política y en el mundo de los negocios de Almoradí durante el periodo que nos ocupa, pues era propietaria de una importante industria conservera, Marinela. La familia de Rosario ocupó cargos en las instituciones locales: su tío, José Cañizares Clemente, fue alcalde del pueblo entre 1919 y 1923, mientras que su padre, Manuel, fue fiscal municipal en 1916 y participó en la agrupación local de los radicales de Lerroux, ya durante la II República.¹⁹

José Giménez cursó sus primeros estudios en la escuela pública de niños de Almoradí. En septiembre de 1908, a los 13 años, realizó el examen de ingreso en el Instituto General y Técnico de Alicante, en el que obtuvo un aprobado. Según su expediente académico, cursó los cinco primeros cursos del bachillerato en la capital de la provincia y aprobó todas las materias en la convocatoria ordinaria, excepto Fisiología e Higiene y Física del quinto curso.²⁰ Probablemente, ésta fuera la razón por la que Giménez trasladó su matrícula al Instituto de Murcia, donde recuperó las pendientes y terminó los estudios secundarios en 1914.²¹ A partir de entonces, comenzó su periplo universitario, que le llevó a realizar su carrera en cuatro facultades diferentes. En el curso 1914-1915, se matriculó de las cuatro asignaturas del preparatorio de Medicina en la Universidad de Valencia, de las cuales sólo aprobó una en la convocatoria extraordinaria. A final de curso, solicitó el traslado a la Universidad de Murcia, inaugurada ese mismo año, donde se matriculó y aprobó las tres asignaturas pendientes del curso anterior. Una vez terminado el preparatorio, tramitó nuevamente el traslado a la Universidad Central de Madrid, ciudad donde residió durante dos años en la calle de san Pedro y realizó estudios



Fig. 2. José Giménez Giménez en su etapa universitaria.

¹⁸ *Diario de Alicante*, 10 de diciembre de 1917, p. 3. Agradezco a Daniel Ferrández, historiador de Almoradí, los datos facilitados.

¹⁹ *Diario de Alicante*, 7 de junio de 1916, p. 3; CDMH, Delegación Nacional de Servicios Documentales de la Presidencia del Gobierno, sig. MAD 568/142/4, 30 de septiembre de 1933.

²⁰ AHPA, Fondo Educación (Ec-G), caja 26537.

²¹ AHGRM, Expediente académico de José Giménez Giménez, sig. IAX, 1643/12.

de alemán en el Instituto San Isidro. Finalmente, en el curso 1918-1919, se matriculó en la Facultad de Medicina de Cádiz, dependiente de la Universidad de Sevilla, donde terminó sus estudios y obtuvo su título.²²

Según su expediente en el Colegio Oficial de Médicos de Alicante (COMA), poco después de que obtuviera su título en julio de 1920, Penalva obtuvo la plaza de médico titular en San Miguel de Salinas, aunque dimitió en febrero de 1923, cuando trasladó su residencia a Almoradí. Seguramente, tomó esta decisión atraído por la convocatoria de vacantes en ayuntamientos de categoría superior.²³ Por su parte, Giménez se licenció en mayo de 1922 y su primer trabajo fue, precisamente, la sustitución interina de Penalva en San Miguel de Salinas, que ejerció desde febrero a noviembre de 1923.²⁴

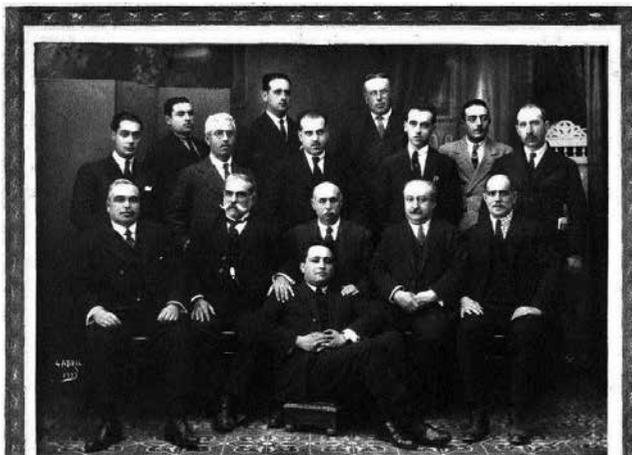


Fig. 3. Grupo de médicos. De pie, en el extremo izquierdo de la fila central, Giménez. Detrás de él, Penalva.

En agosto de 1923, el médico titular de Guardamar, Antonio Antón Mateu, natural de Elche, falleció electrocutado en un accidente. A partir de octubre, la corporación municipal inició los trámites para elegir a un nuevo facultativo que ocupase su plaza. Sin embargo, nuevos acontecimientos políticos influyeron en la decisión que habría de tomar el consistorio: entre ambas fechas se produjo el golpe de Estado de Miguel Primo de Rivera en Barcelona y la inauguración de una dictadura bajo su mando, que influyó necesariamente en la política local. A principios de octubre, se constituyó una nueva corporación, encabezada por José Campos Maciá, que fue sustituida cuatro meses después por otra, que presidió José García Jover, *el Guerrilla*. Analizaremos las características de los nuevos gobiernos a continuación.

Entretanto comenzaba el proceso selectivo, Penalva fue nombrado médico interino en las mismas condiciones en que Antón desempeñaba su cargo hasta entonces «por ser el primero

²² Los expedientes académicos de Giménez durante su carrera en: AUV, Expedients acadèmics, caja 322/55; AUM, caja 23-E-1, núm. 14; AGUCM, M-350, 9; AUC, sig. C-258(2)-32 FM.

²³ ACOMA, Exp. Sebastián Lorenzo Penalva, col. núm. 209.

²⁴ ACOMA, Exp. José Giménez Giménez, col. núm. 210.

que se ha presentado en esta localidad».²⁵ Los dos únicos candidatos que optaron a la plaza fueron el médico oriolano, que seguramente llegó al pueblo de la mano de la familia Hernández, y Giménez, que puede que también tuviera conocidos en Guardamar. Desde que se inició el concurso, los grupos políticos de la villa se inmiscuyeron en el mismo y optaron por uno u otro candidato. En 1930, Penalva declaró que, cuando se inició el proceso de selección, «se interpuso entre los deseos del que habla y del otro concursante, D. José Giménez Giménez, la pasión política y pueblerina, nunca tan desordenada como en esta fecha con motivo del advenimiento de la Dictadura Militar». Más adelante, añadió: «el pueblo tomó parte en la lucha que en la Corporación existía [sobre el concurso] y entre los dos bandos formados para sostener la candidatura del Sr. Giménez y la mía, fue ésta la que sumaba mayores simpatías».²⁶ La situación llegó a tal punto que, «ante el temor que una alteración de orden público»,²⁷ el 9 de enero del año siguiente el delegado gubernativo, Enrique Albert Hernández, hubo de presidir la Junta Municipal de Asociados, que debía tomar una decisión sobre el candidato a elegir.²⁸ Finalmente, la junta decidió remitir la documentación de ambos aspirantes a la Junta Provincial del Colegio de Médicos para que emitiera un dictamen donde expusiera quién era el mejor candidato para cubrir la plaza en función de sus méritos. El Colegio aconsejó finalmente el nombramiento de Penalva como médico titular. A pesar de esta recomendación, el Ayuntamiento postergó su decisión y, sin resolver este concurso, volvió a convocar uno nuevo, que se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia (BOP)* el 28 de marzo. Sin embargo, antes de que la nueva convocatoria apareciera en el boletín, la Junta Municipal de Asociados celebró una sesión el 29 de febrero en la que concedió la plaza a Giménez tras una votación en la que obtuvo un voto más que el otro aspirante. Por supuesto, esta decisión no terminó con la disputa entre los dos médicos. La ley permitía que Penalva recurriera el acuerdo ante el Gobierno Civil, un trámite que realizó en el consistorio el 26 de marzo, cuando expuso que el nombramiento de Giménez no se había realizado conforme a la ley, puesto que no habían asistido a la sesión todos los asociados de la junta. Según Penalva, el recurso fue desestimado por el Gobierno Civil el 17 de junio de 1924, pero él no recibió la notificación al respecto.²⁹ No obstante, resulta interesante reproducir el informe que la alcaldía remitió al Gobierno Civil junto con el recurso de Penalva, el cual da buena cuenta de cómo se vivió el concurso en el pueblo:

[La Alcaldía] no trata de averiguar en este asunto las razones legales que puedan asistir a los facultativos Penalva y Giménez, pues tratándose como se trata de unos señores que por razón de su profesión se hallan en constante y completo desacuerdo, hasta el extremo de que habiéndose resuelto por la Autoridad gubernativa, de una forma amistosa esto de la titular, hayan dado margen ahora por su modo de pensar y proceder a esta clase de reclamaciones, sembrando a la vez, como es consiguiente alarma e intranquilidad en este pueblo, por cierto pacífico y trabajador; por lo que

²⁵ AHMG, *Libro de actas de la Junta Municipal*, 1917-1924, sig. 65/7, fol. 30r, 3 de septiembre de 1923.

²⁶ AHPA, Fondo Audiencia Provincial (A-G), caja 946/9, fol. 21r, 1 de julio de 1930.

²⁷ *Ibidem*, fol. 24r, 1 de julio de 1930.

²⁸ La Junta Municipal de Asociados estaba formada por los regidores de la corporación y los mayores contribuyentes del pueblo en diferentes tipos de propiedades: rural, urbana, industrial, etc. Tenía competencias para tomar decisiones sobre algunos asuntos municipales, como la elección del médico titular de la villa.

²⁹ En efecto, la Comisión de la Diputación Provincial desestimó el recurso promovido por Penalva y confirmó la designación de José Giménez como médico titular de Guardamar. Ver RAMOS, Vicente, *Historia de la Diputación Provincial de Alicante (1910-1929)*, tomo IV, Alicante, Diputación Provincial de Alicante, 2006, p. 530.

*aun queriendo ser sincero, no puede escuchar a ninguno de ambos contendientes dada la tesitura en que estos se hallan colocados; y con objeto de evitar ulteriores intranquilidades, debiera nombrarse interinamente otro facultativo que desempeñase la plaza hasta tanto que aquélla se sacase nuevamente a concurso u oposición, pero a condición de que los contendientes Penalva [y] Giménez no pudiesen tomar parte en ella.*³⁰

A pesar de no haber conseguido la plaza de titular, Penalva continuó residiendo en Guardamar y, según su ficha de colegiado en el COMA, ejerció como facultativo del cuerpo de carabineros y de la Compañía de Riegos de Levante.³¹ También solicitó el nombramiento como médico honorario del Hospital Provincial en febrero de 1924 y, cinco años después, fue propuesto por el Ayuntamiento, junto con Norberto Cassinello López, médico de Rojales, para la Junta Provincial de Beneficencia como director en propiedad del hospital-asilo de la Fundación Dolores Viudes Blasco, aunque desconocemos si finalmente le fueron concedidos dichos cargos.³²

En este momento, debemos hacer un alto en nuestra exposición para analizar cómo el pueblo recibió la pugna entre nuestros protagonistas. La creencia popular, que se ha mantenido hasta nuestros días, es que la disputa profesional entre ambos médicos dividió a los habitantes de Guardamar entre partidarios de uno u otro en función de a quién pagasen la iguala. Además, a esta rivalidad se le atribuían dos opciones políticas confrontadas, directamente relacionadas con el pensamiento de los facultativos, de modo que los partidarios de Penalva se identificaban de forma vaga con la derecha y la Monarquía, mientras que los de Giménez lo hacían de igual modo con la izquierda y la República. Así pues, tradicionalmente, se ha atribuido a esta pugna profesional la creación de dos grupos sociales, conocidos durante aquellos años como *pandorgos* y *descamisados*, divididos respectivamente entre derecha e izquierda hasta el fin de la Guerra Civil.

Sin embargo, en nuestra opinión, el paso del tiempo ha distorsionado la dimensión real de la pugna entre ambos médicos y sus efectos sobre la sociedad guardamarena del momento. Para comenzar, antes de que Penalva y Giménez llegasen al pueblo a finales de 1923, la división en dos grupos sociales ya era un hecho. Ya hemos visto las declaraciones de Penalva sobre cómo los vecinos tomaron parte por cada uno de los aspirantes a médico titular. Nótese que el médico oriolano hablaba de que las disputas políticas se inmiscuyeron en el proceso de selección y que, por tanto, no surgieron como consecuencia del mismo. Así pues, parece evidente que ambos médicos no inauguraron la división en el seno de la sociedad de la villa, sino que dos colectivos, previamente formados, se decantaron por cada uno de los candidatos hasta tal punto que la concesión de la plaza de médico titular agudizó unas tensiones establecidas con anterioridad y se convirtió en una batalla crucial para todos ellos. Llegados a este punto, cabe preguntarse sobre qué bases se cimentó la separación entre dos sectores sociales con intereses contrapuestos y quiénes respaldaron a cada aspirante en el concurso para cubrir la plaza. A pesar de las tradicionales referencias a derecha e izquierda o a monárquicos y

³⁰ El informe se reprodujo en AHPA, Fondo Audiencia Provincial (A-G), caja 946/9, fol. 76, 22 de enero de 1931.

³¹ ACOMA, Exp. Sebastián Lorenzo Penalva, col. núm. 209.

³² RAMOS, Vicente, op. cit., p. 529; AHMG, *Libro de actas del Ayuntamiento*, 1926-1930, fol. 81-81r, 12 de mayo de 1929. En todo caso, de producirse, el nombramiento como director no debió durar mucho tiempo, pues en septiembre de 1933 la corporación republicana designó a José Giménez como administrador del hospital-asilo.

republicanos como los apoyos sociales respectivos de Penalva y Giménez, estas atribuciones resultan difícilmente aplicables a finales de 1923. No tenemos constancia de la existencia de partidos políticos republicanos en estas fechas, que nos permitan tildar los apoyos a Giménez como tales o de organizaciones obreras que pudieran calificar a sus partidarios como izquierdistas. Las dicotomías entre derecha e izquierda o entre monárquicos y republicanos son fruto de una asignación a posteriori, de la trayectoria de los médicos a partir de entonces, pero no responden a las causas originarias que crearon ambos grupos. Por tanto, debemos acudir a otros términos que nos ayuden a explicar la división de la sociedad guardamarena en aquellos momentos. A pesar de que todavía carecemos de estudios sobre la política local que nos permitan ratificar o refutar nuestros planteamientos, creemos que la formación de ambos grupos hundía sus raíces en la Restauración y se cimentaba en la existencia de clientelas, que, a partir de 1923, fueron adoptando su postura en función del contexto político. Por un lado, encontramos el grupo encabezado por la familia Hernández, al frente del cual se encontraban Antonio Hernández Lucas (1845-1931), teniente de alcalde conservador de Alicante, propietario de numerosas fincas rústicas y considerado el cacique del pueblo, y su hijo, Antonio Hernández Pérez (1875-1933), registrador de la propiedad en Elche y diputado por el distrito de Villena en las elecciones de abril de 1923. A su vez, el jefe político de éste último era Trinitario Ruiz Valarino, diputado por los distritos de Villena y Dolores entre 1886 y 1912, ministro en varios gobiernos de la Restauración y seguidor de la facción de García Prieto dentro del partido liberal.³³ La clientela local de este grupo dominó las instituciones guardamarencas durante un largo periodo de tiempo.³⁴

La clientela contraria, partidaria de Joaquín Chapaprieta (conservador, natural de Torreveja y propietario de la finca El Ras en el Camp de Guardamar), se oponía al poder que la familia Hernández había ostentado de forma hegemónica. Aunque la falta de estudios sobre la Restauración nos impide conocer de modo fehaciente la orientación política del gobierno municipal nombrado en octubre de 1923, es probable que estuviera compuesto por veteranos seguidores del político torrevejense (tenían entre 48 y 83 años), que se habían visto relegados de las instituciones durante un largo periodo de tiempo y, de hecho, sólo uno de ellos contaba con antecedentes familiares que ocuparon cargos en el Ayuntamiento. En cambio, tenemos más dificultades para conocer el signo político de la corporación nombrada en febrero de 1924. Sólo podemos exponer unos datos al respecto: en primer lugar, se trataba de un gobierno joven (ocho de sus diez miembros tenían entre 29 y 35 años, mientras que el mayor sólo contaba con 43), cuyos componentes no tenían antecedentes familiares que ocuparan cargos institucionales en el Ayuntamiento, salvo en dos casos. Aunque se trata de sólo de una hipótesis que debe demostrarse o refutarse en futuras investigaciones, creemos que esta corporación no procedía del engranaje local de la Restauración y que su razón de ser era la confianza en que la dictadura acabase con el poder clientelar en los pueblos y, en consecuencia, pretendía erradicar la influencia de los Hernández en Guardamar.

³³ *El Luchador*, 20 de mayo de 1930, p. 2.

³⁴ Una noticia de aquellos años afirmaba que «cerca de 40 años han tenido los Hernández el poder [en Guardamar], debido al juego de dos barajas que siempre han hecho», *La Huerta*, 4 de julio de 1907, p. 2. El juego al que se refería el articulista consistía en que, mientras el patriarca fue concejal conservador en Alicante, apoyaba a los liberales de Trinitario Ruiz Valarino en el distrito de Dolores.

En un primer momento, la dictadura de Primo de Rivera lanzó un discurso regeneracionista, según el cual afirmaba su voluntad de eliminar la autoridad de los caciques.³⁵ No es de extrañar, por tanto, que algunos sectores que se habían posicionado contra el poder de los Hernández tiempo atrás vieran ahora con buenos ojos la instauración del nuevo régimen. Sólo así podemos comprender que algunos políticos locales, que ocuparon cargos en el Ayuntamiento o en los partidos republicanos a partir de 1931, apoyaran la dictadura de Primo de Rivera en sus inicios: por ejemplo, ya hemos visto que José García Jover, *el Guerrilla*, fue nombrado alcalde en febrero de 1924 y Antonio Campos Segura, *el Campos*, fue concejal de la misma corporación. Sin embargo, el discurso de la dictadura contra el poder de los caciques se evidenció pronto como un mero ejercicio retórico: el caciquismo conservó su influencia sobre las sociedades rurales y los miembros de sus respectivas clientelas mantuvieron sus cargos institucionales. Como consecuencia, algunos de sus iniciales apoyos sociales, que habían confiado en que la dictadura podía abanderar una suerte de regeneracionismo, abandonaron sus posiciones originarias para abrazar, con el tiempo, un nuevo proyecto político que realmente hiciera frente al poder clientelar en los pueblos: la República. En consecuencia, José García Jover dimitió como alcalde en el verano de 1926 y Antonio Campos Segura hizo lo propio como concejal en septiembre del año siguiente. En marzo de 1930, ambos acudieron, como representantes de Guardamar, a la constitución de la Junta Provincial del Partido Republicano Radical-Socialista (PRRS) y el primero fue elegido concejal por el mismo partido en las elecciones municipales de 1931.³⁶ En definitiva, sobre la división entre los partidarios y los detractores de los Hernández se sustentaron los apoyos sociales que respaldaron a cada candidato en el concurso para médico titular: los primeros, a favor de Penalva, y los segundos, de Giménez. Las rivalidades entre ambos médicos y sus respectivas clientelas acentuaron, más si cabía, unas tiranteces previas hasta el punto de que, con el paso del tiempo, se ha considerado que fueron aquéllas las que propiciaron la división del vecindario en las décadas de 1920 y 1930.

A esta situación contribuyó que ambos galenos se apoyaron a partir de entonces en sus respectivos partidarios, de modo que la identificación de los dos grupos políticos con Penalva y Giménez se hizo cada vez más estrecha. De hecho, en los primeros años de la dictadura, es bastante probable que el médico benijofero se afiliase a la Unión Patriótica, el partido oficial del régimen fundado por Miguel Primo de Rivera, siguiendo la suerte de su clientela en la villa.³⁷ De igual modo, cuando este grupo se alejó de la gestión del consistorio, Giménez se convirtió en uno de los blancos de las autoridades municipales, próximas de nuevo a los

³⁵ Ver GÓMEZ-NAVARRO, José Luis, *El régimen de Primo de Rivera*, Madrid, Cátedra, 1991, pp. 200-206; GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria, 1923-1930*, Madrid, Alianza, 2005, pp. 63-69.

³⁶ *El Luchador*, 17 de marzo de 1930, p. 1. El PRRS fue un partido de centro-izquierda y de corte reformista. El término «radical» no nos debe inducir a error, pues en los años veinte y treinta tenía un significado diferente al actual. En 1925, el diccionario de la RAE lo recogió por primera vez en tanto que «partidario de reformas extremas, especialmente en sentido democrático»; es decir, con un sentido reformista, no revolucionario, y de profundización democrática. Por tanto, en el periodo que estudiamos, era un vocablo con un significado más próximo a la voz «demócrata» que a la acepción que utilizamos hoy en día, como «extremoso, tajante, intransigente». De hecho, esta última no se incorporó al diccionario de la RAE hasta 1992.

³⁷ En la causa que se le abrió en 1939, el tío de su mujer, Fermín Cañizares Clemente, declaró que incluso había sido somatén, aunque se trata de la única referencia que tenemos al respecto. AHD, Fondo Justicia Militar, sum. 1145, 15809/2, fol. 39r, 15 de junio de 1939.

Hernández, en especial cuando llegó a la alcaldía Manuel Pérez Verdú, *el Peralta*, a finales de 1926. Acusaban al médico benijofero de ejercer una decisiva influencia sobre sus partidarios hasta el punto de hacerle responsable de las acciones que su clientela emprendió desde que fue nombrado médico titular. Y puede que fuese así en parte. No debemos olvidar el ascendiente que mantenía un médico en una sociedad rural como aquélla, no sólo acerca de problemas relacionados con su profesión, sino en cuanto al consejo y el asesoramiento sobre temas diversos que podía ofrecer una persona letrada, con experiencia en otros contextos y familiarizada en trámites ante la Administración. Ahora bien, esto no suponía que Giménez instigara a su círculo más cercano a atacar políticamente a sus adversarios que dirigían el Ayuntamiento.³⁸ A pesar de que tenemos menos noticias al respecto, Penalva mantenía una relación estrecha con la familia Hernández y su entorno más próximo. No en vano viajó a Barcelona en octubre de 1929 junto uno de los hijos del patriarca, el ingeniero industrial Manuel Hernández Pérez, para visitar la Exposición Universal.³⁹

El 14 de julio de 1928, el diario republicano *El Luchador* se hizo eco de algunas noticias publicadas por *La Voz de Levante* en las que hablaba de suspensiones de empleo y sueldo y de dimisiones dentro del consistorio. Finalmente, la redacción se preguntaba qué estaba ocurriendo en el Ayuntamiento de Guardamar.⁴⁰ Unos días más tarde, el alcalde, Manuel Pérez Verdú, envió una carta al mismo periódico en respuesta al escrito anterior en la que afirmaba rotundamente que «en el Ayuntamiento de mi presidencia no pasa nada anormal en ningún sentido» y, tras exponer algunos casos concretos sobre las suspensiones y dimisiones citadas, se dirigía al director del diario en los siguientes términos: «Si tanto interesa usted y el periódico de su digna dirección de defender las causas justas y nobles, vea la forma de qué manera podré castigar al Médico Titular que diariamente se ausenta de la localidad dejando los servicios abandonados».⁴¹

Giménez respondió en el mismo diario a estas acusaciones poco después. En primer lugar, negó que incumpliera sus funciones, pues «en cinco años que llevo ejerciendo en este pueblo, ni una sola vez se me ha llamado la atención, ni siquiera se me ha intentado formar expediente, a pesar de tener un alcalde muy aficionado a ello». Justificaba sus ausencias en el pueblo porque debía atender a los vecinos del campo y de la huerta «como cualquiera de los que viven dentro del pueblo, aunque él piense lo contrario». Por último, rechazaba la denuncia sobre su participación en actividades políticas, aludiendo a la incompatibilidad de su trabajo con cargos públicos y a sus aficiones, más prácticas y divertidas «para los que tenemos que comer de nuestro trabajo».⁴²

³⁸ En un pleno de la Junta Municipal, el concejal Antonio Campos Segura se posicionó en contra de la contratación de un empréstito por parte del Ayuntamiento alegando «las afirmaciones de algunas personas solventes de la localidad». Aunque no tenemos constancia explícita de que se tratase de Giménez, es bastante probable que fuera una de las personas a las que se refería el regidor. AHMG, *Acta de constitución de la Junta Municipal*, sig. 67/5, 3 de mayo de 1927.

³⁹ *Diario de Alicante*, 18 de octubre de 1929, p. 1; *El Luchador*, 5 de noviembre de 1929, p. 2.

⁴⁰ *El Luchador*, 14 de julio de 1928, p. 3.

⁴¹ *El Luchador*, 19 de julio de 1928, p. 2.

⁴² *El Luchador*, 21 de julio de 1928, p. 2. Giménez no fue el único funcionario que mantuvo una polémica con el alcalde en la prensa. Con palabras similares se expresaron el farmacéutico titular, Eduardo Trives García, y el auxiliar de la secretaría del Ayuntamiento, Antonio Cartagena Aldeguer, cuya plaza había sido suprimida. Ver, respectivamente, *El Luchador*, 3 de agosto de 1928, p. 1 y 11 de octubre de 1928, p. 3.

A pesar de que el proceso de selección de 1924 se resolvió a favor de Giménez y el recurso de Penalva fue desatendido, la situación dio un vuelco en 1930. Según el médico oriolano, al no haber recibido la notificación de que su recurso de alzada contra la decisión de la Junta Municipal se había desestimado en junio de 1924, no había podido presentar un recurso contencioso-administrativo contra el citado acuerdo y, en consecuencia, el plazo para ello había expirado.⁴³ Sin embargo, el Real Decreto de 13 de marzo de 1930 dio vida a los plazos legales para recurrir los acuerdos adoptados por las corporaciones municipales durante la dictadura, pues no se consideraban prescritos, y Penalva aprovechó esta nueva oportunidad. Según sus propias palabras, con el real decreto, «hemos visto un horizonte limpio y refulgente en cuyo fondo brilla la justicia y en la que podemos ampararnos para que se rectifiquen los yerros cometidos en la designación de Médico Titular de Guardamar». El 15 de abril presentó un nuevo recurso de reposición en el Ayuntamiento, por el que solicitaba la nulidad del acuerdo de 1924, así como los derechos y haberes que le correspondían desde esa fecha. Sin embargo, la junta, encabezada por el alcalde nombrado unas semanas atrás, Tomás Lucas Maciá, desestimó nuevamente los términos del recurso, una decisión que se notificó al interesado «contra el cual podrá interponer el recurso contencioso que proceda».⁴⁴

Una vez apurada la vía gubernativa, el médico oriolano presentó un recurso al tribunal de lo contencioso-administrativo el 17 de mayo, el cual fundamentaba en varios argumentos, a saber: que Giménez no había sido médico titular hasta entonces, por lo que no cumplía los preceptos legales para su nombramiento; que en la sesión de la Junta de Asociados en la que se concedió la plaza al médico de Benijófar un concejal asistió, pero no votó ni firmó el acta, mientras que tres asociados no tenían personalidad jurídica para acudir y votar, por lo que había sido necesario enmendar aquella; y que la desestimación de su recurso al Gobernador Civil no le fue comunicada, lo que le había impedido recurrir la decisión. En su exposición, Penalva llegó a afirmar que «era necesario dar la plaza al Sr. Giménez, y como mis méritos eran superiores se vio la Junta de Asociados embarazada para anteponer a mi compañero, a mis méritos». Además, consideraba que el dictamen del Colegio de Médicos no había sido del agrado del delegado gubernativo. Finalmente, manifestó que había visitado al Gobernador del que «oímos las mayores amenazas de males y encarcelamientos contra nosotros, si no nos resignábamos con el acuerdo adoptado». Como consecuencia de todo ello, Penalva solicitó la nulidad de la designación de José Giménez como médico titular y su propio nombramiento al ser el único concursante que cumplía todos los requisitos, o, subsidiariamente, la celebración de un nuevo concurso.⁴⁵

El fiscal se opuso a las pretensiones de Penalva tras exponer las siguientes razones: que la Junta de Gobierno del Patronato de Médicos Titulares había certificado que ambos aspirantes cumplían con las condiciones exigidas; que el proceso de selección se había desarrollado según las leyes vigentes; que el recurso de reposición del 15 de abril de 1930 se presentó fuera

⁴³ Penalva presentó como prueba un certificado del secretario del Ayuntamiento, Juan Rodríguez Cervera, que acreditaba que entre los documentos del archivo a su cargo se encontraba una resolución del Gobernador Civil que desestimada el recurso presentado por Penalva. Además, afirmaba que no constaba la comunicación de la misma al interesado. AHPA, Fondo Audiencia Provincial (A-G), caja 946/9, fol. 12, 30 de junio de 1930.

⁴⁴ AHMG, *Libro de actas de la Comisión Permanente*, 1926-1931, sig. 51/2, fol. 83r, 26 de abril de 1930.

⁴⁵ AHPA, Fondo Audiencia Provincial (A-G), caja 946/9, fols. 21-29, 1 de julio de 1930. Este sumario ya ha sido analizado desde el ámbito del Derecho Administrativo en VERDÚ MIRA, Antonio Tomás, *El Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Alicante (1888-1936)*, Madrid, Iustel, 2011, pp. 142-143.

de plazo; y que en este caso no cabía la aplicación del citado Real Decreto de 13 de marzo, pues se trataba de una disposición de carácter extraordinario, que se había de interpretar restrictivamente. En consecuencia, el fiscal pidió la excepción de prescripción del recurso. Por último, el fiscal sostuvo que al tribunal contencioso-administrativo no le competía juzgar las supuestas irregularidades del proceso, pues ello correspondía a la justicia criminal ordinaria.⁴⁶ José Giménez se personó en el proceso como coadyuvante del ministerio fiscal. El médico de Benijófar afirmó que cumplía los requisitos para optar a la plaza, pues ya había sido titular interino en San Miguel de Salinas y, además, sostuvo que el fallo del concurso de 1924 fue de inmediato dominio público, por lo que no se entendía la diligencia de Penalva para interponer los recursos pertinentes y la demora para conocer su resolución. No obstante, consideraba que el médico oriolano conoció el fallo definitivo del proceso cinco años atrás, por lo que el recurso contencioso-administrativo se había presentado fuera de plazo. En consecuencia, solicitaba que se desestimase el citado recurso y las costas correspondientes para el demandante.⁴⁷

El juez admitió a trámite el recurso el 30 de octubre de 1930.⁴⁸ A partir de entonces, las partes aportaron sus pruebas: Penalva solicitó que se requiriera, además de los documentos que habían servido de base para fundamentar el caso, una copia de la notificación del recurso presentado por él al Gobierno Civil en 1924, una certificación del expediente de nombramiento de Giménez en el que se hiciera constar si aparecía alguna referencia sobre la resolución del citado recurso, así como los expedientes personales de los candidatos a la plaza.⁴⁹ El secretario del Ayuntamiento de Guardamar, Juan Rodríguez Cervera, suegro de Penalva, confirmó que en el archivo no se



Fig. 4. Carnet de afiliado de José Giménez a Izquierda Republicana.

⁴⁶ AHPA, Fondo Audiencia Provincial (A-G), caja 946/9, fols. 31-37, 18 de agosto de 1930.

⁴⁷ *Ibidem*, fols. 51-57, 8 de octubre de 1930.

⁴⁸ *Ibidem*, fol. 60, 30 de octubre de 1930.

⁴⁹ *Ibidem*, fols. 62-63, 5 de noviembre de 1930.

guardaba ningún documento que demostrara la notificación al interesado de la desestimación de su recurso ni tampoco los expedientes de los candidatos en el concurso para médico titular.⁵⁰

Por su parte, Giménez, junto con los documentos ya aportados, solicitó la confesión en juicio de Penalva y citó a declarar a varios testigos, a los que se interrogó sobre los componentes de la Junta de Asociados, el acta de la sesión en que se decidió el nombramiento, la honorabilidad del secretario del Ayuntamiento, y la notificación de la desestimación del recurso de 1924. Entre los citados a declarar se encontraban varios componentes del núcleo fundador del PRRS, algunos de los cuales obtuvieron las actas de concejales unos meses después.⁵¹ Merece la pena destacar la declaración de José García Jover, alcalde en 1924, quien afirmó que recibió la documentación procedente la autoridad gubernativa, cuyo contenido comunicó a Penalva de forma verbal. Otros testigos afirmaron que escucharon de la propia voz del médico oriolano que su recurso ante el Gobierno Civil no había prosperado o que era de dominio público en el pueblo. Sin embargo, no pudieron precisar los asistentes a la Junta de Asociados donde se efectuó el nombramiento de Giménez ni el contenido del acta de aquella reunión.

Finalmente, en su fallo, el tribunal desestimó la excepción de prescripción presentada por el ministerio fiscal y el coadyuvante por improcedente y, tras considerar probadas las irregularidades del proceso de selección, declaró nulo el nombramiento de Giménez como médico titular en febrero de 1924.⁵² En consecuencia, determinó que el concurso debía repetirse, una vez la sentencia fuese firme, un nuevo proceso de selección que describiremos en el siguiente apartado.

Como ya se ha dicho, el grupo partidario de Giménez, que constituyó su círculo más próximo, abrazó el proyecto republicano encarnado en el PRRS. Este partido había nacido en julio de 1929 fruto de la escisión del ala izquierda de la Alianza Republicana que dirigía Alejandro Lerroux.⁵³ La primera noticia que tenemos sobre la existencia de un comité local del PRRS en Guardamar está fechada a finales de febrero de 1930, cuando *El Luchador* citó a Manuel Ruso Manzanaro como presidente del mismo tras una visita a la redacción del periódico en Alicante.⁵⁴ Mientras el proceso judicial sobre la plaza de médico titular seguía su curso, se celebraron las elecciones municipales de abril de 1931, a las que concurrió el nuevo partido republicano.

2. VIEJAS DISPUTAS EN NUEVOS TIEMPOS: LA II REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL

En la primavera de 1931, los radical-socialistas se alzaron con la victoria en las elecciones municipales, lo cual les permitió gobernar el consistorio con una mayoría holgada hasta los

⁵⁰ *Ibidem*, fol. 80, 17 de enero de 1931.

⁵¹ *Ibidem*, fols. 65-66, 19 de noviembre de 1930. Testificaron, entre otros, Antonio Gómez Gimeno, *el Facorro*, presidente del Centro Republicano; Manuel Ruso Manzanaro presidente del PRRS; los concejales radical-socialistas José García Jover, *el Guerrilla*, y Manuel Zaragoza Quesada, *el Rascasa*, y el alcalde, Jerónimo Trives García. Las declaraciones se encuentran en *Ibidem*, fols. 102-107, 31 de enero de 1931.

⁵² *Ibidem*, fols. 125-128, 20 de enero de 1932.

⁵³ AVILÉS FARRÉ, Juan, *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*, Madrid, Comunidad de Madrid, 2006, pp. 50-56.

⁵⁴ *El Luchador*, 28 de febrero de 1930, p. 2.

primeros meses de la Guerra Civil.⁵⁵ Penalva concurrió a los comicios, probablemente en una candidatura monárquica, aunque ocupó un puesto bajo, ya que no obtuvo ningún voto.⁵⁶ En cambio, la participación de Giménez se ciñó a acudir a las urnas el día de la votación.⁵⁷ Un análisis posterior del antiguo secretario del Ayuntamiento y corresponsal de *El Luchador*, Manuel Tomé Palomar, atribuyó el triunfo de los radical-socialistas a una lucha contra el caciquismo iniciada en 1923 y, concretamente, abierta tras la muerte accidental del médico Antonio Antón y el proceso de selección de su sucesor: “Por otro azar de la fortuna goza la villa levantina de una liberación que la transforma por completo. Un accidente casual, la rotura de un cable eléctrico que cortó la vida a un hombre al pisarle, en un amanecer de un claro día, ha sido causa de nuevas faces y luchar para derrumbar una ejemonía (*sic*) que imperaba durante mucho tiempo”.⁵⁸

Los vuelcos de la situación política, tanto local como estatal, tuvieron sus efectos sobre los grupos que venimos describiendo. Y es que ahora el grupo partidario de Giménez, bajo las siglas del PRRS, ostentaba el poder, mientras los partidarios de los Hernández quedaron en la oposición y, en los primeros meses del nuevo régimen democrático, sin un proyecto político de referencia para adecuarse a los nuevos tiempos. En efecto, los partidos dinásticos cayeron junto con la Monarquía y sus partidarios no lograron reorganizarse para las elecciones constituyentes del 28 de junio. En la provincia de Alicante, los círculos conservadores optaron, en estos primeros momentos, por seguir al Partido Republicano Radical (PRR) de Alejandro Lerroux y a algunos aspirantes de la Derecha Liberal Republicana (DLR), como Joaquín Chapaprieta, aunque en algunos casos, como el que nos ocupa, votaron a candidatos republicanos de izquierdas.

Si analizamos las actas del escrutinio local, parece evidente que desde la franja partidaria de los Hernández se transmitió la consigna de votar, aunque se tratase de un sistema de listas abiertas en el que se podían marcar hasta ocho candidatos, sólo a dos o tres de ellos. Así, en el distrito primero, sus votos recayeron en Joaquín Chapaprieta y en dos miembros de la candidatura republicana de izquierdas (Jerónimo Gomáriz Latorre y Antonio Pérez Torreblanca,

⁵⁵ Aunque la mayoría de seis a cinco concejales a favor del PRRS sufrió cambios hasta 1936, este partido siempre mantuvo la mayoría absoluta de representantes en el consistorio, excepto entre abril de 1934 y enero de 1936, cuando una comisión gestora se puso al frente del Ayuntamiento.

⁵⁶ AHDA, Actas y reclamaciones de proclamación de candidatos a concejales, sig. 15637/32. La ley electoral establecía un sistema de listas abiertas por el cual cada elector podía marcar un número determinado de candidatos en función de los concejales que se escogían en su distrito. El médico oriolano se presentó en el distrito segundo de Guardamar, que votaba en la escuela de niños, donde se escogían a cinco regidores. Aunque no sabemos a ciencia cierta la orientación de la candidatura en la que concurrió Penalva, lo más probable es que se tratase de una alianza monárquica compuesta por miembros de los dos partidos dinásticos, liberal y conservador. Según relata el conservador Joaquín Chapaprieta en sus memorias: «Persuadido de que era preciso agrupar todas las fuerzas para las batallas que se avecinaban, llegué a una sincera inteligencia en la política de Alicante con el señor Ruiz Valarino [liberal], con quien en repetidas ocasiones había luchado, y ambos juntos, fuimos a aquella provincia para alentar a nuestros amigos y organizar la campaña». Ver CHAPAPRIETA, Joaquín, *La paz fue posible. Memorias de un político*, Alicante, Diputación de Alicante, 2010, pp. 148-149 (1ª ed. de 1971).

⁵⁷ Sabemos que el médico de Benijófar votó en su colegio electoral del distrito primero, en la casa consistorial, por las listas de electores que se conservan en AHDA, Acta de votación y constitución de la mesa electoral y listas de electores para la elección de concejales, sig. 15422/1, 12 de abril de 1931.

⁵⁸ *El Luchador*, 19 de abril de 1932, p. 1.

ambos militantes del PRRS), mientras que en el distrito segundo, sólo votaron a Chapaprieta y a Gomáriz. No obstante, sorprende que la candidatura republicana, formada por la coalición entre el PRR y la DLR sólo obtuviera los votos de Chapaprieta en ambos distritos. La influencia en el ámbito local del político torrevejense fue más allá de la definición de los dos grupos descritos hasta ahora. En el caso de los radical-socialistas, también se comunicaron consignas para orientar el voto. Los resultados electorales muestran que los simpatizantes del PRRS votaron a los siete primeros miembros de la coalición de la que se formaba parte su partido, si bien también lo hicieron por Chapaprieta, en detrimento del octavo integrante de la coalición, el socialista oriolano Romualdo Rodríguez de Vera, que no recibió ningún sufragio. A pesar del apoyo de todos los electores de Guardamar, Chapaprieta no logró el acta de diputado en 1931.⁵⁹

A partir de las elecciones constituyentes de junio, las elites económicas y políticas procedentes de las clientelas de la Restauración trataron de adaptarse a las nuevas circunstancias. La fuerza conservadora con mayor implantación tanto en la provincia como en las Cortes republicanas en 1931 fue el PRR y, en consecuencia, muchos miembros de dichas elites se incorporaron en este partido para defender sus intereses. En septiembre de ese año, se inauguró el círculo local radical, en el cual recalaron muchos antiguos partidarios de Antonio Hernández, entre ellos algunos concejales elegidos unos meses antes.⁶⁰ La vinculación de los radicales con este grupo parece evidente: en el acto celebrado con motivo de la presentación del círculo local, Nicolás Lloret Puerto, teniente de alcalde de Alicante, se refirió a Antonio Hernández Lucas como «aquél gran patricio, a cuya iniciativa y talento el pueblo de Guardamar debe tantas de sus grandes reformas».⁶¹ Según la reseña publicada en la prensa, el partido ya contaba con una organización juvenil y otra femenina.

Nuestros protagonistas siguieron la suerte de los grupos que los habían apoyado los años anteriores. En el caso de Giménez, a pesar de que tanto su familia como la de su mujer tenían vínculos con los partidos dinásticos, se afilió al PRRS cuando se fundó en Guardamar entre finales de 1929 y principios de 1930, si bien sólo fue vocal del Centro Republicano un año, aunque no del partido, y no ocupó ningún cargo público durante la República.⁶² Su participación en la política local, más que por sus propias ideas, estuvo condicionada por la pertenencia de su clientela a esta organización y a que su rival profesional se alineó con el partido contrario. En el consejo de guerra que se le incoó tras la Guerra Civil, el maestro Antonio Mora Puchol declaró sobre Giménez que «pertenece a partidos de izquierda, creyendo que lo fue por competencia médica». Su hermano, el presbítero Pedro Mora Puchol, aportó más detalles en su testimonio:

⁵⁹ La documentación electoral en AHDA, Elecciones para diputados a Cortes, sig. 15669/2, 28 de junio de 1931. En la provincia de Alicante, la candidatura republicana de izquierdas, que integraba a radical-socialistas, independientes y socialistas, logró las ocho actas de la mayoría, mientras que la candidatura republicana, que agrupaba a militantes del PRR y de la DLR, obtuvo los tres de la minoría. Sobre la formación de las candidaturas en las elecciones constituyentes en nuestra provincia, ver GARCÍA ANDREU, Mariano, *Alicante en las elecciones republicanas (1931-1936)*, Alicante, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1985, pp. 111-128.

⁶⁰ Antonio Hernández Lucas falleció el 20 de agosto de 1931, y su primogénito, Antonio Hernández Pérez, el 26 de noviembre de 1933, cuando era candidato del bloque de derechas a las Cortes republicanas. Parece probable que, a partir de entonces, la influencia de la familia sobre el pueblo decayese.

⁶¹ *Diario de Alicante*, 22 de septiembre de 1931, p. 1.

⁶² AHD, Fondo Justicia Militar, sum. 1145, caja 15809/2, fol. 5, 5 de mayo de 1939.

«más que por cuestión de ideología militaba en izquierda por rencillas personales con otro médico y sector que le seguía que formaban parte de partidos de derechas, haciendo constar que durante la Dictadura [de Primo de Rivera] ocurrió todo lo contrario el inculcado militaba en derechas y el otro compañero militaba en los partidos opuestos». Incluso el informe del jefe local de FET-JONS en el mismo sumario reconocía esta realidad: «antes del Glorioso Alzamiento Nacional actuó como jefe de las izquierdas, como consecuencia de la pugna Médica en esta villa». ⁶³ Su actuación política se ciñó a la ayuda y el consejo que podía proporcionar a sus correligionarios en su gestión del Ayuntamiento. De hecho, acudió en numerosas ocasiones la redacción de *El Luchador* en Alicante, acompañando a alcaldes y concejales y a miembros del círculo local del partido, y estuvo presente en distintos actos políticos e institucionales cuando algunas autoridades visitaron la provincia o la villa. ⁶⁴ También siguió fielmente los pasos de su agrupación local cuando el PRRS sufrió una fuerte crisis interna en 1933: primero, cuando decidieron abandonar el partido y engrosar las filas de los radical-socialistas independientes (RSI) y, posteriormente, cuando en abril de 1935 se integraron en un nuevo partido, que sumó a distintos grupos republicanos, Izquierda Republicana (IR). ⁶⁵ Durante los años republicanos, Giménez compaginó las visitas a sus pacientes con otras tareas derivadas de su cargo como médico titular, como el reconocimiento de los hombres que debían incorporarse al servicio militar y la asistencia como vocal a las reuniones del Comité Local de Primera Enseñanza. ⁶⁶

Es probable que la actividad política de Penalva fuese más discreta que la de Giménez a partir de las elecciones municipales. Sabemos que, al igual que una parte de su clientela,



Fig. 5. Carnet de afiliado de José Giménez a la UGT.

⁶³ *Ibidem*, fols, 116r, 12 y 93, 14 de diciembre, 3 de junio y 18 de septiembre de 1939, respectivamente.

⁶⁴ Por ejemplo, participó en una comisión, formada por el alcalde, Jerónimo Trives, y el presidente y el vicepresidente del partido, Manuel Ruso y Guillermo Balaguer, que visitó al ministro de Agricultura, Industria y Comercio y líder del PRRS, Marcelino Domingo, en el balneario de Busot, en *El Luchador*, 2 de enero de 1932, p. 1; también estuvo presente en la visita a Guardamar del presidente de la Diputación, Franklin Albricias, unos meses después, en *El Luchador*, 27 de abril de 1932, p. 4.

⁶⁵ *El Luchador*, 17 de abril de 1935, p. 3.

⁶⁶ AHMG, *Libro de actas del Consejo Local de Primera Enseñanza*, 1931-1940, sig. 50/3.

se afilió al PRR y que incluso financiaba a la agrupación local. Su suegro, el secretario del Ayuntamiento Juan Rodríguez Cervera, escribió una carta a Agustín Mora Valero, presidente de la Junta Provincial del PRR, en la que se refería a Penalva con estas palabras: «tenemos un médico en el partido que es hijo político mío y ha estado siempre a nuestro lado, y nos ayuda económicamente a llevar el partido adelante». ⁶⁷ Sin embargo, no tenemos constancia de que su participación política fuera más allá de estas referencias.

Con la proclamación de la República, el discurso que se lanzó sobre Giménez desde las filas de sus detractores continuó siendo el mismo: para los radicales, el médico no sólo manejaba los hilos de los radical-socialistas, sino que, a partir de las elecciones municipales de 1931, hacía lo propio en el Ayuntamiento. Así, desde el PRR, se afirmaba que «la administración municipal de esta localidad, dirigida y encauzada por el médico titular don José Giménez, se desenvuelve de manera desastrosa por todos conceptos, por la incompetencia de sus dirigentes y concejeros que no preocupan más que de persecuciones personales, sin importarles el quebranto que ocasionan al erario municipal». ⁶⁸ Los radical-socialistas salieron al paso de estas acusaciones y aprovecharon la ocasión para destacar las simpatías de Penalva por la Monarquía: «el médico don José Giménez, ni dirige ni encauza la política ni la administración municipal, es uno de tantos, pero desde luego nunca despreciaríamos un consejo leal, como todos los suyos, pero no hablemos de médicos, pues nos viene a la memoria el nombre de otro que ha dado pruebas de repudiable donjuanismo». ⁶⁹ La respuesta no se hizo esperar: dos días después, los radicales enviaron una carta a la prensa, aunque dirigida al Gobernador Civil, en la que acusaban al gobierno municipal de despedir al portero del Ayuntamiento, Eduardo Pérez Verdú, y al guardia local, Francisco Rondán Aldeguer, para sustituirlos por miembros del PRRS. Afirmaban que ambos funcionarios consultaron con Giménez, «que actúa de “cacique” en la localidad, y les contestó de la misma manera; era preciso tirarles». ⁷⁰ *El Diario de Alicante*, órgano de expresión de los radicales en la provincia, publicó un breve que afirmaba que el alcalde radical-socialista había enviado una carta en la cual desmentía los términos del escrito del 4 de febrero, si bien el diario no recogió su contenido. ⁷¹ Finalmente, *El Luchador* publicó la carta, en la cual el alcalde, Jerónimo Trives, sostenía que ambos funcionarios habían sido suspendidos mediante un expediente por faltas, que él no estaba sujeto a ningún cacique, ya que «por fortuna ese personaje que tanto daño ha causado en este pueblo [se refiere a Antonio Hernández Lucas], fue desterrado el día 12 de Abril [en las elecciones municipales]» y que él mismo asumía la responsabilidad que pudiera derivarse de su gestión. ⁷²

Como ya dijimos, el proceso de selección por el cual Giménez fue nombrado médico titular se declaró nulo. ⁷³ El 19 de enero de 1933, el secretario del Ayuntamiento leyó la sentencia ante

⁶⁷ CDMH, Delegación Nacional de Servicios Documentales de la Presidencia del Gobierno, sig. MAD 568/142/4, 30 de septiembre de 1933.

⁶⁸ *Diario de Alicante*, 29 de enero de 1932, p. 2.

⁶⁹ *El Luchador*, 2 de febrero de 1932, p. 4.

⁷⁰ *Diario de Alicante*, 4 de febrero de 1932, p. 4.

⁷¹ *Diario de Alicante*, 9 de febrero de 1932, p. 3.

⁷² *El Luchador*, 10 de febrero de 1932, p. 4.

⁷³ Aunque la sentencia se declaró firme en febrero de 1932 y se dio orden de comunicarla a la alcaldía de Guardamar en un plazo de diez días para que la llevase a efecto, la secretaria del Ayuntamiento no la recibió. No obstante, la noticia se difundió meses después: en dos sesiones plenarias de diciembre, el regidor Joaquín Viudes Pérez,

el pleno, que declaró vacante la plaza de médico titular. En esa misma sesión, los regidores acordaron el inicio de un nuevo proceso de selección siguiendo el mismo procedimiento practicado hasta entonces, lo cual se comunicó a la Dirección General de Sanidad (DGS). En tanto se convocaba y se resolvía el concurso, Giménez continuaría como médico interino.⁷⁴ Sin embargo, en el pleno del 19 de septiembre, el alcalde dio cuenta de que la DGS había rechazado el concurso, pues éste se debía llevar a cabo en virtud de la legislación aprobada recientemente, es decir, la ley de 15 de septiembre de 1932 sobre médicos titulares y el reglamento para su aplicación, del 7 de marzo siguiente. Ambas normas introducían novedades importantes: ahora, las corporaciones decidían si la provisión de la plaza se realizaba por concurso de méritos o antigüedad o por oposición y, también, si aquéllas delegaban la selección de los candidatos en la Inspección Provincial de Sanidad o en un tribunal constituido al efecto, presidido por el inspector provincial y compuesto por dos médicos nombrados por asociaciones profesionales y dos representantes de la localidad. Los concejales, tras discutir el asunto «con detenimiento», acordaron por unanimidad que la plaza se cubriera por oposición en función de lo establecido en el reglamento citado anteriormente.

El hecho de que el proceso selectivo fuese por oposición no fue óbice para que hubiera movimientos para favorecer a los candidatos. Según escribió Juan Rodríguez Cervera, suegro de Penalva, al presidente de la Junta provincial del PRR, Agustín Mora, Giménez afirmaba que la plaza era para él, pues «los mismos Radicales se lo habían prometido bajo palabra de honor». Rodríguez Cervera trató de desacreditar a Giménez ante los líderes provinciales de su partido manteniendo que «ese señor es el que nos ha hecho la guerra y la está haciendo constantemente». A continuación, subrayó que el partido contaba con otro médico en el pueblo, su yerno, que además mantenía económicamente a la agrupación local, como ya hemos visto. Por último, alertó sobre la posibilidad de que se requiriese el apoyo de los radicales para el otro aspirante por otro conducto, ya que «el suegro del Sr. Giménez [Manuel Cañizares Clemente] creo pertenece a la política radical de Almoradí, (creo que es un tal Cañizares), lo cual no importa ni ello le da autorización para inmiscuirse en asuntos de esta localidad».⁷⁵ Por otra parte, el alcalde, Manuel Rivera, expuso ante el pleno que la vacante ya se había publicado en la *Gaceta de Madrid*, pero según los términos que aprobó el Ayuntamiento el 19 de enero. En consecuencia, los concejales de la mayoría radical-socialista independiente acordaron anular

el Campanero, preguntó al alcalde, Manuel Rivera Pérez, *el Pepito*, si se había recibido «alguna comunicación o copia de sentencia que se refiera al nombramiento de Médico Titular de esta población», algo que éste negó. Por su parte, Jerónimo Trives, alcalde hasta agosto de ese año, manifestó que durante su mandato tampoco se había recibido ninguna notificación al respecto. Ante la insistencia del concejal, Manuel Rivera envió un escrito al presidente del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo en el que solicitaba que se le comunicase si se había remitido copia de la sentencia, la fecha del envío y si la Alcaldía acusó recibo de la misma. En la sesión plenaria del 27 de diciembre se dio cuenta de la respuesta del presidente del Tribunal: el 22 de agosto se había remitido una copia de la sentencia junto con el expediente instruido, pero no se había acusado recibo. Todo ello retrasó la aplicación de la sentencia y el inicio de un nuevo proceso de selección. AHMG, *Libro de actas del Ayuntamiento*, 1932, sig. 50/4, fols. 46-49, 1 y 6 de diciembre de 1932 y *Libro de actas del Ayuntamiento*, 1932-1934, sig. 50/5, fol. 4r, 27 de diciembre de 1932. El oficio enviado por Manuel Rivera al presidente del tribunal se encuentra en AHPA, Fondo Audiencia Provincial (A-G), caja 946/9, 7 de diciembre de 1932.

⁷⁴ *El Luchador*, 29 de septiembre de 1933, p. 2; *Diario de Alicante*, 30 de septiembre de 1933, p. 4. En la sesión plenaria del 7 de septiembre, José Giménez fue nombrado administrador del hospital-asilo de la Fundación Dolores Viudes Blasco. La minoría radical, formada en esa sesión por Antonio y Jesús Ramos Blasco, propuso a Francisco Griñó Ortuño. AHMG, *Libro de actas del Ayuntamiento*, 1932-1934, fol. 58-58r, 7 de septiembre de 1933.

el acuerdo del 19 de septiembre, que volvía a convocar la plaza por oposición para evitar que se pudiera interpretar que se convocaban dos plazas. En cambio, los regidores de la minoría radical se opusieron al acuerdo, ya que no habían asistido al pleno de septiembre. En la sesión del 3 de octubre, el pleno eligió a los componentes del tribunal «para que las oposiciones que se efectúen sean de la mayor garantía y equidad para que sean juzgadas con toda imparcialidad».⁷⁶

Finalmente, la oposición se celebró entre los días 18 y 20 de diciembre de 1933 en el Instituto Provincial de Higiene de Alicante.⁷⁷ Esta vez los aspirantes fueron tres: Ángel Sánchez Pérez, junto con nuestros dos médicos, aunque finalmente el primero no compareció a los exámenes. Cuando llegó el turno de Penalva, presentó un escrito contra el tribunal por entender que su composición no se ajustaba a la norma y, en consecuencia, se negaba a realizar los ejercicios correspondientes, a pesar de que no renunciaba a sus derechos como opositor. Además, solicitó un acuse de recibo de su escrito, que el tribunal lo unió al expediente «a los efectos que procedan». Así pues, únicamente quedó un aspirante: Giménez. La oposición se dividía en cuatro partes, que cada miembro del tribunal debía calificar de 0 a 10 puntos. El primer ejercicio consistió en las exposiciones orales de un tema de Medicina, otro de Cirugía y dos de Higiene elegidos por sorteo, en las que Giménez obtuvo 26 puntos; en el segundo, el aspirante debía redactar otro tema durante dos horas, en este caso tocó en suerte «Legislación seleccionada contra el tracoma. Su organización en España», que fue calificado con 25 puntos; el tercero era una práctica clínica sobre enfermedades infecto-contagiosas, que se realizó en el dispensario antituberculoso y que consistía en el reconocimiento de un paciente durante media hora, en la que alcanzó los 30 puntos; por último, debía realizar una práctica de laboratorio y desinfección en los laboratorios del Instituto Provincial de Higiene, que el tribunal evaluó con 25 puntos.⁷⁸ Al superar todas las pruebas, el tribunal propuso por unanimidad a José Giménez para la plaza de médico titular de Guardamar. El pleno municipal que debía ratificar la decisión del tribunal no estuvo exento de polémica. Tras la lectura de las actas del tribunal por el secretario, el concejal de la minoría radical, Jesús Ramos Blasco, leyó un escrito en el que mostraba su oposición a que se concediera la plaza de médico titular «a favor de persona alguna por estimar que no se han cumplido disposiciones legales vigentes, en la designación del Tribunal de Oposición, el que se designó con arreglo a normas y procedimientos ya caducados, por lo cual consigna su más enérgica protesta que solicita se haga constar en acta».⁷⁹ La respuesta llegó por parte del primer teniente de alcalde, Manuel Zaragoza Quesada, *el Rascasa*. En primer lugar, negó veracidad a las afirmaciones de los radicales y consideraba que el tribunal que juzgó las oposiciones fue

⁷⁵ CDMH, Delegación Nacional de Servicios Documentales de la Presidencia del Gobierno, sig. MAD 568/142/4, 30 de septiembre de 1933.

⁷⁶ El tribunal lo presidió José Viñes Ibarrola, subinspector provincial de Sanidad, por delegación del inspector, y actuaron como vocales: Carlos Schneider, médico del Instituto Provincial de Sanidad; Gabino Mira Albeza, médico titular de Santa Pola; Emilio Funes Banegas, médico titular de Aiguës de Busot; y Emilio Moreno Rubio, subdelegado de Medicina de Dolores. Como secretario, ejerció el interino del Ayuntamiento de Guardamar, Fernando Moncho Moncho.

⁷⁷ Las actas del tribunal de oposición están transcritas en AHMG, *Libro de actas del Ayuntamiento*, 1932-1934, sig. 50/5, fols. 78-80r, 23 de diciembre de 1933.

⁷⁸ Los miembros del tribunal otorgaron calificaciones totalmente dispares en el primer ejercicio: Viñes, dos puntos; Schneider, uno; Mira, nueve; Funes, diez; y Moreno, cuatro. Por el contrario, en el resto de pruebas coincidieron en sus notas: cinco en la segunda, seis en la tercera y cinco en la cuarta.

⁷⁹ AHMG, *Libro de actas del Ayuntamiento*, 1932-1934, sig. 50/5, fol. 4r, 23 de diciembre de 1933. Otro regidor de la minoría radical, Francisco Viudes Pérez, se adhirió a las manifestaciones de su compañero.

totalmente legal, pues, cuando se nombró en octubre, se atuvo a las disposiciones vigentes. Además, reprochó sus manifestaciones al concejal radical, Jesús Ramos, ya que había aprobado y firmado sin ninguna protesta las actas de enero y octubre, donde se acordó la convocatoria de la plaza por tribunal especial y el nombramiento de los componentes del mismo, respectivamente. Por último, Zaragoza expuso que el anuncio de la plaza que la DGS publicó en la *Gaceta de Madrid* se había realizado tras la consulta a la asesoría jurídica del Ministerio de la Gobernación. En consecuencia, propuso que el pleno desestimara los reparos de Jesús Ramos. La protesta de la minoría fue rechazada por los seis votos de los radical-socialistas frente a los dos de los radicales. El resultado fue el mismo en la votación para el nombramiento de Giménez como médico titular de la villa, una decisión que se comunicó al interesado, que tomó posesión el 27 de diciembre. No tenemos constancia de que Penalva recurriera el nuevo nombramiento.

Tenemos pocas noticias sobre la actividad de nuestros médicos a partir de entonces. Sabemos que Giménez estuvo presente en la visita que realizó el gobernador civil, Francisco Valdés Casas, en abril de 1936 e incluso, que prestó ayuda económica en depósito al Ayuntamiento, junto con el farmacéutico Eduardo Trives, para que pudiese recibir una subvención para las obras de alcantarillado de la villa.⁸⁰ Tampoco contamos con referencias sobre las actividades de Penalva hasta el comienzo de la guerra.

La única documentación a la que podemos acudir para conocer las actuaciones de nuestros protagonistas a partir del 18 de julio de 1936 es el sumario del consejo de guerra que se incoó a José Giménez una vez finalizó el conflicto. Se trata de una fuente absolutamente parcial, pues la información que recogía estaba destinada a purgar las supuestas responsabilidades del encausado durante el conflicto. En consecuencia, su análisis se debe realizar con rigurosa cautela.⁸¹ Según su propia declaración recogida en el sumario, una vez comenzó la guerra, el médico de Benijófar se apartó de la actividad política y se limitó a ejercer su profesión.⁸² Al respecto, también se pronunciaron algunos informantes, como el presbítero Pedro Mora Puchol, que refrendó que «desde el primer día del Movimiento el inculcado se apartó de la política». Este alejamiento fue consecuencia directa de algunas actividades realizadas por el Comité del Frente Popular, las cuales Giménez criticó en varias ocasiones. El propio Pedro Mora afirmó en su declaración que, cuando se encontraba escondido en casa de su hermano Antonio, en una visita que realizó el médico a su cuñada, escuchó, sin ser visto, «las acres censuras que el Giménez dirigía a los autores del saqueo de la Iglesia de dicho pueblo[,] cosa que había ocurrido la noche anterior». Incluso Penalva manifestó que sabía «por referencias que [...] asqueado por la política llevada por los rojos [Giménez] se ha lamentado en algunas ocasiones de los saqueos y robos que se cometían en dicho pueblo».⁸³ A pesar de esta retirada,

⁸⁰ Ver también, AHMG, *Libro de actas del Ayuntamiento*, 1935-1936, fol. 35-35r, 21 de mayo de 1936.

⁸¹ Sobre las implicaciones del uso de la documentación de procesos represivos de posguerra para analizar la represión republicana y los primeros meses de la guerra, ver SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, *Operación quirúrgica en el cuerpo social. La represión política en Monóvar (1936-1943)*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2014, pp. 19-20.

⁸² No fue el único militante de IR que se apartó de la primera línea política como consecuencia de las decisiones del Comité del Frente Popular. En el mismo sentido, Manuel Ruso, presidente de IR y del comité desde el 8 de agosto, dimitió cuatro días después porque «no le gustaba la marcha que se seguía por los que componían dicho Comité». AHD, Fondo Justicia Militar, sum. 6947, caja 15885/6, fol. 3, 22 de mayo de 1939.

⁸³ AHD, Fondo Justicia Militar, sum. 1145, caja 15809/2, fols. 12 y 44, 3 y 23 de junio de 1939, respectivamente.

en septiembre de 1936, se vio obligado a afiliarse al Sindicato Médico de la Unión General de Trabajadores (UGT), cuando la República ordenó la sindicación forzosa de todos los trabajadores públicos y, al ser el único médico del pueblo, tuvo que ocuparse del hospital de sangre del Socorro Rojo Internacional (SRI), aunque no figurara entre de sus atribuciones como titular.



Fig. 6. Certificado de sentencia absolutoria en el consejo de guerra.

La situación de Penalva durante la guerra fue diametralmente distinta. Según su propia declaración, fue encarcelado en dos ocasiones, algo que atribuía directamente a su pugna profesional con Giménez, aunque desconocía si la denuncia había partido de éste.⁸⁴ No obstante, el médico de Benijófar siempre negó cualquier vínculo con sus detenciones. Según sus propias palabras, mientras él se encontraba en la playa, unos milicianos de Alicante se presentaron en Guardamar buscando informes sobre José Ruiz, natural de Almoradí y, aunque se los dieron buenos y evitaron su detención, los milicianos aprovecharon la ocasión para detener a otros individuos de derechas, entre ellos Penalva, y trasladarlos a Alicante. Siguiendo a Giménez, esta primera detención del médico oriolano debió durar unas pocas horas, pues a los pocos días fue nuevamente apresado. Cuando Penalva iba a ser trasladado a Alicante por segunda vez, su mujer, Magdalena Rodríguez Faus, acudió a casa de Giménez con el fin de solicitar su ayuda para liberar a su marido.⁸⁵ Según declaró Penalva, el médico de Benijófar le entregó a su mujer una tarjeta de recomendación dirigida al presidente del Sindicato Médico de la UGT para que gestionase su excarcelación. Sin embargo, siguiendo a Penalva, no hicieron uso de la misma debido a unos comentarios que Rosario Cañizares realizó a su mujer.⁸⁶ Según la

⁸⁴ *Ibidem*, fol. 44, 23 de junio de 1939.

⁸⁵ *Ibidem*, fol. 46, 30 de junio de 1939.

⁸⁶ *Ibidem*, fol. 53, 6 de julio de 1939.

declaración de Giménez, también requirió a unos milicianos de Guardamar que acompañasen a Penalva hasta Alicante con el fin de que nadie atentara contra su vida, unos términos que éste consideró falsos.⁸⁷ El médico oriolano afirmó, finalmente, que fue conducido al convento de las agustinas, donde «salvó la vida de una manera providencial».⁸⁸ Su asistencia médica en Guardamar terminó entonces: fijó su residencia en Alicante, donde continuó ejerciendo hasta su muerte el 8 de agosto de 1945 a los 56 años.

3. DESCABEZAR LA REPÚBLICA: EL CONSEJO DE GUERRA CONTRA GIMÉNEZ

Como aproximadamente un centenar de vecinos de Guardamar, Giménez fue apresado y juzgado en un consejo de guerra. Éste fue el proceso represivo, bajo la jurisdicción militar, con el que las autoridades del *Nuevo Estado* pretendieron depurar las actuaciones de sus enemigos durante la guerra, aunque en sus acusaciones se remontaran años atrás. Como veremos, no se trató de un procedimiento único, pues los encartados podían pasar por distintos tribunales por un mismo delito, con lo cual se violentaba una de las máximas del derecho, el principio *no bis in idem*.⁸⁹

El 3 de mayo de 1939 Giménez fue detenido y trasladado al Reformatorio de Adultos de Alicante al día siguiente.⁹⁰ La comisión gestora que dirigía el Ayuntamiento tras la guerra se apresó a destituirlo de su plaza de médico titular el día 25. Para tal fin, se creó una comisión encargada de depurar a los funcionarios municipales que se consideraban desafectos, entre los que se encontraba Giménez.⁹¹ En la sesión de la comisión gestora de ese día, la presidencia expuso que:

*Que el Médico Titular de esta villa D. José Giménez Giménez, eje de la política local de izquierdas de esta localidad y por consiguiente, responsable directo de los acontecimientos en ésta, habiendo actuado significativamente contra el Glorioso Movimiento Nacional libertador de España, por lo que ha sido detenido y puesto a disposición de los Tribunales, procede la declaración de vacante de dicha titular y su previsión con carácter interino o en propiedad si así lo cree conveniente la Junta de Coordinación Sanitaria de la provincia.*⁹²

En virtud de este informe, a finales de mayo, la comisión depuradora de los funcionarios municipales declaró por unanimidad vacante la plaza de médico titular, entre otras, y remitió el dictamen a la Junta de Coordinación Sanitaria provincial para que fuera cubierta por nue-

⁸⁷ *Ibidem*, fols. 46 y 53, 30 de junio y 6 de julio de 1939, respectivamente.

⁸⁸ *Ibidem*, fol. 53, 6 de julio de 1939.

⁸⁹ Un recorrido por los procedimientos represivos de la posguerra, en SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, «La aniquilación de la República en la inmediata posguerra, 1939-1945», en SÁNCHEZ RECIO, Glicerio y MORENO FONSERET, Roque (eds.), *Aniquilación de la República y castigo a la lealtad*, Alicante, Publicacions de la Universitat d'Alacant, 2015, pp. 23-63.

⁹⁰ AHD, Fondo Justicia Militar, sum. 1145, caja 15809/2, fol. 3, 3 de abril de 1939. Este documento está fechado el 3 de abril, pero creemos que se trata de un error, ya que por otras referencias del Gobierno Civil sabemos que fue detenido en mayo. Debo al doctor Francisco Moreno Sáez el uso de estos datos.

⁹¹ El resto de funcionarios procesados fueron el farmacéutico Eduardo Trives García, el practicante José Aldeguer González y la matrona Teresa Capellín Gómez.

⁹² AHMG, *Libro de actas del Ayuntamiento de Guardamar*, 1936-1942, sig. 51/5, 25 de mayo de 1939.

vos candidatos.⁹³ Éste fue el primer informe de varios que emitieron las nuevas autoridades locales en los que se acusaba a Giménez de ser el principal referente de las fuerzas fieles a la República y, por tanto, el responsable, por acción u omisión, de todo lo ocurrido en la villa durante la guerra. No se trataba de una imputación nueva: como hemos ido desgranando hasta aquí, sus rivales políticos consideraron, desde su llegada durante la dictadura de Primo de Rivera, que el médico era quien guiaba las acciones de sus correligionarios y que, por tanto, les había inducido a cometer todo tipo de desmanes durante la guerra, o bien, de haber querido, los podría haber evitado, dada su influencia sobre ellos.

La estancia de Giménez en el Reformatorio de Adultos estuvo marcada por complicaciones sanitarias. Mientras el proceso judicial seguía su curso, el 3 de julio el director de la cárcel comunicó al juez militar que el médico padecía hemorroides externos con episodios diversos, lo cual aconsejaba su traslado al hospital para una operación. Dos días después, el juez militar escribió al comandante de la plaza para que los médicos castrenses reconocieran al enfermo y acordaran su traslado.⁹⁴ Sin embargo, la espera en la toma de la decisión le provocó una hemorragia, que agravó su estado considerablemente. Así, el 6 de julio el Reformatorio comunicó por teléfono con el juez militar para reclamar el traslado urgente del paciente al hospital para ser intervenido, algo que el juez solicitó, a su vez, al gobernador militar, quien finalmente lo aprobó.⁹⁵ Giménez fue operado y recibió el alta el 16 de agosto, por lo que fue conducido de nuevo al Reformatorio de Adultos.⁹⁶

Volviendo al proceso, el médico benijofero fue denunciado por el magistrado Luis Lorenzo Penalva, hermano de Sebastián.⁹⁷ Según su propia declaración, una vez finalizada la guerra, acudió a la Jefatura de Investigación y Vigilancia de FET-JONS de Alicante para denunciar a José Giménez y Nicolás Bartet porque, supuestamente, ellos, a su vez, habían enviado un escrito en el que lo acusaban de fascista en diciembre de 1936, una imputación que el presidente de la Audiencia provincial de Barcelona, José Andreu Abelló, había recibido, por su parte, del consejero de Justicia de la Generalitat. Ambos cargos se encontraban en el exilio en el momento en que Luis presentó la denuncia. El magistrado afirmaba que el presidente de la Audiencia le había recriminado sus ideas por tal documento y que, desde entonces, pasó un mes y medio en una cárcel hasta que pudo evadirse a la zona franquista a principios de marzo de 1937. Además, aprovechaba la ocasión para manifestar que creía que la denuncia de Giménez y Bartet se debía a una venganza contra su hermano Sebastián «que también sufrió horrible calvario de persecución roja por dichos individuos y por constarle sin duda a tales sujetos por los antecedentes de familia cual era la ideología y conducta del dicente».⁹⁸ Como veremos a continuación, la denuncia original fue perdiendo peso a medida que avanzó el proceso y terminó por convertirse en una acusación sobre la actuación de ambos encarta-

⁹³ *Ibidem*, 28 de mayo de 1939.

⁹⁴ AHD, Fondo Justicia Militar, sum. 1145, caja 15809/2, fols. 48-49 y 50, 3 y 5 de julio de 1939, respectivamente.

⁹⁵ *Ibidem*, fols. 51 y 56, 6 de julio de 1939.

⁹⁶ *Ibidem*, fols. 76-77, 16 de agosto de 1939.

⁹⁷ La denuncia que inició el proceso no aparece en el sumario. De hecho, el juez instructor requirió que se tomara declaración a Luis Lorenzo Penalva para comprobar si realmente había sido el denunciante. Hemos extraído el contenido de la denuncia y la fecha aproximada de la misma de la citada declaración, que se encuentra en *Ibidem*, 20 de enero de 1940.

⁹⁸ *Ibidem*.

dos durante la guerra y, en particular, sobre las dos detenciones de Sebastián. De hecho, las únicas participaciones de Luis en el proceso judicial fueron la denuncia que inició la causa y la declaración de comienzos de 1940 en la que ratificaba los términos de aquélla.

Giménez fue interrogado el 5 de mayo: reconoció su militancia en IR y en el Sindicato Médico de UGT, pero negó que fuera el «Jefe político del pueblo». Afirmó, también, que había favorecido a muchos individuos para que no fueran al frente mediante la expedición de certificados médicos y que había atendido a personas escondidas en Guardamar durante la guerra.⁹⁹ Básicamente, los testigos de descargo que declararon durante el proceso respondieron a estos dos perfiles, es decir, vecinos del pueblo a los que procuró favores, sobre todo la expedición de certificados médicos para retrasar su incorporación a filas, y refugiados a los que protegió o, incluso, gestionó su evasión. Entre estos últimos, en el mismo interrogatorio, Giménez citó a Tomás Alonso, de Elche, y Ricardo Miguel, delegado de Trabajo en Albacete, quienes podían garantizar su conducta. El juzgado recabó sus testimonios a principios de junio: Alonso, residente en la villa durante la guerra, consideró a Giménez «persona dignísima y de orden e incapaz por tanto de causar perjuicio a nadie» y mantuvo que no había participado en política ni había ocupado ningún cargo; por su parte, Miguel, que también había buscado refugio en Guardamar, manifestó que el médico había realizado gestiones para proporcionarle una embarcación que le permitiera huir a la zona rebelde junto con otras personas de Almoradí, a pesar de que era consciente de que estaba perseguido. Por último, afirmó que Giménez «no se recataba en manifestar su repulsa por los procedimientos de la delincuencia marxista».¹⁰⁰

En segundo lugar, Giménez también consiguió las declaraciones voluntarias de otros refugiados. Entre ellas, encontramos las de los hermanos Mora Puchol, a quienes había ayudado durante la guerra: Pedro, presbítero, lo consideraba incapaz de cometer delito alguno, además de manifestar su alejamiento de la política y sus críticas a los desmanes de los primeros días de la guerra, como hemos señalado más arriba,¹⁰¹ mientras que Ángel, alférez del ejército, manifestó que el médico le expidió un certificado facultativo de una enfermedad que no padecía para retrasar su incorporación a filas y lograr, así, su objetivo de pasar al bando rebelde, unas intenciones que Giménez conocía.¹⁰² Por otra parte, Luis Tortosa Poquet, natural de Albaida y delegado de ganaderos de Albacete, que estuvo escondido durante 31 meses en el pueblo, declaró que recibió ayuda económica de Giménez, a pesar de conocer que estaba perseguido por ser de derechas. Además, afirmaba que el médico «intervino en la gestión directamente para conseguir una barca motora propiedad de Don Antonio Valero del pueblo de La Mata, para poderse evadir el declarante a la Zona Nacional hecho que no se realizó por haberse hecho atrás el encargado de conducir la barca».¹⁰³

⁹⁹ *Ibidem*, fol. 5, 5 de mayo de 1939.

¹⁰⁰ *Ibidem*, fols. 14 y 17-18, 1 y 2 de junio de 1939, respectivamente.

¹⁰¹ *Ibidem*, fol. 12, 3 de junio de 1939. El presbítero reafirmó los términos de su declaración en una comparecencia voluntaria posterior en la sede local de FET-JONS, en fol. 89, 25 de agosto de 1939.

¹⁰² *Ibidem*, fol. 65, 31 de julio de 1939.

¹⁰³ *Ibidem*, fol. 42, 22 de junio de 1939. Posteriormente, Luis Tortosa compareció de nuevo, esta vez en la sede local de FET-JONS, para manifestar «la consideración y el resguardo de su persona en todo asunto que ha recurrido, al referido Sr. Giménez, para evitarse del atropello de las hordas marxistas», en *Ibidem*, fol. 93, 18 de septiembre de 1939.

Finalmente, Giménez contó con las declaraciones de personas relevantes de Almoradí, algunos de ellos familiares de su mujer que poseían casas en la playa de Guardamar, los cuales también actuaron como testigos de descargo. Es probable que la familia política de Giménez interviniera directamente para recabar estos testimonios. Así, el industrial Victoriano Pertusa compareció para afirmar que, cuando fue detenido por un miliciano en un viaje a La Mata, Giménez lo avaló para que fuera liberado y, como las autoridades hicieron caso omiso, «se presentó ante el Comité [del Frente Popular] y después de entablar una discusión con los del Comité y el consiguiente disgusto pudo conseguir que se pusiera en libertad al declarante». El oficinista Nicasio Cañizares Delgado declaró que Giménez lo había defendido a él y a otras familias en varias ocasiones «para evitar que fueran desalojados [de] las fincas que poseían en la playa». Tanto José Cañizares Gutiérrez como Fermín Cañizares Clemente, respectivamente primo y tío de la mujer del médico, afirmaron que Giménez alquiló un coche y acompañó al primero a la caja de reclutas de Alicante, donde consiguió la documentación necesaria para que circulara libremente. Manuel Canales Mora mantuvo que Giménez realizó algunos trámites para permitirle huir al extranjero y, desde allí, pasar a la zona rebelde, aunque no lo consiguió.¹⁰⁴ Por su parte, Jose Ruiz García, primer alcalde de Almoradí del franquismo, afirmó que, cuando estalló la guerra, se encontraba en la playa de Guardamar y que Giménez evitó su detención «por haberme facilitado un salvoconducto, y él mismo me acompañó en un coche a Alicante, buscándome casa en dicha capital en donde he permanecido oculto de las hordas, salvando así la persecución, y probablemente la vida».¹⁰⁵ Por último, Giménez recibió la declaración favorable «a petición de [la] parte interesada» de Francisco Tafalla Nicolín y José Alonso Rufete, respectivamente jefe local y delegado de Investigación de FETJONS de Almoradí, los cuales manifestaron que en julio de 1936 acudieron a Giménez para que intercediese por cuatro falangistas de su pueblo que se encontraban detenidos en el Reformatorio de Adultos de Alicante. Según sus testimonios, el médico «se interesó mucho, recomendándonos a sus amistades de Alicante y yendo él mismo a visitar a los presos, haciendo todo lo humanamente posible por conseguir su libertad, estando reconocidos a él por su interés y por considerarlo persona de orden».¹⁰⁶

Los testimonios de descargo de vecinos de Guardamar también fueron numerosos. En la declaración indagatoria del 1 de junio, Giménez ratificó el contenido del interrogatorio del 5 de mayo y añadió algunos nombres más de personas de derechas a las que había favorecido durante la guerra, como el presbítero Pedro Mora Puchol, el sacerdote Francisco Cartagena Trives y Manuel Martínez Pérez, *el Boleta*. A partir de entonces, el juez instructor se aprestó a tomarles declaración. Ya hemos visto la declaración del primero, refugiado en casa de su hermano durante la guerra. Por su parte, Francisco Cartagena afirmó que se encontraba ausente de la villa por haber sido perseguido, por lo que no podía testificar nada a favor o en contra del médico, mientras que Manuel Martínez manifestó que no conocía nada desfavorable sobre el encartado.¹⁰⁷

El 6 de junio Giménez escribió una carta al juez instructor desde la cárcel en la que reiteró que durante la guerra se limitó a su actividad profesional, no formó parte del Comité del Frente Popular ni de ningún otro organismo con autoridad y que aconsejó «mucho prudencia a cuantos amigos particulares intervinieron en la actuación política y [se dedicó] a interceder

¹⁰⁴ *Ibidem*, fols. 38-40. Todas ellas se registraron el 15 de junio de 1939.

¹⁰⁵ *Ibidem*, fol. 43, 2 de junio de 1939.

¹⁰⁶ *Ibidem*, fol. 83, 22 de agosto de 1939.

¹⁰⁷ *Ibidem*, fol. 29, 3 y 5 de junio de 1939, respectivamente.

en favor de los elementos de derecha que se refugiaron en Guardamar huyendo de sus pueblos». Afirmaba que cualquier vecino de la villa podía confirmar su conducta. De igual modo, solicitó que se añadieran al sumario más de setenta certificados médicos que había expedido a personas de derechas durante la guerra y, además, que se recogieran nuevos testimonios que podían acreditar los favores que había realizado a ellos o a sus familiares. Entre ellos, citó al secretario José Hernández Espinosa, a Antonio Sánchez Campillo, *el Público*, y a Vicente Martínez Ortiz.¹⁰⁸ Finalmente, con la aportación de estas pruebas y en tanto se practicasen las nuevas diligencias, reclamó que se le otorgase la libertad provisional, una medida que por el momento no fue concedida. Las nuevas declaraciones ratificaron la ayuda prestada por Giménez durante la guerra: en concreto, José Hernández afirmó que el médico le expidió un certificado de enfermedad en los primeros días de la guerra para que no tuviera que trabajar cavando los portales de la iglesia como le había ordenado el Comité del Frente Popular; Antonio Sánchez declaró que Giménez le había hecho un favor que el médico había pagado con su propio dinero; por último, Vicente Martínez manifestó que, tras lesionarse una pierna, pidió al médico que no le diera el alta para evitar su incorporación a filas en el ejército republicano, pues era una causa que no sentía como propia.¹⁰⁹

Las principales acusaciones contra Giménez procedieron de las nuevas autoridades locales, en concreto de la alcaldía, del juzgado y de la jefatura de FETJONS, las cuales enviaron sus propios informes sobre los hechos delictivos ocurridos durante la guerra en los que, según ellos, Giménez y Bartet podrían haber participado. La respuesta del alcalde, Manuel Aldeguer, fue la siguiente:

Este funcionario municipal, Titular de esta villa, era el dirigente de la política de Izquierda en la localidad y el eje de su desastroso desarrollo y procedimientos nefastos, por lo que esta Gestora de mi presidencia, en sesión del 25 de mayo último, acordó la destitución de dicho funcionario por desafecto y contrario al Glorioso Movimiento Nacional Sindicalista.

Durante la actuación del Gobierno Rojo fue el iniciador de la persecución del Médico de derecha D. Sebastián Lorenzo Penalva que también ejercía en ésta su profesión, entregándolo a la CNT de Alicante para darle el paseo, salvándose milagrosamente y le hizo desaparecer de la localidad en la persecución constante.

Fue Director del Hospital del Socorro Rojo Internacional y procuró incautarse del material sanitario de su compañero, se le considera como indeseable.¹¹⁰

Los informes del juez municipal, José Pérez González, y del jefe local de FETJONS, José Burgos, se expresaron en términos prácticamente idénticos al anterior. Por supuesto, ninguna de las tres instituciones aportó alguna prueba documental que demostrara los términos de sus informaciones.¹¹¹

¹⁰⁸ *Ibidem*, fols. 32-33, 6 de junio de 1939.

¹⁰⁹ *Ibidem*, fols. 36-37, las dos primeras declaraciones se registraron el 10 de junio de 1939 y la última, el 12 del mismo. Posteriormente, José Hernández volvió a comparecer en el local de FET-JONS para realizar una declaración en los mismos términos que la que hemos descrito, en fol. 90, 25 de agosto de 1939. También compareció Rosario Trives, que declaró que Giménez le guardó un cáliz de oro que los milicianos pretendían requisar, y que se lo devolvió cuando finalizó la guerra, en fol. 88, sin fecha. Ambas declaraciones estaban firmadas por el jefe local de FET-JONS, José Burgos.

¹¹⁰ *Ibidem*, fol. 19, 3 de junio de 1939.

¹¹¹ *Ibidem*, fols. 25 y 34, 2 y 5 de junio de 1939, respectivamente.

Finalmente, el 23 de junio Sebastián compareció para ofrecer su propia declaración. En primer lugar, expuso que el denunciante era su hermano Luis. A continuación, habló de su pugna profesional con Giménez durante trece años, «por cuya causa fue perseguido y encarcelado por espacio de dos veces al llegar el GMN», es decir, vinculaba directamente sus detenciones a su disputa con el otro médico, al que consideraba «el causante moral de todas estas persecuciones y detenciones». También afirmaba que conocía por referencias que Giménez se había lamentado de las actuaciones de algunos dirigentes locales, por lo que no había actuado como cabeza visible, aunque «de haber querido hubiera podido evitar o en su caso [refrenar] los desmanes cometidos por los rojos». Por último, manifestaba que no podía precisar si la denuncia contra él había partido de Giménez. Una semana después, el médico benijofero realizó una ampliación de su declaración previa en la que respondió a algunas preguntas basadas en las afirmaciones de Penalva. En primer lugar, negó que hubiera presentado la denuncia contra Sebastián, además de toda vinculación con las dos detenciones que sufrió su colega. Además, afirmó que redactó una carta de recomendación para que la mujer de Penalva gestionase su liberación y solicitó que unos milicianos acompañasen al médico hasta Alicante para que no se atentara contra su vida. En segundo término, Giménez se defendió de la declaración del alcalde, que lo acusaba de la requisita del material quirúrgico, propiedad de Penalva, para dedicarlo al hospital del SRI. El médico benijofero sostuvo que se encargó del mismo por ser el único facultativo del pueblo, aunque no se realizó un nombramiento oficial ni entraba dentro de sus atribuciones como médico titular y, por fin, afirmó que el hospital carecía de material quirúrgico y le constaba que Penalva se había llevado consigo el citado instrumental cuando se trasladó a Alicante junto con los muebles de su casa.

El 6 de julio Penalva también amplió su declaración. En la misma, ratificó que Giménez entregó a su mujer una tarjeta de recomendación para Ripoll, presidente del sindicato médico de la UGT, pero que no la usaron debido a unos comentarios que le realizó Rosario Cañizares. Además, afirmó que, mientras estaba detenido por segunda vez, un practicante del dispensario antipalúdico se presentó en su casa para requisar una vitrina con su material quirúrgico para el SRI, aunque desconocía si esta orden partió de Giménez o del propio socorro. No obstante, a los pocos días, la CNT se hizo cargo de la vitrina y se la devolvió. Además de estas manifestaciones, esta declaración fue de suma importancia para el desarrollo posterior del proceso judicial, pues, al negar que algunos milicianos mandados por Giménez le protegieron en su traslado a Alicante tras su segunda detención, afirmó que, de hecho, entre ellos se encontraba «*el Moreno* y fue el autor de la denuncia», lo cual exoneró a Giménez del encarcelamiento de Penalva.¹¹²

¹¹² Más adelante, Penalva identificó al miliciano como Manuel Hernández, *el Moreno*, militante de la UGT, que en esos momentos se encontraba recluso en el Reformatorio de Adultos de Alicante, aunque poco después fue trasladado a la cárcel de Orihuela. En diciembre de 1939, compareció ante un consejo de guerra, junto con otros doce vecinos de Guardamar, y fue condenado a 12 años y un día de reclusión menor por un delito de auxilio a la rebelión, si bien fue liberado en noviembre de 1942. Desconocemos si este consejo de guerra estuvo relacionado con la detención del médico oriolano, ya que el estado de conservación del sumario no ha permitido su reproducción. El 10 de agosto, el juez instructor de la causa contra Giménez solicitó al juez municipal de Orihuela que se tomara declaración a Manuel Hernández «para que concrete la persona o personas que le indujeron a efectuar dicha detención [de Penalva] o por orden de quien la efectuó», por lo que es probable que, más bien, efectuase la detención por mandato de un superior. Si finalmente se recogió este testimonio, no aparece en el sumario, a pesar de que el juez de Orihuela acusó recibo. En todo caso, el análisis del consejo de guerra de Manuel Hernández excede los límites de este trabajo, dedicado a la relación entre los dos médicos, por lo que deberá abordarse en futuras investigaciones. El sumario contra los trece vecinos de Guardamar en AHD, Fondo Justicia Militar, sum. 6965, caja 15577/3.

Ante la disparidad del contenido de las declaraciones, entre las de Sebastián y de las instituciones locales, por un lado, y las de los numerosos testigos de descargo, por otro, el juez instructor remitió el auto resumen al consejo de guerra en el cual consideraba que los cargos estaban desvirtuados en las diligencias practicadas y, por tanto, proponía el sobreseimiento del caso.¹¹³ En cambio, el fiscal jurídico militar ordenó devolver el sumario al juez instructor para que practicara nuevas diligencias: en concreto, que recibiese la declaración del denunciante, Luis Lorenzo Penalva, así como de tres personas de reconocida solvencia moral y afectos al *Nuevo Estado*, que residiesen en Guardamar antes del 18 de julio de 1936 y que pudiesen acreditar la actuación de los encartados durante la guerra.¹¹⁴ Además, como por el momento no se imputaban cargos de gravedad contra él, Giménez recibió la prisión atenuada el 5 de noviembre.¹¹⁵ El instructor comunicó al juez municipal de Guardamar, José Rastoll Burgos, las nuevas declaraciones que debía recabar. Los tres vecinos citados por el último fueron el maestro Antonio Mora Puchol y los agricultores Isidoro Morante Hernández y José Martínez Aldeguer. Todos ellos declararon que no les constaba ni conocían que Giménez hubiera cometido hechos delictivos y que, por el contrario, sabían que había favorecido a personas de derechas que se lo habían pedido y que se había manifestado en contra de los desmanes producidos durante la guerra.¹¹⁶ Por su parte, el 20 de enero de 1940, Luis Lorenzo Penalva confirmó que él había presentado la denuncia y se ratificó en los términos de la misma, que ya hemos visto.¹¹⁷

Para el fiscal sirvieron de poco todas las declaraciones aportadas a favor de Giménez, pues consideró probado que fue uno de los dirigentes del pueblo, que dirigió el hospital del SRI y que persiguió a los hermanos Penalva, que padecieron prisión. En consecuencia, le imputó un delito de auxilio a la rebelión, en función del artículo 240 del Código de Justicia Militar, y, por tanto, solicitó una condena de doce años y un día de reclusión menor, junto con las accesorias correspondientes y la responsabilidad civil sin fijación de cuantía.¹¹⁸ El abogado defensor, que recibió la documentación sumarial a las 17 horas del 13 de mayo y la vista se fijó a las 9 de la mañana del día siguiente,¹¹⁹ pidió la absolución de los encausados porque,

¹¹³ AHD, Fondo Justicia Militar, sum. 1145, caja 15809/2, fol. 91, 30 de agosto de 1939. Mientras el consejo tomaba una decisión sobre el sumario, llegaron nuevas declaraciones favorables de personas adictas al *Nuevo Estado*, avaladas por el jefe local de FET-JONS, que se adjuntaron al procedimiento. Concretamente, las de Luis Tortosa Poquet, refugiado en Guardamar durante la guerra, que ya vimos, y la del Labrador Antonio Hernández Pérez, que expuso que, al regresar su hijo del frente con un permiso en abril de 1938, Giménez «le hizo un certificado por enfermo, sin estarlo, y me dijo que por él no iría al frente, permaneciendo escondido hasta el día de la liberación en casa de sus padres [...], lo que hago constar para [la] buena administración de la justicia», en *Ibidem*, fols. 93-94, 18 de septiembre de 1939.

¹¹⁴ *Ibidem*, fol. 96, 30 de octubre de 1939.

¹¹⁵ *Ibidem*, fols. 98-99, 101 y 108-109, 4 y 5 de noviembre de 1939. Tras su liberación, Giménez fijó su residencia en Almoradí durante unos meses. En noviembre de 1940, ya se encontraba en Torrevieja. Conocemos estos datos por un oficio del Ayuntamiento de Guardamar, que comunicó a la Guarnición Médica de Madrid el nuevo domicilio del médico el 26 de enero de 1940. Ver AHMG, *Libro-registro de salida de correspondencia del Ayuntamiento*, 1939-1941, sig. 70/8.

¹¹⁶ *Ibidem*, fols. 116-117, 14 de diciembre de 1939.

¹¹⁷ *Ibidem*, fol. 123, 20 de enero de 1940.

¹¹⁸ *Ibidem*, fol. 125, 12 de abril de 1940. El artículo referido decía lo siguiente: «La seducción y auxilio para cometer la rebelión militar, cualquiera que sea el medio para conseguirlo, se castigará con la pena de reclusión temporal. La provocación, inducción y excitación para cometer el mismo delito, cualquiera que sea el medio empleado para conseguirlo, se castigará con prisión mayor», en *Gaceta de Madrid*, 279, 6 de octubre de 1890, p. 76.

¹¹⁹ *Ibidem*, fol. 126, 14 de mayo de 1940.

como había expuesto el denunciante, «estaba enemistado con el Giménez desde hacía muchos años por cosas profesionales». Además, alegó que «el que dicen que denunció» nunca estuvo en Guardamar, razón por la que los hechos no se probaban, mientras que la cantidad de avales aportada «demuestran qué clase de persona era el dicho [Giménez]». ¹²⁰

El tribunal, en el primer resultando de la sentencia, consideró demostrado que Giménez militó en IR por razones profesionales y que no tuvo ninguna actuación política durante la guerra. También creyó probado que favoreció a varios soldados de derechas certificando enfermedades que no padecían para que no se incorporasen al ejército republicano y que protegió a cuantas personas solicitaron su ayuda, a los cuales proporcionó sus propios medios para conseguir su evasión. Por último, los jueces dictaminaron que, a pesar de que el ministerio fiscal le imputaba la persecución de los hermanos Penalva, éstos habían aportado «elementos poco consistentes e insuficientes al no comprobarse las consecuencias de la denuncia en ningún caso [...], lo que no lleva al ánimo del Consejo la certidumbre de su realidad que permita fundar una resolución condenatoria». En consecuencia, en el primer considerando de la sentencia, el tribunal estimó que los hechos no eran constitutivos de delito por su falta de relevancia jurídica y adaptación a los tipos definidos en el Código de Justicia Militar y, por tanto, falló la absolución de todos los cargos imputados. ¹²¹ El auditor confirmó la sentencia, que fue comunicada a Giménez unos días después. ¹²²



Fig. 7. Certificación de la sanción del COMA.

¹²⁰ *Ibidem*, fol. 127, 14 de mayo de 1940.

¹²¹ *Ibidem*, fol. 128, 14 de mayo de 1940. En cambio, Nicolás Bartet Almiñana, con menos avales a su favor y varias acusaciones en su contra, fue condenado a seis años y un día de reclusión mayor por auxilio a la rebelión en el mismo consejo de guerra.

¹²² *Ibidem*, fol. 131, 18 de mayo de 1940; AFJGG, 27 de mayo de 1940.

4. UNA PRESENCIA INCÓMODA: LOS PROCESOS DE DEPURACIÓN CONTRA GIMÉNEZ

El consejo de guerra no fue el único proceso por el que hubo de pasar nuestro médico. En tanto que funcionario, debió responder ante un juzgado que depurase su actuación durante la guerra. Según la *Ley de depuración de funcionarios* del 10 de febrero de 1939, todos los ministerios civiles debían iniciar un proceso depurativo contra sus trabajadores.¹²³ Los empleados públicos debían presentar una declaración jurada, una vez la zona donde ejercían cayera bajo el dominio franquista, en la que exponían su labor, afiliación política, cargos, etc. A partir de entonces, el juez instructor iniciaba un procedimiento, en el cual recababa informes sobre la conducta del imputado, especialmente de la auditoría de guerra, en el caso de que el funcionario hubiese pasado por un tribunal militar, y de otras instituciones franquistas, como el Ayuntamiento, la jefatura local de FET-JONS y la comandancia de la Guardia Civil. Mientras no se resolviese el expediente, el funcionario cesaba de su plaza. Una vez reunidas todas las informaciones, se elaboraba un pliego de cargos, que se comunicaba al imputado para que alegase contra el mismo por medio de un escrito de descargos en el que podía aportar aquellas pruebas que considerase exculpatorias. Entre las acciones que se consideraban constitutivas de delito, estaban las penas impuestas por un consejo de guerra o un tribunal de responsabilidades políticas, la aceptación de ascensos fuera del movimiento natural de escalas o cargos ajenos a su categoría, la pasividad ante la cooperación con los sublevados o las acciones u omisiones con una significación antipatriótica o contraria al Movimiento Nacional. Las sanciones, en el caso de no ser confirmados en el cargo, iban desde el traslado forzoso con imposibilidad de solicitar vacantes entre uno y cinco años, la postergación de uno a cinco años, la inhabilitación para ocupar cargos de mando o confianza, la separación definitiva del cargo, o una combinación de las tres primeras.

Lamentablemente, no hemos localizado el expediente de este proceso, aunque contamos con algunos documentos procedentes del AHMG, del COMA y del archivo de la familia Giménez. La comisión gestora del Ayuntamiento se reunió a finales de mayo de 1939 para nombrar al gestor que debía instruir los expedientes de responsabilidad de los empleados municipales. El cargo recayó en Vicente Navarro Martínez, «el cual dará principio con la máxima urgencia a la tramitación de los expedientes con respecto a las declaraciones juradas presentadas por dichos empleados».¹²⁴ La declaración de Giménez, que no hemos localizado, se envió al juez instructor de funcionarios sanitarios de Dolores, que incoó el expediente paralelamente al proceso abierto por la jurisdicción militar. Del procedimiento practicado por el juez de funcionarios, tenemos pocas evidencias. El informe enviado por el Ayuntamiento de Guardamar redundó en las acusaciones vertidas en el consejo de guerra: «militó en las izquierdas, siendo uno de los colaboradores más efectivos; en el dominio rojo dado su ascendiente con ellos de haber querido pudo evitar la mayor parte de los desmanes y atropellos cometidos en ésta».¹²⁵ Con escritos como éste, el instructor elaboró el pliego de cargos en el que acusó a Giménez, de nuevo, de ser el «Jefe político de Guardamar», que llevó la dirección política del

¹²³ BOE, 45, 14 de febrero de 1939.

¹²⁴ AHMG, *Libro de actas del Ayuntamiento*, 1936-1942, sig. 51/5, 26 de mayo de 1939.

¹²⁵ AHMG, *Libro-registro de salida de correspondencia del Ayuntamiento*, 1939-1941, sig. 70/8, 16 de enero de 1940.

pueblo «realizando cuanta labor pudo, a favor de los rojos» y que, dada su autoridad durante la guerra, «si hubiese querido, hubiese evitado cuantos atropellos, quemas, saqueos, robos y detenciones se cometieron en dicha localidad».¹²⁶ Una vez recibido, Giménez contó con ocho días para responder a estas acusaciones, aportando aquellas pruebas y documentos que creyese convenientes. No hemos localizado la respuesta del médico. En todo caso, el fallo del tribunal, emitido por el Director General de Sanidad el 31 de octubre de 1940, le condenó a la inhabilitación para el desempeño de cargos de puestos de mando y de confianza y al traslado forzoso sin posibilidad de solicitar cargos vacantes durante cinco años.¹²⁷ Poco después, se le comunicó que su nuevo destino era el Ayuntamiento de Rossell (Castellón), aunque Giménez no tomó posesión y renunció a su plaza de médico titular para dedicarse al ejercicio privado. A partir de entonces, abrió su clínica en Torrevieja, donde: «a pesar de tener buena clientela y con motivo de la vecindad en que me encuentro de Guardamar, muchos de mis antiguos clientes siguen viniendo para que les trate en mi clínica y otras veces para que me traslade a sus domicilios con motivo pura y exclusivamente de la profesión». A pesar de que, hasta ese momento, nada le impedía ejercer su profesión en la villa como médico privado, sus visitas le ocasionaron enfrentamientos con las autoridades franquistas locales. En abril de 1941, Giménez escribió una carta al presidente del COMA, en la que expuso sus problemas:

Las Autoridades de Guardamar me llamaron y me digeron (sic) que no podía volver a visitar a nadie en dicho pueblo, pues en caso de que fueran me denunciarían, como que iba ha (sic) hacer reuniones clandestinas con elementos rojos aunque les constaba que no era cierto, pero que [me] lo advertían para que no volviera, puesto que los que mandan hoy son ellos y aunque la Ley me ampara ellos no me lo consienten, porque pueden hacerlo (según ellos).¹²⁸

Giménez solicitó la ayuda del presidente del COMA, José Aznar, para que pusiera su situación en conocimiento del Gobernador Civil, debido al perjuicio que se le ocasionaba y a que se lesionaban sus derechos como colegiado. Además, apeló a la libertad de los pacientes a elegir a su médico, «asunto muy importante para el enfermo, ya que influye en el estado de ánimo del paciente, aunque el Médico que requiere el enfermo sea de menor capacidad que otro». Por último, se ofreció a acompañar al presidente del COMA si visitaba al Gobernador para responder las preguntas del mismo con el fin de resolver el asunto.¹²⁹ No tenemos constancia de que Giménez recibiera una respuesta por parte del presidente. Ahora bien, es muy probable que la tensión con las autoridades locales desencadenara un nuevo procedimiento de depuración, a pesar de que no hemos localizado ninguna comunicación entre el Ayuntamiento y el COMA.

En virtud de la Orden del 6 de octubre de 1939, que debían practicar los colegios médicos en relación con la conducta político-social de sus asociados, se inició al tercer proceso contra Giménez.¹³⁰ En este caso, tanto el procedimiento como los motivos susceptibles de ser considerados delitos y las sanciones eran prácticamente idénticos a la *Ley de depuración de funcionarios*, que ya hemos visto, si bien la orden incluía la suspensión para el ejercicio de la

¹²⁶ AFJGG, 17 de enero de 1940.

¹²⁷ *Ibidem*, 8 de noviembre de 1940.

¹²⁸ ACOMA, Exp. José Giménez Giménez, col. núm. 210, 25 de abril de 1941.

¹²⁹ *Ibidem*.

¹³⁰ BOE, 280, 7 de octubre de 1939.

medicina entre uno y cinco años o a perpetuidad en una localidad o en una o varias provincias. Como en el caso anterior, el proceso se iniciaba con una declaración jurada, en forma de cuestionario, que el médico debía cumplimentar y presentar ante el Colegio. Giménez entregó el formulario a finales de agosto de 1941. En él, declaró que había militado en IR y, obligatoriamente, en la UGT, mientras que negó otros extremos, como que hubiese pertenecido a la masonería o que hubiera prestado ayuda a los milicianos. Además, manifestó que un consejo de guerra le había absuelto de todos los cargos que se le imputaban. En septiembre de 1941, el COMA designó al abogado José María de Liñán como juez instructor para que iniciase el proceso de depuración y comenzase a recabar informes sobre la conducta de Giménez durante la guerra.¹³¹ La jefatura local de FET-JONS reiteró los términos que había aportado en los procesos anteriores: si bien admitía que Giménez no había cometido delito alguno, «si se lo hubiera propuesto, pudo haber evitado cuantos atropellos, saqueos, quemas y desmanes [que] ocurrieron en esta localidad». El informe del comandante de puesto de la Guardia Civil, José García Mondéjar, fue más allá al considerarlo «uno de los más destacados dirigentes marxistas, el cual bajo su dirección funcionó el Frente popular de la localidad y apesar (sic) de no reconocérsele hechos delictivo[s], sin embargo era el que inducía a las masas a cometerlos, por lo que está considerado como uno de los marxistas más peligroso[s] para nuestra Causa Nacional». Estos informes fueron suficientes para que el juez instructor redactara el pliego de cargos en el que transcribió palabra por palabra el escrito del comandante de puesto de la Guardia Civil. En su escrito de descargo, Giménez aportó las sentencias de los procesos anteriores y solicitó que se tomara declaración a José Hernández Valero, su primo y médico en Alicante, quien podía acreditar su buena conducta durante la guerra, además de agradecer anticipadamente al juez instructor sus gestiones «para esclarecer la verdad».¹³² No tenemos constancia de que se recogiese el testimonio que reclamaba Giménez. La resolución del expediente, en sus dos resultandos, consideró probados todos los términos del pliego de cargos, mientras que en el considerando mantuvo que el acusado no había aportado ninguna prueba exculpatoria. Por tanto, el expediente de depuración se resolvió en julio de 1942 con la inhabilitación perpetua para ejercer su profesión en Guardamar, además de ratificar la prohibición para ocupar cargos de mando o de confianza que ya se había aplicado en función de la *Ley de depuración de funcionarios*. Las sanciones fueron confirmadas y aplicadas por el Consejo Provincial del Colegio de Médicos y comunicadas al interesado (fig. 8).¹³³

A pesar de su inhabilitación, Giménez acudió en varias ocasiones a Guardamar para atender a sus pacientes haciendo caso omiso de la misma. No obstante, a partir de su sanción, el control, tanto de las autoridades municipales como de los médicos que ejercían en nuestro pueblo, se volvió más estrecho si cabía. Por ejemplo, en febrero de 1943, el facultativo Aniano Redero Barrientos puso en conocimiento del COMA y del Ayuntamiento que Fausta Espinosa Paredes, mujer de José Andreu López, había dado a luz un feto muerto y que la matrona, Virtudes Poveda, había requerido

¹³¹ A pesar de que el juez instructor solicitó un informe a la alcaldía de Guardamar, éste no se encuentra en el expediente de depuración ni tampoco aparece registrado el envío de ningún escrito del Ayuntamiento dirigido al COMA en AHMG, *Libro-registro de salida de correspondencia*, 1939-1941, sig. 70/8. Puede que las autoridades locales no recibiesen la solicitud del colegio, o bien, aunque menos probable, que decidiesen no responder al requerimiento. En todo caso, el juez instructor no reclamó un nuevo informe al alcalde y continuó el proceso con los emitidos por el resto de instituciones locales.

¹³² ACOMA, Exp. José Giménez Giménez, col. núm. 210, 5 de abril de 1942.

¹³³ AFJGG, 6 de noviembre de 1942.

los servicios de Giménez en el parto. Redero informó que Giménez lo había atendido, «sin tener en cuenta su sanción ni que ejercemos tres médicos en esta población debidamente colegiados y en plenitud de nuestros derechos legales, conducta observada por dicho compañero reiteradamente». En consecuencia, transmitía esta información «para su sanción legal y fallo en estricta justicia».¹³⁴ A su vez, el consistorio lo comunicó al jefe provincial de Sanidad, al Gobernador Civil y, de nuevo, al presidente del COMA, aunque desconocemos si su actuación tuvo consecuencias.¹³⁵

En abril de 1946, el presidente del COMA, José Sánchez San Julián, atendió una nueva solicitud de Giménez, que no hemos localizado, para volver a ejercer en Guardamar. Sin embargo, en este caso, San Julián buscó ayuda en Carlos González Bueno, presidente del Consejo General de Colegios Médicos, sobre qué debía responder al médico benijofero, pues aquél consideraba que tomar una decisión al respecto no entraba dentro de las competencias del Colegio provincial. Tras relatar que había sido absuelto por el consejo de guerra y las sanciones que se le habían aplicado en virtud del expediente de depuración, le comunicó su petición. A continuación, San Julián expuso sus dudas con respecto al procedimiento de depuración abierto contra Giménez por el Colegio en 1941, cuyo expediente «adolece de faltas graves, como, por ejemplo, la de no llevar fecha ni firma del Presidente del Consejo Provincial en la diligencia en que se concreta la sanción impuesta al interesado, aparte de que en todo el mecanismo del repetido expediente hay un algo que me...».¹³⁶ Merece la pena reproducir íntegramente la respuesta de González Bueno, la cual contrasta radicalmente con los informes emitidos por las autoridades locales, tanto por su tratamiento como compañero como por su comprensión hacia el mismo:

El criterio que tuve yo cuando me hice cargo de la Presidencia del Colegio de Madrid y que, como es lógico, sustenta ahora el Consejo, es que cuando las faltas de nuestros compañeros no sean de un tipo imperdonable, debemos tener con ellos, precisamente por ser compañeros, la máxima benevolencia y un gran afecto.

En consecuencia, me permito aconsejarle, y hasta si Vd. quiere ordenarle que en nombre de este Consejo, si en el expediente de nuestro compañero Don José Giménez Giménez no tiene a su juicio falta de carácter grave penal, sino exclusivamente las que puedan dimanar de una ideología política equivocada pero que no ha traído consecuencias graves para los semejantes o para las propiedades de éstos, debe Vd. colegiarle sin sanción de ninguna clase.

En consecuencia, se le debe permitir [que] visite en Guardamar del Segura, siempre que él siga residiendo en Torrevieja, para no crear conflictos al compañero de Guardamar. Y si Vd. lo creyese conveniente, advertir al compañero de Guardamar de que en justicia se ha levantado la sanción al Sr. Giménez, para que no pueda llamarse a sorpresa, y evitar así que exista el menor roce entre los compañeros.¹³⁷

¹³⁴ En el escrito que registró en el Ayuntamiento, Redero afirmó que también daba conocimiento de «la conducta de la comadrona» por no avisar a alguno de los tres médicos residentes en Guardamar. Éste no fue el primer caso: en octubre de 1942, el presidente del COMA, ya requirió la presencia de Giménez ante el Consejo Provincial del Colegio para que diera explicaciones por haber atendido otro parto con fórceps en nuestro pueblo. AFJGG, 5 de octubre de 1942.

¹³⁵ AHMG, *Libro-registro de salida de documentos*, 1943-1944, sig. 76/1, 24 de febrero de 1943.

¹³⁶ Lamentablemente, la carta está incompleta y se corta aquí. ACOMA, Exp. José Giménez Giménez, col. núm. 210, 9 de abril de 1946.

¹³⁷ *Ibidem*, 12 de abril de 1946.

Como resultado de esta comunicación, San Julián comunicó a Giménez que, por decisión del presidente del Consejo General de Colegios Médicos, podía volver a ejercer la medicina en Guardamar. Sin embargo, las quejas de los médicos del pueblo no cesaron. Según se desprende de una carta que enviaron al presidente del COMA, ya habían mantenido una reunión en el Colegio para tratar las actuaciones de Giménez. En octubre de 1946, Francisco Molina y Basilio Paredes, escribieron a su presidente para manifestar los problemas con su compañero:

Con el pretexto de que le llaman para ver a un enfermo, [aprovecha] para venir y visitar a cuantos se le presentan, yendo de una casa a otra, sin tener en cuenta si alguno de los enfermos está sometido a tratamiento por otros compañeros y en estos casos, aún a sabiendas, modifica los tratamientos, sin pedirle parecer ni autorización al compañero, viniendo periódicamente y dirigiendo los tratamientos como cualquier médico de cabecera que pudiera residir en la población.¹³⁸

Como prueba de ello, Molina describió el caso de una mujer que presentaba síntomas de un aborto inminente. Tras su primera visita a la paciente, que debía recibir asistencia los días sucesivos, el marido acudió a casa del médico para anunciarle que la hemorragia había cesado y que ya no requería sus servicios. Posteriormente, Molina tuvo conocimiento de que ello se debió a que Giménez estaba tratando a la mujer. Por su parte, Basilio Paredes relató otros dos casos. En primer lugar, cuando atendió a la niña Rosario Pérez en su casa de la calle Progreso, descubrió unos inyectables que él no había recetado. La madre de la enferma le confesó que vieron a Giménez por la calle mientras hacía visitas y lo llamaron para que asistiera a su hija. Poco después, Paredes visitó a Domingo Palomar en su casa de la calle del Mar, donde encontró una receta que, según el enfermo, le había prescrito Giménez el día anterior. Según Paredes, en ambos casos, Giménez dijo a los pacientes que el tratamiento era el correcto, pero les recetó otros fármacos o les cambió las dosis.

A partir de estos casos, el COMA encargó al presidente del distrito sanitario, Carlos Barrera Morant, médico de Catral, que aclarase la conducta deontológica de Giménez en función de unos extremos que indicó el propio colegio. En su respuesta, en primer lugar, expuso que el médico de Benijófar no tenía consultorio ni iguales en Guardamar, aunque «sí atiende al curso completo de enfermos residentes en aquella localidad con carácter sistemático». Afirmaba, también, que no tenía en consideración los tratamientos que prescribían el resto de médicos e incluso los cambiaba, «para dejar en mal lugar al compañero». Al margen de estas acusaciones, el escrito de Carlos Barrera denotaba otros problemas de fondo entre Giménez y el resto de médicos, «que radican, como Vds. saben de hace muchos años, en la que los partidos políticos enfrentaron por desgracia a unos compañeros con otros, con el fin de desprestigiar a la clase médica y beneficiarse en las igualas». En suma, advertía la resistencia de la antigua clientela de Giménez, formada principalmente por las familias más identificadas con la República, a que la tratara otro facultativo que no fuera el médico de Benijófar. Aunque Barrera había logrado que los médicos de Guardamar aceptasen la tarifa mínima de honorarios establecida en el distrito:

¹³⁸ *Ibidem*, col. núm. 210, 10 de octubre de 1946. Además, informaban de que Giménez cobraba sus visitas más baratas que la tarifa fijada en el distrito.

Cierto sector político al ver que los compañeros estaban unidos, emplearon otra táctica, utilizando al practicante de Guardamar Sr. Chazarra, para que visitase enfermos y recetase, los médicos de la localidad presentaron denuncias al Colegio y al Jefe de Sanidad Provincial, las cuales no dieron resultado alguno, al levantarse la sanción impuesta por la superioridad al Sr. Giménez, en la que podía trasladarse al pueblo de Guardamar, para celebrar consultas con los compañeros o alguna visita aislada, pero no sistemáticamente, este compañero lo ha interpretado a su gusto y por mediación del Sr. Chazarra que le recluta los clientes, los cuales son visitados primero por dicho practicante y cuando la enfermedad se prolonga llama el mismo en algunos casos al Sr. Giménez.¹³⁹

El presidente del distrito manifestaba que el resultado «de esta situación es que ningún médico de Guardamar puede ser estable, primero por la oposición de cierto sector político que apoya al Sr. Giménez y segundo porque hay dos médicos libres y no da Guardamar para más que para dos médicos».¹⁴⁰

Ante las revelaciones del presidente del distrito, el secretario general del COMA solicitó a Giménez que se personase en el colegio con el fin de esclarecer su actuación en el pueblo. Allí firmó una declaración escrita en la que mantuvo que sólo visitaba Guardamar cuando se lo requerían sus pacientes y que no había tratado a ningún enfermo a sabiendas de que ya estuviese asistido por otro médico.¹⁴¹ A tenor de lo que ocurrió posteriormente, es probable que Giménez se comprometiese a limitar sus visitas al pueblo. Tras realizar las investigaciones oportunas y recabar el testimonio de Giménez, el secretario general del COMA, Francisco Alonso de Medina, comunicó al médico de Benijófar y al resto de facultativos de Guardamar que esperaba «que en lo sucesivo no haya la menor rozadura entre Vd. y los compañeros de aquel pueblo por motivos deontológicos ya que si se comprobase nos veríamos en la precisión de atenernos a lo prescrito en el Reglamento vigente».¹⁴² Además, en su carta a Francisco Molina y Basilio Paredes, les conminó a comunicar cualquier falta deontológica de Giménez que advirtieran para actuar en consecuencia.¹⁴³

Con toda seguridad, estas advertencias no surtieron efecto en el médico, pues la Junta Permanente del COMA le comunicó meses después que había sido denunciado de nuevo por ejercer libremente su profesión en Guardamar. Al considerar que había incumplido su promesa de limitar su ejercicio en el pueblo, esta vez la junta le advirtió de que «en caso de reincidencia se verá en la precisión de sancionarle con la prohibición absoluta de toda actuación médica en el pueblo Guardamar notificando la resolución al Consejo General de Colegios Médicos».¹⁴⁴

¹³⁹ Los mismos casos que describieron los médicos residentes en Guardamar nos pueden servir de ejemplos para conocer quiénes requirieron los servicios de Giménez: el marido de Fausta Espinosa, el agricultor José Andreu López, *el Zurdico*, fue militante de la UGT y juzgado en consejo de guerra en 1942, junto con otros compañeros de El Camp; la niña Rosario Pérez, *la Panaera*, era hija del pescador Manuel Pérez García, *el Sabelotó*, afiliado al PSOE, que también pasó por un consejo de guerra en 1940, en el que fue condenado a un año de prisión menor por auxilio a la rebelión.

¹⁴⁰ ACOMA, Exp. José Giménez Giménez, col. núm. 210, 24 de octubre de 1946.

¹⁴¹ *Ibidem*, 9 de noviembre de 1946.

¹⁴² *Ibidem*, 15 de noviembre de 1946.

¹⁴³ *Ibidem*.

¹⁴⁴ *Ibidem*, 21 de marzo de 1947.

Es probable que, a partir de entonces, sus visitas médicas a la villa cesaran o se restringieran a las mínimas imprescindibles. De hecho, no tenemos constancia de su presencia en fechas posteriores para ejercer su profesión ni de nuevas denuncias contra su actuación médica. Así pues, Giménez siguió ejerciendo en su clínica de la calle Ramón Gallud de Torrevieja, donde recibió a muchos de sus antiguos clientes de Guardamar, hasta su jubilación en agosto de 1965. En enero del año siguiente, el COMA le nombró colegiado honorífico. Giménez falleció el 18 de marzo de 1968 en su casa de la calle Chapaprieta de Torrevieja a los 72 años.

CONCLUSIONES

El discurso regeneracionista que lanzó la dictadura de Primo de Rivera en un primer momento sumió a la política local en un estado de ebullición. Tras décadas de hegemonía de las clientelas caciquiles, de los Hernández en nuestro caso, sus opositores vislumbraron una apertura de las oportunidades políticas y pretendieron aprovecharla para volver las tornas. Probablemente, el control del poder en exclusividad por un solo grupo durante la Restauración mantuvo la disputa larvada hasta entonces. Sin embargo, ahora el conflicto se había convertido en explícito y, en este contexto, el concurso para cubrir la plaza de médico titular se transformó en una batalla fundamental para hacer valer sus intereses frente a los del colectivo rival. De ahí, por un lado, la importancia que alcanzó la decisión de la Junta de Asociados, que hizo temer a las autoridades que se produjeran alteraciones del orden público, y, por otro, el peso que dejó este proceso en la sociedad guardamarena en los años siguientes, hasta el punto de que algunos lo consideraron el inicio de un movimiento que culminó con la victoria de los radical-socialistas en las elecciones municipales de 1931. Los lazos tejidos entre cada médico y los vecinos que le pagaban las igualas se hicieron firmes a partir de entonces, de modo que los facultativos se convirtieron en las cabezas visibles de sus respectivas clientelas. Estos vínculos no fueron exclusivamente políticos, es decir, en ellos se entremezclaron las ambiciones de los galenos, interesados en hacerse con una clientela propia de pacientes, con una tensa situación social. Como relataba una fuente que acabamos de citar, las rivalidades entre médicos, con cuestiones políticas de fondo, fueron frecuentes en las sociedades rurales de aquellos tiempos y todavía perduraron años después.

El conflicto entre ambos grupos no cesó tras la proclamación de la República, sino que se transformó en una pugna entre dos partidos políticos hasta el comienzo de la Guerra Civil. Debemos tener en cuenta que una contienda desarrollada durante décadas, ya fuera de un modo implícito o explícito, no iba a desaparecer rápidamente por la instauración de un régimen democrático y que, por tanto, las querellas anteriores permanecieron vigentes y se adaptaron a las nuevas circunstancias políticas. El papel relevante de Penalva y Giménez en la sociedad del momento, y en su clientela en particular, los convirtió en el principal objeto de las críticas de sus respectivos detractores. Una situación que llegó al extremo con las detenciones de Penalva durante la guerra, que le obligaron a abandonar el pueblo, aunque desconocemos de dónde procedió la denuncia, y los distintos procesos contra Giménez, que tuvieron un idéntico resultado.

Con la victoria de las fuerzas rebeldes en 1939, las nuevas autoridades locales, procedentes en buena medida de la clientela de los Hernández, se propusieron terminar con la influencia que Giménez ejercía sobre los vecinos que habían permanecido fieles a la República. Como

consecuencia, los informes de las instituciones municipales para los distintos procesos represivos mostraron un celo constante por presentar al médico como el jefe político de sus correligionarios y, por tanto, el responsable moral de cuantos desmanes se hubieran producido durante la guerra. Por ejemplo, a pesar de que Penalva dudó en su declaración sobre quién fue el autor de la denuncia que había provocado sus detenciones, los escritos del alcalde, del juez municipal y del jefe local de FET-JONS lo atribuyeron directamente a Giménez. Aunque fue sancionado con el traslado forzoso en un primer momento, las acusaciones continuaron hasta que fue finalmente inhabilitado a perpetuidad para ejercer en Guardamar. Con ello, las autoridades franquistas lograron neutralizar a quien consideraban el principal soporte de los republicanos y, de este modo, se facilitaba su vigilancia y su sometimiento como grupo. Sin embargo, los vínculos que los unían con su médico eran firmes: su clientela confiaba en sus servicios y, a pesar de las prohibiciones, sus visitas continuaron clandestinamente. En suma, esta actitud es buena muestra del arraigo de unos lazos que se habían tejido durante veinte años y, al mismo tiempo, un modo de resistencia de baja intensidad de los vencidos frente al control del Nuevo Estado.

FUENTES

- Archivo del Colegio Oficial de Médicos de Alicante (ACOMA)
- Archivo Familiar de José Giménez Giménez (AFJGG)
- Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid (AGUCM)
- Archivo Histórico de la Defensa (AHD)
- Archivo Histórico de la Diputación de Alicante (AHDA)
- Archivo Histórico General de la Región de Murcia (AHGRM)
- Archivo Histórico Municipal de Guardamar (AHMG)
- Archivo Histórico Provincial de Alicante (AHPA)
- Archivo Histórico de la Universidad de Barcelona (AHUB)
- Archivo de la Universidad de Cádiz (AUC)
- Archivo de la Universidad de Murcia (AUM)
- Archivo de la Universidad de Valencia (AUV)
- Biblioteca Virtual de Prensa Histórica
- Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca (CDMH)

BIBLIOGRAFÍA

- AVILÉS FARRÉ, Juan, *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*, Madrid, Comunidad de Madrid, 2006.
- CHAPAPRIETA, Joaquín, *La paz fue posible. Memorias de un político*, Alicante, Diputación de Alicante, 2010 (1ª ed. de 1971).

- GARCÍA ANDREU, Mariano, *Alicante en las elecciones republicanas (1931-1936)*, Alicante, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1985.
- GÓMEZ-NAVARRO, José Luis, *El régimen de Primo de Rivera*, Madrid, Cátedra, 1991.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria, 1923-1930*, Madrid, Alianza, 2005.
- GUTIÉRREZ LLORET, Rosa Ana, *El republicanismo en Alicante durante la Restauración (1875-1895)*, Alicante, Ayuntamiento de Alicante, 1989.
- SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, *Operación quirúrgica en el cuerpo social. La represión política en Monóvar (1936-1943)*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2014.
- , «La aniquilación de la República en la inmediata posguerra, 1939-1945», en SÁNCHEZ RECIO, Glicerio y MORENO FONSERET, Roque (eds.), *Aniquilación de la República y castigo a la lealtad*, Alicante, Publicacions de la Universitat d'Alacant, 2015, pp. 23-63.
- RAMOS, Vicente, *Historia de la Diputación Provincial de Alicante (1910-1929)*, tomo IV, Alicante, Diputación Provincial de Alicante, 2006.
- VERDÚ MIRA, Antonio Tomás, *El Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Alicante (1888-1936)*, Madrid, Iustel, 2011.

Divulgació



LES DAMES IBÈRIQUES. DOS OBRES D'ART DEL PATRIMONI GUARDAMARENC

Feliciano SALA SELLÉS

Universitat d'Alacant

A la Biblioteca Municipal de Guardamar del Segura, el 10 de juny de 2015 vaig tindre el gust de donar una xarrada sobre *La Dama i el peveter ibèrics de Guardamar*, organitzada per l'Institut Alacantí de Cultura Juan Gil-Albert de la Diputació d'Alacant dins del cicle *Descobreix una obra. Art en valor* i amb la col·laboració de l'Institut d'Estudis Guardamarenc i l'Associació Cultural la Gola de Guardamar, entitats associades a l'Espai Cultural Enric Valor. Aquest article és una transcripció de les idees expressades en la conferència i les il·lustracions estan estretes de les pantalles de la presentació. El cicle tractava de divulgar una selecció d'obres d'art conservades en diversos municipis de la província d'Alacant amb l'objectiu de gaudir del seu coneixement, entenent que conèixer és la millor manera de recuperar el patrimoni oblidat. En el cas de Guardamar, l'organització va proposar fer l'anàlisi del bust femení ibèric conegut com la Dama de Guardamar. Com que l'escultura ja és sobradament coneguda i ha estat objecte d'atenció en no poques publicacions i xarrades, a més de ser la peça central de l'exposició i cicle de conferències que el MARQ va organitzar el 2012 al Museu Arqueològic de Guardamar, em va semblar més oportú fer un exercici de comparació entre les dues representacions femenines del patrimoni antic guardamarenc: la Dama de Guardamar i el peveter de cap femení del santuari ibèric del Castell.

El bust de la Dama i el peveter de cap femení són al mateix temps obres d'art i objectes arqueològics i a ells ens podem apropar tant des de la història de l'art com des de l'arqueologia. Són unes disciplines històriques que comparteixen l'objecte d'estudi -les manifestacions materials de les societats antigues- i objectiu -el coneixement del processos culturals-, tot i que es diferencien en la metodologia de la recerca. Les manifestacions artístiques són, de fet, una de les fonts d'informació de l'Arqueologia i la Història de l'Art una de les ciències socials a les quals l'Arqueologia pot i deu acudir per a complementar o contrastar les dades arqueològiques quan, en el procés metodològic de la recerca, arriba el moment de convertir-les en dades històriques. En aquest punt és interessant recordar que el redescobrimnt del món clàssic es produeix a Roma al segle XVI quan, a continuació del descobriment del magnífic grup escultòric de Laocoonte i els seus fills un 15 de gener de 1506, els pintors i escultors del Renaixement prenen consciència de l'art -fonamentalment escultures- i l'arquitectura

romanes. I recordem també que l'anomenat pare de l'arqueologia, l'alemany Johann Joachim Winckelmann, rep aquesta consideració perquè en la seua obra *Història de l'art de l'antiguitat* (1764) va establir els principis generals bàsics per a l'ordenació cronològica de l'escultura grega i crea el concepte d'evolució estilística des de la fase arcaica fins a l'estil hel·lenístic, es a dir, comença a explicar l'obra d'art en el seu context històric. Així doncs, arqueologia i història de l'art mantenen una estreta relació i les farem servir alhora en aquesta dissertació sobre les dues dames ibèriques de Guardamar.

Començarem amb una breu presentació.

La Dama i el pebeter de cap femení del Castell de Guardamar



La Dama de Guardamar és un bust trobat a la necròpolis ibèrica del Cabeço Lucero durant la campanya d'excavacions de l'any 1987 portada a terme per un equip hispano-francès. Representa una dona jove coberta amb un mantell sobre una còfia. Ornada al cap amb dos rodets que li tapen les orelles i, potser, una diadema al front. Al pit porta tres collars amb granadures i penjolls. L'escultura està feta en pedra arenosa, molt probablement de les pedreres de la partida del Ferriol, a Elx, ja que és molt semblant a la pedra de la Dama d'Elx i de tot el conjunt d'escultures de l'Alcúdia. Va aparèixer trencada i fragmentada en la capa de terra superficial que cobria les tombes. Estava, per tant, fora del seu lloc original. La data probable es situa en el primer terç del segle IV aC.

El pebeter és un objecte de terracota fet amb motlle i forma part d'una producció artesanal seriada. Es representa un cap femení, de rostre arrodonit i trets facials poc marcats: la boca són dos plecs paral·lels; els ulls a penes estan definits per dues petites depressions; dalt del front, dos ocells enfrontats a un botó central. Aquest i altres peveters similars van ser trobats de forma casual als anys 80 del segle passat al Castell de Guardamar. Un parell d'anys

després, les excavacions de Lorenzo Abad descobriren nombrosos fragments de ceràmica ibèrica i de peveters del mateix tipus, la qual cosa va permetre considerar el jaciment ibèric del Castell com el santuari territorial del poblament ibèric del Baix Segura. Es un objecte per a la litúrgia religiosa i/o funerària i tothom admet que representa una divinitat femenina, ben probablement la deessa mare.

L'escultura i el peveter coincideixen en el tipus escultòric, el bust de ple volum, i la figuració es concentra en el cap i part superior del cos, ja que l'essencial són el rostre i els ornaments del personatge representat. Estan realitzades per a ser vistes únicament de front, tot i que es treballa el volum sencer. Els historiadors de l'art dirien que el punt de vista de ambdues peces es unifacial. Els arqueòlegs diríem que, ja des de l'època sumèria en el tercer mil·lenni aC, el punt de vista frontal propicia que el feligrès s'aproxime a la divinitat amb submissió i és una senyal de respecte. Des de la presentació de l'escultura de la Dama en alguns cercles científics s'enceta una polèmica a propòsit del tipus escultòric: era un bust o una figura dempeus?. En l'origen del debat estan, d'una banda, les circumstàncies de la troballa, recordem que va ser trobada en l'estrat superficial, fora del seu lloc original, trencada i incompleta; d'altra banda, l'opinió d'un grup d'investigadors que en aquells anys defenien que la Dama d'Elx podia ser una escultura en peu, com la Dama del Cerro de los Santos (Albacete), i que va ser trencada pel pit en el moment de la seua ocultació.



Proposta d'alguns investigadors
recollida en l'actual exposició del M.A.N.



Gran Dama del Cerro de los Santos
(Albacete) conservada en el M.A.N.

Bàsicament es feia una crítica a la restauració de la Dama de Guardamar argüint que s'havia buscat fer una còpia de la Dama d'Elx. Sent becària del Museu Arqueològic d'Alacant vaig tindre la sort d'ajudar al restaurador, Vicent Bernabeu, a registrar gràficament el procés de

neteja i comparació dels fragments, i puc afirmar objectivament que la Dama de Guardamar era realment com ha estat restaurada, un bust femení de ple volum. Per cert que, anys després d'aquesta polèmica, quan la Dama d'Elx va tornar temporalment a Elx l'any 2006, en el III Curs d'Arqueologia Il·licitana *La Dama d'Elx. Figura i símbol*, celebrat al Palau de Congressos d'Elx, els experts van confirmar que la base del bust presentava una talla tosca compatible amb una superfície de suport, es a dir, era veritablement un bust.

El tipus iconogràfic: bust femení



Cabezo Lucero



l'Alcúdia



l'Albufereta

Mantenim, per tant, que el tipus iconogràfic de la Dama de Guardamar era el mateix de la Dama d'Elx, el bust de ple volum, com també ho era el del bust femení en terracota trobat a la necròpolis ibèrica de l'Albufereta d'Alacant, exposat al Marq, que deu provenir dels tallers artesans púnics d'Eivissa per la gran semblança amb el conegut bust de la necròpolis de Puig d'es Molins.

El bust de l'Albufereta, com els bustos de l'Eivissa púnica, s'insereixen en una tradició artesanal de la Mediterrània central, on no són escassos els bustos de terracota, sempre femenins, tant a l'àmbit púnic com al grec.

Aquestes terracotes eren emprades com a exvots oferts a la divinitat en santuaris urbans i periurbans. Els bustos de la Dama de Guardamar i la Dama d'Elx responen a eixa tradició mediterrània. La diferència, i ací es troba la personalitat ibèrica, és que el iber prefereix la pedra al fang i dona ús a eixes imatges en el ritual funerari, no com a exvots en ofrenes religioses. El cas del peveter és diferent, com veurem de seguida.

Pel que fa a les qüestions tècniques, una i l'altra peça són el contrapunt. La Dama de Guardamar es fa amb pedra estreta de la pedrera i treballada amb les eines de percussió pròpies de l'escultor antic, mentre que el peveter es fa amb fang treballat amb motlles bivalves i després cuit en un forn especial. La Dama és art major i oficial, el peveter és art menor, popular y/o domèstic. Tanmateix, totes dues peces tindran un acabat final similar: s'aplica una imprimació d'algeps que tapa els porus de la pedra i la terracota i sobre ella s'apliquen colors vius



Cádiz



Cova d'es Culleram
Eivissa



Puig d'es Molins
Eivissa

ÀMBIT PÚNIC segle IV aC



Agrigento



Medma



Morgantina

ÀMBIT GREC segles V al III aC

amb el objecte de donar un alè de vida a la imatge. Per a fer-se una idea sobre l'aspecte real que presentarien la Dama i el peveter mostrem sengles recreacions de la Dama d'Elx i d'un peveter de la necròpolis ibèrica de l'Albufereta, fidels amb els restes de pigments conservats¹.

En la Dama d'Elx encara es poden apreciar els pigments amb instruments òptics. Les restes van ser analitzades per un equip de recerca multidisciplinar del CSIC i del MAN amb motiu dels preparatius per a l'estada de la Dama a Elx el 2006, amb la conclusió de que es van utilitzar blau egipci i roig cinabri, dos pigments antics clàssics, acabant així amb el debat sobre una hipotètica falsificació que tantes pàgines ha omplert. En el cas del peveter de l'Albufereta, tenim la descripció dels colors observats per Francisco Figueras Pacheco en el moment del

¹ Podem vore una compilació de totes les recreacions dels colors de la Dama d'Elx feta per Francisco Vives en <http://damaelche.blogspot.com.es/2007/07/la-policroma.html>.



Recreació de l'aspecte original de la Dama d'Elx a partir de les restes de pigments



Pebeter de la necròpolis de l'Albufereta
Proposta d'Enric Verdú

descobriments. A partir d'eixa descripció, Enric Verdú fa una proposta en la seua tesi doctoral, publicada pel Marq, que aportem ací gràcies a la bona disposició de l'autor.

Acostumats a contemplar la pedra nua, el blanc del marbre, resulta força estrany al ulls actuals veure les imatges antigues acolorides de manera tan viva, però per als antics era tot al contrari. I no només l'escultura, també l'espai dels frontons dels temples estaven estucats i pintats amb una policromia d'efecte exuberant. Després de passar per diversos i importants museus d'arqueologia europeus, el desembre de 2009 es va inaugurar al Museo Regional de Arqueología de Madrid l'exposició *El color de los dioses*, comissariada per la fundació Stiftung Archaeologie d'Alemanya. La mostra presentava reproduccions d'escultures en un marc expositiu de cornises de temples amb els seus colors originals recuperats gràcies a l'aplicació de tècniques analítiques modernes.

Una qüestió encara no resolta és a qui representen les dames ibèriques i qualsevol altra representació femenina com la dels peveters. El debat està entre si son representacions de divinitats o de dones amb un elevat estatus dins de la societat ibèrica, com ara les sacerdotesses. A falta dels testimonis escrits contemporanis que podrien aportar la solució, pel moment només tenim l'anàlisi dels elements col·locats al voltant del rostre i del pit que complementen la figuració femenina. És el que diem l'anàlisi dels atributs. Començarem pel la representació de cap femení dels peveters. Al descriure'l hem destacat l'existència de dos ocells enfrontats a un botó central sobre el cap, concretament en la base d'un tocat de forma circular que porta al cap anomenat kalathos. Tot i ser bastant esquemàtic, reconeixem aquest motiu en altres peveters de la necròpolis de l'Albufereta d'Alacant, de factura més realista, on a més dels ocells també hi trobem grans de raïm, espigues de blat i guirlandes de fulles i fruits sobre el cabell o en la base del tocat. Amb aquests atributs tothom accepta que la figuració femenina dels peveters representa una divinitat lligada als cicles agrícoles i a la fecunditat, que no pot



Restitució del pòrtic del Partenó

Portada del catàleg de l'exposició *El color de los dioses* amb el conegut arquer del frontó del temple de Afaia en Egina

ser altra que Demèter-Coré i/o Tànit. En aquest punt val a dir que els experts admeten que l'ús de peveters de cap femení a Cartago s'introdueix amb el culte a Demèter, importat pels púnics des de Sicília en el segle IV aC, i que amb el temps es fon amb el culte a Tànit. Demèter, Coré



Els atributs de les Dames



o Tànit venen a ser, en definitiva, la representació de la deessa mare, senyora de la natura, de la vida i de la mort, i per això el peveter té tant d'èxit entre els ibers contestans.

Pel que fa les dames ibèriques, entre elles la Dama de Guardamar, els seus atributs són més evidents: es tracta de dones adultes amb un semblant seriós, cap cobert i portadores de joies i ornaments. Aquesta imatge podria correspondre al retrat d'una dona de l'aristocràcia ibera i per això quasi des del mateix descobriment de la Dama d'Elx s'inicia un debat no resolt sobre la identitat de les dames. Són dones iberes pertanyents a una elit social, són sacerdotesses o són realment la representació de la deessa? El recent Treball Fi de Màster de la nostra alumna Patricia Rosell, on aborda aquest debat després d'un excel·lent anàlisi comparatiu entre la iconografia de la dona ibera i altres representacions femenines mediterrànies, arriba a conclusions prou convincents. Parteix de premisses certes, com ara la indumentària, que és un element amb una funció rellevant en la constitució d'un grup humà, ja que identifica la posició de l'individu en el si de la societat. Sens dubte la indumentària de les Dames tenia un significat que era reconegut pels ibers. També destaca el fet de portar tres collars amb granadures i penjolls que tenen connotacions apotropaiques, i que en altres punts de la Mediterrània s'associen tant a la divinitat com a la sacerdotessa que lidera el culte d'eixa divinitat. Patricia Rosell aporta exemples significatius, com ara la deessa Ishtar mencionada en textos mesopotàmics o els himnes homèrics que parlen sobre *Afrodita*, a través dels quals sabem que aquestes divinitats porten una gran quantitat de joies, entre les quals una bona varietat de collars, que reafirmen l'estatus diví. Aquesta jove investigadora opina que joies i indumentària, la falta d'indicis d'un sacerdocí femení en la cultura ibèrica i la influència de l'art grec amb la antropomorfització de les divinitats en escultures apunten a que les dames podrien ser representacions de divinitats.

Objectes per a la litúrgia i exvots



Tomba
L'Albufereta



Temple urbà
El Campello



Santuari territorial
Castell de Guardamar

Recordem només que les nostres imatges de marededeus també solen portar joieria i vestits de teixits luxosos.

S'espera que la resposta al debat vinga del rigorós anàlisi iconogràfic, però no podem oblidar l'ús que tenien aquestes peces arqueològiques. Pel que fa als peveters, des de sempre s'havia pensat que servien per cremar perfums o herbes aromàtiques, l'aroma dels quals sortiria pels petits forats de la part superior del tocat. En els darrers temps es pensa que els petits forats servirien més aïna per a mostrar espigues de blat primerenques ofertes a la deessa. En qualsevol cas, els peveters són objectes per a la litúrgia i per això apareixen en tombes com un objecte més dels aixovars funeraris i en llocs de culte, bé en estances domèstiques, bé en temples urbans i santuaris territorial.

En canvi, l'ús de les escultures de dames és més controvertit. La funció de la cavitat que té la Dama d'Elx a l'esquena va ser motiu de discussió ja des de 1897. Una de les hipòtesis era que la cavitat fora el receptacle de les restes òssies d'un difunt o difunta, es a dir, que l'escultura fos una urna cinerària. El debat ressorgí arran del descobriment de la Dama de Baza als anys 70, ja que aquesta portava les restes incinerades d'una dona ibera a una cavitat existent a la part dreta del seient.



Eren urnes cineràries

Tanmateix, va seguir com l'opció menys considerada i el descobriment de la Dama de Guardamar en fragments no ajudà a resoldre la qüestió. L'any 2011 s'han publicat els resultats dels anàlisis de micropartícules recuperades en els porus de la cavitat, que han estat identificats com fòsfor i calci d'origen ossi humà. Es confirma, per tant, que la cavitat contenia restes òssies incinerades i que la Dama d'Elx era una urna cinerària. A aquest punt les postures possibles són dues: hi haurà qui pense que la representació femenina correspon a la difunta i hi haurà també qui pense que és la representació de la divinitat protectora del difunt o difunta dipositat al receptacle.

Dien els excavadors de la necròpolis de Cabeço Lucero que l'escultura, la Dama inclosa, fou destruïda en el segle IV aC, probablement per un fenomen iconoclasta originat per convulsions socials, fet que s'ha documentat en altres necròpolis ibèriques. La destrucció no va afectar a la part soterrada de les tombes, no hi ha cap indicatiu de profanació. Si és així, la Dama no estaria soterrada, sinó formant part d'un monument funerari sobre el terra. Si fou una urna cinerària a la manera de la Dama d'Elx, o no, és un debat que s'enceta ací per a futures recerques.

PER A SABER-NE MÉS:

ARANEGUI, C., JODIN, A., LLOBREGAT, E., ROUILLARD, P. i UROZ, J. (1993): *La nécropole ibérique de Cabezo Lucero. Guardamar del Segura, Alicante*. Madrid-Alicante.

https://books.google.es/books?id=wMNRtTGoIMYC&pg=PA8&lpg=PA8&dq=la+necropolis+d+e+cabezo+lucero&source=bl&ots=-ML4bCb9Fs&sig=jByWaOO5S5f1sTdlwaxRHZKe0XU&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=la%20necropolis%20de%20cabezo%20lucero&f=false

ABAD CASAL, L. (2010): "Terracotas ibéricas del castillo de Guardamar", en *Guardamar del Segura. Arqueología y museo*, Fundación MARQ, Diputación de Alicante, Ayuntamiento de Guardamar del Segura, p. 122-133

https://www.academia.edu/11152156/Terracotas_ibéricas_del_Castillo_de_Guardamar_2006_Iberian_terracottas_of_the_Castle_of_Guardamar

LUXÁN, M. P., PRADA, J. L. y DORREGO, F., "Dama de Elche: Pigments, surface coating and stone of the sculpture", *Materials and structures*, 38, 2005, p. 419-424.

http://www.ietcc.csic.es/files/FilesRoge/Dama_1_Pigments_etc.pdf

---, "Human bone ashes found in the Dama de Elche (V-IV century B.C.) reveal its use as an ancient cinerary urn", *Journal of Cultural Heritage*, 2011,

<http://www.laalcudia.ua.es/archivos/Dama%20de%20Elche.pdf>

MARÍN CEBALLOS, M.C., "¿Tanit en España?", *Lucentum*, 6, 1987, p. 43-80.

<http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/4441>

---, "Observaciones en torno a los pebeteros en forma de cabeza femenina", *El mundo púnico: religión, antropología y cultura material*, Actas II Congreso Internacional del Mundo Púnico (Cartagena, 6-9 de abril de 2000), 2004, p. 319-336.

http://www.um.es/cepoat/estudiosorientales/wpcontent/uploads/2014/08/Estudios_Orientales_n5_22.pdf

ROSELL GARRIDO, P. (2016): *¿Mujer o Diosa? Aproximación a una interpretatio de la figura femenina en la iconografía ibérica contestana*, Treball Fi de Màster inèdit defensat en la Universitat d'Alacant el 29 de setembre de 2016.

VERDU PARRA, E. (2015): *La necrópolis ibérica de l'Albufereta (Alacant). Ritos y usos funerarios en un contexto de interacción cultural*, Serie Mayor, MARQ, Alicante.

EL URBANISMO ANTISÍSMICO EN LA RECONSTRUCCIÓN DE GUARDAMAR TRAS EL TERREMOTO DE 1829

Esther BERTRÁN GALIANA

Sergio GARCÍA DOMÉNECH

Licenciados en Historia

Los terremotos, aunque episódicos, han alterado históricamente la vida cotidiana y la evolución urbana de las ciudades. Esta circunstancia ha sucedido a lo largo de la historia y seguirá sucediendo, mientras las catástrofes no se puedan prever con suficiente antelación. En el s. XIX acontecieron en España dos terremotos de gran intensidad: el de 1829, en el Bajo Segura, en el y el de 1884, conocido como el terremoto de Andalucía, ambos muy destructivos. Los procedimientos constructivos de la época, bastante limitados y más aún para estas regiones, no podían garantizar una respuesta suficiente a estos fenómenos naturales. La mayoría de los materiales empleados eran muy básicos: tierra cocida, madera, cañas o piedra. Pero también existían algunos factores de la propia morfología urbana que afectarían a la vulnerabilidad sísmica, con construcciones que alcanzaban hasta tres plantas e importantes desigualdades de altura en una misma manzana, lo que redundaría en que muchos daños se produjeran por el choque entre casas próximas.

En el episodio del Bajo Segura en 1829, los principales núcleos urbanos afectados fueron reedificaron con gran rapidez, aplicando novedosos criterios para su época, tanto constructivos como de ordenación y regulación urbana, con el fin de paliar los efectos de posibles repeticiones futuras. Estos criterios marcaron el inicio de un planteamiento urbano antisísmico en España, cuya característica morfológica más importante fue la aplicación de la trama hipodámica en el desarrollo urbano. La aplicación de este tipo de reconstrucción en la Vega Baja del Segura por José Agustín de Larramendi, serviría como referencia para la realizada medio siglo después en Andalucía tras el terremoto de 1884. Las principales características de este urbanismo antisísmico fueron expuestas por Larramendi en su *Relación Circunstanciada* (Fig. 1).

Desde el siglo IX, en el que ya existe constancia de movimientos sísmicos, hasta la actualidad, se puede afirmar que el periodo comprendido entre 1828 a 1830 es el que registra las mayores desgracias en la comarca del Bajo Segura como consecuencia de constantes y sucesivas sacudidas sísmicas. En este periodo se manifestaron en el sur de la provincia de

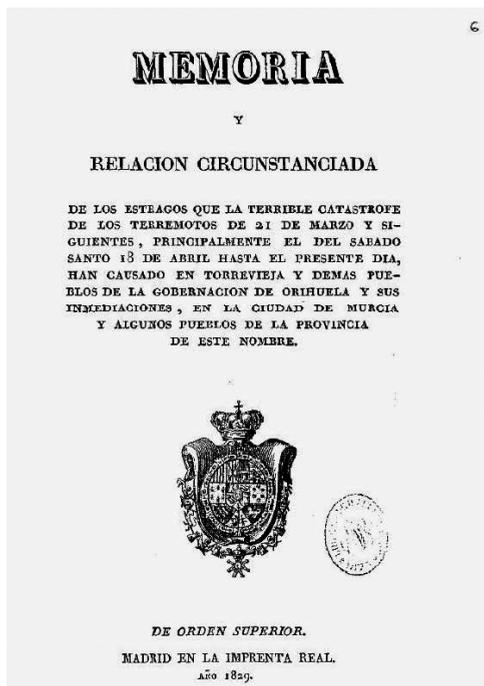


Fig.1. Portada de la *Relación circunstanciada* de Larramendi. Fuente: Biblioteca Real.

Alicante una prolongada serie de sismos que culminaron con el importante terremoto del 21 de Marzo de 1829, cuya intensidad epicentral ha sido estimada por Rey Pastor (1943) como de grado X. En cualquier caso, este terremoto se puede considerar uno de los más catastróficos ocurridos en España durante los últimos 1.000 años. El área epicentral del terremoto produjo la destrucción casi total de las localidades de Almoradí, Benejúzar, Guardamar y Torrevieja, daños muy importantes en Daya Nueva, Daya Vieja y Formentera, y daños menos intensos hasta en otras siete localidades. Del conjunto de núcleos de población destruidos el más importante era Almoradí, que contaba para la fecha con 2.976 habitantes, seguido de Guardamar con 2.800 y Torrevieja con 2.455. Entre el resto de poblaciones afectadas que se han señalado se distribuían otros 2.658 habitantes.

Como se ha comentado anteriormente, las características constructivas de la época en estos ámbitos geográficos eran bastantes deficientes. La mayoría de las casas estaban construidas con materiales muy sencillos: tierra cocida, madera, cañas y piedra. Los muros y el resto de los elementos constructivos no estaban trabados, por lo que carecían de resistencias a esfuerzos de cizalla entre ellos. Según estudios sobre la construcción de las casas populares en el campo de la Vega Baja, los muros estaban frecuentemente resueltos con adobe de barro y paja. Todo lo más y para darles algo más de solidez en el arranque, se ejecutaban sobre una base de mampostería de no más de un metro de altura. Las cubiertas se realizaban con vigas de madera o rollizos de chopo y sobre ellas, cañizo y una capa de barro. Los materiales de las viviendas situadas en los núcleos urbanos afectados no eran mucho más diferentes que los

citados. Otro factor significativo de la vulnerabilidad de algunas de las zonas afectadas, era la altura de las casas, entre las dos y tres plantas, así como la heterogeneidad del número de plantas en a altura edificada en una misma manzana. Ambas características provocaron que muchos daños se produjeran por el choque entre edificios contiguos o próximos, con centros de masas situados a diferentes alturas y manzanas muy poco distantes unas de otras. De hecho, no sólo las características constructivas de la época fueron la causa del desastre. En el volumen de víctimas mortales, además de las limitaciones constructivas anteriormente comentadas, las propias características morfológicas de los trazados urbanos medievales tuvieron mucho que ver. La estrechez de las calles facilitó la caída de escombros sobre las personas al intentar huir de sus viviendas, convirtiendo a la propia calle en una trampa mortal.

Sucedido el desastre, la primera medida emprendida por el rey Fernando VII para llevar a cabo la reconstrucción de la zona afectada, fue la de enviar a la zona al ingeniero guipuzcoano José Agustín Larramendi Muguruza, con el objeto de analizar y evaluar los daños producidos, así como de adoptar los posteriores criterios para la necesaria reconstrucción. Larramendi viajó a la comarca inmediatamente, visitó los municipios afectados y elaboró, primero una cuantificación de los daños y posteriormente, pero con gran prontitud, los planos con los nuevos trazados propuestos para las poblaciones de Almoradí, Benejúzar, Guardamar y Torrevieja, que fueron reconstruidas por completo.

Resulta interesante conocer algunos aspectos de la gestión del proceso: aunque se considera a Larramendi el responsable de la reedificación, realmente sólo estuvo unos meses en la zona. Fue el obispo Félix Herrero el superintendente responsable de las obras y, a las órdenes de éste, se nombró al ingeniero Eugenio Fourdinier (1787-1837) como director técnicamente cualificado de las mismas. No obstante, Larramendi dejó copia de todos los planos (trazados sobre el terreno por él mismo, delineando calles y manzanas en Guardamar y Almoradí), instrucciones y además, quedaron contratados los maestros de obras. Con los datos encontrados sobre ambos ingenieros, podríamos considerar a Larramendi como el proyectista y a Fourdinier como el director de las obras. Con carácter previo a la reconstrucción llevada a cabo por Larramendi, fue necesario adoptar medidas de urgencia, aún con las constantes réplicas sísmicas, para poder albergar a la parte de la población cuyas viviendas habían sido completamente destruidas. La solución más rápida fue el levantamiento de campamentos provisionales. Estos campamentos se levantaron tanto en las escasas plazas de los municipios asolados como en las inmediaciones de estas poblaciones. Por otra parte, la distribución económica de las ayudas para la reconstrucción siguió unos patrones de gestión planificados: en primer lugar se construyeron unas primeras casas con dinero procedente de los fondos de ayuda en su totalidad, que serían sorteadas a viudas y pobres. Al resto de la población se le entregaba el importe necesario para la reconstrucción de sus viviendas, pero valorando únicamente los materiales en proporción a lo que habían perdido. La mano de obra dependería de ellos mismos. La entrega, a estos últimos, del dinero procedente de las ayudas se formalizaba fraccionadamente, de forma que para obtener el segundo tercio —o quinto, en algunos casos— del total asignado, debía ser presentado un certificado del maestro de obras así como asegurar que el dinero que se le había entregado había sido gastado en las necesarias obras de reconstrucción. Así, se haría sucesivamente con el siguiente tercio o quinto de la ayuda asignada.

Una vez analizados in situ los daños en la zona y tras llevar a cabo las soluciones de emergencia, se llevó a la reconstrucción de la zona. En su *Relación Circunstanciada*, Larramendi describe el hecho de que gran parte de los habitantes de las poblaciones afectadas, aunque temerosos por las constantes sacudidas que sufrieron las poblaciones durante un tiempo, no quisieron abandonar el terruño en el que vivían. En ese sentido, construyeron —de manera provisional aunque con gran rapidez— algunas barracas en las cercanías de las poblaciones destruidas e incluso contiguas a sus antiguas casas de campo destruidas. La barraca era una construcción característica de la comarca. De dimensiones aproximadas 4,5 x 8 m., eran viviendas modestas, simples y de carácter puramente funcional. Su estructura se conformaba con un armazón de troncos de olivo, mientras que el cerramiento se materializaba mediante cañizos recubiertos por barro o yeso. El arraigo de este tipo de vivienda en la zona, junto a la sencillez de su construcción, facilitó que ésta fuera la solución provisional adoptada por la mayoría de la población afectada que había perdido su vivienda. Una de las más importantes aportaciones técnicas de Larramendi fue la de desarrollar novedosos criterios tanto de arquitectura como de urbanismo antisísmico, únicos en el mundo hasta ese momento. Todas las características antisísmicas, fueron expuestas en su *Relación circunstanciada*. En este documento Larramendi explica detenidamente toda su intervención, partiendo de la propia orden real para reconocer in situ los destrozos ocasionados por el terremoto. Tras reunirse en Orihuela con el obispo y el gobernador, los trabajos de reconocimiento de daños empezaron por Torrevieja y prosiguieron ordenadamente en el resto de municipios afectados, de forma que, mediante la observación de los daños, Larramendi pudo indicar las pautas para la reconstrucción.

Al ser una zona muy poblada y de alto interés económico, la opción más adecuada, fue la reconstrucción de los núcleos urbanos destruidos, pero no como estaban, sino buscando un nuevo diseño capaz de aumentar la seguridad para el futuro. Así lo describe Larramendi cuando indica: “*Las dimensiones de las casas, de las calles, y el género de construcción será apropiada a los pueblos sujetos a temblores de tierra*”. La base de la política de reconstrucción adoptada por Larramendi fue elegir unos emplazamientos urbanos adecuados, proponiendo un nuevo urbanismo más adaptado al lugar para evitar daños y por último, establecer unas estrictas normas constructivas y de diseño de la edificación con el fin de proporcionar mayores cotas de solidez y seguridad para el futuro en las ciudades reconstruidas: “*En la construcción se empleará mucha enmaderación, muy trabada entre sí, y con la fábrica de mampostería, a fin de que sea más difícil el desprendimiento de sus partes en cualquier movimiento*”. Teniendo en cuenta estas bases, la estrategia de reconstrucción adoptada por Larramendi adaptó la trama hipodámica —característica del urbanismo neoclásico del momento—, unas alturas homogéneas y limitadas, viales de anchura considerablemente mayor y criterios morfológicos de edificación que proporcionaron mayores niveles de solidez y seguridad. Sobre el ancho de las calles cabe destacar que las de mayor ancho fueron las calles principales de Guardamar y Almoradí, planificando hasta 50 pies de ancho (aprox. 14 m.) frente a los 40 del resto (aprox. 11,20 m.). Dentro de los criterios de seguridad planteados en la edificación cabe destacar la limitación de la profundidad edificable hacia el centro de las manzanas y el empleo de los patios traseros como vías alternativas de evacuación. Al respecto, dice Larramendi: “*Todas las casas han de tener corral, de manera que en el menor ruido ó temblor, las gentes puedan salir á él ó á la calle segun la mayor proximidad de donde se hallen en el momento del peligro*”.

Los huecos de las ventanas que daban a la calle llegarían hasta el suelo, proporcionando otras vías de escape alternativas a las propias puertas de acceso. Se eliminó la utilización de cualquier tipo de voladizo decorativo en las fachadas que pudiera derrumbarse fácilmente, dando como resultado unas construcciones más sobrias y sin ornamentos innecesarios, con el fin de garantizar la seguridad de la viviendas y sus ocupantes.

Guardamar fue reedificada en su totalidad y en distinto emplazamiento al original. Junto a Almoradí, fue la mayor de las reconstrucciones diseñadas por Larramendi (Fig. 2). El diseño constaba de 540 viviendas dispuestas en 34 manzanas de 89,20 m. de frente por 22,30, 25 y 33,40 m. de fondo, y se desarrolló de forma rectangular sobre cinco calles cortadas por seis perpendiculares, con una plaza central rectangular de 139,3 metros de largo y 66,8 m. de ancho donde se situó la nueva parroquia, y en los extremos, interrumpiendo la regularidad de la red urbana, antes de las últimas manzanas e insertadas en la vía central (actual calle Major y avenida del País Valencià) se situaron 2 plazas circulares de 47,30 m. de diámetro (las actuales de Llauradors y Pescadors), simétricas respecto a la central rectangular. Ninguna de las viviendas tenía menos de 8,30 metros de fachada y 11,10 m. de fondo. También fueron rehabilitadas 22 viviendas en el arrabal del antiguo casco urbano inmediato al nuevo. En la reconstrucción material de Guardamar se invirtió

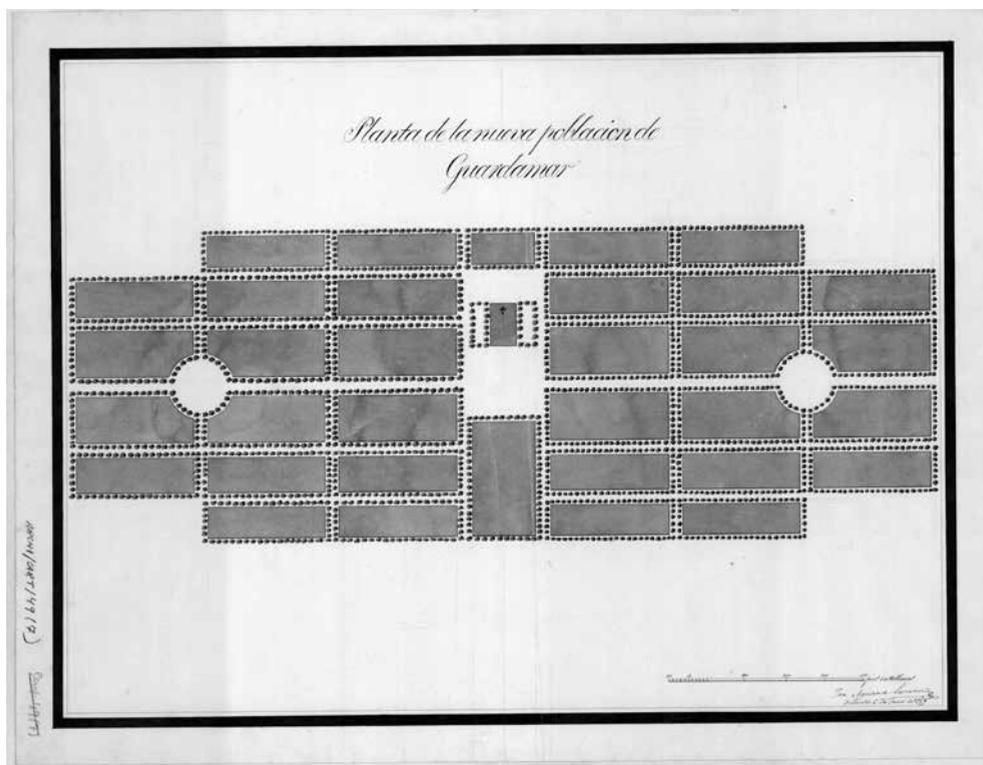


Fig.2. Plano original de Larramendi para la reconstrucción de Guardamar del Segura.
Fuente: Biblioteca Real.

la cantidad de 1.793.921 reales y otros 16.006 en la compra de los terrenos terreno para la nueva ubicación.

El nuevo emplazamiento estaba separado del mar por una franja de cultivos de secano, posteriormente recubierta por un extenso cordón dunar. Este cambio de emplazamiento obedeció tanto a criterios de seguridad sísmica como a las necesidades topográficas requeridas por las propias características del nuevo urbanismo diseñado por Larramendi. En ese sentido, un terreno más llano resultaba mucho más factible para el empleo del trazado hipodámico. Por ello, la reconstrucción se efectuó sobre un llano próximo a su primitivo emplazamiento, que estaba situado alrededor del castillo, el cual dominaba la última colina existente en la margen derecha del río Segura poco antes de su desembocadura. Estas indicaciones son expuestas por Larramendi en su *Relación Circunstanciada*: “*Guardamar se planteará apartado del antiguo, entre este y el molino de viento, en una ladera de suave pendiente y agradables vistas al mar, con la regularidad y forma prolongada, según permita la naturaleza*”.

En el siglo XVIII, la ordenación de la villa estaba constituida por un recinto amurallado adaptado a la topografía del terreno, organizándose a partir de un eje estructurante constituido por una calle central que confluía con la puerta principal, disponiéndose a los lados de ésta las casas distribuidas en calles y plazas. En el extremo sur estaba situado el castillo, por entonces cuartel de caballería, donde se ubicaban las instalaciones militares alrededor de un patio de armas. Según el Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal del doctor Sebastián de Miñano, Guardamar contaba en 1826 con 3.388 habitantes y el castillo ya estaba en ruinas. El fin de la habitabilidad de la villa en el cerro vino marcada por el terremoto de 1829. A pesar de la destrucción, pudo ser parte de la cantera utilizada para la reconstrucción urbana en su nueva ubicación. Cabe destacar que Larramendi, en su *Relación Circunstanciada* pretende hacer de Guardamar tras su reconstrucción, “*el pueblo más bonito del Reino*”.

El diseño original de Larramendi permaneció prácticamente inalterado hasta 100 años después su construcción, debido al escaso desarrollo urbano desde el siglo XIX hasta bien entrado el XX. Incluso hasta los años setenta del pasado siglo, se mantuvieron casi intactas las directrices adoptadas por Larramendi en relación al ancho de calles y altura de las viviendas. En la actualidad, el núcleo urbano diseñado por Larramendi es fácilmente distinguible en fotografías aéreas (Fig. 3). Los edificios de una planta seguían siendo predominantes hasta no hace demasiado tiempo. Actualmente es frecuente encontrar bastantes edificaciones de altura considerable, aunque todavía se conservan algunas viviendas que mantienen el diseño post-sismo de Larramendi. El crecimiento urbano más reciente de Guardamar a partir del núcleo urbano de 1829, ha ido trasladándose hacia el sur y acercándose a primera línea de costa, de manera que la reconstrucción de Larramendi ha quedado descentrada en el marco de la actual ocupación urbana de la población (Fig. 4).

En definitiva, desde una perspectiva histórica debemos valorar de forma muy destacada la labor de Larramendi en el ejercicio de la responsabilidad que le fue encomendada. Las técnicas de análisis empírico sobre el terreno para identificar las causas del desastre humano y material, así como las posteriores soluciones propuestas que se ampararon en los resultados de ese análisis



Fig. 3. Foto aérea actual de la reconstrucción de Guardamar por Larramendi. Fuente: elaboración propia sobre imagen aérea Google Maps en 2012.

evidencian una actitud científica en su trabajo, muy avanzada para su época. El dimensionado tanto constructivo como urbano, supondría a partir de entonces una variable fundamental para posteriores reconstrucciones post-sísmicas. La eficacia de éstas y otras medidas, no siempre mantenidas en entornos cuyo riesgo sísmico sea alto, desvela la vigencia en el siglo XXI de los criterios urbanos antisísmicos propuestos por Larramendi hace casi dos siglos.



Fig. 4. Foto aérea actual de Guardamar con indicación de la zona reconstruida por Larramendi. Fuente: elaboración propia sobre imagen aérea de Google Maps en 2012.

BIBLIOGRAFÍA

- CALVO GARCÍA-TORNEL, F. y CANALES MARTÍNEZ, G., “Una planificación urbanística antisísmica en el siglo XIX y su evolución posterior”, *Revista Murgetana*, 121, 2009.
- CANALES MARTÍNEZ, G. (1999): *La catástrofe sísmica de 1829 y sus repercusiones*, Diputación Provincial, Universidad de Alicante y Ayuntamiento de Almoradí, Alicante.
- CHUECA GOITIA, F. (1985): *Breve historia del urbanismo*, Alianza, Madrid.
- DOMINGUEZ LÓPEZ, C. y SAENZ RIDRUEJO, F. (1999): *Jose Agustín de Larramendi, primer ingeniero de Caminos Canales y Puertos*, Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos del País Vasco, Bilbao.
- LARRAMENDI, J.A. (1829): *Memoria y relación circunstanciada de los estragos que la terrible catástrofe de los terremotos de 21 de marzo y siguientes*, Imprenta Real, Madrid.
- MARTÍNEZ SOLARES, J.M.; BATLLÓ ORTIZ, J. y LÓPEZ ARROYO, A., “Recomendaciones constructivas motivadas por la ocurrencia de terremotos históricos”, *Congreso Nacional de Ingeniería Sísmica. Asociación Española de Ingeniería Sísmica*, Girona, 8-11 mayo, 2007.
- OLIVERAS SAMITIER, J. (1998): *Nuevas Poblaciones en la España de la Ilustración*, Fundación Caja de Arquitectos, Barcelona.
- REY PASTOR, A (1943): *La comarca sísmica del Bajo Segura*, Instituto Geográfico y Catastral, Madrid.

Comentaris, activitats i ressenyas



NOTÍCIES SOBRE ACTIVITATS DE L'INSTITUT D'ESTUDIS GUARDAMARENCES I DELS SEUS SOCIS

Des de la publicació de l'últim número de BALUARD, l'IEG ha estat present en nombroses activitats, tant com a institució, o com a membres seus que han intervingut en diversos esdeveniments i actes culturals i socials.

Activitats de l'IEG

El sopar cultural de 2015 se celebrà en l'hotel Guardamar, el 23 d'octubre, i en ell es parlà sobre les idees urbanístiques de Larramendi a partir d'una conferència impartida per Sergio García Doménech, professor de la universitat d'Alacant.



Fig.1. Sopar cultural 2015

El 29 del mes de gener, a la Casa de Cultura, es feu la presentació del número 5 de la revista Baluard, acompanyada amb una conferència de José Emilio Pérez, de la Universitat d'Alacant, sobre els canvis en els usos del sòl en el nostre municipi.

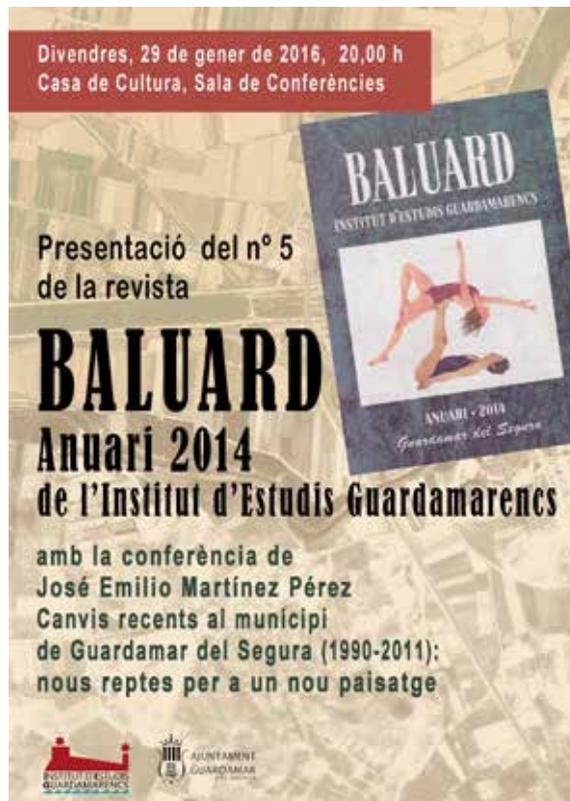


Fig. 2. Cartell de la presentació de BALUARD 2014

El dia 4 març se celebrà l'assemblea general anual, en la que hi hagué l'elecció de nous membres de la junta directiva. Van ser elegits Marylène Albentosa i Ferran Gómez, que substituïren a Begoña Movellán i Antonio García, als quals se'ls va expressar l'agraïment per la seua dedicació al càrrec.

L'Institut d'Estudis Guardamarencs ha participat en convocatòries d'activitats públiques i culturals per diferents organismes, com és el cas de les Jornades participació ciutadana convocades per l'Ajuntament de Guardamar, celebrades en octubre i novembre de 2015. També hem exposat les nostres revistes en la trobada Espai Enric Valor 24 abril a Guardamar i en la Fira del llibre d'Alacant el 27 abril, on, a més, hagué una presentació revistes en la Casa Bardín.

La participació de l'IEG en la trobada de l'Espai Enric Valor a Monòver el 22 de novembre de 2015 comptà amb la presència de Francesc Aracil, José Viudes i Josep Candela. En l'acte se'ns presentà al nou director de l'Institut Alacantí de Cultura "Juan Gil-Albert", José Ferrándiz Lozano.



Fig. 3a i b. Jornada Espai Enric Valor a Monòver

En relació a la Federació d'Instituts d'Estudis Comarcals del País Valencià (FIDECO-PV), Marylène Albentosa, Josep Carmona i Josep Candela varen participar en la Jornada Universitat de València – FIDECO-PV el 6 de novembre de 2015, on presentàren el treball fet pels dos primers i per José Garcia. Uns mesos més tard, en abril de 2016, es va fer la refundació de la FIECO-PV, de la qual formem part, i en la junta directiva de la qual està com a vicepresident el nostre company Francesc Aracil.



Fig. 4 a i b. Jornada UV-FIDECO-PV



Fig. 5 a. Assemblea de constitució de la nova FIECO-PV



Fig. 5 b. Els assistents a l'assemblea de la FIECO-PV, en la terrassa de l'edifici Octubre de València, on tingué lloc la reunió.

Activitats dels socis

Alguns dels nostres socis participen habitualment en actes culturals diversos i ací ara nomenem els que han presentat alguna novetat. Francesc Aracil, com a president de l'Associació Ecumènica de Cristians pel Valencià, va participar en la presentació de l'*Oracional valencià*, llibre que ha estat coeditat per aquesta entitat i de l'Acadèmia Valenciana de la Llengua (AVL). L'acte va tenir lloc al monestir de Sant Miquel dels Reis, a València, seu de la institució, el 26 de juny de 2015, i hi varen participar els acadèmics Ramon Ferrer (president de l'AVL) i Antoni Ferrando, el prevere August Monzón, responsable de l'edició de l'*Oracional*, i el nostre soci, com a representant de l'entitat coeditora.

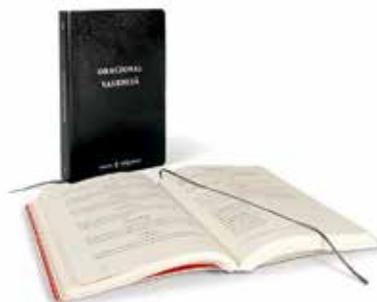


Fig. 6 a i b. Presentació de l'*Oracional Valencià*

Joaquín Verdú, gran aficionat a la fotografia feu, en novembre 2015, una exposició fotogràfica anomenada “*La música robada*”, dedicada als músics de la banda municipal, en el Casal de la Música. En 2016, Verdú ha participat en l'exposició col·lectiva “*Memoria de arena*”.



Fig. 7 Exposició de Joaquín Verdú



7b. Cartell de l'exposició La música robada

L'associació La Gola va presentar el 21 de novembre de 2015 el Mapa Toponímic de Guardamar. Hi participaren Joan Lluís Monjo i Miquel Flores, col·laboradors de BALUARD, com a coautors del treball toponímic, i Francesc Aracil, que ha confeccionat el mapa a partir del treball dels dos companys.



Fig. 8. Presentació del mapa toponímic

Durant l'any 2016 hem tingut la participació de Maryléne Albentosa, Fco. Javier Parres, Josè Pérez i Josep Candela en la jornada del Dia de l'Arbre el 31 de gener, en què es feu recorregut guiat per casa museu i pineda, amb intervenció de. En les festes de sant Jaume de 2016, el pregoner fou el nostre company Juan Ramón Torregrosa.

RESSENYA SOBRE “LLENGUA I IDENTITAT A ORIOLA EN L'ÈPOCA FORAL” D'ANTONI MAS I MIRALLES, JESÚS MILLÁN GARCÍA-VARELA I BRAULI MONTOYA ABAT, ORIOLA 2015

Miguel Felipe HURTADO MARTÍNEZ

Antoni Mas i Brauli Montoya són companys en el departament de Filologia Catalana en la Universitat d'Alacant i ambdós centren els seus estudis en l'àmbit de la sociolingüística. Jesús Millán és professor del departament d'Història Contemporània en la Universitat de València.

Amb aquesta obra, segona edició revisada de la que aparegué el 2014, A. Mas i J. Millán tracten de mostrar-nos com el català va ser la llengua pròpia d'Oriola entre els segles XIII i el XVII i, també, com va ser un dels eixos fonamentals en la construcció de la identitat nacional de la població oriolana, en contraposició al castellà emprat pels seus veïns i, en més d'una ocasió rivals, murcians. A més, B. Montoya fa una descripció de la varietat oriolana del català amb textos que arrepleguen mostres de llengua col·loquial.

El llibre es divideix en tres apartats. En cadascú d'ells, els autors ens presenten investigacions ja realitzades anteriorment amb diverses actualitzacions fruit de treballs posteriors. Així, A. Mas amb *La identitat nacional d'Oriola en l'època foral: la llengua com a argument*, J. Millán amb *La llengua catalana a Oriola. Segles XIII-XIX. Testimonis i comentaris* i B. Montoya amb *L'oriolà, una varietat siscentista de la llengua catalana*, aporten tres punts d'estudi diferents, encara que complementaris, sobre la llengua identificadora dels oriolans des de l'arribada dels pobladors catalans fins a la culminació de la substitució lingüística en favor del castellà.

Quant al contingut, A. Mas explica com el català va ser un dels pilars del sentiment nacional a Oriola, no sols a l'hora de definir-se com a tal front a la corona de Castella, sinó en el moment de reivindicar-se enfront d'una altra nació, com va ocórrer quan demanaven un bisbat propi segregat del de Cartagena, entre altres motius, per la qüestió lingüística. Per la proximitat geogràfica amb Múrcia i la competència comercial i administrativa, l'ús del català suposava l'afirmació de la identitat oriolana com a ciutat. La utilització de la llengua com a fonament en diversos plets i litigis (a més de la qüestió del bisbat), amb les terres murcianes, justifica que l'autor del treball parle de “la llengua com a argument”.

Després, J. Millán arreplega testimonis que posen de manifest que la llengua oriolana d'ús tant administratiu-religiós com oral era el català i que el seu domini passiu acaba a finals del s.

XVIII. En la present edició hi afegeix una nova cita testimonial a partir del fons parroquial de l'església de les Santes Justa i Rufina. Com a curiositat nomenem (testimoni 20) l'afirmació de l'excel·lència del valencià pel fet de tenir, a més de les cinc que té el castellà, dues vocals obertes com "o" (o magnum) i "e" (e magnum) que serveixen per a diferenciar "*rosa con o magnum, que en castellano quiere decir rosa, i rosa con o breve, que en castellano quiere decir ruvia; i respecto de e [...] deu, que pronunciada con e breve quiere decir Dios, i con e longum quiere decir diez*". En altre testimoni del S. XVII es fa palesa la influència del castellà en uns versos anònims segons els quals els oriolans "*dihuen el home, el bou i el perret.*"

Per últim, B. Montoya fa el treball més extens dels tres, que té tres parts que tracten de l'ús, la toponímia i les estructures lingüístiques. En la primera, on fa una aportació sobre mossen Miravete, que no estava en l'edició anterior, tracta d'analitzar el parlar català d'Oriola basant-se en textos que presenten testimonis de llengua col·loquial (majorment de processos judicials en què els escrivans copiaven literalment les paraules de les persones que hi participaven). En l'estudi sobre la toponímia posa exemples on es veu que la pèrdua lingüística no fa molt de temps que es produí. Quant a l'apartat de les estructures lingüístiques, és on millor ens podem veure reflectits els guardamarencs, perquè dona algunes mostres del català que fins hui perdura a Guardamar i el Vinalopó, que és el més pròxim a l'oriolà i ajuda a reconstruir el model lingüístic de la capital de l'antiga governació. Part d'aquestes paraules venen recollides en uns quadres comparatius sobre paraules pròpies, altres d'origen castellà, parelles lèxiques... que faciliten l'explicació exposada en el text.

Personalment, crec que és una obra de qualitat perquè utilitza unes fonts documentals de gran valor, com és l'Arxiu Històric d'Oriola, cosa que, sens dubte, aporta molta fermesa als arguments i les dades que s'hi donen. Així mateix, se'm fa especialment interessant l'apartat dedicat a l'estudi lingüístic diacrònic, ja que la dialectologia i l'evolució de la llengua a través del temps són dos dels aspectes que més curiositat em desperten.

Antoni Mas i Miralles, Jesús Millán García-Varela, Brauli Montoya Abat, *Llengua i identitat a Oriola en l'època foral*, Ajuntament d'Oriola., Oriola, 2014, 112 pàgines.



RESSENYA SOBRE “AL-AZRAQ. EL CABDILL ANDALUSÍ QUE DESAFIÀ JAUME I” DE JOSEP-DAVID GARRIDO I VALLS, PAIPORTA, 2015

Rafel MOMPÓ

El llibre que ressenyem fa un repàs a la figura històrica del cabdill andalusí de terres valencianes Abū 'Abd Al-lāh Muhammad ibn Hudhayl, més conegut pel pseudònim o “malnom” d'al-Azraq. Un treball que es proposa reconstruir la vida d'aquest home “de la Muntanya” (*al-Jabal*), de les terres actuals de la Marina, tot i la pobresa documental. De pas, l'autor confessa l'objectiu de traçar “un retrat de l'època” en què visqué i que, lògicament, va molt lligat a la figura de Jaume I, personatge cabdal per al nostre país.

Val a dir que, per bé que estem davant d'un text ple d'erudició i de minuciositat, té la vocació de ser també, i sobretot, un assaig de divulgació. Fora dels treballs decididament acadèmics, de les novel·les que s'hi han basat amb plena llibertat creativa o de les llegendes forjades al calor de la festa de *Moros i Cristians*, al-Azraq no tenia encara un retrat alhora fidedigne i literari. L'autor no pretén deixar de ser historiador, com ell diu “*strictu senso*” i, això no obstant, tampoc no renuncia a l'art literari de volada. I prou bé que ha assolit el seu disgní.

Però primer, qui és l'autor? Josep-David Garrido i Valls, nascut en Alacant el 1965, acumula una llarga trajectòria com a historiador i col·laborador assidu de la premsa escrita i digital, amb algunes incursions en el terreny de l'escriptura dramàtica, com per exemple *El naixement de Jaume I*, estrenada en 2008 i publicada el mateix any per l'Institut d'Estudis Catalans. És doctor en Història per la Universitat Autònoma de Barcelona, on també ha exercit la docència en Paleografia i Diplomàtica. És autor de llibres d'història (no solament, però) com ara *Ramon Berenguer IV* (2014), *Ferran I “el d'Antequera”, un rei de conveniència* (2011), *Vida i regnat de Martí I: l'últim rei del casal de Barcelona* (2010), *La batalla d'Almansa* (2008), *La conquesta del sud valencià i Múrcia per Jaume II* (2002), *Jaume I i el regne de Múrcia* (1997 i 2006), etc., i ha publicat nombrosos treballs en revistes especialitzades, de prestigi internacional com «*Scriptorium*», o d'àmbit local com ara en aquestes mateixes pàgines de «*Baluard*». En concret, el doctor Garrido ens va oferir el seu extraordinari treball *L'origen de Guardamar (des dels precedents de l'Antiguitat al regnat de Martí I “l'Humà”)*, publicat al primer número d'aquesta publicació.

Aprofite l'ocasió per a fer esment de la incomprensible situació per la qual la seua aptesa, més encara, la idoneïtat per a transmetre els seus coneixements en l'àmbit universitari, no ha estat

resolta encara de manera positiva, de fet ha estat obstruïda sistemàticament i injusta. Hi perdem tots: Josep-David Garrido, el prestigi de la Universitat, els estudiants, el país en el seu conjunt, tots. No ens podem permetre la pèrdua del mestratge, ni estroncar la transmissió del coneixement.

El text del llibre que comentem està distribuït en una introducció i sis capítols que segueixen un desenvolupament cronològic, més un aparat bibliogràfic completíssim que tanca l'obra. Presenta un aplec de notes suficient i no massa extens, motiu pel qual considere que és una decisió encertada haver-lo situat a peu de pàgina i no al final de cada capítol o al final de l'obra. Acompanyen el text unes poques il·lustracions, ben triades, incloent-hi un mapa del que avui coneguem com les comarques centrals del País Valencià, que ajuda a situar els indrets on esdevingueren els fets capitals de la curta vida del cabdill dels valencians andalusins i senyor del castell d'Alcalà. El llibre ha estat ben editat per l'editorial Denes, amb poques, més aviat escadusseres, errades ortogràfiques o tipogràfiques, com ara "élite" i "calanoaragones" (p.57); "poser" per "potser" (p.69); "cab (sic) la possibilitat" (p.87).

En la introducció, el doctor Garrido comença el seu "viatge literari pel segle XIII" bo i mirant de situar els lectors en context. Repassa un seguit d'aspectes històrics, socials, lingüístics i documentals per tal de fer-nos accessible el personatge al si de l'època que li tocà viure. Aporta informacions bàsiques, però essencials, per tal d'entendre el moment històric d'al-Azraq. Informacions que a l'especialista poden semblar-li òbvies, però al lector normal -que en són la majoria- li resulten del tot valuoses. Aprofita també per a plantejar aspectes no esclarits tampoc per als especialistes i que per això mateix orbiten al voltant de la incertesa i la discussió acadèmica. Un terreny, per cert, en el que el nostre autor es mou amb desimboltura.

El primer capítol tracta qüestions generals, bàsicament d'història i geografia antiga del territori, fins a arribar al temps d'al-Azraq. En certa mesura fa seguida a la introducció, però ara d'una manera més ordenada en l'eix temporal. Es tanca més el focus per tal de descriure'ns, amb més detall, el lloc i el moment immediats a l'aparició d'al-Azraq. El segon capítol recull l'avanç de la conquesta jaumina en terres de Xarq al-Andalus. La capitulació de València (1238), la conquesta de Cullera (1239) pels templers, la rendició del castell de Bairén i de tota la Conca de la Safor l'any 1240, per cert, corregint en aquest punt algunes informacions errònies (p.49); la presa de Xàtiva el 1244, amb La Costera i La Vall d'Albaida; Dénia, a càrrec de Pere Eiximèn Carròs; el lliurament de Biar a mans cristianes el 1245, etc. I no perd l'oportunitat de dir la seua sobre la llegenda dels Sants Corporals de Daroca. Un fet historiogràficament controvertit, atés el seu desplaçament interessat, a parer de l'autor, des de Xiva a Xiu (Llutxent). El tercer capítol és, segurament, el pal de paller de l'obra. Després farem algun comentari afegit, però d'entrada cal dir que l'esquema argumentatiu de la perquisició històrica de Josep-David Garrido gira al voltant del tractat de pau i les capitulacions establertes entre al-Azraq i l'infant Alfons d'Aragó i de Castella (el fill primogènit de Jaume I), i aquest esquema es desenvolupa principalment en aquest capítol. Juntament amb el següent, estem al moll de l'os del treball. Ací se'ns mostra com al-Azraq era un wazīr, és a dir un "algotzir" o "visir", que és com dir "un alt funcionari de l'estat andalusí en descomposició" (62). Crisi d'un estat desfermada per les lluites intestines i pels enfrontaments amb els exercits cristians que van guanyant terreny. El capítol quart descriu l'enfrontament entre Alfons X de Castella i Jaume I, gendre i sogre respectivament. Exposava la manera com Alfons X utilitzà al-Azraq per tal desestabilitzar Jaume I, bo i fent

diverses escaramusses. Per exemple quan, esperonat pels castellans i exhibint el penó de Castella i Lleó, trencà les hostilitats cap a febrer de 1255 bo i atacant el castell de Benicadell, “amb la intenció de controlar els passos entre la Vall d’Albaida i l’Alcoià-Comtat”. L’autor aprofita -com sempre que pot- per desembolicar una troca historiogràfica, en aquest cas la relacionada amb aquella faula de la Crònica de Alfonso X, on es feia aparèixer interessadament una princesa noruega que posaria remeia a la infertilitat –falsa- del ventre de na Violant d’Aragó, filla de Jaume I i esposa d’Alfons X. Parany, per cert, en què caigué Zurita. El capítol que fa cinc explica el retorn d’al-Azraq al seu antic feu, després d’haver perdut la batalla definitiva que l’obligà a exiliar-se durant molts anys, a Granada, segons uns, o a Múrcia, segons altres autors. S’hi descriu el “desbarat” cristià de la Canal o del Barranc de la Batalla d’Alcoi, una vegada que els moros es batien en retirada i ja mort al-Azraq a les portes d’aquesta ciutat. D’on surt la llegenda de l’aparició sobtada de sant Jordi que arrelarà com a fet simbòlic en el relat de la festa de *Moros i Cristians*. El capítol acaba amb la desfeta del “dimarts trist” a la batalla de Llutxent, o siga el 23 de juny de 1276, amb la mort del rei Jaume I a València, el dia 27 de juliol, i amb la presa de Montesa per part del seu fill Pere, el 29 de setembre de 1277 posant punt i a part a “la guerra contra els sarraïns valencians”. El darrer capítol, el sisè, no és sinó un apèndix documental en què l’autor edita per al lector el tractat de *Puceulum*, aquelles capitulacions de pau que hem esmentat adés.

Voldria encara assenyalar alguns aspectes del llibre d’en Josep-David Garrido que em semblen dignes de fer-ne remarca. És escrit en un català sense restriccions mentals, que vol dir ric de sintaxi, de lèxic i de locucions. Ha sabut emprar la llengua precisa que exigeixen el tema i el gènere, conjuminada amb un estil àgil, és a dir, com toca a un registre culte i accessible alhora.

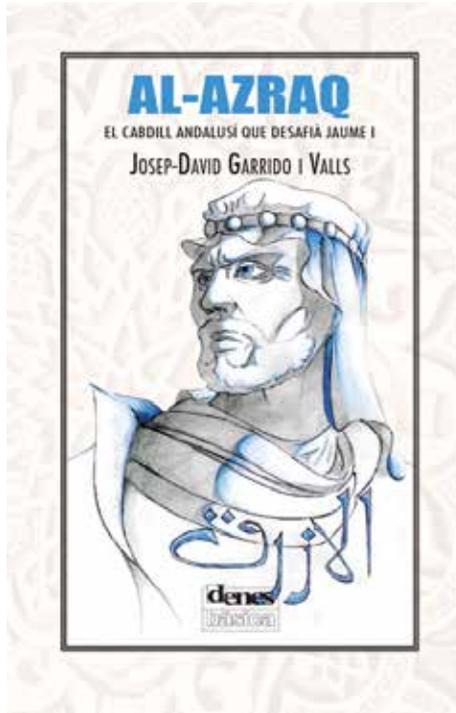
Faig constar a més, que haure-se-les amb una migradesa documental tan notòria com en aquest cas, obliga l’autor, de fet a tots els historiadors d’al-Azraq, a sumar a l’estudi de les fonts directes o primàries, aquelles d’indirectes o secundàries, espigolades ací i allà, que puguen ajudar a descobrir novetats, però aquesta no és un tria fàcil. El doctor Garrido demostra un coneixement de l’àrab, de la seua evolució i de les variants dialectals, que li permet afinar en qüestions de molta rellevància. Especialment algunes relacionades amb el document jurídic de capitulacions signat a Puceulum i que ens ha pervingut escrit doblement, en castelloanoaragonès cancelleresc (jo diria més aïna aragonesocastellà, però això ho deixem per a un altre moment), i en àrab. Considere que és del tot encertat l’èmfasi que posa l’autor en l’estudi d’aquest document, més si tenim en compte les disparitats substancials que hi ha entre una versió lingüística i l’altra, quan hom suposa que no haurien de ser sinó equivalents.

Ens trobem, doncs, amb un buit documental que implica un buit en el coneixement de la vida del personatge, i també d’alguns fets importants que fan al cas. Ens trobem amb la dificultat d’interpretar i localitzar el topònim *Puceulum*, i ens trobem, a més a més, que el document principal que ens fa de guia, serva contradiccions o disparitats segons prenguem la redacció en romanç o la redacció en àrab. Llacunes i discordances que desperten en l’autor algunes preguntes pertinents i, de tant en tant, també conjectures, per bé que pose molta cura a advertir-nos que ho fa a títol d’hipòtesi.

En resum, *Al-Azraq. El cabdill andalusí que desafia Jaume I* és una obra rigorosa perquè està ben escrita i ben documentada, i és amena perquè el seu artífex ha posat en joc

el suficient art literari per tal de fer-la eloqüent. L'autor ha maldat per apartar del seu, el que denuncia sovint d'altres treballs historiogràfics: aquelles afirmacions llegendàries que han fet fortuna però que resten incomprovades, i algunes, potser, improvable. Com ara que el cabdill andalusí tenia els ulls blaus, inferència feta pel cas que al-Azraq vol diu "el Blau", en català.

Josep-David Garrido i Valls, *Al-Azraq. El cabdill andalusí que desafia Jaume I*. Editorial Denes, Paiporta, 2015, Col·lecció Bàsica, nº 24, 141 pàgines.



RESSENYA SOBRE EL N° 25 D'ALBERRI, QUADERN D'INVESTIGACIÓ DEL CENTRE D'ESTUDIS CONTESTANS

Josep X. CARMONA RODRÍGUEZ

Institut d'Estudis Guardamarencs

El Centre d'Estudis Contestans (C.E.C.) ha arribat a la 25^a edició dels seus *Quaderns d' Investigació*, denominats *ALBERRI*, corresponent a l'any 2015 i que amb l'esperança de què la seua poesia “romandrà en un poble que portarà la seua veu contra l'oblit i el silenci” dedica a la memòria del poeta de Cocentaina Vicent Valls i González, mort el 27 de novembre de 2014.

Per tractar-se d'una ocasió especial i per facilitar una visió global de quant s'ha editat, el número que ressenyem inclou al final un índex general dels 25 números publicats, un índex d'autors per ordre alfabètic i data de publicació, un índex cronològic i un índex de matèries.

El gruix del número que ressenyem ho completen sis treballs, un referit al jaciment de les Ronxes en el municipi de Planes, tres giren entorn de la “Cova de l'Esbarzer” situada a La Vall de Gallinera, un altre es refereix al poblat ibèric del Pitxòcol a Balones, i l'últim dedicat a la presència de les Corella al Reial Monestir de la Santíssima Trinitat de València.

Eduard Faus, membre del C.E.C. i del Consell de Redacció d'*ALBERRI*, presenta el seu treball “*Análisis tecnicotipológico del conjunto lítico de superficie núm. 2 del yacimiento de las Ronxes (Planes, Alacant)*”. Basant-se en l'estudi d'un segon conjunt lític tallat trobat en aquest jaciment del que destaquen com a novetat la troballa de peces tipològiques aurinyacenses -nom amb el qual es coneix l'època prehistòrica pertanyent al paleolític superior caracteritzat per una cultura en la qual es va introduir la indústria de l'asta, del sílex i de l'os-, l'autor creu completen anteriors troballes que permeten un major coneixement tècnic d'aquest període prehistòric en una zona determinada, el Mediterrani central espanyol, motiu pel qual subtitula el seu treball com a “*nuevas evidencias y aportaciones al conocimiento técnico del auriñaciense en el mediterráneo central español*”.

En el municipi de La Vall de Gallinera, enclavat en la comarca de la Marina Alta, l'any 1973 membres del C.E.C. van descobrir una cova que, en desconèixer el seu nom cas d'existir, van denominar per l'esbarzer que en aquell moment envoltava el seu accés i ara ho cobreix totalment La Cova de l'Esbarzer.

Objecte de nombrosos estudis des de la data del seu descobriment que han permés trobar un ampli i variat conjunt de materials (entre els quals abunden ceràmiques de l'Edat de Bronze, un atuell ibèric totalment reconstruït i fragments d'altres medievals tant islàmics com a cristians, a més d'ossos d'animals i nombroses restes humanes) en el present número d'*ALBERRI* s'inclouen tres treballs que a continuació detallem.

El primer, signat pels professors de la Universitat d'Alacant Mauro Hernández i Juan José Mataix i per Pere Ferrer, membre del C.E.C. i del Consell de Redacció d'*ALBERRI*, es titula "*Reflexiones en torno a los enterramientos de la Edad del bronce en las tierras valencianas. A propósito de la Cova de l'Esbarzer (la Vall de Gallinera, Alacant)*". Al llarg del treball que comentem podem anar coneixent, a més de la situació geogràfica i característiques de la Cova, els aixovars en ella trobats i una valoració dels tipus de sepultures, la diversitat de les quals pot respondre a diversos moments dels desenvolupament temporal d'aquella cultura i fins i tot a la posició social dels inhumats.

Maria Pilar Iborra i Rafael Martínez, de l'Àrea d'Arqueologia i Paleografia IVR, signen el següent treball el títol del qual "*Fauna de la Cova de l'Esbarzer (la Vall de Gallinera, Alacant)*" ens indica amb total claredat l'objecte del mateix. En ell es presenta la descripció d'un conjunt de restes faunístiques, 367 en total, procedents de la Cova i dipositats en el Museu del C.E.C., dels quals un 96% de restes identificades pertanyen a espècies domèstiques (cabres, porcs, vaques i un cavall). La resta corresponen a espècies silvestres, amb especial rellevància del cèrvol i menor de cabra montés i altres.

Finalment M. Paz de Miguel dedica el seu treball, titulat "*La Cova de l'Esbarzer (la Vall de Gallinera, Alacant). Aproximación osteoarqueológica*" a l'estudi de les restes humanes trobades en la Cova. Malgrat que les restes trobades, al menys varies d'elles, són incompletes, l'autora conclou que el context funerari es correspon amb l'Edat del Bronze, sense descartar que algunes puguin pertànyer a altres èpoques. Els interessats en el tema podran trobar descripcions detallades de patologies dentals, signes artròsics, signes d'origen infecciosos i dèficit nutricional.

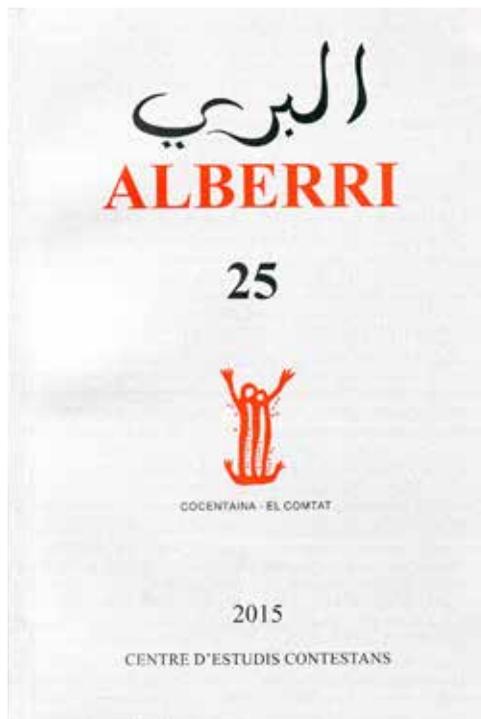
Amb el nom d'*oppida* (del llatí *oppidum*, en plural *oppida*) es designa un lloc elevat i que s'utilitza com a assentaments poblacionals per al cultiu de terres o com a refugi fortificat per als seus habitants. En el municipi de Balones, situat en la comarca del Comtat, es troba un *oppida* conegut com "*El Pitxòcol*" i sobre el mateix Iván Amorós, de l'Àrea d'Arqueologia de la Universitat d'Alacant, signa un treball titulat "*Secuencia de ocupación del poblado ibérico de el Pitxòcol (Balones, Alacant)*". Com indica ell mateix en el preàmbul, dóna a conèixer un ampli conjunt de materials inèdits, l'estudi dels quals permet poder establir la seqüència d'ocupació de l'assentament poblacional des del Ferro antic fins a l'època ibèrica final.

El Reial Monestir de la Santíssima Trinitat de València és un edifici fundat l'any 1242 com a cenobi i hospital per la Reina Maria, esposa d'Alfons el Magnànim. Ocupat per exprés desig de la Reina Maria des de l'any 1244 per religioses clarisses i tancat a partir de l'any 2014 rere la marxa de les últimes religioses de clausura, es va caracteritzar des dels seus inicis per rebre sobre tot donzelles procedents de les famílies acomodades del regne. En l'últim treball d'aquesta edició d'*ALBERRI*, el membre del C.E.C. Miguel Án-

gel Picó estudia la intensa relació que les dones de la família Ruiz de Corella van tenir al llar de la història amb aquest Monestir, pràcticament des de la seua fundació. Es titula el treball “*¿Qué se me da a mi, de mi, sino de Vos mi Dios?. La presencia de las Corella en el Real Monasterio de la Santísima Trinidad de Valencia*”. Com a dada curiosa cal fer constar que la frase que dóna títol al treball és de Sor Brianda de Corella i de Mendoza i la pronunciava, en prova d'humilitat, quan escoltava elogis dirigits a ella a causa del seu noble origen social.

Sols ens resta felicitar al *Centre d'Estudis Contestans* no només per la 25^a edició d'*ALBERRI* sinò també i sobre tot per la seua intensa tasca en pro del coneixement i difusió del nostre patrimoni comú.

Ad multos annos!



Si tens interès en fer-te soci de l'INSTITUT D'ESTUDIS GUARDAMARENCES, pots comunicar-ho a l'adreça **institut.estudis.guardamarens@gmail.com** i t'enviem la fitxa per correu electrònic. Pots també fotocopiar el model que tens ací i enviar-lo ja emplenat a l'adreça: Carrer sant Pere, nº 9, 2n, 03140 Guardamar. Si vols posar-te en contacte telefònic, els nostres són: 661 286 470 (Josep Candela) i 609 694 908 (José García). També post fer-ho saber a qualsevol membre de la junta directiva i et farem arribar el model de sol·licitud.

FITXA SOCI / FICHA SOCIO

INSTITUT D'ESTUDIS GUARDAMARENCES

D.N.I. N° DE SOCI/N° DE SOCIO

Nom/Nombre
 Cognoms/Apellidos

Adreça/Direcció
 Localitat/Localidad
 Codi Postal/Código Postal
 Provincial/Provincia

Telèfon/Teléfono
 Teléf.mòbil/Teléf.móvil
 Correu elect./Correo elect.

La quota sera de 30,00 € anuals que s'abonarà a través de la domiciliació bancària, periòdicament/ La cuota será de 30,00 € anuales que se abonará, a través de domiciliación bancaria, periódicamente (1)

QUOTA/CUOTA
 N° compte bancari/N° cuenta bancaria

La quota d'inscripció serà de 30,00 € que s'abonarà una sola vegada, en el moment de la inscripció com a soci, ja siga en efectiu o mitjançant ingrés en el compte 2090 7060 95 0040654092. La cuota de inscripción será de 30,00 € que se abonará, por una sola vez, en el momento de la inscripción como socio, bien en efectivo o ingreso en la cuenta 2090 7060 95 0040654092.

CURRICULUM (opcional)

Sol·licite ser admés com a soci en l'associació INSTITUT D'ESTUDIS GUARDAMARENCES
Solicito ser admitido como socio en la Asociación INSTITUT D'ESTUDIS GUARDAMARENCES
Manifeste conèixer i acceptar els estatuts de l'INSTITUT D'ESTUDIS GUARDAMARENCES
Manifiesto conocer y aceptar los Estatutos del INSTITUT D'ESTUDIS GUARDAMARENCES

Firma del sol·licitant/Firma del solicitante Data/Fecha

| | |
|--|---|
| <p>Accepte que les meues dades siguen incorporades a un fitxer automatitzat propietat de l'INSTITUT D'ESTUDIS GUARDAMARENCES, i podran ser tractats amb la finalitat de gestionar la meua relació, prestar els serveis i realitzar les activitats adreçades a mi com associat, així com informar-me dels serveis que l'Associació ofereix. Com a soci de ple dret de l'INSTITUT D'ESTUDIS GUARDAMARENCES, podré exercir els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició, en els termes establerts en la legislació vigent, mitjançant una comunicació escrita adreçada a l'INSTITUT D'ESTUDIS GUARDAMARENCES, c/ Colom, 60, 03140 GUARDAMAR DEL SEGURA, o mitjançant un correu electrònic a l'adreça que s'indica: institut.estudis.guardamarencs@gmail.com</p> | <p><i>Accepto que mis datos sean incorporados a un fichero automatizado propiedad de l'INSTITUT D'ESTUDIS GUARDAMARENCES, pudiendo ser tratados con la finalidad de gestionar mi relación, prestar los servicios y realizar las actividades dirigidas a mí como asociado, así como informarme de los servicios que la Asociación ofrece. Como Socio de pleno derecho de l'INSTITUT D'ESTUDIS GUARDAMARENCES, podré ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, a través de una comunicación escrita dirigida a l'INSTITUT D'ESTUDIS GUARDAMARENCES, c/ Colón, 60 03140 GUARDAMAR DEL SEGURA o mediante el envío de un e-mail a la dirección de correo electrónico que se indica: institut.estudis.guardamarencs@gmail.com</i></p> |
|--|---|

(1) Per als socis estudiantis o en situació d'atur, s'estableix una quota anual de 10 €, prèvia sol·licitud.
 (1) Para los socios estudiantes o en situación de paro, se establece una cuota anual de 10,00 €, previa solicitud.

NORMES DE PRESENTACIÓ D'ORIGINALS

Observacions generals

Totes les col·laboracions que vulguen presentar al consell de redacció de l'Institut d'Estudis Guardamarencs (IEG) caldrà enviar-les a la següent adreça: Institut d'Estudis Guardamarencs, Carrer Sant Pere, 9, 2^a, 03140 Guardamar del Segura, d'acord amb les normes següents:

Els articles, escrits en català o en castellà, s'hauran d'enviar en suport informàtic, en format Word per a Windows, acompanyat d'una còpia en paper, mecanografiada a doble espai (35 línies per 70 espais, 2.450 caràcters per full). Si feu servir cap altre processador de textos, caldrà indicar-ho, com també la versió que hi heu utilitzat.

En qualsevol cas, caldrà adjuntar-hi dues còpies en paper.

Els articles de recerca i divulgació no podran superar les 25 pàgines DIN-A4, incloent-hi notes, gràfics, figures, apèndixs, etc. Els gràfics, figures, etc. s'hauran d'escanejar amb una resolució mínima de 300 píxels i s'hauran de presentar, en format JPG, en un arxiu informàtic a banda del text de l'article. Quant als articles de la secció «Notes i comentaris» no podran sobrepassar les 15 pàgines. Pel que fa a les ressenyes, aquestes no podran excedir les cinc pàgines.

Llevat del cas de les ressenyes, tots els textos hauran d'anar encapçalats amb el títol, el nom de l'autor/a i la institució o el centre d'estudis al qual pertany aquest. A més, cal adjuntar un resum del contingut del text de 15 ratlles, redactat en català, castellà i anglès (en cas de no enviar les tres versions l'IEG es reserva fer la traducció) i les paraules claus, en cadascuna d'aquestes tres llengües. També cal adjuntar el nom complet de l'autor/a, adreça postal i electrònica, un telèfon de contacte en el cas de no disposar d'adreça electrònica i, si s'escau, el centre acadèmic, de recerca o d'ensenyament a què pertany amb el qual col·labora.

La data límit de presentació de col·laboracions acabarà el dia 1 de juliol.

Divisió/estructura dels articles

Segons les necessitats expositives, convé dividir l'article en apartats. Els títols dels epígrafs o subepígrafs han d'anar en redona normal negreta, en una línia separada dels paràgrafs precedents i següents.

Referències bibliogràfiques internes i notes

L'autor/a dels textos pot triar qualsevol dels sistemes estandard de citació bibliogràfica:

a) El sistema tradicional de nota a peu de plana, amb indicació d'autor, títol, lloc d'edició, editor, any i pàgina, separades per comes i amb les abreviatures convencionals d'*op. cit.*,

ibidem, *cf.*, *apud.*, etc. La primera vegada que se cita un/a autor/a caldrà fer-hi constar el nom (redona) i cognom/s en MAJÚSCULES; en les citacions següents, el nom de fonts haurà d'aparèixer abreujat i el cognom o cognoms, en versaletes. Exemple: «Òbviament, els raonaments i les causes de l'espenta econòmica i social estan ací, a més de la nova hegemonia política que, segons Joan Reglà, València va exercir en el context de tota la Corona d'Aragó, fins el darrer terç del segle XVI».¹

b) El sistema <autor-any-pàgina>. En aquest cas, les referències s'hauran d'incloure dins del cos de l'article, i l'any i les pàgines hauran d'aparèixer entre parèntesi, separats per una coma. Quan la referència abaste tota una obra, caldrà ometre-hi les pàgines a què remet. Entre l'últim cognom de l'autor citat i l'any de publicació del text al qual es fa referència caldrà intercalar-hi dos punts. Exemple: «L'any 1930 la mitjana espanyola d'alfabetització era del 56% (DE GABRIEL, 1997, 202)». El segon cognom de l'autor/a només s'hi haurà de fer constar si pot haver-hi confusió amb un altre autor.

Les notes crítiques, de nombre i extensió limitats (que s'hauran de reservar a explicacions o aclariments de l'autor), cal que figuren en un document informàtic a banda. No hauran de tenir un interlineat especial i hauran d'estar compostes en Times 9.

Les crides a nota s'hauran d'indicar en el cos de l'original en aràbics volats, darrere de la paraula indicada. Si aquesta porta després un signe ortogràfic (punt, coma, interrogació, etc.), l'aràbic de la nota caldrà posar-lo després del signe. Tant en un cas com en l'altre, les notes aniran numerades de forma correlativa a peu de pàgina.

Bibliografia

Independentment del sistema de citació bibliogràfica escollit, les referències que apareixen en el text s'hauran de repetir al final en un apèndix de la bibliografia, ordenades alfabèticament pel primer cognom de l'autor. En el primer sistema s'hauran d'ajustar a les convencions següents:

-Articles (cognoms i nom de l'autor en MAJÚSCULES, títol entre cometes, nom de la revista o la publicació en què s'inclouen en cursiva, numeració, any, pàgines): GARCÍA MENÁRGUEZ, A., «La Torre del Descargador. Estudio preliminar de un asentamiento medieval y moderno en la franja litoral de Guardamar del Segura», *Alquibla. Revista de Investigación del Bajo Segura*, 5, 1999, p. 221-266.

En el cas dels articles de diari, no cal indicar-ne el número; serà suficient amb la data completa.

-Llibres (cognoms i nom de l'autor/a, any d'edició entre parèntesis, dos punts, títol en cursiva, editorial i lloc d'edició): BRUNO GÓMEZ, J. (2006): *La Flor de Guardamar*, Ajuntament de Guardamar del Segura, Guardamar,

-Capítols o parts de llibres col·lectius o miscel·lanis (autor/a, any d'edició entre parèntesis, dos punts, títol entre cometes, en primer autor, i altres -o bé nom de l'editor o editors del volum-, títol de la publicació en cursiva, ed. o eds., lloc d'edició, pàgines): LLOBREGAT, E. 1993, (1993): «Arquitectura y escultura en la necrópolis del Cabezo Lucero», en ARANEGUI, C. i altres, *La necrópolis ibèrica de Cabezo Lucero*, École des Hautes Études Hispaniques-Casa de Velázquez-Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Madrid-Alicante, p. 69-85.

¹ Vegeu REGLÀ, J., *Aproximació a la Història del País Valencià*, L'Estel, València, 1973, 43.

- Els cognoms dels autors, en les referències bibliogràfiques o en la bibliografia, hauran de figurar sempre en versaletes, primer el cognom o cognoms; després, separat per una coma, el nom de fonts en redona. Caldrà utilitzar la mateixa tipografia per a noms d'autors o curadors d'un volum que apareguen citats en l'interior de la referència. Ex.: SARGATAL I VICENS, Jordi (1992): «Avantprojecte d'arranjament: planificació de l'ús públic del Clot de Galvany», en SANSANO I BELSO, Vicent, *El Clot de Galvany d'Elx*, Ajuntament d'Elx, Elx.

- El nombre de volums de les obres citades s'haurà d'indicar darrere del títol, en aràbics i seguit de l'abreviatura vol., sense marcar el plural. Ex.: AGUILERA CERNI, V., (coord.) (1986): *Historia de L'Art Valencià*, 6 vol., Biblioteca Valenciana-Consorci d'Editors Valencians, València. El volum recomanat s'haurà d'assenyalar amb la xifra romana corresponent darrere del títol. Ex.: CARRERAS I VERDAGUER, C., (Dir.) (1993): *Geografia General dels Països Catalans*, vol. VI, *La indústria i l'agricultura*, Enciclopèdia Catalana, Barcelona.

- Les obres d'un mateix autor i any caldrà ordenar-les afegint una lletra a la data: (1998a), (1998b), etc., i les pàgines s'hauran d'indicar amb l'abreviatura p., tant per a indicar una pàgina com diverses.

- Fonts electròniques (cognoms i nom de l'autor en MAJÚSCULES -si apareix aquesta dada-, títol de l'article entre cometes, nom de la pàgina web, blog, revista, periòdic electrònic, etc., en cursiva, data de creació o última actualització de la pàgina, obtingut el, data d'accés, de, adreça de la pàgina web): BAYDAL, V., "Benidorm cap a 1925 a través dels ulls de Gabriel Miró", *Vent d Cabylia*, 7 d'octubre de 2015, obtingut el 19 de maig de 2016, de <http://www.ventdcabylia.com>.

Si no s'aconsegueix identificar la data en què el document va ser publicat, cal utilitzar l'abreviatura n.d. (no date).

Si el document se situa dins d'una pàgina institucional, com la d'alguna universitat o departament governamental, s'ha de posar el nom de l'organització o del departament en qüestió, abans de l'adreça electrònica.

Citacions

Les citacions breus (des d'una fins a tres línies) hauran d'aparèixer inserides en el text, entre cometes angulars («»). Si són més extenses, hauran d'anar en paràgrafs a banda, sagnades, sense cometes i en Times 10, sense cursiva. Les elisions caldrà indicar-les amb tres punts entre claudàtors [...].

Requisits tipogràfics

El format general del text, a més de les especificacions indicades per a citacions extenses, haurà d'anar escrit en Times 12, sense sagnats ni tabuladors.

La cursiva podrà utilitzar-se per a títols de publicacions i per a destacar algun terme o diferenciar paraules o frases curtes en una llengua diferent de la de l'article, sempre que no vagen marcades ja entre cometes. També s'haurà d'utilitzar per a citacions.

Cal fer servir el guió curt en els casos ortogràficament exigibles i l'intermedi amb funció de parèntesi dins d'una frase. En aquest cas, si l'incís acaba en un punt, s'haurà de suprimir l'últim guió.

Quan calguen distincions internes en una citació, s'hauran d'emprar les cometes d'acord amb aquesta gradació « " , , " ».

Elements gràfics

Les taules i les figures, amb el text en Times 10, s'hauran de numerar consecutivament. La llegenda explicativa o identificativa haurà d'anar en la part inferior o als costats, segons aconselle la maquetació, separada per un espai, en el cas de les figures, i en la superior, en el cas de les taules.

